

TÍTULO: GRADO EN DERECHO

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

SUMARIO:

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.....	5
2. JUSTIFICACIÓN.....	8
2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.....	8
2.1.0. Introducción.....	8
2.1.1. Justificación académica del Grado en Derecho.....	9
2.1.2. Justificación científica del Grado.....	10
2.1.3. Justificación profesional del Título de Grado en Derecho.....	12
2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.....	15
2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios.....	15
2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.....	23
3. OBJETIVOS.....	26
3.1 Objetivos.....	26
3.2. Competencias.....	28
3.2.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS:.....	28
3.2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:.....	29
3.2.3. COMPETENCIAS Y ORDENACIÓN ACADÉMICA.....	31
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.....	32
4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los/las estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación....	32
4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título.....	32



4.1.2. Perfil de ingreso recomendado	32
4.1.3. Sistema de información previa a la matrícula.....	33
4.1.4. Procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los/las estudiantes de nuevo ingreso	34
4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.	35
4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los/las estudiantes una vez matriculados	35
4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad	38
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	44
5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.	44
5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida	52
5.2.0. Introducción	52
5.2.1. Clases de programas de movilidad	53
5.2.2. Acuerdos y convenios de colaboración activos para la titulación en Derecho	54
5.2.3. Gestión de la movilidad y unidades de apoyo.....	55
5.2.4. Selección de estudiantes USAL en programas de movilidad.....	57
5.2.5. Reconocimiento de créditos	58
5.2.6. Sistemas de información programas de movilidad en la web	59
5.3 Descripción detallada de los módulos o materias y asignaturas de que consta el plan de estudios	60
6. PERSONAL ACADÉMICO	299
6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.....	299
6.1.1. Justificación de adecuación de los recursos humanos disponibles.....	299
6.1.2. Personal académico disponible	302
6.1.3. Personal de apoyo	307
6.2. Adecuación del personal al Plan de Estudios.....	307
6.2.1. Personal académico necesario	307
A) COMPARACIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO DOCENTE PARA EL CONJUNTO DEL PROFESORADO: LICENCIATURA/GRADO de DERECHO	308
a). CARGA DE TRABAJO DOCENTE LICENCIATURA EN DERECHO (PLAN 1953)	308



b). CARGA DE TRABAJO DOCENTE PARA EL PROFESORADO CON EL NUEVO GRADO DE DERECHO (docencia presencial 40%)	309
c) CONCLUSIÓN: COMPARACIÓN CARGAS DE TRABAJO DOCENTE GRADO/LICENCIATURA.....	312
CARGAS DE TRABAJO DOCENTE GRADO/LICENCIATURA	312
B). COMPARACIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO DOCENTE DEL PROFESORADO DE LAS DISTINTAS ÁREAS: GRADO /LICENCIATURA EN DERECHO.....	313
a). COMPARACIÓN DE HORAS DE TRABAJO Y HORAS DE AULA GRADO/LICENCIATURA POR ÁREAS	314
b). CONCLUSIÓN: COMPARACIÓN CARGA DOCENTE POR ÁREAS GRADO/LICENCIATURA	315
C). CARGA DOCENTE DEL PROFESORADO CON DOCENCIA EN LA LICENCIATURA EN DERECHO Y CAPACIDAD DOCENTE DE ESE PROFESORADO POR ÁREAS (GRADO/LICENCIATURA).....	316
a). DOTACIÓN DE PROFESORADO Y CAPACIDAD DOCENTE.....	316
b). CARGA DOCENTE Y CAPACIDAD DOCENTE.....	317
c). CONCLUSIÓN CARGA DOCENTE Y CAPACIDAD DOCENTE	320
D). CARGA DOCENTE EN TITULACIONES OFICIALES DEL PROFESORADO CON DOCENCIA EN LA LICENCIATURA EN DERECHO Y CAPACIDAD DOCENTE DE DICHO PROFESORADO POR ÁREAS.....	320
a). CARGA DOCENTE EN TITULACIONES OFICIALES DEL PROFESORADO CON DOCENCIA EN LA LICENCIATURA EN DERECHO	320
b). CARGA DOCENTE Y CAPACIDAD DOCENTE.....	321
E). ANÁLISIS DE LA CARGA DOCENTE CON 4 GRUPOS DE TEORÍA CADA UNO DE 60 ESTUDIANTES, DOS GRUPOS DE PRÁCTICAS Y TRES DE SEMINARIOS.....	325
F). CONCLUSIÓN FINAL	329
6.3. Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad	330
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	331
7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.....	331
7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.....	333
7.3. Mecanismos para garantizar la revisión y mantenimiento de los materiales y servicios en la Universidad	333
8. RESULTADOS PREVISTOS	335
8.1 Valores cuantitativas estimados para los indicadores y su justificación	335
8.2 Progreso y resultados de aprendizaje.....	336
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	337
9.0. INTRODUCCIÓN	337



9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.	337
9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.	338
9.2.1 Calidad de la enseñanza.....	339
9.2.2 Calidad del profesorado.....	340
9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.	340
9.3.1. Calidad de las prácticas externas.....	340
9.3.2. Calidad de los programas de movilidad.....	341
9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.	342
9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título..	342
9.5.1 Satisfacción de los diferentes colectivos.....	342
9.5.2 Atención a las sugerencias o reclamaciones de los/las estudiantes.....	343
9.5.3. Criterios específicos en el caso de extinción del Título.....	343
9.5.4. Mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados	344
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	345
10.1 Cronograma de implantación de la titulación.....	345
10.2 Procedimiento de adaptación de los/las estudiantes, en su caso, de los/las estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio	345
10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.....	348

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Denominación	DERECHO	Ciclo	Grado
Centro/s donde se imparte el título			
FACULTAD DE DERECHO – UNIVERSIDAD DE SALAMANCA			
Universidades participantes		Departamento	
Tipo de enseñanza	Presencial*.	Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	240**	en el segundo año de implantación	240
en el tercer año de implantación	240	en el cuarto año de implantación	240
Nº de ECTS del título	240	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	60 créditos primer año Continuación de estudios a tiempo completo: mínimo de 30 créditos - máximo de 72 ECTS. Estudios a tiempo parcial: mínimo de 18 créditos - máximo de 42 ECTS***.
Normas de permanencia: http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/normativaproce/permanencia.html El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca aprobó en su sesión de 26 de junio de 2009 unas nuevas de permanencia que están pendientes de ser aprobadas por el Consejo Social de la Universidad https://suny02.usal.es/gesdoc/files/3598-P12_Propuesta_Normas_Permanencia.pdf . El Grado en Derecho se atiene a las normas vigentes y a las que puedan desarrollarse por la Universidad de Salamanca.			
Naturaleza de la institución que concede el título		Pública	
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios		Propio	
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título			
Ejercicio de la profesión de la Abogacía y la Procura (Junto a Máster de acceso al ejercicio de la profesión). Ejercicio en la función pública en las diversas ramas de la Administración: <ul style="list-style-type: none"> - Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía, Secretario Judicial, cuerpo de gestión procesal). - Cuerpos de la Administración del Estado, de las Comunidades autónomas y de la Administración local. (Abogados del Estado, Inspector de Hacienda, Inspector de Trabajo, Letrados de las Cortes y de las Administraciones Públicas, Cuerpo Diplomático, Funcionario de organizaciones internacionales, etc.). - Función pública (Notaría y Registro). 			

Asesor jurídico, administración y dirección en empresas privadas.

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

CASTELLANO

*** Observaciones relativas al tipo de enseñanzas:**

Las enseñanzas conducentes al Grado en Derecho por la Universidad de Salamanca serán de carácter presencial. No obstante, algunas de las actividades formativas se realizarán de forma semipresencial, utilizando herramientas y plataformas virtuales (Studium: <http://studium.usal.es/>). Se podrán desarrollar a través de esta vía las tutorías tanto individuales como colectivas, la tutela de trabajos y la presentación de materiales de apoyo a la docencia tanto teórica como práctica. Cómo se desarrollará cada asignatura queda precisado en su ficha correspondiente.

**** Número de plazas de nuevo ingreso:**

Se establecen 240 plazas de nuevo ingreso, en atención al número de matriculados en el primer curso en los últimos cuatro años. Si bien en el último año, el número de matriculados aumentó sensiblemente, se considera que esta cifra es adecuada para poder afrontar con acierto las necesidades docentes que plantea el Grado en Derecho.

***** Normas de ordenación académica:**

- En el primer curso, de acuerdo con la normativa vigente, es obligatorio matricularse de 60 créditos (un crédito equivale a 25 horas de trabajo del estudiante). El/la estudiante que se matricule para continuación de estudios a tiempo completo deberá hacerlo de un mínimo de 30 créditos ECTS y de un máximo de 72 ECTS, siendo como máximo 60 de nueva matrícula. Y cuando se matricule a tiempo parcial, deberá hacerlo de un mínimo de 18 créditos ECTS y de un máximo de 42 ECTS, siendo 30 como máximo de nueva matrícula. En ambos casos el número podrá ser inferior cuando así lo sea el número de créditos que le reste para terminar la titulación. En el caso de Grado, el/la estudiante deberá matricular siempre en primer lugar las asignaturas básicas que tenga pendientes.

- Se exige haber superado 60 créditos ECTS para poder matricularse de las asignaturas que forman parte de los cursos 3º/4º. Esta regla no será de aplicación para aquellos estudiantes que, procedentes de la Licenciatura, quieran pasarse al Grado.

- Se exige, asimismo, haber aprobado 150 créditos para poder matricularse de asignaturas optativas.



- Se exige haber aprobado 180 créditos para poder matricularse en el Trabajo Fin de Grado y haber superado todas las asignaturas previas para poder defenderlo.

- Se establece la posibilidad de realizar estudios a tiempo parcial en el Grado de Derecho, siempre que exista causa justificada y suficientemente acreditada. Causas que deberán estar vinculadas a la compatibilización de los estudios con la vida laboral o familiar o a otras circunstancias excepcionales debidamente justificadas o acreditadas.

En este caso deberá hacerlo de un mínimo de 18 créditos ECTS y de un máximo de 42 ECTS, siendo 30 como máximo de nueva matrícula.

En el momento de realizar la matrícula en cada curso académico, los/las estudiantes señalarán si optan por el sistema normal de desarrollo de los estudios del Grado o si lo hacen por el sistema a tiempo parcial, sin que a lo largo del curso académico puedan modificar la modalidad elegida.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

2.1.0. Introducción

Los estudios de Derecho cuentan en la Universidad de Salamanca con una larga tradición, ya que desde su fundación, pronto hará ocho siglos, han formado parte de la actividad docente e investigadora de nuestra Institución. Y, a lo largo de esta larga secuencia histórica, ha habido momentos culminantes, en los que la Institución ha aportado juristas de relieve tanto a la Administración del Estado como a la sociedad. (Cfr. Web de la Facultad: Historia de los estudios de Derecho en la Universidad de Salamanca: <http://campus.usal.es/~derecho/>).

En la etapa actual, marcada por el movimiento europeo de reforma de los Estudios Superiores, el interés por los estudios de Derecho no ha disminuido, sino que se ha visto incrementado, como es visible en la demanda y la proyección profesional que tiene el derecho en la sociedad articulada desde un Estado social y democrático de Derecho. Este movimiento de reforma se plantea, en general, el objetivo básico de la homologación de los estudios y Títulos en la Unión Europea, potenciando así la movilidad de estudiantes y profesionales en este ámbito. Pero, además, y en particular para los estudios superiores de Derecho, la reforma en marcha plantea, junto a aspectos problemáticos como es el de la ausencia de respuesta a la financiación que implican estos cambios, una serie de posibilidades que pueden aprovecharse para mejorar y elevar el nivel y la calidad de la formación que han de proporcionar estos estudios. Son un ejemplo de estas posibilidades, la mayor flexibilidad en el diseño de la formación, sobre la base de la autonomía de las instituciones universitarias y la capacidad del estudiante de definir sus preferencias, o la de reforzar el trabajo autónomo del estudiante desde una posición más activa y personal en el estudio.

En especial, en el presente Grado en Derecho estas posibilidades se concretan en las siguientes líneas generales:

- A) Una actualización de los contenidos de la formación jurídica básica y general, lo que implica una autorreflexión de nuestra institución sobre los aspectos y cuestiones jurídicas más relevantes de la sociedad actual, y por lo tanto sobre los rasgos y elementos esenciales del ordenamiento jurídico actual.
- B) Hacer posible una especialización, en conexión con los distintos niveles de formación (conexión entre Grado y Posgrados), tanto más necesaria hoy dada la envergadura y la amplitud que han alcanzado las diversas ramas del Derecho, evitando un conocimiento superficial de todas las materias y facilitando, en cambio, una formación más profunda y vinculada a la realidad actual.

- C) Desarrollar la metodología docente en el sentido de potenciar la formación y competencias del estudiante, mediante la aplicación de una docencia práctica que complemente la asimilación y uso de los principios, las categorías e instituciones del ordenamiento jurídico, e incorpore así la adquisición de competencias propias de la práctica profesional vinculada a estos estudios.

2.1.1. Justificación académica del Grado en Derecho.

a) El Título de Licenciado en Derecho, en las diferentes formas que ha asumido en la historia de la Universidad, es uno de los más antiguos de nuestra Institución universitaria. Se puede decir que se trata de un título que va unido desde un principio a la historia de la Universidad de Salamanca, con un sólido prestigio y una amplia aportación de juristas a las funciones de la esfera pública y privada a lo largo de la historia de nuestro país.

b) La Licenciatura actual se rige por el plan de 1953, que modificó en parte el anterior de 1883. Pero a lo largo de los últimos años ha sido actualizado en la práctica de forma considerable. En el año 1994, la Facultad elaboró un nuevo Plan de Estudios, en el que se actualizaba de forma sustancial la formación jurídica de acuerdo con las exigencias que parecían necesarias para la formación de un jurista en ese momento. El haber optado entonces por un plan de 5 años, sin embargo, fue quizá el motivo de que no se diera trámite a esta reforma, quedando así formalmente vigente el plan de 1953.

No obstante, como se señalaba, pese a la vigencia formal de este plan del 1953, la oferta de la Facultad se ha ido modificando y enriqueciendo a lo largo de estos años. Se han desarrollado sustancialmente los contenidos de las diversas disciplinas jurídicas, adaptándose y ampliándose para ajustarse a los cambios experimentados en la realidad y en el ordenamiento jurídico. Y, al mismo tiempo, especialmente en los últimos años, se han ampliado también de forma considerable la formación práctica, añadiendo a la docencia teórica una atención al análisis y la solución de casos como prácticas obligatorias.

El nuevo Título de Grado en Derecho que se propone va a desempeñar, sobre esta base, un papel relevante en la oferta académica de la Universidad de Salamanca. No sólo por constituir en sí misma una de las titulaciones con mayor tradición, sino también por su proyección en el resto de la oferta docente de nuestra Institución universitaria. Buena parte del profesorado de la Facultad imparte docencia y colabora en actividades lectivas en otros Centros y Títulos, como lo viene haciendo regularmente con materias específicas en la Facultad de Economía, en la de Ciencias Sociales, o en la de Historia.

Su proyección académica tiene una relevancia especial mediante su participación en el desarrollo de Títulos de Grado nuevos, como son el de "Ciencia Política y Administración pública" o en un nuevo Grado de "Criminología". Asimismo, su aportación puede ser fundamental para cumplir con la exigencia normativa general de asegurar una formación en valores y principios fundamentales en la enseñanza universitaria, tal como se exige para todas las Titulaciones de la



Universidad (y que la Conferencia de Decanos de Zaragoza ha recabado como competencia propia de los profesores doctores en Derecho).

Es de destacar también, en este sentido, la demanda por parte de los/las estudiantes de la realización de dobles titulaciones, específicamente con el de "Administración de empresas" y con "Traducción y Documentación" y, en su caso, es previsible que se desarrollen en un futuro próximo con los de Ciencia Política y Administración Pública y Criminología, aunque lógicamente habrá que reajustar esta realidad de acuerdo con la estructura de los nuevos Grados.

c) El interés académico del Grado se justifica también por una demanda constante que, después de los años de masificación y la posterior reducción de estudiantes en los estudios de Derecho en todas las Universidades, se ha mantenido por encima del descenso experimentado en otras Facultades.

- El número de nuevos ingresos en la Facultad, en los últimos cinco años, se ha mantenido en torno a la cifra de 240 alumnos/as, habiéndose experimentado un ligero crecimiento en los dos últimos años. A ello habría que añadir los traslados de matrícula procedentes de otros Centros, y es de destacar también la elevada presencia de estudiantes extranjeros, a través del programa Erasmus, así como la presencia, últimamente claramente creciente, de estudiantes iberoamericanos mediante el programa PEI.

- Las previsiones para los próximos cuatro años son las de que se mantendrá esta cifra o incluso pueda experimentarse un crecimiento de la demanda. En esta dirección están pendientes de desarrollar programas de formación universitaria, de los que se han recibido ya propuestas de Universidades europeas e iberoamericanas, que sólo podrán llevarse a término en el momento en que el presente Grado sea aprobado y entre en funcionamiento.

- Los estudios de Derecho están vinculados estrechamente a la situación socioeconómica de la región, siendo una de las salidas más ampliamente elegidas por los/las estudiantes de esta zona, como es visible en el elevado porcentaje del alumnado de esta Facultad en el conjunto de los estudios de la Universidad de Salamanca, y en el número de colegiados en la Abogacía y la Procura en la ciudad. No obstante, la Facultad también recibe un considerable número de estudiantes procedentes de otras provincias y regiones del país.

d) Por último, es de señalar que las encuestas realizadas, de forma regular, por la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad sobre la docencia del profesorado aportan datos satisfactorios sobre el nivel de conocimientos, de dedicación y atención de la formación impartida en la Facultad. En los últimos años, el profesorado de la Facultad ha desarrollado experiencias sobre formas de docencia práctica, en la intención de poner a prueba modos de impartir las prácticas de forma que se ajusten a los objetivos metodológicos que están implicados en la reforma actual.

2.1.2. Justificación científica del Grado.



La justificación científica del Grado puede hacerse explícita atendiendo tanto a la estructura y orientación del Grado que se propone, por un lado, como a la capacidad y la proyección científica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, por el otro.

a) Por lo que se refiere al Grado que se propone, y de acuerdo con la decisión tomada por la Comisión de Reforma del Plan de Estudios de la Facultad, el criterio general ha sido el de concentrar los estudios en las materias que en el campo del Derecho se han considerado necesarias para la formación de un jurista en el contexto actual. Se ha renunciado así a fórmulas más innovadoras y abiertas a otros campos, pero sobre la base de razones que se han considerado sólidas y ajustadas a lo que hoy exige la profesión de un jurista.

Entre estas razones cabe señalar, por una parte, la de que la formación de Grado en Derecho, a excepción de la formación del Máster específico y adicional prevista para el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, es la base a partir de la cual se puede optar (bien mediante preparación de oposiciones en la Administración pública o bien directamente en la esfera privada) a una amplia serie de profesiones vinculadas al Derecho. En este sentido, se ha considerado que la formación del Grado debe aportar una base suficiente que permita disponer de las capacidades jurídicas exigibles para ellas.

Por otra parte, se ha considerado adecuado eludir una distinción, que parece estar en otros proyectos que se caracterizan como de tipo "innovador", entre el Grado y el Posgrado. Como si en aquel se tratara de ofrecer una formación abierta a una perspectiva más plural y diversificada, en definitiva a una formación que sólo alcanzaría el nivel de un estudio profundo y riguroso en los Másters Universitarios. Por el contrario, la justificación de concentrar el Grado en materias fundamentalmente necesarias para la formación del jurista parte de la necesaria solidez jurídica de la formación en ambos niveles, y tiene además su razón de ser en los rasgos específicos que caracterizan al ordenamiento jurídico actual, no sólo en su amplitud sino también en su elevada complejidad interna.

El ordenamiento jurídico actual tiene una amplitud, en cada una de las ramas del Derecho, que sin duda hace imposible ofrecer un conocimiento profundo de todo él en los estudios de Grado. Y, ciertamente, en esta propuesta se es plenamente consciente de que es preciso revisar y actualizar la cantidad de contenidos que van a transmitirse a aquellos aspectos que son esenciales y forman parte de la dotación que el/la graduado/a tiene que tener para poder estudiar y completar por sí mismo luego aquella materia que necesite en el ejercicio de su profesión. Pero lo más relevante aquí no es esta amplitud y extensión, sino que el propio ordenamiento jurídico exige hoy una capacidad más compleja para la interpretación y aplicación de las normas jurídicas. Con la introducción de la Constitución como norma jurídica en el sistema jurídico, no cabe ya atenerse a las formas clásicas de comprensión e interpretación propias del "modelo legal" de la tradición europea continental, sino que, por ejemplo, al entrar en juego normas y principios, así como un amplio peso de la jurisprudencia sobre ambos, las exigencias que se plantean para la capacidad y competencias del jurista se hacen también más complejas y elevadas.

No obstante, esta referencia especial del nuevo Plan de Estudios a materias jurídicas no excluye sino que antes bien, y precisamente por las razones expuestas, exige incorporar en él de forma equilibrada un conocimiento contextual que



responda tanto a la comprensión del Derecho actual así como a la realidad en la que opera y en la que pretende actuar mediante regulaciones jurídicas. En ese sentido, el nuevo Grado supone una actualización de la formación, introduciendo, en una relativa proporción, una revisión de aumentos y disminuciones en las diversas materias. Y, en cualquier caso y dentro del margen disponible, se ha procurado mantener la presencia más amplia de materias de formación jurídica general, como son la formación en Historia del Derecho, en Derecho Romano, en Teoría del Derecho y en Economía y Hacienda pública. Asimismo, en la formación que se propone se presta la debida atención al contexto jurídico internacional de nuestro ordenamiento jurídico, con una presencia amplia del Derecho comunitario y del Derecho internacional tanto público como privado.

Sobre estas bases entendemos que el Grado puede tener una justificación que responda a las exigencias de la ciencia jurídica actual y, en ese sentido, ofrecer a los/las estudiantes en Derecho los conocimientos y competencias necesarios hoy.

b) Por lo que se refiere a la proyección científica investigadora del profesorado de la Facultad, el rendimiento individual y de grupos de investigación está avalado a través de su reconocimiento en las convocatorias nacionales, autonómicas e internacionales de proyectos de investigación, así como en el nivel de sus publicaciones. Una señal del nivel investigador puede contrastarse en las evaluaciones de investigación y acreditaciones obtenidas.

El profesorado de la Facultad, en sus distintos niveles, mantiene una amplia proyección internacional a través de su participación en actividades lectivas de Universidades europeas e iberoamericanas. El programa de movilidad del profesorado de la U.E. es utilizado con amplitud para impartir docencia en Centros europeos (los más frecuentes, Italia, Francia, Alemania), así como para recibir profesores de aquellos Centros para docencia, conferencias o simposios.

Asimismo, el profesorado de la Facultad mantiene una amplia colaboración con Centros académicos de Iberoamérica, en los que dirige o colabora en la realización de programas de doctorado, en el diseño y realización de Másteres a petición de instituciones de este campo, y colabora mediante la participación docente en Másteres propios de aquellas instituciones y conferencias en los Congresos o simposios que se organizan. La cifra de Tesinas y Tesis (en ambos casos en torno a 20 por año) que se leen por parte de estudiantes de Iberoamérica en la Facultad es un índice también de la proyección científica de la Facultad en este contexto.

Merece también mención, en este terreno, la amplia oferta de la Facultad en materia de Cursos extraordinarios y conferencias con los que se trata de ofrecer a los/las estudiantes un tratamiento amplio de temas jurídicos de actualidad, y que asegura la participación de profesores externos a nuestra institución y la pluralidad de perspectivas sobre los diversos temas, incluyendo la del Derecho comparado (Cfr. página web de la Facultad de Derecho).

2.1.3. Justificación profesional del Título de Grado en Derecho.



En el contexto de la reforma de las estructuras de los Estudios Superiores, y partiendo de la configuración jurídica constitucional del Estado actual, el interés por el estudio del Derecho no ha disminuido. Por ello, la necesidad de la existencia de estos estudios, su demanda potencial y su interés para la sociedad no ha experimentado un cambio respecto del que tiene en la actualidad la Licenciatura de Derecho.

Los estudios de Derecho han ofrecido tradicionalmente una formación orientada a una pluralidad de perfiles profesionales, que se mueven en un amplio abanico de actividad profesional en la Administración pública, en el ejercicio de la profesión, en la empresa privada así como en otras formas de autoempleo. El presente Grado mantiene esta orientación, con el valor añadido de que, al acentuar la formación en un modelo formativo renovado con metodologías propias del EEES, refuerza la formación en un sentido más completo (conocimientos y competencias profesionales) y, lógicamente, debe facilitar el acceso a las profesiones que se mantienen como salidas de estos estudios.

Tomando como referencia los estudios sobre inserción laboral elaborados para el Libro Blanco sobre la titulación de Derecho (presentado a la ANECA en 2006) tiene interés destacar los siguientes datos:

- El 14% de la matrícula de los/las estudiantes universitarios en España se realiza en estudios de Derecho.
- El índice de inserción laboral de los/las titulados/as en Derecho se encuentra en torno al 80% a los seis meses desde la graduación.
- En torno al 40% de los/las licenciados/as se dedican al ejercicio profesional.
- Sobre un 26% de los/las licenciados/as ejerce en el sector público, previa superación de la oposición o concurso correspondiente.
- El 14% trabaja en instituciones financieras (banca) y empresas.

Concretamente, respecto de los/las egresados/as de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca podemos afirmar, conforme al último informe elaborado por el Servicio de Orientación al Universitario y la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Salamanca en febrero de 2008, que el 66% de los/las egresados/as en el Curso Académico 2002/2003 trabaja en la actualidad, habiendo necesitado el 32% de los mismos un tiempo inferior a seis meses a la hora de encontrar su puesto de trabajo.

En cuanto a las diferentes opciones entre las que desempeñan su trabajo en la actualidad, el porcentaje indica que el 55,4% encontraron su futuro profesional en las Administraciones Públicas, mientras que el 41,3% lo hizo en la empresa privada siendo significativamente inferiores los datos de aquellos/as que optaron por la creación de una empresa propia (2,2%) y por trabajar como autónomos (1,1%).

El informe también indica el tipo de labores que desempeñan estos/as egresados/as en sus actuales lugares de destinos, existiendo una mayoría significativa de aquellos/as que desempeñan funciones propias de profesionales del



Derecho o de técnicos especializados (31,6%) y de dirección en la Administración Pública o en la empresa privada (33,7%) dedicándose el 26% a la realización de actividades de carácter administrativo y de atención al cliente y el restante porcentaje a otro tipo de actividades (docencia y otros trabajos).

A partir de estos datos, se puede concluir que los estudios de Derecho, y en particular los del Grado que se propone, ofrecen una formación con una proyección profesional amplia que facilita la inserción laboral. En particular, las principales salidas profesionales son las siguientes:

- El **ejercicio de la profesión de la Abogacía y la Procura**. El amplio número de ejercientes en España, el más alto en la U.E., dato que puede verse afectado por la nueva regulación del acceso a la profesión (Ley 34/2006, de 30 de Octubre), que entrará en vigor en el 2011.
- El **ejercicio en la función pública** en las diversas ramas de la Administración:
 - **Administración de Justicia** (Judicatura, Fiscalía, Secretario Judicial, cuerpo de gestión procesal).
 - **Cuerpos de la Administración del Estado, de las Comunidades autónomas y de la Administración local**. (Abogados del Estado, Inspector de Hacienda, Inspector de Trabajo, Letrados de las Cortes y de las Administraciones Públicas, Cuerpo Diplomático, Funcionario de organizaciones internacionales, etc.).
 - **Función pública** (Notaría y Registro).
- **Asesor jurídico, administración y dirección en empresas privadas**.

La justificación del Título de Grado en Derecho viene determinada por la existencia de una serie de normas que establecen la posesión de este título como requisito indispensable para acceder al ejercicio de determinadas profesiones.

Baste citar la *Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado público*, para el acceso al Grupo A de la Administración Pública; la *Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio del Poder Judicial*, para el acceso a la carrera judicial; la *Ley 50/1991, de 30 de Diciembre, del Estatuto básico del Ministerio Fiscal*; o el *Reglamento Notarial*, aprobado por Decreto de 2 de Junio de 1944 para el acceso al Notariado y disposiciones concordantes para el acceso a la profesión de Registrador.

Una especial referencia, por la incidencia que tendrá para las salidas de los estudios de Derecho, es la Ley 34/2006, sobre la regulación del acceso a la profesión de Abogado y Procurador de los Tribunales, por la que se establece la obligación de realizar una formación específica, con estudios de Máster, prácticas profesionales y una prueba final, que se articulará mediante convenios entre las Universidades y los Colegios profesionales. Al ser así una profesión regulada, la formación estará determinada por Directrices específicas del Ministerio, y en estos momentos está en curso la elaboración del Reglamento que desarrollará la Ley. (La última Conferencia de Decanos de Derecho, celebrada en Febrero de 2009 en A Coruña, estudió un borrador de este Reglamento, y elevó propuestas concretas sobre esta regulación).



2.2 Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Puede afirmarse que los estudios de Derecho ocupan un lugar de especial relevancia en las Universidades desde su fundación y que su tradición es equivalente a la de los estudios universitarios y que esto puede predicarse en la generalidad de países.

En la historia de la Universidad de Salamanca, los estudios de Derecho tuvieron siempre una especial importancia. Igual que Bolonia, nuestra Universidad nació como un centro eminentemente jurídico, y desde sus orígenes fue objetivo prioritario de sus protectores regios el impulso de un saber cuya valoración en los primeros tiempos de su andadura expresaban bien las Partidas de Alfonso X El Sabio: *"La sciencia de las Leyes es como fuente de justicia, e aprovéchase della el mundo mas que de otra sciencia"*.

Por otro lado, los estudios de Derecho están presentes en la gran mayoría de Universidades españolas y mundiales con un contenido comparable que permite afirmar la existencia de un Grado en Derecho de objetivos y diseños comparables a nivel nacional e internacional. Refiriéndonos a España, la casi totalidad de las Universidades (exceptuando algunas Universidades privadas, Universidades Internacionales y Politécnicas) ofrecen la Licenciatura/Grado en Derecho. Y eso mismo podría predicarse de forma general en un contexto internacional.

El hecho de que el Grado en Derecho sea condición necesaria para el acceso a determinadas profesiones jurídicas explica la existencia de unos contenidos comunes, los necesarios para el ejercicio profesional. Las diferencias entre países y Universidades estriban en la secuencia temporal de los estudios Grado/PostGrado más que en el contenido, aunque obviamente los planes de estudio siendo comparables presentan especificidades y especializaciones según Universidades. Estudios parciales de Derecho pueden combinarse con otros estudios en títulos mixtos (lo más habitual es combinar el contenido jurídico y el económico) que previsiblemente, en el caso español, no tendrán el carácter habilitador profesional del Grado en Derecho.

La práctica totalidad de Universidades Internacionales ofrecen la titulación en Derecho. Por citar sólo una pequeña muestra de entre las Universidades más relevantes: Oxford, Cambridge; Harvard, Paris-Pantheon Assas; Roma-La Sapienza, Bolonia, Humboldt-Berlín, Coimbra, Lovaina o Maastricht. En cuanto a la docencia de la titulación de Derecho, podemos decir que los títulos son equiparables internacionalmente, de tal manera que el acceso al ejercicio profesional en el país de origen confiere este mismo acceso en otro país de la UE, con determinadas adaptaciones al necesario conocimiento de las normas jurídicas del país de destino.

Respecto a estas Universidades existen diferencias en la estructuración de los estudios, y en particular de la duración del Grado (3/4 años) y de la titulación necesaria exigida legalmente para el acceso profesional (abogacía, magistratura, etc). A continuación se ofrece una síntesis de las principales diferencias por países, tanto en cuanto a la estructuración Grado/PostGrado como a la titulación y otras



condiciones requeridas para el acceso a la profesión, refiriéndonos a las Universidades especialmente relevantes, que enumerábamos anteriormente.

Oxford-Cambridge-Reino Unido: “Bachelor in Law” de tres años condición necesaria para el ejercicio profesional (además se requiere para el ejercicio profesional un año de estudios de postGrado + examen+ periodo de prácticas).

Harvard-USA: 3 años de estudio en Escuela de Derecho, después de completar un “bachelor” de 4 años. (Para el ejercicio profesional se requiere además un examen de acceso a la profesión).

Paris-Pantheon Assas-Francia: 3 años de “Licence en Droit” seguido de un año de Master + un año de estudios para la preparación del examen de entrada a los Centros Regionales de Formación Profesional de Abogacía (18 meses) durante los cuales se realizan prácticas por seis meses y finalmente una evaluación/examen.

La Sapienza (Roma), Bolonia-Italia: Laurea magistral de 5 años + 2 años de prácticas + examen.

Humboldt-Berlín: 4 años de estudios + examen (Primer Examen de Estado) + 2 años de prácticas tuteladas + examen (Segundo Examen de Estado).

Coimbra-Portugal: Grado en Derecho de 4 años. Proceso de instrucción (teórico-práctico) en los Centros Distritales del Estágio de dieciocho meses + examen.

Leuven-Bélgica: Una vez obtenido el Grado en Derecho de tres años + pasantías de 3 años + examen.

Maasstricht-Holanda: Grado en Derecho de 3 años + pasantías de 3 años + examen.

Pese a estas diferencias, quizá no fuera necesario una argumentación adicional para llegar a la conclusión de la existencia de un comparable Grado en Derecho a nivel nacional e internacional, si se atiende a la extensa red de acuerdos de movilidad de la Facultad de Derecho tanto a nivel nacional (SICUE: <http://derecho.usal.es/ects/destinosSICUE.doc>), como europeo (Erasmus: <http://www.usal.es/derecho/erasmus/destinos2008.html>). Los/Las estudiantes pueden encontrar en las Universidades de destino estudios comparables a los de la Universidad de Salamanca.

La idoneidad de la propuesta de un Grado en Derecho está suficientemente contrastada. Pueden servir como referentes que se han estudiado con interés los Grados en Derecho aprobados en la siguientes Universidades: Universidad Carlos III de Madrid, Universidad de Alcalá, Universidad Oberta de Cataluña (UOC), Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA), Universidad Europea de Madrid y la Universitat Ramon Llul. Y otros pendientes de aprobación, como los de la Universidad Autónoma de Madrid o la Universidad de Granada. Igualmente se han tenido en cuenta las propuestas del Libro Blanco de Derecho: http://www.aneca.es/media/150240/libroblanco_derecho_def.pdf, así como las conclusiones de las Conferencias de Decanos: http://www.unizar.es/derecho/doc/conclusiones_y_anexos_de_la_xiv_conferencia_cordoba_octubre_2007.pdf

Una comparación de la distribución de créditos (240) por bloques temáticos en el Grado en Derecho de la USAL y el de las Universidades citadas anteriormente se muestra en el cuadro adjunto. Como puede observarse existen evidentes similitudes derivadas del consenso sobre el peso de los distintos bloques temáticos

en la formación del jurista. También en cuanto a la inclusión general de un trabajo de fin de Grado, exigido normativamente, y de un practicum.

Cabe resaltar como especificidades del Grado en Derecho de la USAL el hecho de que las prácticas externas (practicum) se configuren como optativas. La obligatoriedad de 210 créditos es compartida por otros Grados o proyectos de Grado, al igual que la cifra de optatividad situada en 30 créditos. La distribución por bloques temáticos enfatiza en el caso de la USAL el bloque de Derecho Privado y Derecho Público I mientras que el bloque de Ciencias Jurídicas Básicas y el de Derecho Público II tienen un peso que se corresponde con la media de las Universidades analizadas.

Grado en derecho: Comparación de la distribución de créditos

Bloques	Derecho Privado	Derecho Público I	Derecho Público II	Ciencias Jurídicas Básicas	Trabajo fin de Grado	Practicum	Total Obligat.	Total optativ.
Materias	Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho del Trabajo, Derecho Internacional Privado	D. Constitucional, D. Administrativo, D. Procesal, D. Internacional Público y Comunitario	Derecho Penal, D. Financiero y Tributario, D. de la Seguridad Social, D. Eclesiástico	Historia del Derecho, D. Romano, Filosofía o Teoría del Derecho				
Libro Blanco	45	50	32	20	---	9	156	84
Conf. Decano (Contenidos mínimos)	52	56	32	23	---	--	163	77
U. Granada (proyecto)	55	54	34	30	6	6	185	55
U. Oberta de Cataluña	58	50	28	58	6	4	204	36
U. Carlos III	61	61	25	45	6	9	207	33
U. Alcalá	57	61	32	36	10	14	210	30
U. Ramon Llull	63	49	34	55	6	3	210	30
U. Europea de Madrid	60	48	18	48	12	24	210	30
U. Autónoma (proyecto)	57	51	33	57	6	6	210	30
U. Salamanca	67,5	66	31,5	39	6	12 (optat)	210	30
UDIMA	68	57	32	41	6	9	213	27
MEDIA	<i>58,5</i>	<i>54,8</i>	<i>30,1</i>	<i>41,1</i>	<i>5,8</i>	<i>7,6</i>	<i>198,0</i>	<i>42,0</i>

Nota aclaratoria: El Libro Blanco enumera como Ciencias Jurídicas Básicas las que aparecen en la tabla. En los planes de estudios de las Universidades analizadas se incluyen también algunas de las siguientes materias: Idioma, Ciencia Política, Humanidades, Expresión, Argumentación Jurídica, Documentación y Economía. Respecto de la propuesta de la Conferencia de Decanos, se trata de los contenidos obligatorios mínimos que los Grados en Derecho deberían tener, por lo que no excluye que las

Universidades determinen otros contenidos adicionales como obligatorios. En el caso del Grado propuesto por la Universidad de Salamanca, el Practicum, de hasta 12 créditos, forma parte de las asignaturas optativas, que suponen en total 30 créditos.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La elaboración de la propuesta de Grado en Derecho se ha realizado en la Facultad a través de una labor preparatoria, previa a la aprobación de las normas que regulan los estudios superiores, y una labor de desarrollo una vez que se aprobaron estas normas.

3.1. En los años previos a la aprobación de la normativa vigente la Facultad llevó a cabo una intensa labor de preparación, estudiando los criterios y la metodología que está implicada en esta reforma. Se trataba de sacar a la luz todas las posibles mejoras de este cambio, y de analizar las condiciones de viabilidad de este nuevo enfoque.

Entre los años 2004/2005, el Decanato elaboró seis informes sobre diversos temas:

- Información general sobre los criterios generales de la reforma,
- Sobre la metodología de la docencia,
- El sistema de crédito europeo (ECTS),
- El diseño de la estructura de los estudios mediante la asignación del crédito,
- Propuesta de un cuestionario a la Áreas de la Facultad, y finalmente
- Sobre la aplicación del sistema de ECTS al diseño de las asignaturas en la Guía Docente.

Los informes fueron remitidos a todos los miembros de la Facultad, y fueron objeto de debates en sesiones de trabajo sobre cada uno de estos aspectos. (Cfr. página web de la Facultad: sobre el espacio europeo)

En el año 2006 se llevó a cabo, a través del programa de innovación docente de la Universidad de Salamanca, un seminario sobre las siguientes cuestiones:

- Sobre la carga docente,
- La cuestión de la definición de las competencias vinculadas a la formación,
- La diferenciación entre contenidos teóricos y prácticos,
- La concepción e implicaciones del crédito en su formato del ECTS, y finalmente
- Sobre los sistemas de evaluación acordes a las competencias vinculadas a la formación.

El seminario se realizó con la ayuda de un profesor de la Facultad de Educación (Dr. Juan F. Martín Izard), y consistió en las correspondientes sesiones de discusión sobre los materiales propuestos para ello. (Cfr. Página web de la Facultad: sobre el espacio europeo).

Al mismo tiempo, y teniendo en cuenta que la Licenciatura de Derecho se mantenía con el Plan de 1953, el Decanato propuso a la Junta de Facultad ir dando

algunos pasos en esta dirección, para facilitar la adaptación ulterior. Fruto de ello fueron, por ejemplo, algunos acuerdos de la Junta de Facultad y las acciones en esta dirección:

- La concentración de los exámenes parciales en un período determinado del calendario, lo que ha supuesto acercarse, en la práctica, a una estructura cuatrimestral del curso académico.
- La propuesta de un formato de ficha de las asignaturas a efectos de confeccionar la Guía docente, que contenía ya los elementos básicos de esta reforma. Consecuencia de ello ha sido un considerable aumento de la docencia práctica en estos años.
- A lo largo de este tiempo se ha llevado a cabo un amplio desarrollo de la dotación de la Facultad en cuanto a los instrumentos electrónicos necesarios (bases de datos, revistas electrónicas, ordenadores y proyectores en las aulas), así como la confección de una Web de la Facultad, que incluía la plataforma Moodle para su uso en la docencia.
- Una división de las Aulas de mayor tamaño para contar con medios y espacios más acordes con los nuevos Grados en la Facultad.
- Un programa de prácticas externas, en colaboración con los Tribunales, Colegios profesionales e instituciones de la Administración pública. Son prácticas de dos meses, y en el último curso han podido realizarlas 140 estudiantes de nuestra Licenciatura.

A lo largo de estos años, y a la espera de la aprobación de la normativa correspondiente, el Decanato ha participado en diversos foros de debate y de acuerdos.

En primer término, hemos participado en todas las sesiones de la **Conferencia de Decanos** de las Facultades de Derecho. En este lapso de tiempo se han celebrado siete conferencias (Vigo, Junio 2004; Las Palmas, Abril 2005; Elche, Febrero 2006; Zaragoza, Mayo 2007; Córdoba, Octubre 2007; Oviedo, Mayo 2008, y A Coruña, Febrero 2009). En estas Conferencias se han discutido y aprobado distintos temas concernientes a la reforma en el campo del Derecho: en las primeras la elaboración y aprobación del Libro Blanco de los Estudios en Derecho, para centrarse a continuación en la elaboración de una recomendación sobre la estructura de los estudios y, finalmente, el estudio de la normativa y configuración del Máster de Acceso a la profesión, que entrará en vigor el año 2011.

Hemos participado también en las reuniones anuales de la **ELFA** (Asociación de Facultades de Derecho de Europa). En ellas hemos podido contrastar, además de los temas específicos que se han ido planteando en cada una de ellas, la situación y las fórmulas que se han ido articulando en los diferentes países de nuestro entorno. En particular, han sido de interés el intercambio de ideas y opiniones con profesores de Alemania, Francia, Inglaterra e Italia.

Asimismo, en 2005 se celebró un simposio entre las Universidades de Castilla y León en la Universidad de Valladolid, y al año siguiente en nuestra Universidad.

Finalmente, en el año 2007, se creó en la Facultad una "Comisión de seguimiento de la reforma de los estudios" con el fin de proseguir en la preparación de la elaboración de nuevos Grados en la Facultad. Se celebraron dos sesiones de trabajo:



- La primera sobre la confección de la Guía Docente de la Facultad, a efectos de configurarla con más detalle en la dirección de lo que resultaba esperable en la configuración de los nuevos Grados.

- La segunda se centró ya en la estructura del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, tomando como referencia la recomendación de la Conferencia de Decanos, en particular, la propuesta consolidada a partir de la XIII Conferencia, celebrada en Zaragoza, y la de Córdoba en Octubre 2007.

3.2. La aprobación del Real Decreto 1393/2007 sobre la organización de las Enseñanzas Superiores puso en marcha el proceso de elaboración de los nuevos Grados en la Facultad, guiado a su vez por las Directrices que fueron aprobadas sucesivamente por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca.

El primer paso, realizado en la Junta de Facultad, fue la creación de una Comisión para la Reforma de los Planes de Estudio de la Facultad (Junta de Facultad extraordinaria de 13 de septiembre de 2007). El criterio que se acordó para su composición fue el de que esta Comisión, presidida por el Decano, se integrara por un representante (y suplente) de cada una de las Áreas de la Facultad, dieciséis en su conjunto, así como al principio dos representantes de los/las estudiantes (luego cuatro).

A continuación se relacionan los miembros titulares y suplentes de la citada Comisión (*):

Presidente- Decano: Pfr. Dr. Rafael de Agapito Serrano
Secretaria (desde el 2 de junio de 2008): Pfra. Dra. Antonia Durán Ayago

DERECHO CONSTITUCIONAL

TITULAR: Prof. Dr. Augusto Martín de la Vega
SUPLENTE: Prof^a. Dra. María José Corchete Martín

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

TITULAR: Prof^a Dra. Araceli Mangas Martín
SUPLENTE: Prof. Dr. Francisco Jesús Carrera Hernández

DERECHO PENAL

TITULAR: Prof. Dr. Ignacio Berdugo Gómez de la Torre
SUPLENTE: Prof^a. Dra. Cristina Méndez Rodríguez

CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

TITULAR: Prof. Dr. Iván Llamazares Valduvico
SUPLENTE: Prof^a Dra. Araceli Mateos Díaz

DERECHO CIVIL

TITULAR: Prof. Dr. José Ramón García Vicente

SUPLENTE: Prof. Dr. Eugenio Llamas Pombo

DERECHO MERCANTIL

TITULAR: Prof. Dr. Fernando Carbajo Cascón
SUPLENTE: Prof. Dr. Eduardo Galán Corona

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

TITULAR: Prof^a Dra. Pilar Maestre Casas
SUPLENTE: Prof^a Dra. M^a del Mar Velázquez Sánchez

DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO

TITULAR: Prof^a Dra. Lourdes Ruano Espina
SUPLENTE: Prof. Dr. Juan José Puerto González

DERECHO ROMANO

TITULAR: Prof. Dr. Pelayo de la Rosa Díaz
SUPLENTE: Prof. D. Alfonso Arrimadas García

FILOSOFÍA DEL DERECHO

TITULAR: Prof. Dr. Juan Manuel Pérez Bermejo
SUPLENTE: Prof. Dr. Miguel Ángel Rodilla González

HISTORIA DEL DERECHO

TITULAR: Prof. Dr. Benjamín González Alonso
SUPLENTE: Prof. Dr. Javier Infante Miguel-Motta

DERECHO DEL TRABAJO

TITULAR: Prof. Dr. Manuel Carlos Palomeque López
SUPLENTE: Prof. Dr. Enrique Cabero Morán

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

TITULAR: Prof^a Dra. Rosa María Alfonso Galán
SUPLENTE: Prof. Dr. José María Lago Montero

DERECHO ADMINISTRATIVO

TITULAR: Prof. Dr. Miguel Ángel Domínguez-Berrueta de Juan
SUPLENTE: Prof. Dr. Marcos Matías Fernando Pablo

DERECHO PROCESAL

TITULAR: Prof. Dr. Lorenzo Mateo Bujosa Vadell
SUPLENTE: Prof^a Dra. Inmaculada Sánchez Barrios

ECONOMÍA APLICADA

TITULAR: Prof. Dr. Francisco Javier Braña Pino

SUPLENTE: Prof. Dr. Rafael Muñoz de Bustillo

REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES:

D. Ángel Fernández Silva

D. José A. Lorenzo-Cáceres Apolinario

D. Sergio de Luis Feltrero

D^a. Patricia San Segundo Segovia

(*) El Sr. Vicedecano de Relaciones Institucionales, Pfr. Dr. Pablo Gutiérrez Junquera, la Sra. Vicedecana de Docencia, Pfra. Dra. Inmaculada Sánchez Barrios y la Secretaria de la Facultad, Pfra. Dra. Antonia Durán Ayago, han intervenido, con voz pero sin voto, en las sesiones de la Comisión de Planes de Estudios, participando de forma directa primero en la elaboración del Anteproyecto del Grado en Derecho y posteriormente en esta Memoria.

Esta Comisión se configura como competente para todos los posibles Grados de la Facultad, siendo posible organizar, a partir de ella, Subcomisiones o Ponencias para la elaboración de los distintos Títulos de Grado que la Facultad pudiera proponer. En este sentido se creó, en los primeros momentos, una Subcomisión para la elaboración de un Grado en "Ciencia Política y Administración Pública", que culminó su tarea y está en estos momentos en la fase final del proceso de verificación.

A efectos de la elaboración del Grado en Derecho, las reuniones celebradas por la Comisión comenzaron con la discusión y acuerdos sobre el programa de trabajo para la elaboración de los nuevos Grados, y, en particular, con el acuerdo de remitir a las Áreas, a través de sus representantes, un Cuestionario sobre las cuestiones y los aspectos centrales de la elaboración de la estructura del Grado.

El Cuestionario, elaborado por el Decanato, se remitió a las Áreas para conocer la opinión de todas ellas, y fue contestado por todas, siendo objeto de debate y acuerdos en la Comisión. Las cuestiones y acuerdos básicos que se tomaron sobre ello fueron los siguientes:

- Como orientación general del nuevo Grado, el acuerdo de concentrar los estudios de Grado en aquellas materias que se consideran fundamentales e imprescindibles para la formación de un jurista. No se excluye la oferta por la Facultad de otras materias complementarias (informática, lenguas...), y con la posibilidad de que en su caso puedan incorporarse en el Suplemento Europeo al Título.
- Asumir la articulación de los cursos en la estructura de semestres.
- Fijar una optatividad de 30 créditos ECTS, a realizar en los dos últimos semestres.
- Atribuir 6 créditos ECTS al Trabajo de Grado.
- Establecer la posibilidad de incorporación de prácticas externas, como optativas, y a la que se atribuirían también 6 créditos, posteriormente ampliados hasta 12 créditos.



- En principio no establecer “llaves” entre las materias, sin perjuicio de los requisitos que puedan establecerse para el estudio de cada materia.
- Establecer cuatro convocatorias, más las extraordinarias, como límite en los estudios.

La Comisión discutió, asimismo, una primera propuesta de atribución y distribución de créditos entre las materias, teniendo en cuenta la necesaria actualización de los contenidos del Grado de acuerdo con la naturaleza y los desarrollos del ordenamiento jurídico en la actualidad. Sobre la base de un primer acercamiento y debate sobre esta cuestión, se abrió un período de alegaciones para que las Áreas enviaran sus consideraciones sobre la posición y peso de las correspondientes materias en la estructura y la formación de estos estudios.

Sobre la base de este material, se creó una Subcomisión o Ponencia, integrada por el Decano, Rafael de Agapito Serrano, Profesor Titular de Derecho Constitucional, y varios miembros de la Comisión (Dr. Lorenzo Bujosa Vadell, Catedrático de Derecho Procesal, Dr. Eugenio Llamas Pombo, Catedrático de Derecho Civil, Dra. Araceli Mangas Martín, Catedrática de Derecho Internacional Público, Dr. Miguel A. Rodilla González, Catedrático de Filosofía del Derecho, y Dr. Augusto Martín de la Vega, Profesor Titular de Derecho Constitucional). La Subcomisión tenía la tarea central de elaborar una propuesta para el Grado en Derecho en la que se fijara la distribución de créditos entre las materias así como establecer la secuencia de los Estudios de acuerdo con los criterios formales y materiales que establecen las normas vigentes para ello. La propuesta final fue remitida a todas las Áreas, a efectos de su consideración y posibles alegaciones.

La Comisión asumió, después de debatir sobre las alegaciones presentadas, esta propuesta, y ha proyectado su trabajo en una doble dirección. Por un lado, encargó al Equipo Decanal la elaboración de una propuesta de Anteproyecto del Grado, que se presentó a su debate y fue aprobado por la Comisión en su sesión de 28 de abril de 2009.

Por el otro, a efectos de la elaboración definitiva de la Propuesta de Grado para su verificación en ANECA, se ha llevado a cabo la discusión y aprobación de la ordenación académica (número de alumnos/as por grupos teóricos y prácticos a efectos de la verificación de la viabilidad económica del Grado), la configuración de la optatividad, y finalmente desarrollar el trabajo de confección de la “planificación docente” con la formalización de las Áreas de la ficha correspondiente a las materias y asignaturas del Grado.

3.3. A los efectos de contrastar la propuesta del presente Grado, en todo este proceso se ha ido teniendo en cuenta las fórmulas utilizadas por otras Facultades de Derecho nacionales, y se ha tomado en consideración también los desarrollos, más avanzados, de planes de otras Facultades europeas, especialmente de Alemania, Francia e Italia.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios



Con el fin de contrastar y verificar la adecuación del Plan de Estudios que se propone, e igualmente a efectos de preparar una mejora sucesiva y continuada del funcionamiento del Grado en Derecho, ya se han ido realizando una serie de contactos con diversas organizaciones públicas y privadas y con diversos sectores profesionales externos a la Universidad de Salamanca. Dichos contactos no son una mera consulta o punto de referencia puntuales, sino que los mismos se pretenden mantener y desarrollar en el futuro, ampliándolos.

Por lo tanto, en este sentido se ha intentado que estos contactos se conviertan en vínculos permanentes de aquí en adelante, a efectos de mantener también una información actualizada sobre las salidas profesionales y formativas para los/las graduados/as en Derecho, y mejorar cuestiones tan importantes como el programa formativo y las prácticas docentes dentro de esta Titulación. La finalidad pretendida es asegurar la adecuación y la adaptación sucesiva de estos estudios a las demandas y oportunidades profesionales y formativas vigentes.

En el campo del Derecho, entre las instituciones, sectores y organismos con los que se han llevado a cabo dichos contactos se encuentran los Ilustres Colegios de Abogados de Salamanca, Ávila y Zamora y también el de Madrid y el de Barcelona, el Consejo General de la Abogacía de Castilla y León, el Consejo General de la Abogacía Española, los Ilustres Colegios de Procuradores de los Tribunales de Salamanca, Ávila y Zamora. Se da la circunstancia, en todos ellos, que sus respectivos Decanos y una mayoría de los miembros de sus Juntas de Gobierno tienen una especial vinculación con la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, pues los más han sido estudiantes de la misma durante la Licenciatura, o han realizado en ella los estudios posteriores de Práctica Jurídica o alguno de los numerosos Cursos de Formación Continua que se han venido impartiendo en ella. A parte de esta circunstancia, las relaciones en ambas direcciones tanto a nivel académico como profesional son fluidas y abundantes. Puede señalarse también que la Facultad de Derecho, como centro perteneciente a la Universidad de Salamanca, forma parte de la "Fundación Torre del Clavero", integrada también por el Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca y la Universidad Pontificia de Salamanca.

Además de las relaciones con los Consejos de la Abogacía y la Procuraduría antes mencionados, con los que se ha consultado diversos aspectos para la elaboración del Plan de Estudios, se han mantenido contactos con diversos Colegios de ámbito local y autonómico: Colegios de Notarios, de Registradores de la Propiedad, de Gestores Administrativos, de Agentes de la Propiedad Urbana...

Debe destacarse también la estrecha colaboración de la Facultad de Derecho de Salamanca con el mundo de la Judicatura. Varios de los profesores asociados de la Facultad de Derecho de Salamanca son Jueces y Magistrados, entre ellos el propio Presidente de la Audiencia Provincial de Salamanca. Incluso son varios los profesores ordinarios de la Facultad que asimismo son Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos. Y lo mismo ocurre con los Fiscales, Secretarios Judiciales y otros funcionarios de la Administración de Justicia.

Se ha consultado también con diversos miembros de los más altos tribunales españoles y órganos de gobierno de los mismos: el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el Tribunal Supremo, el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Constitucional. También varios profesores ordinarios de la Facultad se



encuentran en situación de servicios especiales al ser Letrados del Tribunal Constitucional.

En cuanto a las relaciones existentes con la Administración Pública se han realizado consultas al personal tanto funcionarial como laboral que presta sus servicios en las diferentes Administraciones (Administración General del Estado, Administración Autonómica, Administración Local y los entes vinculados a ellas). La Universidad también está estrechamente vinculada con la Escuela de la Función Pública de Castilla y León.

En el ámbito local ya está en curso una amplia cooperación a través de la realización de prácticas y de consultas con los profesionales de los Ayuntamientos y Diputaciones, como son los Secretarios de Ayuntamientos o los Técnicos de la Administración local, y otras oficinas públicas, como la Agencia Tributaria.

Por último, son varios los profesores de nuestra Facultad que imparten docencia, para formar especialmente a alumnos/as de la escala ejecutiva (futuros inspectores), en la Escuela de Policía de Ávila con la que existe una muy cercana relación y con la que también se han mantenido contactos.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

El Título de Grado en Derecho de la Universidad de Salamanca está orientado al objetivo general de proporcionar una formación básica de contenido general, en la que se puedan adquirir los conceptos básicos de la Ciencia del Derecho, así como un conocimiento adecuado, tanto teórico como práctico, de la estructura del ordenamiento jurídico nacional, comunitario e internacional, y, en particular de los contenidos normativos de las distintas ramas del Derecho.

Esta formación se orienta, pues, también a adquirir las competencias necesarias para el ejercicio de las profesiones vinculadas al Derecho, y todo ello en el marco del reconocimiento y transmisión de los valores fundamentales de la convivencia, en general, y de una deontología específica propia del campo del Derecho.

Los objetivos específicos de este Grado en Derecho pueden perfilarse con más explicitud atendiendo a los tres aspectos sobre los que se basa la formación en esta reforma de los Estudios superiores:

O1. Objetivos propios de la transmisión y comprensión activa del conocimiento del Derecho,

O2. Objetivos propios de la metodología docente implicada en la reforma de los estudios, y, por último,

O3. Objetivos referentes a la proyección de estos estudios de Grado.

O1.- Por lo que se refiere al primero de estos aspectos, **la transmisión y comprensión activa de conocimiento** sigue siendo, como es lógico, uno de los ejes fundamentales de los Estudios Superiores, de la formación universitaria. Pues ésta se caracteriza fundamentalmente por la capacidad de la Institución de poner a disposición del estudiante el conocimiento más actual y riguroso de las materias, vinculado y derivado de la investigación de los docentes. De ahí que tenga sentido formular algunos objetivos que tienen que cubrirse en el Grado en este aspecto, si se quiere responder a la situación y peculiaridades del ordenamiento jurídico actual. Tales objetivos serían:

- 1.** Ofrecer una formación jurídica sólida, que permita **reconocer la relevancia del Derecho como sistema de regulación de las relaciones sociales**, de acuerdo con la función social que debe desempeñar (pacificación social y seguridad jurídica, así como solución justificada de los conflictos de intereses).



2. **Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico**, sobre la base de la posición de la Constitución como norma suprema, y la necesaria interdisciplinariedad para su conocimiento y aplicación.
3. **Conocer la especificidad de la metodología jurídica**, tanto en su vertiente de la aplicación del Derecho (interpretación y argumentación), como en la de la reflexión crítica y doctrinal sobre la adecuación (la validez y vigencia) de las normas jurídicas.
4. **Asegurar la obtención de un conocimiento adecuado de las categorías e instituciones del ordenamiento jurídico vigente** en las diversas ramas del derecho, así como del sistema de creación y de fuentes del derecho.
5. **Proporcionar una formación conforme a la complejidad del ordenamiento jurídico actual en las sociedades actuales.** Para ello se incluye como objetivo en la estructura del Plan la obtención de un conocimiento suficiente de materias de formación jurídica general, como la Historia del Derecho, el Derecho Romano, la Teoría del derecho, los fundamentos de Economía y la Hacienda pública, así como un conocimiento amplio del Derecho internacional público y privado, del Derecho comunitario y del Derecho comparado.

02.- En segundo lugar, el **desarrollo de la metodología docente** constituye también un objetivo específico del nuevo Grado, de acuerdo con la orientación general de este proceso de reforma, que tiende a hacer comparables los estudios superiores en el ámbito de la U.E. Se trata de un objetivo que implica asumir, por parte de profesores y estudiantes, un desarrollo de la forma y métodos del estudio, y que supone potenciar en éste una actitud más activa y autónoma por parte del estudiante.

Frente a la situación actual en la que el/la estudiante se limita, en buena medida, a recibir información, forma parte de la mejora de los estudios en los nuevos Grados el que **se desarrollen formalmente unas formas de docencia práctica**, en las que el/la estudiante tenga la posibilidad de comprender, en la teoría y en la práctica, los conocimientos y competencias sobre los que se le va a evaluar y con los que podrá moverse en el terreno profesional.

6. Ofrecer, a través de **una amplia y diversificada docencia práctica**, las competencias y formas de saber hacer adecuadas a los modos y procedimientos de actuación en el amplio abanico de salidas profesionales a que dan lugar los estudios de Derecho.
7. Facilitar, **mediante una serie de asignaturas optativas**, una incipiente especialización que responda con flexibilidad al interés de conocimiento y a la perspectiva profesional del estudiante en el Grado en Derecho.
8. Transmitir, a través de la formación del jurista, **la dimensión ética de las profesiones vinculadas al Derecho**, que incluye el reconocimiento y aplicación de los principios y valores fundamentales del ordenamiento jurídico propio de un Estado social y democrático de derecho.



03.- En tercer lugar, el Grado que se propone se formula teniendo en cuenta **su proyección hacia la actividad ulterior del Graduado**, y tiene que ver con el hecho de que el diseño del Grado ha de tener en cuenta su conexión con los Másteres Universitarios en Derecho, haciendo compatibles los dos objetivos siguientes:

9. Proporcionar a los/las estudiantes del Grado en Derecho **una formación básica que les permita acceder a los futuros Posgrados**, ya sean profesionalizantes (como será el caso del acceso al ejercicio de la profesión), de especialización o actualización de los conocimientos, o bien de investigación.
10. Garantizar en todo caso **la formación necesaria para acceder a puestos de trabajo** en los que no sea necesario el nivel académico adicional del Posgrado.

3.2. Competencias

El perfil formativo del futuro titulado en Derecho se corresponde con las competencias que están vinculadas con la actividad profesional en este campo. Tales competencias incluyen tanto las que se refieren a los aspectos cognitivos como a las que se orientan a la adquisición de capacidades para la obtención, la aplicación y utilización de los conocimientos en el ámbito del Derecho.

Para establecer este conjunto de competencias se ha tenido en cuenta el Libro Blanco del Título de Grado en Derecho presentado a la ANECA (http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_derecho_def.pdf), así como las resoluciones de las Conferencias de Decanos. Asimismo se han consultado otros documentos elaborados por redes y proyectos nacionales y europeos. Entre ellas se cuentan "Bologna Handbook" de la EUA (<http://www.bologna-handbook.com>); el Proyecto Tuning Educational Structures in Europe, puesto en marcha por la Comisión Europea dentro del programa Sócrates, y coordinado por las universidades de Deusto y Gröningen (http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tnp/index_en.html); o el "Subject Benchmark Statements" de la QAA (<http://qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp>).

La tabla de competencias que se relaciona a continuación trata de ofrecer una sistematización de las competencias que se consideran más relevantes para las profesiones vinculadas al Derecho. Se dividen en competencias genéricas y específicas, atendiendo a criterios de su generalidad, y al Grado de concreción de la capacidad a la que se refiere. Lógicamente, la tabla se refiere a todas competencias que corresponden a la formación del Grado en su conjunto, y éstas se desarrollan con más o menos intensidad o tienen un papel específico en las distintas materias de los estudios.

3.2.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.



A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

3.2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.



B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

B.15. Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.

B.16. Adquirir la capacidad de analizar los argumentos económicos, especialmente de eficiencia y justicia que fundamentan e informan las normas jurídicas.

Todas las competencias recogidas, generales y específicas, son objeto de desarrollo a través de las diversas materias y asignaturas que se proponen en la estructura del plan y en la planificación de docente, y se reflejan también en los resultados de la formación y aprendizaje. En las fichas que desarrollan las materias y asignaturas se incluye además las formas y tipos de evaluación de las competencias señaladas.

3.2.3. COMPETENCIAS Y ORDENACIÓN ACADÉMICA.

La atención a la adquisición de estas competencias afecta evidentemente a las condiciones en las que esta metodología docente puede realizarse de forma efectiva. Por ello, el presente Grado, que implica una mayor interacción entre docentes y discentes, tiene que afectar a la ordenación académica de los estudios.

Por ello resulta necesario revisar y reorganizar la ordenación académica actual, que puede hacerse de acuerdo con los siguientes criterios:

- La **admisión de estudiantes** en el Grado se mantendrá en la cifra de 240.
- Los **grupos teóricos** tendrán como máximo 80 estudiantes.
- Las **actividades formativas** de carácter presencial pueden configurarse así, de acuerdo con las posibilidades y con los objetivos y competencias propios de las materias, del siguiente modo:
 - o **Clases prácticas** (orientadas a la resolución de casos, comentarios y discusión de lecturas, exposición de trabajos individuales o en grupo) se realizarán con un máximo de 40 estudiantes.
 - o **Seminarios** (sesiones de exposición y discusión de ponencias de los/las estudiantes sobre cuestiones o temas específicos de la materia, dirigidas en su elaboración por el profesor) con una participación más reducida (en torno a los 20 estudiantes). Se fijará su carácter obligatorio o voluntario y el peso que puedan tener en la evaluación.
 - o **Tutorías** como actividades de orientación en el estudio autónomo del estudiante, que, al margen de las individuales, pueden hacerse en grupos de 10 estudiantes, y mediante la aportación de materiales complementarios por el profesor.
 - o **Participación en actividades profesionales** (visitas a los tribunales y otras actividades profesionales, con presencia y comentarios del profesor).

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los/las estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título

Los/as estudiantes españoles/as y de la Unión Europea que deseen acceder al Grado en Derecho deberán haber superado las pruebas que se establezcan para el acceso a la Universidad en el marco normativo español. En concreto:

- Estar en posesión del título de bachiller o equivalente y superación de las pruebas de acceso a la Universidad (PAUs)
- Estudios ya extinguidos: COU con anterioridad al curso 1974/75, pruebas de madurez del curso preuniversitario, bachillerato en planes anteriores a 1953.
- Titulados universitarios o equivalentes.
- Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años

Los/las estudiantes de otros países, fundamentalmente de América Latina, podrán incorporarse a este Grado igualmente según lo prevea la normativa universitaria española en general y la de la Universidad de Salamanca en particular.

Ha de tenerse en cuenta, en todo caso, el *Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.*

4.1.2. Perfil de ingreso recomendado

Aunque no está previsto ningún requisito previo específico para el acceso al Grado en Derecho, y al margen de ulteriores desarrollos normativos, se entiende conveniente que el/la estudiante posea una formación previa que facilite la adquisición de conocimientos, las competencias y habilidades asociadas a esta titulación. En este sentido, los/las futuros/as estudiantes del Grado en Derecho deberían reunir, como mínimo, el siguiente perfil:

- Contar con una buena formación lingüística en lengua española que les capacite para desarrollar una correcta exposición oral y escrita y una óptima capacidad de lectura comprensiva.
- Conocimientos básicos sobre la realidad social, económica y política, tanto de nuestro país como de los ámbitos internacionales más influyentes en nuestra esfera geopolítica.
- Capacidad de interpretación, análisis y síntesis.
- Capacidad para el desarrollo de trabajo individual y colectivo.

- Conocimientos básicos de alguna de las lenguas de la Unión Europea.

4.1.3. Sistema de información previa a la matrícula:

Desde la Facultad de Derecho en estrecha colaboración con la Universidad de Salamanca, destacan los siguientes:

- o Las jornadas de puertas abiertas que organiza la Universidad serán utilizadas como instrumento para informar y dar a conocer la Titulación.
- o Asimismo, se utilizarán otros recursos al alcance de la Universidad de Salamanca como lo son los folletos informativos, la presencia en los medios de comunicación y la distribución de dicha información en los centros de enseñanza media de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de otras Comunidades Autónomas limítrofes.
- o La Facultad de Derecho utilizará diferentes canales para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación. En este sentido, utilizará recursos propios de la Facultad como son su página web, <http://campus.usal.es/derecho>. Como ya se viene haciendo, dicha página presentará el plan de estudios, las materias que lo componen y las características, objetivos y sistemas de evaluación de cada materia, así como los acuerdos internacionales de movilidad en los que participará esta titulación.
- o La elaboración anual de la Guía académica de la Facultad de Derecho, en la que se incluye la información de las Titulaciones que se ofertan en el Centro constituye otro instrumento de información imprescindible para el/la estudiante que quiera matricularse en el Grado. En ella se presenta el Centro, personas que lo integran e infraestructuras; se incluyen los horarios y las aulas y seminarios en que se impartirán las actividades docentes; el calendario de exámenes; el horario de tutorías de los/las profesores/as y su localización (despachos-teléfonos-correos electrónicos); el programa de las asignaturas y el listado de actividades a realizar durante el curso, además de las lecturas recomendadas.

En relación con las actividades desarrolladas desde el Servicio de Orientación al Universitario (SOU), se destacan las siguientes vías de información:

- o Desde 1996, la Universidad de Salamanca acude a la Feria educativa más importante de España, AULA, que congrega a más de 150.000 visitantes, en su mayoría estudiantes de Bachillerato, próximos a iniciar sus estudios universitarios. Además, el SOU ha acudido a otras ferias de educación para captar estudiantes, a nivel nacional e internacional. Es destacable la asistencia a Barcelona, Vitoria, Madrid, Lisboa, Oporto y Buenos Aires.

- Por otro lado, se realizan, a petición de los interesados, visitas a Institutos y Centros de Educación secundaria para informar a estudiantes de 2º de Bachillerato sobre el acceso a la USAL, los programas de estudio y los servicios universitarios que se ofrecen a los/las estudiantes.
- En convenio con la Diputación de Salamanca y la Junta de Castilla y León, se inició el programa "PROGRAMA TU FUTURO", consistente en la visita a los diferentes Institutos de la provincia de Salamanca, llevando información específica a estudiantes de Bachillerato sobre el acceso a la USAL y los servicios que oferta la Universidad. Este Programa se inició en 2005 y se han ido elaborando sucesivos convenios de colaboración para la puesta en práctica del mismo.

4.1.4. Procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los/las estudiantes de nuevo ingreso:

El/la estudiante de nuevo ingreso contará a su llegada con diferentes servicios, actividades y procedimientos de orientación entre los que se encuentran los siguientes:

- Desde hace dos cursos se celebra la Feria de Acogida, organizada desde el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Profesional, a la que acudieron instituciones públicas, empresas y todos los servicios de atención a la Comunidad Universitaria.
- Simultáneamente se ha elaborado una Guía de Acogida para futuros/as estudiantes de la USAL (<http://websou.uesal.es/gacusal>), donde se recogen desde los estudios que se imparten en la Universidad, así como aspectos relacionados con la vida en las ciudades del Distrito Universitario, costumbres y usos típicamente españoles, etc.
- Además, se está trabajando en la elaboración de trípticos sobre las titulaciones impartidas en la USAL. En dichos trípticos se incluye información sobre las características principales de cada estudio, los requisitos de acceso, las principales materias, la duración y créditos de los estudios y las previsiones de inserción laboral (tiempo una vez obtenida la titulación y salario estimado).
- Servicio de Gestión Académica de la Universidad de Salamanca. El mismo proporciona información sobre los diferentes procedimientos administrativos, los plazos y las normas para la realización de la automatrícula a través de Internet
- Estudiantes de Grado voluntarios que en el proceso de matriculación orientarán al estudiante sobre cómo rellenar los formularios, así como en otras gestiones académicas y económicas vinculadas a dicho proceso.



- o Servicio de Orientación al Universitario (SOU) de la propia Universidad de Salamanca que pone a disposición del estudiante información sobre diferentes servicios muy útiles para la acogida a su llegada: alojamiento, información sobre residencias y colegios mayores, intercambios lingüísticos, etc.
- o La Biblioteca Francisco de Vitoria, que ofrece a los/las estudiantes una visita guiada donde se informa sobre la estructura, utilización y acceso a los fondos bibliográficos.
- o El Grado organizará asimismo una jornada de bienvenida al comienzo del curso de aproximadamente una hora de duración en la que participarán todos/as los/las estudiantes de nuevo ingreso, con intervención del Equipo Decanal, el Coordinador del Grado y representantes de la Delegación de Estudiantes. En esta jornada, en la que también intervendrá el SOU, se presentará el Grado a través de la página web de la Facultad de Derecho, en la que se informará de la estructura del Grado, programas de movilidad, programas de prácticas, acceso a bases de datos y otras actividades (taller de debate y oratoria, encuentro de jóvenes investigadores, visitas a instituciones públicas y privadas, etc.), incidiendo en los servicios que están a disposición de todos los/las estudiantes, su localización y su forma de uso.

4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

No se prevé ninguna prueba específica para el acceso al Grado en Derecho, distinta a las generales de acceso a las enseñanzas universitarias, reguladas estatal y autonómicamente.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los/las estudiantes una vez matriculados

Una vez iniciados los estudios de Grado, los/las estudiantes contarán con diferentes sistemas de apoyo, orientación e información a su disposición como son los siguientes:

- El coordinador del Grado, con el apoyo del Equipo Decanal y los Departamentos adscritos al Centro, establecerá un sistema de tutorización de los estudiantes por parte de los profesores que imparten docencia en el Grado y con la colaboración de los estudiantes implicados en el Programa Mentor. En estas tutorías se proporcionará información sobre el desarrollo de la Titulación, se les orientará sobre la elección de las optativas en función de la especialización que pretendan adquirir, se les proporcionará información sobre las prácticas profesionales y sobre cuantas cuestiones estimen necesarias.
- Reunión con el Vicedecano de Relaciones Institucionales y el responsable de la oficina de Erasmus de la Facultad. A través de estas reuniones se informará a los/las estudiantes de las posibilidades de realizar algún semestre o curso en otro país, logrando con ello una planificación de los



estudios de forma coherente tanto en la Universidad de Salamanca como en otra Universidad.

- El Vicerrectorado de Estudiantes coordina servicios importantes para todos aquellos que acaban de iniciar sus estudios como son el Servicio de Asuntos Sociales, de Actividades Culturales o Educación física y deporte. Además, este órgano le facilitará información sobre las convocatorias de becas disponibles.
- Del mismo modo, desde el Vicedecanato de Estudiantes se llevarán a cabo actividades, en la línea de las ya descritas, con el objetivo de completar las desarrolladas por el Vicerrectorado de Estudiantes y los diferentes Servicios de Asistencia al Universitario, que contribuirán a mejorar la orientación recibida por los estudiantes del Grado, especialmente en relación con la futura inserción profesional de nuestros graduados/as, a través de la realización de unas Jornadas de Salidas Profesionales con las que pretendemos dar una visión global, por medio de sus protagonistas, de las diferentes opciones que se le plantean al recién graduado/a a la hora de enfocar su futuro profesional. En este sentido, en la de este año, contamos con la presencia del Presidente de la Audiencia Provincial de Salamanca, del Fiscal Jefe y de un Secretario Judicial de la misma, así como con la presencia de los Decanos de los Colegios de Abogados, Procuradores, Secretarios de Ayuntamiento-Interventores, Gestores Administrativos, etc, así como con Notarios, Registradores, Abogados del Estado y los Gerentes de la Agencia Tributaria, del INSS y de la Inspección de Trabajo de Salamanca. En la misma línea, de forma periódica, se llevan a cabo presentaciones de los más prestigiosos despachos y firmas jurídicas, con muchas de las cuales tenemos firmados convenios de colaboración educativa, tales como Garrigues, Deloitte, o Freshfields entre otros.
- Desde otra perspectiva, el Vicedecanato de Estudiantes durante el presente curso académico ha puesto en marcha distintas iniciativas que pretenden ir consolidándose progresivamente en nuestra Facultad:
 - Programa ERASMUS TUTOR con gran éxito de participación y de implicación tanto de los/las estudiantes Erasmus como de los/las estudiantes de nuestra Facultad y que está permitiendo que se produzca un perfecto intercambio cultural y educativo entre nuestros/as estudiantes y los que vienen de otras Universidades a los que se les facilita la integración.
 - Puesta en marcha el Programa ERASMUS IURIS, como instrumento para fomentar el intercambio lingüístico específico en materias jurídicas.
 - Asistencia dentro del programa EXPRES-ARTE DEBATE de un equipo de la Facultad de Derecho al Torneo Pasarela de Debate que se celebra en Madrid y que permite el contacto directo con las principales empresas de nuestro país.
 - Puesta en marcha del Programa CON-VIVE EN-DERECHO con actividades que se irán desarrollando a lo largo de todo el curso y que, en el presente, ha comenzado con una visita al Congreso de los Diputados en Madrid a una sesión de control al Gobierno.



- Visitas previstas a los edificios históricos de la Universidad de Salamanca, a la Biblioteca Antigua, al Palacio de Monterrey, al Centro DA-2, a la Casa Lis, a la Diputación de Salamanca, al Ayuntamiento, a la Audiencia Provincial y a otras instituciones políticas y culturales de la ciudad.
 - Puesta en marcha de Coloquios y Cine FORUM en el marco de las titulaciones presentes en nuestra Facultad.
- Lista de distribución de los/las estudiantes para comunicarles directamente cuestiones oficiales y para informar de todas aquellas convocatorias que puedan ser de su interés, de las que también damos conocimiento a través de la página oficial de la Facultad de Derecho.
 - El Servicio Central de Idiomas ofrece cursos de idiomas de fácil acceso para los/las estudiantes.
 - El Defensor del Universitario vela por el respeto y las libertades de los miembros de la comunidad universitaria. Los/las estudiantes podrán presentar quejas o reclamaciones ante este órgano cuando lo estimen oportuno.
 - Por su parte, el SOU ofrece la posibilidad, a través de la Unidad Psicopedagógica de realizar un seguimiento personal de todos aquellos/as estudiantes que encuentran alguna dificultad en el seguimiento de sus estudios.
 - Se ofertan **cursos extraordinarios sobre Pedagogía del Estudio**.

Objetivos del curso:

- Objetivo de comprensión: Explicar los distintos mecanismos que intervienen en el proceso de aprendizaje y de mejora con el estudio
- Objetivo de conocimiento: Conocer los elementos y componentes de las estrategias de aprendizaje y de las técnicas del estudio.
- Objetivos de aplicación: Emplear, utilizar y practicar herramientas del trabajo académico, del estudio y del aprendizaje.
- Objetivos de evaluación: Detectar, contrastar, comparar, criticar estilos propios de aprendizaje y conductas de estudio erróneas.
- Objetivos de análisis: Debatir, analizar y diseñar estrategias cognoscitivas encaminadas a favorecer conductas autorregulables en el estudio.
- Objetivo de conducta: Motivar a los/las estudiantes a fin de que mantengan conductas observables y de mejoras en el estudio y en las formas de aprender, mediante el reconocimiento y la puesta en práctica de habilidades pedagógicas y comprensivas del proceso de aprendizaje.

Metodología del curso:

Para obtener los objetivos previstos, el curso se desarrolla mediante tiempos de explicación docente y tiempos de ejecución de tareas y actividades prácticas determinadas y elaboradas para cada uno de los módulos de información establecidos. Se forman grupos y se

distribuye a los/las estudiantes en equipos de trabajo a fin de producir una mayor interacción comunicativa. Se utilizan para esta finalidad diversas técnicas de dinámica de grupo.

La exposición y explicación docente de los contenidos se apoya visualmente sobre presentaciones en pantalla, producidas a través de ordenador, al objeto de establecer la oportuna síntesis explicativa de los contenidos y comprensión efectiva de los desarrollos aplicados.

Con objeto de conocer el estado del estudiante y su disposición inicial, se aplica un cuestionario de autovaloración de la conducta ante el estudio, que se le facilita el primer día del curso.

- Por otro lado, desde la Unidad de Información, se orienta al estudiante en otros aspectos de la vida universitaria: búsqueda de alojamiento, ocio y tiempo libre (Viajeteca), intercambios lingüísticos, asesoramiento en normativa universitaria (exámenes, tribunal de compensación, creación de asociaciones, etc...)
- El SOU ofrece también **Orientación y apoyo en temas de empleo**. Para lograr el acercamiento de los/las estudiantes al mundo del empleo, desde el SOU existe una bolsa de empleo no cualificado, para estudiantes en formación, y otra de empleo cualificado, para estudiantes una vez cualificados. Por otro lado, desde el SOU se realizan periódicamente cursos sobre "Técnicas de búsqueda de empleo", sobre Autoempleo y sobre "Entrenamiento en competencias profesionales". En la misma línea, desde el SOU se coordina la realización de los Salones de Empleo, que constituyen ferias de orientación profesional donde los/las estudiantes toman contacto directo con empresas y entidades. Por último, cabe destacar la realización de procesos de selección que tienen lugar periódicamente en la USAL, a petición de las empresas interesadas y bajo la coordinación y apoyo del SOU.
- Por su parte, el Servicio de Asuntos Sociales (SAS) de la Universidad de Salamanca realiza un especial seguimiento y atención a los/las estudiantes con cualquier tipo de discapacidad (<http://campus.usal.es/sas/web>). En este sentido, hay que hacer referencia al *Documento de mínimos para garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en la implantación de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado*, elaborado por el SAS de la Universidad de Salamanca en diciembre de 2007.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

En el *Real Decreto 1393/2007, de 29 octubre de 2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, se precisa que "uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los/las estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas Universidades españolas y dentro de una misma Universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra Universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante".

En el Anexo I (apartado 4.4) de la norma citada se obliga a las Universidades a presentar un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos que sea compatible con lo establecido en su artículo 13. A los efectos de esta norma se entiende por reconocimiento la aceptación por una Universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Por su parte, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

En cumplimiento de la normativa vigente, la Universidad de Salamanca ha elaborado el *Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Salamanca*, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 4 de mayo de 2009 (http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/Normas_Reconocimiento_y_Transferencia_creditos_acuerdo_04_05_2009.pdf).

En el art. 1 del citado Reglamento se precisa que se entiende por reconocimiento de créditos, *"la aceptación por la Universidad de Salamanca de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad de cualquiera de los países que integran el Espacio Europeo de Educación Superior, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad de Salamanca a efectos de la obtención de un título oficial de Grado, Máster o Doctor. A partir de ese reconocimiento, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos"*.

Y, en concreto, el art. 2 dedicado al reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado, precisa que: *"1. Entre planes de estudio conducentes a distintos títulos oficiales de Grado: a) Se podrán reconocer la totalidad de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama del conocimiento del título al que se pretende acceder, indistintamente de que hayan sido estudiadas en titulaciones de la misma o de diferente rama de conocimiento. b) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal. 2. Entre planes de estudio conducentes al mismo título oficial de Grado: a) Se podrán reconocer la totalidad de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama del conocimiento del título al que se pretende acceder. b) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal."*

En cuanto a la transferencia de créditos, el art. 10 precisa que *"implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial"*. Por su parte, el art. 11 indica que *"los créditos correspondientes a*

asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial".

A continuación reproducimos los artículos que regulan las Comisiones que han de crearse a estos efectos y las competencias que tendrá cada una de ellas.

Comisiones con competencias para el reconocimiento y la transferencia de créditos (art. 13).

En la Universidad de Salamanca se constituirán las siguientes Comisiones para actuar en el ámbito de su competencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos:

- a) La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad.
- b) Una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos por cada uno de los títulos oficiales de Grado o Máster de la Universidad de Salamanca –en adelante COTRARET-.

Composición y funciones de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad (art. 14).

1. La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad estará formada por:

- a) El Vicerrector/a competente en materia de enseñanzas, o persona en quien delegue, que la presidirá.
- b) El Director/a o Directores de Académicos responsables de Grado, Máster y Doctorado.
- c) Un representante por cada rama de conocimiento, con preferencia de aquéllos docentes que tengan responsabilidades de gestión en un título oficial de Grado, Máster o Doctor.
- d) Un representante del Servicio de Gestión Académica, que hará las labores de Secretario/a.
- e) Un representante del Servicio de Doctorado, Posgrado y Formación Continua.
- f) Representantes de los estudiantes de Grado, Máster y Doctor en número igual o superior al veinticinco por ciento de los miembros integrantes de la Comisión.

2. Las funciones de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad son:

a) Coordinar los criterios de actuación de las Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de los Títulos con el fin de que se garantice la aplicación de criterios uniformes.

b) Resolver los recursos planteados ante las COTRARET.

c) Pronunciarse sobre aquellas situaciones para las que sea particularmente consultada por las COTRARET.

d) Resolver las propuestas de reconocimiento informadas por las COTRARET.

3. La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad creará las condiciones para que los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos sean conocidos por todos los estudiantes desde el mismo momento en el que inician sus estudios de Grado o Máster.

4. La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad, en Coordinación con la Unidad de Evaluación de la Calidad y con los Servicios de Gestión Académica y de Doctorado, Posgrado y Formación Continua, realizará un informe anual sobre el funcionamiento de las COTRARET y sobre sus posibles mejoras.

Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de los Títulos (art. 15).

1. En cada órgano responsable de cada título oficial de Grado o Máster se constituirá una COTRARET, compuesta por cuatro miembros.

En el caso de los Grados, los integrantes de la COTRARET serán el coordinador/a del (los) Programa(s) de Movilidad (Erasmus o SICUE); los otros tres miembros serán elegidos por la Junta de Facultad/Escuela, siendo uno miembros del PDI de las titulaciones de la Escuela/Facultad otro un representante de los estudiantes y otro un miembro del PAS.

[...] Los miembros de las COTRARET se renovarán cada dos años, menos el representante de los estudiantes que lo hará anualmente.

En caso de no haber candidato de los estudiantes en la Junta de Facultad/Escuela o en la Comisión Académica, éste será propuesto de entre los miembros de la Delegación de Estudiantes de la Facultad/Escuela o de Tercer Ciclo.

Las Facultades/Escuelas podrán ampliar el número de miembros de estas Comisiones en función de las titulaciones que se impartan en los mismos, ampliación que deberá ser aprobada por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad.

2. Las COTRARET deberán reunirse al menos una vez cada curso académico, celebrando cuantas reuniones adicionales se consideren necesarias.

3. La Universidad de Salamanca creará las condiciones necesarias para que en las Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de los Títulos se empleen criterios que sean compatibles con la importancia que deben tener los resultados del aprendizaje y las competencias a adquirir por los/las estudiantes. Con este fin se propiciará que formen parte de las COTRARET fundamentalmente personas que acrediten una formación adecuada en todo lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, a la aplicación del crédito ECTS como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o de la misma Universidad de Salamanca".

El Grado en Derecho utilizará los sistemas previstos de transferencia y reconocimiento de créditos establecidos por la Universidad de Salamanca en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. Los créditos obtenidos por el/la estudiante con anterioridad podrán ser reconocidos en el nuevo Grado de acuerdo con la normativa citada.

Tal y como se establece en el apartado 5.1 de esta Memoria, y a los efectos establecidos en el art. 13 del Real Decreto 1393/2007, los 60 créditos de Formación básica regulados en el art. 12 del citado Real Decreto se distribuyen en este Grado de la siguiente forma:

Comunes tipo A: 36 créditos, que serán reconocidos por materias de formación básica correspondientes a las materias de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Comunes tipo B: 24 créditos, que podrán ser reconocidos por materias de formación básica correspondientes a las materias de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

En lo que respecta al reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias, el art. 6 del Reglamento de la Universidad en esta materia establece que la Universidad de Salamanca reconocerá hasta 6 créditos ECTS por la participación de los/las estudiantes de titulaciones de Grado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios. Estos reconocimientos no tendrán calificación o en su caso constarán como "Apto".

Por su parte, y sin perjuicio de que se desarrolla *in extenso* esta cuestión en el punto 10 de esta memoria, la disposición transitoria única del Reglamento de la USAL sobre reconocimiento y transferencia de créditos hace referencia al reconocimiento de créditos de una titulación actual en extinción a un título de Grado:

"1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores sistemas universitarios podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Salamanca conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el R.D. 1393/2007.

2. En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de éste último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado. Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las asignaturas cursadas.

3. Igualmente se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.

4. Para facilitar el reconocimiento, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán una tabla de correspondencia de conocimientos



en la que se relacionarán las asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado, en función de los conocimientos y competencias que deben alcanzarse en éste último.

5. En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada”.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

La estructura del presente Grado se ajusta a las normas establecidas de forma general para los Estudios superiores (en particular en el Real Decreto 1393/2007), así como al criterio de ofrecer en estos estudios una formación lo más sólida posible para el jurista, lo que condiciona la distribución de créditos entre las materias y la articulación de una secuencia coherente de los estudios. No cabe olvidar que las competencias profesionales del Graduado/a son equivalentes a las del actual Licenciado/a, y que al Grado se le atribuye la función de ofrecer una formación básica y general. Todo ello sin perjuicio de la especialización que pueda iniciarse de forma incipiente con la optatividad del Grado, y desarrollarse en toda su amplitud en los Posgrados (específicamente con el previsto para el ejercicio de la profesión según Ley 34/2006, de 30 de octubre).

Los criterios fundamentales de la estructura general de estos estudios son los siguientes:

1. La estructura de los estudios se articula, de acuerdo con la normativa vigente, mediante la realización de **240 créditos ECTS**, a través de cursos de 60 créditos, y sin perjuicio de que, como se establece en la regulación del Suplemento al Título Europeo, en este certificado puedan incluirse otras materias complementarias que hayan cursado los/las estudiantes. La Facultad tiene previsto, en este sentido, ofrecer e incentivar la adquisición de conocimientos de informática jurídica, tan necesaria hoy para el estudio y el ejercicio del derecho, así como el conocimiento de alguna lengua extranjera. Cada crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante.
2. En la articulación de los estudios se ha optado por la atribución del correspondiente número de créditos a las **materias** (que identificamos con módulos), usando para ello la denominación que está consolidada en el ámbito del derecho (Derecho Procesal, Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Penal...), y diferenciando dentro de ellas, en la secuencia de los estudios, los contenidos específicos que corresponderán, en concreto, al desarrollo del estudio de aquéllas a lo largo de los semestres. **Cada materia, a la que denominamos módulo, se desarrolla, pues, a través de varias asignaturas**, bien de carácter básico, obligatorio u optativo.
3. El Plan prevé un comienzo a través del estudio de **materias de formación básica**, en la que se combinan asignaturas de formación jurídica general (Teoría del Derecho, Historia del Derecho, Derecho Romano, Economía Política y Hacienda Pública), con materias referentes a la introducción al estudio del derecho vigente (Constitucional, Administrativo, Civil y Penal). Se trata, con ello, de ofrecer una perspectiva amplia y un punto de partida que



responda a la complejidad que el ordenamiento jurídico actual plantea para su comprensión e interpretación. Tales materias se ofrecerán en el Primer Curso, a lo largo de sus dos semestres.

A los efectos establecidos en el art. 13 del Real Decreto 1393/2007, los 60 créditos de Formación básica regulados en el art. 12 del citado Real Decreto se distribuyen, a su vez, de la siguiente forma:

Comunes tipo A: 36 créditos, que serán reconocidos por materias de formación básica correspondientes a las materias de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Comunes tipo B: 24 créditos, que podrán ser reconocidos por materias de formación básica correspondientes a las materias de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

4. El resto de los estudios se articula a través de una diferenciación entre **asignaturas obligatorias y optativas**. La exigencia de ofrecer una formación básica y general lleva a que la optatividad se plantee, fundamentalmente, en el último curso y con un alcance de 30 créditos ECTS.

Las **asignaturas obligatorias** constituyen, junto con las de Formación básica, el cuerpo común de los estudios que se ofrecen y se desarrollan a través de 144 créditos.

Por lo que se refiere a las **asignaturas optativas**, éstas se configuran mediante la realización de 30 créditos, en asignaturas de 3 o 6 créditos, y se prevé su realización en el último curso, en los dos últimos semestres. Se ha procurado con ello que se plantee una oferta amplia y diversificada, de forma que abarque una diversidad de contenidos, que permita que los/las estudiantes puedan elegir y configurar desde su interés profesional una incipiente especialización que podría articularse en torno a las grandes ramas del Derecho (Derecho judicial, Derecho privado, Derecho público, o Derecho de la empresa).

La oferta de la optatividad, de acuerdo con las normas de la Universidad de Salamanca, tiene que ser el doble de los créditos que los/las estudiantes tienen que cursar, y con el límite máximo del triple de éstos. No obstante, la Facultad ha entendido, como admiten las normas señaladas, que estaría plenamente justificado añadir a esta oferta del triple (90 créditos), algunos más correspondientes a materias de Ciencia Política (6 créditos) y de Contabilidad para juristas (6 créditos). Ambas representan un complemento que puede enriquecer y completar la elección de la optatividad de acuerdo con el interés profesional de los/las estudiantes.

En la idea de que el/la estudiante que se matricule de las asignaturas optativas ya posea una sólida formación jurídica de carácter generalista, se exige que haya superado 150 créditos con carácter previo a la matrícula de cualquiera de las asignaturas optativas.

5. De acuerdo con la orientación propia del sistema de créditos europeos (ECTS), tendente a la homologación de los estudios en el espacio europeo, la



docencia de las asignaturas está orientada desde la distribución de la actividad docente en formas y tipos de **docencia teórica y práctica** (clases prácticas, seminarios, tutorías). Ambas, y específicamente la docencia práctica, deben tener su correlato en los sistemas de evaluación del trabajo de los/las estudiantes.

Y al margen de este componente práctico de la docencia, el Plan de estudios prevé la posibilidad de la realización de **Prácticas externas**, en despachos profesionales, instituciones o entidades privadas. Se les atribuye un carácter optativo, y pueden abarcar 6 o 12 créditos (dos meses en cada semestre), de acuerdo con la disponibilidad de ellas por parte de los convenios celebrados por la Facultad con aquellos.

6. Los estudios, de acuerdo con las normas vigentes, terminan con un **Trabajo de Fin de Grado**, de dimensiones adecuadas (6 créditos) para demostrar la capacidad de los/las estudiantes de analizar supuestos y textos tanto normativos como doctrinales y exponer con claridad la interpretación o la solución de los temas elegidos.

Según dispone el *Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Salamanca*, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 4 de mayo de 2009 ([http://Posgrado.usal.es/docs/Trabajo%20Fin%20Grado%20\(20090504\).pdf](http://Posgrado.usal.es/docs/Trabajo%20Fin%20Grado%20(20090504).pdf)), se exige haber aprobado 180 créditos para poder matricularse en el Trabajo Fin de Grado y haber superado todas las asignaturas previas para poder defenderlo.

Cada curso académico la Comisión de Trabajos de Fin de Grados ofertará un catálogo de temas sobre los que realizar el Trabajo Fin de Grado, cada uno de los cuales contará con un tutor asignado y un perfil idóneo de estudiante para realizar el trabajo en ese tema.

El tutor correspondiente evaluará la adecuación de ese perfil de los/las estudiantes que soliciten realizar el Trabajo Fin de Grado en un tema, realizando una propuesta de asignación.

El tutor se encargará también de orientar al estudiante en la elaboración del trabajo y en su redacción, así como en la preparación de su exposición oral.

7. La actual regulación de las enseñanzas universitarias oficiales prevé la posibilidad de establecer una mayor diversidad de la planificación docente con el objeto de ofrecer un servicio público que dé respuesta a los distintos tipos de personas que decidan desarrollar estudios universitarios. En esta línea, se ha considerado por la Comisión de Planes de Estudios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca la oportunidad de ofrecer **estudios a tiempo parcial en el Grado de Derecho**. Esta medida, en todo caso, estaría fundamentada en la compatibilización de los estudios con la vida laboral o familiar o en otras circunstancias excepcionales que la Comisión de Docencia podrá valorar y tener en cuenta. Los/las estudiantes que decidan y puedan acogerse a estos estudios, deberán matricularse en un mínimo de 18 créditos y un máximo de 42 por curso, siendo 30 créditos como máximo de nueva matrícula, a diferencia de los/las estudiantes a

tiempo completo que deberán matricularse cada curso de un mínimo de 30 y un máximo de 72 créditos, siendo 60 créditos como máximo de nueva matrícula. Además, tendrán la posibilidad de elegir el grupo/horario de su asignatura que les permita una mejor compatibilización de los estudios con su trabajo o las otras circunstancias que les permitan acceder a los estudios a tiempo parcial.

En todo caso, en el momento de realizar la matrícula en cada curso académico, los estudiantes señalarán si optan por el sistema normal de desarrollo de los estudios del Grado o si lo hacen por el sistema a tiempo parcial, sin que a lo largo del curso académico puedan modificar la modalidad elegida.

Finalmente, hay que señalar que la propuesta de Grado que se efectúa se hace también desde la perspectiva de que puedan desarrollarse más adelante programas de estudios simultáneos, como serían los de Derecho y Ciencia Política y Administración Pública o el de Derecho y Administración de Empresas.

Por otro lado, el presente Grado en Derecho se ha elaborado desde la perspectiva de la posibilidad de que un número amplio de estudiantes acabe completando su formación con la realización de **Máster Universitarios**. Es previsible que la formación básica y general del Grado lleve a buscar una especialización más intensa, a efectos de facilitar la inserción laboral. El mantenimiento de precios públicos en los Másteres Universitarios, junto con la política de becas dispuesta por el Ministerio para ello, son un estímulo que permitiría completar adecuadamente la formación jurídica de nuestros/as estudiantes.

Es de suponer que un amplio número de estudiantes de Derecho completará sus estudios con el Máster de acceso a la profesión de la abogacía y la procuraduría (Ley 34/2006), que entrará en vigor en 2011 y que está pendiente del establecimiento de las directrices por parte del Ministerio de Justicia y el de Educación. La Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca tiene ya en marcha una serie de Másteres Universitarios que se ofrecen en ese sentido, y está previsto completar esta oferta con algún otro Posgrado que surja a partir de la implantación de este nuevo Grado en Derecho.

Coordinación del Título:

Para asegurar que la implantación del programa formativo se ajusta a las previsiones de este plan de estudios, así como para velar por la adecuación y coherencia en el desarrollo de las materias que lo componen, la Facultad de Derecho pondrá en marcha la figura del Coordinador de la titulación, que actuará en estrecha colaboración con el Vicedecano de Docencia de la Facultad.

La coordinación horizontal y vertical a lo largo de los diferentes cursos de la titulación le corresponderá al Coordinador del Grado, quien deberá velar por la coherencia de la formación ofrecida llevando a cabo una correcta coordinación entre los profesores y estudiantes del curso. En particular, deberá velar por que no se produzcan solapamientos y repetición de contenidos entre las distintas asignaturas que configuran el Grado, así como para que se establezca un calendario de prácticas y seminarios que sea de ejecución razonables para los/las estudiantes. Para ello, el

Coordinador del Grado podrá servirse por un coordinador por curso, que se nombrará entre los profesores que impartan docencia en el mismo, y que coordinará a los profesores que impartan docencia en el citado curso. Los coordinadores de curso se reunirán periódicamente con el Coordinador del Grado, trasladándole las cuestiones que deben ser objeto de revisión o de una mayor atención y con el objetivo último de obtener la máxima eficiencia de los recursos personales y materiales, todos ellos puestos a disposición de nuestros/as estudiantes.

Sistema de calificación:

Se utilizará el sistema de calificaciones vigente regulado en el Real Decreto 1125/2003 (art. 5). Los resultados obtenidos por el/la estudiante en cada una de las materias del Plan de Estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS); 5,0-6,9: Aprobado (AP); 7,0-8,9: Notable (NT); 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los/las estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los/las estudiantes matriculados/as en una asignatura en un curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de Grado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	144
Optativas	30
Prácticas externas	6 o 12 (contabilizados dentro de la optatividad)
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Las materias de formación básica del Grado son las siguientes:

Formación básica A:



- Historia del Derecho: 7,5 créditos (Anexo II Real Decreto 1393/2007: Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas: "Derecho").
- Derecho Romano: 7,5 créditos (Anexo II Real Decreto 1393/2007: Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas: "Derecho").
- Teoría del Derecho: 7,5 créditos (Anexo II Real Decreto 1393/2007: Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas: "Derecho").
- Economía Política: 6 créditos (Anexo II Real Decreto 1393/2007: Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas: "Economía").
- Constitución, Fuentes y Órganos del Estado: 7,5 créditos (Anexo II Real Decreto 1393/2007: Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas: "Derecho").

Formación básica B:

- Fundamentos de Derecho Administrativo: 6 créditos (Anexo II Real Decreto 1393/2007: Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas: "Derecho").
- Parte general de Derecho Civil. Derecho de la persona: 6 créditos (Anexo II Real Decreto 1393/2007: Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas: "Derecho").
- Introducción al Derecho Penal: 6 créditos (Anexo II Real Decreto 1393/2007: Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas: "Derecho").
- Hacienda Pública: 6 créditos (Anexo II Real Decreto 1393/2007: Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas: "Economía").



ESTRUCTURA DEL GRADO EN DERECHO (por asignaturas)

PRIMER CURSO

Primer Semestre		Segundo Semestre	
Historia del Derecho	7,5	Constitución, Fuentes y Órganos del Estado	7,5
Derecho Romano	7,5	Fundamentos de Derecho Administrativo	6
Teoría del Derecho	7,5	Parte general de Derecho Civil. Derecho de la persona	6
Economía política	6	Introducción al Derecho Penal	6
		Hacienda Pública	6
28,5		31,5	

Créditos Primer Curso: 60
Formación Básica: 60

SEGUNDO CURSO

Tercer semestre		Cuarto semestre	
		Derechos fundamentales y Organización territorial del Estado	9
Garantías jurídico-administrativas	6	Contratos públicos, urbanismo y ordenación del territorio	4,5
Derecho de obligaciones y contratos	7,5	Derecho de bienes	6
Teoría jurídica del delito	6	Delitos contra bienes jurídicos individuales	4,5
Derecho internacional público	9	Instituciones y Derecho de la Unión Europea	7,5
28,5		31,5	

Créditos Segundo Curso: 60
Obligatorias: 60



TERCER CURSO

Quinto semestre	Sexto Semestre
Derecho de Familia 7,5	Derecho de Sucesiones 4,5
Empresa, empresario y su estatuto: las formas organizativas de la empresa 6	Contratación mercantil, títulos valores y valores negociables 6
Introducción al Derecho Procesal 3	Derecho Procesal Civil 7,5
Derecho Financiero y Tributario (Parte General) 7,5	Derecho Financiero y Tributario (Parte Especial) 4,5
Derecho del Trabajo 6	Derecho Sindical 4,5
	Derecho Eclesiástico del Estado 3
30	30

Créditos Tercer Curso: 60
Obligatorias: 60

CUARTO CURSO

Séptimo Semestre	Octavo Semestre
Derecho Procesal Penal 6	
Derecho Internacional Privado 9	
Competencia y propiedad intelectual 4,5	
Interpretación y argumentación jurídica 4,5	Trabajo Grado 6
<p>El/La alumno/a debe cursar 6 créditos de asignaturas optativas, pudiendo elegir entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prácticas (6 ECTS) - Derecho de Daños (3 ECTS) - Partidos y sistemas de Partidos (3 ECTS) - Cultura política y Opinión política (3 ECTS) - Economía del Sector Público (6 ECTS) - Derecho de la Seguridad Social (6 	<p>El/La alumno/a debe cursar 24 créditos de asignaturas optativas, pudiendo elegir entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prácticas (6 ECTS) - Función Pública (3 ECTS) - Bienes públicos y medioambiente (3 ECTS) - Oratoria y práctica forense (3 ECTS) - Contratación con consumidores y usuarios (3 ECTS) - Nacionalidad y extranjería en las relaciones privadas internacionales



<p>ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho matrimonial de las confesiones religiosas y su reconocimiento civil (6 ECTS) 	<p>(3 ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización política romana (3 ECTS) - Historia de los contratos (3 ECTS) - Justicia Constitucional (3 ECTS) - Teoría del Estado (3 ECTS) - Génesis histórica de la España autonómica (3 ECTS) - Historia del Constitucionalismo en España (3 ECTS) - Derecho Financiero autonómico y local (6 ECTS) - Cooperación procesal internacional (6 ECTS) - Derecho concursal (6 ECTS) - Protección internacional de los Derechos Humanos (6 ECTS) - Delitos contra bienes jurídicos colectivos (6 ECTS) - Teoría de la justicia (6 ECTS) - Contabilidad para juristas: elaboración e interpretación de la información contable (6 ECTS)
30	30

Créditos Cuarto Curso: 60
Obligatorias: 30
Optativas: 30

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

5.2.0. Introducción

La movilidad de estudiantes constituye una experiencia enormemente interesante y enriquecedora para los/las estudiantes que es fomentada por la Facultad de Derecho y por la Universidad de Salamanca. El/La estudiante conoce otros sistemas jurídicos y otras formas de enseñanza y vida universitaria, al tiempo que aprende/perfecciona un idioma y desarrolla habilidades sociales y de adaptación muy útiles para su futura vida laboral. También la recepción de estudiantes provenientes de otras Universidades nacionales o extranjeras es beneficioso para la Universidad de acogida al propiciar un entorno variado y enriquecedor para los/las estudiantes que aumenta sus posibilidades de intercambio lingüístico, académico y cultural.

Existen diversos programas de movilidad e intercambio que permiten a los/las estudiantes realizar sus estudios, durante un semestre o un curso completo, en otra Universidad española o extranjera y obtener el reconocimiento académico de sus estudios en la Universidad de origen. Estos programas se articulan normalmente a través de convenios bilaterales entre Universidades para la acogida de estudiantes y para el reconocimiento académico de los estudios cursados en la movilidad.

5.2.1. Clases de programas de movilidad

Podemos agrupar estos programas de movilidad en programas de movilidad internacionales y programas de movilidad nacionales.

En cuanto a los **programas de movilidad internacionales** se encuentran regulados en la Universidad de Salamanca mediante un Reglamento:

(http://relint.usal.es/documentos2008/Normas_Movilidad_Internacional_Estudiante_s.doc)

que recoge las siguientes clases de movilidad para los/las estudiantes de la Universidad de Salamanca:

- *Como estudiantes de intercambio con fines de estudio*, cuando sean adjudicatarios de una plaza en una universidad o institución de enseñanza superior extranjera ofertada por la USAL en el marco de programas, acuerdos interinstitucionales o convenios de cooperación internacional. Los programas principales son el programa de Becas Erasmus de movilidad con Universidades europeas y el programa de Becas de Intercambio con universidades del Mundo, existiendo otros programas de menor importancia como el esquema de movilidad de estudiantes en el seno del Grupo Coimbra de Universidades.
- *Como estudiantes de intercambio para la realización de prácticas* en empresas, centros de formación, centros de investigación y otras organizaciones, en el marco de programas de intercambio reconocidos por la USAL. El programa principal es el programa de Becas Erasmus de prácticas en empresas.
- *Como estudiantes de libre intercambio*, fuera de las convocatorias de movilidad, cuando la institución de enseñanza superior de destino tenga suscrito con la USAL un convenio y previa aceptación formal de aquella, la autorización del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, así como el visto bueno del centro en que la persona interesada esté matriculada. Es la movilidad mediante convenios que no cuenta con dotación económica (Beca) ni exención de tasas en la Universidad de destino, pero que permite la movilidad con reconocimiento académico previa autorización del programa de estudios por la Universidad y del centro/Facultad de origen.

En cuanto a la recepción de estudiantes en la Universidad de Salamanca, ésta se realiza:

- *Como estudiantes internacionales de intercambio*, en el marco de programas internacionales de movilidad o de convenios bilaterales de intercambio suscritos por la USAL con otras instituciones nacionales o internacionales que

incluyan la recepción temporal de estudiantes extranjeros. Se trata de los programas de Becas Erasmus, movilidad del grupo Coimbra y Becas de Intercambio.

- Como *estudiantes internacionales visitantes*, para cursar determinadas asignaturas o estudios de Grado en la USAL por un periodo no superior a un curso académico, a través del P.E.I. (<http://corintio.usal.es/>) Se trata de un programa que, tras convenio entre las institución de origen y la USAL permite, pagando las correspondientes tasas y mediante la matriculación en el P.E.I, cursar asignaturas de los Grados de la Universidad de Salamanca y cuyo reconocimiento en el país de origen queda a lo dispuesto en los convenios con la USAL o la decisión de la Universidad de origen.

En cuanto a los **programas de movilidad nacionales** el programa de movilidad SICUE que permite la movilidad entre Universidades españolas mediante convenios. La regulación de la movilidad SICUE según la convocatoria 2009/10 en: <http://campus.usal.es/~becas/sicue.htm> . Esta movilidad puede estar dotada o no con Becas nacionales (Becas Séneca) o con Becas financiadas por las Comunidades Autónomas. En el caso de la Comunidad de Castilla y León las Becas Fray Luis de León. Pueden verse las convocatorias y condiciones de dichas becas para el curso 2008/9 en: <http://campus.usal.es/~becas/>.

5.2.2. Acuerdos y convenios de colaboración activos para la titulación en Derecho

En los programas de movilidad nacionales (SICUE) los convenios de movilidad se firman para una titulación (Licenciado/ Grado en derecho) y en el caso de movilidad internacional ERASMUS para un área/ámbito de educación y formación. (Subject Code 10.0 Law/ ISCED 380 Law). Para las Becas Internacionales de Intercambio se especifican también las titulaciones cubiertas.

Acuerdos de **movilidad nacionales (SICUE)** para el curso 2009/10: Acuerdos con 33 Universidades españolas de curso completo (9 meses) con una oferta de 88 plazas de intercambio http://campus.usal.es/~becas/listados/sicue_plazas_fac_derecho.pdf. Adjudicadas 43 movildades (de salida de la USAL) para el curso 2009/10. Dado que muchos estudiantes renuncian al no obtener Beca, la movilidad previsiblemente quedará reducida a unos 10 estudiantes. En cuanto a la recepción, tomando las cifras medias de los últimos años podemos hablar de unos 20 estudiantes en la Licenciatura en Derecho.

Acuerdos de **movilidad internacional Erasmus**: Acuerdos con 91 Universidades de 19 países europeos <http://campus.usal.es/~derecho//erasmus/destinos2008.html> (Alemania, Austria, Bélgica, Francia; Suiza, Dinamarca, Grecia, Holanda; Irlanda, Islandia; Lituania; Noruega, Polonia; Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Rumania, Eslovenia y Suecia) con una oferta total de plazas de movilidad de curso completo (9/10 meses) de 211 plazas. Para el curso 2009/10 se han adjudicado 71 Becas Erasmus en la Licenciatura en Derecho. La recepción de estudiantes es

sustancialmente mayor, en el curso 2008/9, de 175 estudiantes en la Licenciatura en Derecho.

Programa de **movilidad internacional Erasmus de prácticas** en empresa e instituciones:

<http://relint.usal.es/docs/cms/documento12415137510566452ffc05b385180fa572566254ca98d402e0.pdf>

por el que se financia la estancia en prácticas de estudiantes de la USAL en instituciones y empresa europeas hasta de 9 meses.

Acuerdos de **movilidad internacional de Becas de Intercambio** con 44 Universidades asiáticas, americanas y europeas: <http://rel-int.usal.es/contenidoVer.php?id=81>. Un programa por el que cursan asignaturas de la Licenciatura en Derecho de la USAL unos 10 estudiantes año, mientras que unos 5 estudiantes/año de la Facultad de Derecho de la USAL disfrutaban de esta movilidad en el exterior.

Acuerdo de **movilidad internacional del grupo Coimbra de Universidades** ("Student Exchange Network") <http://www.coimbra-group.eu/> por el que una media de 4 estudiantes/años cursan sus estudios en la Facultad de Derecho de la USAL.

Acuerdos de **movilidad internacional mediante convenios con un muy importante grupo de Universidades**: <http://rel-int.usal.es/docs/cms/documento-124160484827a9e2dac300a555196310de6602fd19eb2a1cce.pdf> por el que la Licenciatura en Derecho recibe unos 15 estudiantes P.E.I cada año.

5.2.3. Gestión de la movilidad y unidades de apoyo

Los programas de movilidad de estudiantes se gestionan conjuntamente a nivel de Facultad y a nivel central de Universidad.

- Nivel Facultad de Derecho, programas nacionales e internacionales de movilidad: Vicedecanato de Relaciones Institucionales del que depende la Oficina Erasmus, dedicada a los programas de movilidad y especialmente al programa Erasmus.
- Nivel Central, programas internacionales de movilidad: Servicio de Relaciones Internacionales dependiente del Vicerrectorado de Relaciones internacionales
- Nivel Central, programas de movilidad nacional: Servicio de Becas dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción profesional.

La Facultad de Derecho se encarga, entre otros, de:

- La firma, renovación y archivo de los convenios de movilidad Erasmus y de las propuestas de movilidad SICUE.
- De la autorización de los acuerdos académicos de todos los/las estudiantes de movilidad (entrada y salida) y de la firma de los certificados de estancia de los/las estudiantes de llegada.



- De la adjudicación de las Becas Erasmus y sus destinos, incluyendo el proceso de gestión de las solicitudes de Becas Erasmus.
- De la valoración de algunos aspectos que influyen en el baremo de adjudicación de la movilidad SICUE.
- De la información sobre los destinos de salida y de la información a los/las estudiantes de salida de todos los aspectos que comportan los programas de movilidad mediante reuniones informativas y atención personalizada.
- De la transferencia de créditos de los estudios o prácticas cursados por los/las estudiantes USAL en la movilidad, según el acuerdo académico.
- De la expedición de las calificaciones y su comunicación a las Universidades de origen.
- De la información académica y práctica a los/las estudiantes que acuden a la Facultad previamente al comienzo del curso mediante el envío (email) de información y la organización de reuniones informativas a la llegada.
- Y de la resolución, en la medida de lo posible, de los problemas prácticos y académicos que surjan.
- De los programas: Erasmus tutor que ofrece a los/las estudiantes de programas de movilidad de llegada la posibilidad de contar con un/una estudiante tutor y programa Erasmus Iuris que ofrece intercambios lingüísticos. (Vicedecano de Estudiantes)
- De la participación en Redes Erasmus de Universidades: grupo Academia, Róterdam y Coimbra.

El Servicio de Relaciones Internacionales se encarga de:

- La gestión del sistema central de "application on line" de los/las estudiantes de movilidad internacional que vienen a la USAL y de su comunicación a los coordinadores internacionales de las Facultades que les acogerán (en nuestro caso el Vicedecano de Relaciones Institucionales),
- De establecer un sistema de información para los/las estudiantes en movilidad internacional (salida y llegada),
- De gestionar el pago económico de la Beca Erasmus y de las Becas de Intercambio,
- De gestionar todo el proceso de solicitudes de las Becas de Intercambio de los/las estudiantes de la USAL y becas de prácticas Erasmus y una parte del proceso de solicitudes de las Becas Erasmus,
- De la gestión con las autoridades nacionales del programa Erasmus,
- De la promoción de la firma de convenios con instituciones para la movilidad internacional, excepto el programa Erasmus,
- De la conexión con el servicio Central de Idiomas encargado de verificar la competencia lingüística de los/las estudiantes de la USAL solicitantes de programas de movilidad internacional,
- De la gestión del carnet de estudiante de los/las estudiantes de movilidad internacional que vienen a la USAL
- De la conexión con el Servicio de Cursos Internacionales que ofrece un curso preparatorio de español a los/las estudiantes de movilidad internacional que acuden a la USAL.

- De la expedición de la credencial de Becario Erasmus y de Becas de Intercambio.

EL Servicio de Becas y Ayudas al Estudio se encarga:

- Firma y archivo de los acuerdos de movilidad SICUE (Vicerrector de Estudiantes e Inserción profesional)
- Tramitación de las solicitudes de movilidad SICUE
- Tramitación de las solicitudes de Becas Séneca y Fray Luis
- Gestión y pago de las Becas Séneca y Fray Luis
- Comunicación a las Facultades de los/las estudiantes de llegada con movilidad SICUE (con o sin Beca)

Además, otros servicios de la Universidad colaboran en los programas de movilidad: el SOU (Servicio de Orientación al universitario) proporciona información al estudiante que llega a la USAL sobre alojamiento, comedores y el resto de los servicios ofrecidos por la USAL; por ejemplo la atención a estudiantes con discapacidad, el servicio de Idiomas que realiza la prueba de competencia lingüística a los/las estudiantes de la USAL que solicitan una movilidad y organiza cursos de idioma específicos para esos/as estudiantes, el servicio de Cursos Internacionales que organiza el curso de español para los/las estudiantes de movilidad que vienen a la USAL y gestiona la matrícula de los/las estudiantes de movilidad en virtud de convenios (P.E.I), las Aulas de Informática y el Centro de Proceso de Datos (C.P.D.) que ofrecen información y asesoramiento a los/las estudiantes de llegada sobre el modo de acceder a la red wifi y al servicio de correo electrónico y, en general el conjunto de la Universidad que proporciona servicios a los/las estudiantes de movilidad que llegan a la USAL.

5.2.4. Selección de estudiantes USAL en programas de movilidad

El privilegio que supone para el/la estudiante de la USAL participar en los programas de **movilidad internacional** se corresponde con los requisitos para su participación.

En los programas de movilidad internacional el Reglamento de la USAL citado anteriormente exige a los/las estudiantes de la USAL tres requisitos:

- Haber superado el primer curso
- Tener nota media del expediente superior a 1 (Aprobado)
- Conocimiento suficiente del idioma de docencia de la Universidad de destino lo que se comprueba por el Servicio Central de Idiomas (SCI): http://sci.usal.es/index.php?option=com_content&task=category§ionid=14&id=60&Itemid=24

Además, sólo es posible disfrutar de una única movilidad internacional en el Grado.

El baremo de selección de destinos se hace por expediente académico siendo posible establecer por cada Facultad elementos de ordenación adicionales.

En cuanto a la selección de programas de **movilidad nacional SICUE** los requisitos vienen recogidos en la Convocatoria anual que recoge el sistema de movilidad de estudiantes entre las universidades españolas, firmado por los Rectores el día 18 de febrero de 2000, y a las actualizaciones o modificaciones del mismo que puedan acordarse en el seno de la CRUE y de la RUNAE cada curso académico.

Esto supone para la Licenciatura/Grado en derecho que el solicitante debe haber superado curso y medio/90 créditos y estar matriculado en medio curso/30 créditos o más. La selección de destinos se hace sumando la nota media del expediente y la valoración de 0 a 1 de su memoria explicativa de la solicitud.

Para la posterior concesión de la Beca Séneca se requiere (convocatoria 2008/9) una nota media mínima de 1,5 y en la beca Fray Luis de León una nota media mínima de 1,30.

5.2.5. Reconocimiento de créditos

Las normas internacionales de movilidad de la USAL y el reglamento de **movilidad internacional** de la Facultad de Derecho (<http://campus.usal.es/~derecho//images/reglamento.htm>) establecen las siguientes normas para el reconocimiento de los estudios cursados en el extranjero:

- El número máximo de créditos o asignaturas de los que pueden matricularse y que posteriormente ser objeto de reconocimiento académico, serán los correspondientes a un curso completo, o equivalente.
- El reconocimiento de estudios de Grado será efectuado por la Comisión Internacional de cada Centro formada por el Decano, el Coordinador Internacional, el Secretario del Centro y por un representante de estudiantes de Junta de Centro o de Facultad.
- Los períodos de estancia en prácticas que formen parte del plan de estudios del estudiantado serán objeto de reconocimiento académico, si las actividades han sido completadas satisfactoriamente con arreglo al acuerdo previo de formación establecido. En este caso, el estudiantado deberá estar matriculado de las asignaturas cuyo reconocimiento pretenda efectuar en su Centro de matriculación
- El estudiantado de la USAL que curse estudios en una universidad extranjera deberá formalizar el documento "Acuerdo de Estudios" conteniendo la correspondencia entre las asignaturas elegidas en la Universidad de destino, de una parte, y las asignaturas de la Facultad de Derecho respecto de las que pretende la convalidación, de otra.
- De las asignaturas calificadas con suspenso en la universidad de destino puede examinarse el estudiantado en su propio Centro en la convocatoria extraordinaria.
- En ningún caso los estudios Erasmus cursados en el extranjero a lo largo de un año académico, pueden dar lugar a la convalidación de más de un curso completo de las titulaciones de la Facultad de Derecho.
- En ningún caso pueden ser convalidadas dos asignaturas distintas que tengan la misma denominación genérica, si su duración, en conjunto, excede de dos cuatrimestres.



- El reconocimiento se efectúa en virtud de los créditos ECTS obtenidos por el estudiante en la universidad de destino y sus calificaciones y sus equivalentes en su facultad de origen, según el siguiente cuadro indicativo de equivalencias

CUADRO GENERAL DE EQUIVALENCIAS DE CALIFICACIONES ERASMUS ECTS

	Fail	Pass	Satisfactory	Good	Very Good	Excellent
ECTS Grade	FX/F	E/D+/D/D-	C+/C/C-	B+/B/B-	A/A-	A+
Alemania	5(0-3)	4(4-6)	4 (7-9)	3(10-12)	2 (13-15)	1 (16-18)
Austria	5	4	3/4	3	2	1
Bélgica	0-9	10	12-13	14-15	16-17	18-20
Dinamarca	5	6	7	8- 9	10- 11	12- 13
España	0-4,9 Suspenso	5-5,9 Aprobado	6-6,9 Aprobado	7-8,9 Notable	9-10 Sobresaliente	9-10 Matrícula de Honor
Francia	8-9	10-11	12-13	14-15	16-17	18-20
Gran Bretaña	E/F 39%	D/C- 40%-44%	C/C+ 45%-49%	B-/B 50%-59%	B+/A- 60%-69%	A 70%-100%
Grecia	1-4	5-6	6-7	7-8	8-9	9-10
Holanda	5,4	5,5-6,5	6,6-6,9	7,0-7,9	8,0-8,9	9,0-10
Irlanda	F,D/0,1-1.5 (39%)	C/2 (40%- 44%)	C+/2.5 (45%-49%)	B/3 (50%- 59%)	B/3.5 (60%- 69%)	A/4 (70%- 100%)
Italia	18	18-23	24-26	27-28	29-30	30 E LODE
Noruega	IB	3,10-3,15	2,95-3,05	2,80-2,90	2,65-2,75	2,15-2,60
Portugal	8-9	10-11	12-13	14-15	16-17	18-20
Suecia	U	G	G+	VG	VG+	VG++
Suiza	5,5	6-6,5	6,5-7	7-8	8-9	10

5.2.6. Sistemas de información programas de movilidad en la web

Toda la información sobre la movilidad se encuentra disponible en la web para su consulta por el conjunto de la comunidad universitaria. Podemos destacar:

Servicio de Relaciones Internacionales: Programa Erasmus: http://rel-int.usal.es/contenido2.php?id_padre=9 Becas de Intercambio: http://rel-int.usal.es/contenido2.php?id_padre=9

int.usal.es/contenido2.php?id_padre=4 Movilidad mediante convenios: <http://rel-int.usal.es/contenidoVer.php?id=114>

Facultad de Derecho: Programas de movilidad:
http://campus.usal.es/~derecho/index.php?option=com_content&task=view&id=22&Itemid=44

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias y asignaturas de que consta el plan de estudios

A continuación se relacionan los 18 módulos o materias que configuran el Plan de Estudios de Derecho de la Universidad de Salamanca. A excepción de los módulos 17 y 18, dedicados, respectivamente, a las Prácticas y al Trabajo Fin de Grado, se ha optado por identificar los módulos con las materias, cuya denominación está reconocida y consolidada en el campo del Derecho, desarrollando dentro de cada una de ellas las asignaturas a través de las que se impartirán sus contenidos específicos. No obstante, a los efectos de formular de la manera más precisa las actividades formativas, los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje relacionándolos con las competencias que el/la estudiante deberá adquirir, hemos considerado oportuno cumplimentar una ficha por cada asignatura. Por tanto, se cita primero el módulo o materia, especificando las asignaturas que lo configuran, los créditos ECTS que tienen asignados, el semestre en que se imparte y el carácter de la misma, y a continuación, se detallan las fichas de cada una de las correspondientes asignaturas. En materia de coordinación, nos remitimos a lo especificado en el apartado 5.1.

Módulo 1: Historia del Derecho y de las Instituciones				Créditos: 13,5
Asignatura	Historia del Derecho	Génesis histórica de la España autonómica	Historia del constitucionalismo en España	
Créditos ECTS	7,5	3	3	
Semestre	Primero	Octavo	Octavo	
Carácter	Formación Básica A	Optativa	Optativa	
Nº	1	2	3	

Módulo 2: Derecho Romano				Créditos: 13,5
Asignatura	Derecho Romano	Organización política romana	Historia de los contratos	
Créditos ECTS	7,5	3	3	
Semestre	Primero	Octavo	Octavo	
Carácter	Formación Básica A	Optativa	Optativa	
Nº	1	2	3	

Módulo 3: Filosofía del Derecho				Créditos: 18
--	--	--	--	---------------------



Asignatura	Teoría del Derecho	Interpretación y argumentación jurídica	Teoría de la justicia
Créditos ECTS	7,5	4,5	6
Semestre	Primero	Séptimo	Octavo
Carácter	Formación Básica A	Obligatoria	Optativa
Nº	1	2	3

Módulo 4: Economía aplicada					Créditos: 24
Asignatura	Economía política	Hacienda Pública	Economía del Sector Público	Contabilidad para juristas: elaboración e interpretación de la información contable	
Créditos ECTS	6	6	6	6	
Semestre	Primero	Segundo	Séptimo	Octavo	
Carácter	Formación Básica A	Formación Básica B	Optativa	Optativa	
Nº	1	2	3	4	

Módulo 5: Derecho Constitucional				Créditos: 22,5	
Asignatura	Constitución, Fuentes y Órganos del Estado	Derechos fundamentales y Organización territorial del Estado		Justicia constitucional	Teoría del Estado
Créditos ECTS	7,5	9		3	3
Semestre	Segundo	Cuarto		Octavo	Octavo
Carácter	Formación Básica A	Obligatoria		Optativa	Optativa
Nº	1	2		3	4

Módulo 6: Derecho Administrativo					Créditos: 22,5	
Asignatura	Fundamentos de Derecho Administrativo	Garantías jurídico-administrativas	Contratos públicos, urbanismo y ordenación del territorio	Función Pública	Bienes públicos y medioambiente	
Créditos ECTS	6	6	4,5	3	3	
Semestre	Primero	Tercero	Cuarto	Octavo	Octavo	
Carácter	Formación Básica B	Obligatoria	Obligatoria	Optativa	Optativa	
Nº	1	2	3	4	5	

Módulo 7: Derecho Civil		Créditos: 37,5	
--------------------------------	--	-----------------------	--



Asignatura	Parte General de Derecho Civil. Derecho de la persona	Derecho de obligaciones y contratos	Derecho de bienes	Derecho de familia	Derecho de sucesiones	Derecho de Daños	Contratación con consumidores y usuarios
Créditos ECTS	6	7,5	6	7,5	4,5	3	3
Semestre	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo
Carácter	Formación Básica B	Obligatoria	Obligatoria	Obligatoria	Obligatoria	Optativa	Optativa
Nº	1	2	3	4	5	6	7

Módulo 8: Derecho Penal					Créditos: 22,5
Asignatura	Introducción al Derecho Penal	Teoría jurídica del delito	Delitos contra bienes jurídicos individuales		Delitos contra bienes jurídicos colectivos
Créditos ECTS	6	6	4,5		6
Semestre	Segundo	Tercero	Cuarto		Octavo
Carácter	Formación Básica B	Obligatoria	Obligatoria		Optativa
Nº	1	2	3		4

Módulo 9: Derecho Internacional y Europeo				Créditos: 22,5
Asignatura	Derecho Internacional Público	Instituciones y Derecho de la Unión Europea		Protección internacional de los Derechos Humanos
Créditos ECTS	9	7,5		6
Semestre	Tercero	Cuarto		Octavo
Carácter	Obligatoria	Obligatoria		Optativa
Nº	1	2		3

Módulo 10: Derecho Mercantil					Créditos: 22,5
Asignatura	Empresa, empresario y su estatuto: las formas organizativas de la empresa		Contratación mercantil, títulos valores y valores negociables	Competencia y Propiedad Intelectual	Derecho Concursal
Créditos ECTS	6		6	4,5	6
Semestre	Quinto		Sexto	Séptimo	Octavo
Carácter	Obligatoria		Obligatoria	Obligatoria	Optativa
Nº	1		2	3	4

Módulo 11: Derecho Procesal					Créditos: 22,5
------------------------------------	--	--	--	--	-----------------------



Asignatura	Introducción al Derecho Procesal	Derecho Procesal Civil	Derecho Procesal Penal	Cooperación procesal internacional	Oratoria y práctica forense
Créditos ECTS	3	7,5	6	3	3
Semestre	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo	Octavo
Carácter	Obligatoria	Obligatoria	Obligatoria	Optativa	Optativa
Nº	1	2	3	4	5

Módulo 12: Derecho Financiero y Tributario			Créditos: 18
Asignatura	Derecho Financiero y Tributario (Parte General)	Derecho Financiero y Tributario (Parte Especial)	Derecho Financiero autonómico y local
Créditos ECTS	7,5	4,5	6
Semestre	Quinto	Sexto	Octavo
Carácter	Obligatoria	Obligatoria	Optativa
Nº	1	2	3

Módulo 13: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social			Créditos: 16,5
Asignatura	Derecho del Trabajo	Derecho Sindical	Derecho de la Seguridad Social
Créditos ECTS	6	4,5	6
Semestre	Quinto	Sexto	Séptimo
Carácter	Obligatoria	Obligatoria	Optativa
Nº	1	2	3

Módulo 14: Derecho Eclesiástico del Estado		Créditos: 9
Asignatura	Derecho Eclesiástico del Estado	Derecho matrimonial de las confesiones religiosas y su reconocimiento civil
Créditos ECTS	3	6
Semestre	Sexto	Séptimo
Carácter	Obligatoria	Optativa
Nº	1	2

Módulo 15: Derecho Internacional Privado			Créditos: 15
Asignatura	Derecho Internacional Privado	Nacionalidad y extranjería en las relaciones privadas internacionales	Cooperación procesal internacional
Créditos ECTS	9	3	3
Semestre	Séptimo	Octavo	Octavo
Carácter	Obligatoria	Optativa	Optativa
Nº	1	2	3



Módulo 16: Ciencia Política y de la Administración		Créditos: 6
Asignatura	Partidos y Sistemas de partidos	Cultura política y opinión pública
Créditos ECTS	3	3
Semestre	Séptimo	Séptimo
Carácter	Optativa	Optativa
Nº	1	2

Módulo 17: Prácticas		Créditos: hasta 12
Asignaturas	Prácticas externas	
Créditos ECTS	6 o 12	
Semestre	Séptimo	Octavo
Carácter	Optativa	

Módulo 18: Trabajo Grado		Créditos: 6
Asignaturas	Trabajo Fin de Grado	
Créditos ECTS	6	
Semestre	Octavo	
Carácter	Obligatoria	

MÓDULO 1: HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

Módulo 1: Historia del Derecho y de las Instituciones		Créditos: 13,5	
Asignatura	Historia del Derecho	Génesis histórica de la España autonómica	Historia del constitucionalismo en España
Créditos ECTS	7,5	3	3
Semestre	Primero	Octavo	Octavo
Carácter	Formación Básica A	Optativa	Optativa
Nº	1	2	3

RELACIÓN DE COMPETENCIAS:

	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	B10	B11	B12	B13	B14	B15	B16
Asignatura nº 1																							
Asignatura nº 2																							
Asignatura nº 3																							

Denominación del módulo nº 1	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES	Créditos totales del módulo	13,5	Carácter	Formación Básica A
Denominación de la asignatura nº 1	Historia del Derecho	Créditos ECTS de la asignatura	7,5		
Unidad temporal		Primer Curso / Primer Semestre			
Requisitos previos					
NO SE EXIGE NINGÚN REQUISITO ESPECIAL, SI BIEN SE RECOMIENDA QUE EL ALUMNO POSEA UNOS CONOCIMIENTOS SUFICIENTES DE HISTORIA DE ESPAÑA					
Sistemas de evaluación					
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.					
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA		
Pruebas de desarrollo (exámenes escritos u orales)		70	A1, A2, A3, A5, A7, B1, B2, B3, B4, B5, B6		
Pruebas expositivas (orales)		10	A5, A6, B1, B2, B3, B4, B5, B6		
Entrega de ejercicios y trabajos		20	A1, A2, A3, A5, A6, A7, B1, B2, B3, B4, B5, B6		
		100			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 7,5 ECTS desglosados en 187,5 horas totales de trabajo por parte del alumno (75 horas presenciales y 112,5 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:					
CARÁCTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	24	1,8	A1, A2, A3, A5, A7, B1, B2, B3, B4, B5, B6	
	Clases prácticas	4	0,3	A1, A2, A3, A5, A7, B1, B2, B3, B4, B5, B6	
	Exposición de trabajos (individuales o colectivos)	3	0,225	A5, A6, B1, B2, B3, B4, B5, B6	
	Tutorías	4	0,3	A5, A7	
	Realización de exámenes	5	0,375	A1, A2, A3, A5, A7, B1, B2	
T r a b a j o s	Estudios de teoría	42	3,15	A1, A2, A3, A5, A7, B1, B2	



	Otras actividades	6	0,45	A1, A2, A3, A5, A7, B1, B2
		100	7,5	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

LÍNEAS GENERALES DE LA EVOLUCIÓN DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES EN LAS SUCESIVAS ETAPAS DE LA HISTORIA DE ESPAÑA, CON ESPECIAL REFERENCIA A:

- LA ROMANIZACIÓN JURÍDICA
- LA FORMACIÓN DE LOS REINOS MEDIEVALES
- LA FORMACIÓN Y RECEPCIÓN DEL DERECHO COMÚN
- LA EXPANSIÓN DEL DERECHO REGIO
- LA GÉNESIS Y DESARROLLO DE LA CODIFICACIÓN Y DEL CONSTITUCIONALISMO

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.



B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- ENFRENTARSE AL ESTUDIO DEL DERECHO DESDE UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA Y CRÍTICA
- COMPRENDER LA HISTORICIDAD ESENCIAL DEL DERECHO Y SU CONEXIÓN CON OTROS ÓRDENES DE LA REALIDAD SOCIAL.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- CONOCER LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS JURÍDICOS DESARROLLADOS A LO LARGO DE LA HISTORIA DEL ESPAÑA Y MANEJAR TEXTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS

Denominación del módulo nº 1	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES	Créditos totales módulo	ECTS del	13,5	Carácter	Optativa																															
Denominación de la asignatura nº 2	Génesis histórica de la España autonómica	Créditos de la asignatura	ECTS de la asignatura	3																																	
Unidad temporal		Cuarto Curso / Octavo Semestre																																			
Requisitos previos																																					
NO SE EXIGE NINGÚN REQUISITO ESPECIAL, SI BIEN SE RECOMIENDA QUE EL ALUMNO HAYA SUPERADO LA ASIGNATURA DE HISTORIA DEL DERECHO Y POSEA UNOS CONOCIMIENTOS SUFICIENTES DE HISTORIA DE ESPAÑA																																					
Sistemas de evaluación																																					
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</th> <th>% SOBRE LA EVALUACIÓN</th> <th>ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de desarrollo (exámenes escritos u orales)</td> <td>50</td> <td>A1, A2, A3, A5, A7, B1, B2, B3, B4, B5, B6</td> </tr> <tr> <td>Pruebas expositivas (orales)</td> <td>25</td> <td>A5, A6, B1, B2, B3, B4, B5, B6</td> </tr> <tr> <td>Entrega de ejercicios y trabajos</td> <td>25</td> <td>A1, A2, A3, A5, A6, A7, B1, B2, B3, B4, B5, B6</td> </tr> <tr> <td></td> <td>100</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA	Pruebas de desarrollo (exámenes escritos u orales)	50	A1, A2, A3, A5, A7, B1, B2, B3, B4, B5, B6	Pruebas expositivas (orales)	25	A5, A6, B1, B2, B3, B4, B5, B6	Entrega de ejercicios y trabajos	25	A1, A2, A3, A5, A6, A7, B1, B2, B3, B4, B5, B6		100																	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA																																			
Pruebas de desarrollo (exámenes escritos u orales)	50	A1, A2, A3, A5, A7, B1, B2, B3, B4, B5, B6																																			
Pruebas expositivas (orales)	25	A5, A6, B1, B2, B3, B4, B5, B6																																			
Entrega de ejercicios y trabajos	25	A1, A2, A3, A5, A6, A7, B1, B2, B3, B4, B5, B6																																			
	100																																				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante																																					
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 3 ECTS desglosados en 75 horas totales de trabajo por parte del alumno (30 horas presenciales y 45 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARÁCTER</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>%</th> <th>ECTS</th> <th>COMPETENCIAS QUE DESARROLLA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE</td> <td>Clases de teoría</td> <td>20</td> <td>0,6</td> <td>A1, A2, A3, A5, A7, B1, B2, B3, B4, B5, B6</td> </tr> <tr> <td>Clases prácticas</td> <td>8</td> <td>0,24</td> <td>A1, A2, A3, A5, A7, B1, B2, B3, B4, B5, B6</td> </tr> <tr> <td>Exposición de trabajos (individuales o colectivos)</td> <td>5</td> <td>0,15</td> <td>A5, A6, B1, B2, B3, B4, B5, B6</td> </tr> <tr> <td>Tutorías</td> <td>4</td> <td>0,12</td> <td>A5, A7</td> </tr> <tr> <td>Realización de exámenes</td> <td>3</td> <td>0,09</td> <td>A1, A2, A3, A5, A7, B1, B2</td> </tr> <tr> <td>T r a b a j o</td> <td>Estudios de teoría</td> <td>35</td> <td>1,05</td> <td>A1, A2, A3, A5, A7, B1, B2</td> </tr> </tbody> </table>							CARÁCTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	20	0,6	A1, A2, A3, A5, A7, B1, B2, B3, B4, B5, B6	Clases prácticas	8	0,24	A1, A2, A3, A5, A7, B1, B2, B3, B4, B5, B6	Exposición de trabajos (individuales o colectivos)	5	0,15	A5, A6, B1, B2, B3, B4, B5, B6	Tutorías	4	0,12	A5, A7	Realización de exámenes	3	0,09	A1, A2, A3, A5, A7, B1, B2	T r a b a j o	Estudios de teoría	35	1,05	A1, A2, A3, A5, A7, B1, B2
CARÁCTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA																																	
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	20	0,6	A1, A2, A3, A5, A7, B1, B2, B3, B4, B5, B6																																	
	Clases prácticas	8	0,24	A1, A2, A3, A5, A7, B1, B2, B3, B4, B5, B6																																	
	Exposición de trabajos (individuales o colectivos)	5	0,15	A5, A6, B1, B2, B3, B4, B5, B6																																	
	Tutorías	4	0,12	A5, A7																																	
	Realización de exámenes	3	0,09	A1, A2, A3, A5, A7, B1, B2																																	
T r a b a j o	Estudios de teoría	35	1,05	A1, A2, A3, A5, A7, B1, B2																																	

	Otras actividades	10	0,3	A1, A2, A3, A5, A7, B1, B2
		100	3	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- UNIDAD Y DIVERSIDAD EN LA HISTORIA DE ESPAÑA:
- DESARROLLO DE LOS REINOS Y TERRITORIOS HISPÁNICOS
- DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL
- DESARROLLO DE LOS MOVIMIENTOS REGIONALISTAS Y NACIONALISTAS EN LA ÉPOCA CONTEMPORÁNEA

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.



B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

-COMPRENDER E INTERPRETAR EL PROCESO HISTÓRICO QUE HA DESEMBOCADO EN LA VIGENTE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA DEL ESTADO ESPAÑOL

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

-VALORAR CRÍTICAMENTE LA REALIDAD AUTONÓMICA ESPAÑOLA

Denominación del módulo nº 1	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES	Créditos totales módulo	ECTS del	13,5	Carácter	Optativa
Denominación de la asignatura nº 3	Historia del Constitucionalismo en España	Créditos de asignatura	ECTS la	3		
Unidad temporal		Cuarto Curso / Octavo Semestre				
Requisitos previos						
NO SE EXIGE NINGÚN REQUISITO ESPECIAL, SI BIEN SE RECOMIENDA QUE EL ALUMNO HAYA SUPERADO LA ASIGNATURA DE HISTORIA DEL DERECHO Y POSEA UNOS CONOCIMIENTOS SUFICIENTES DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA						
Sistemas de evaluación						
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.						
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA			
Pruebas de desarrollo (exámenes escritos u orales)		50	A1, A2, A3, A5, A7, B1, B2, B3, B4, B5, B6			
Pruebas expositivas (orales)		25	A5, A6, B1, B2, B3, B4, B5, B6			
Entrega de ejercicios y trabajos		25	A1, A2, A3, A5, A6, A7, B1, B2, B3, B4, B5, B6			
		100				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 3 ECTS desglosados en 75 horas totales de trabajo por parte del alumno (30 horas presenciales y 45 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:						
CARÁCTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA		
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	20	0,6	A1, A2, A3, A5, A7, B1, B2, B3, B4, B5, B6		
	Clases prácticas	8	0,24	A1, A2, A3, A5, A7, B1, B2, B3, B4, B5, B6		
	Exposición de trabajos (individuales o colectivos)	5	0,15	A5, A6, B1, B2, B3, B4, B5, B6		
	Tutorías	4	0,12	A5, A7		
	Realización de exámenes	3	0,09	A1, A2, A3, A5, A7, B1, B2		
T r a b a j o	Estudios de teoría	35	1,05	A1, A2, A3, A5, A7, B1, B2		

	Otras actividades	10	0,3	A1, A2, A3, A5, A7, B1, B2
		100	3	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- GÉNESIS Y DESARROLLO DEL ESTADO CONSTITUCIONAL EN ESPAÑA DESDE LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN HASTA LA CONSTITUCIÓN DE 1978:
- ESTUDIO DE LAS DIFERENTES CONSTITUCIONES ESPAÑOLAS DE LOS SIGLOS XIX Y XX EN SU CONTEXTO HISTÓRICO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A SUS CONDICIONAMIENTOS CULTURALES, POLÍTICOS, SOCIALES Y ECONÓMICOS
- PROCESO DE ELABORACIÓN Y DINÁMICA INSTITUCIONAL DE CADA UNA DE ELLAS

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.



B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- COMPRENDER E INTERPRETAR EL PROCESO HISTÓRICO QUE HA CONDUCIDO A LA CONSTITUCIÓN VIGENTE A PARTIR DEL CONOCIMIENTO DEL PORQUÉ Y CÓMO DE NUESTRAS CONSTITUCIONES HISTÓRICAS Y DE LA FUNCIÓN DESEMPEÑADA POR CADA UNA DE ELLAS EN SU MOMENTO

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

-INTERPRETAR LA CONSTITUCIÓN VIGENTE DESDE LA PERSPECTIVA HISTÓRICA



MÓDULO 2: DERECHO ROMANO

Módulo 2: Derecho Romano		Créditos: 13,5	
Asignatura	Derecho Romano	Organización política romana	Historia de los contratos
Créditos ECTS	7,5	3	3
Semestre	Primero	Octavo	Octavo
Carácter	Formación Básica A	Optativa	Optativa
Nº	1	2	3

RELACIÓN DE COMPETENCIAS:

	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	B10	B11	B12	B13	B14	B15	B16
Asignatura nº 1	X		X		X					X	X	X	X	X	X	X	X						
Asignatura nº 2	X		X		X					X	X	X	X	X	X	X	X						
Asignatura nº 3	X		X		X					X	X	X	X	X	X	X	X						

Denominación del módulo nº 2	DERECHO ROMANO	Créditos ECTS totales del módulo	13.5	Carácter	Formación básica A																																				
Denominación de la asignatura nº 1	Derecho Romano	Créditos ECTS de la asignatura	7.5																																						
Unidad temporal		Primer Curso / Primer Semestre																																							
Requisitos previos																																									
Sistemas de evaluación																																									
<p>A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.</p>																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</th> <th>% SOBRE LA EVALUACIÓN</th> <th>ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas escritas y orales</td> <td>70</td> <td>A5, B3</td> </tr> <tr> <td>Resolución de casos prácticos</td> <td>20</td> <td>A3, B4, B6, B7, B8</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>10</td> <td>A3, B8, B9, B10</td> </tr> <tr> <td></td> <td>100</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA	Pruebas escritas y orales	70	A5, B3	Resolución de casos prácticos	20	A3, B4, B6, B7, B8	Seminarios	10	A3, B8, B9, B10		100																						
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA																																							
Pruebas escritas y orales	70	A5, B3																																							
Resolución de casos prácticos	20	A3, B4, B6, B7, B8																																							
Seminarios	10	A3, B8, B9, B10																																							
	100																																								
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARACTER</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>%</th> <th>ECTS</th> <th>COMPETENCIAS QUE DESARROLLA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE</td> <td>Clases de teoría</td> <td>30</td> <td>2.25</td> <td>A5, B3</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Clases prácticas</td> <td>Análisis de textos</td> <td>4</td> <td>0.3</td> <td>A3, B4, B6, B7, B8</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>2</td> <td>0.15</td> <td>A3, B8, B9, B10</td> </tr> <tr> <td>Tutorías</td> <td>1</td> <td>0.07</td> <td>A1, B5</td> </tr> <tr> <td>Realización de exámenes</td> <td>3</td> <td>0.2</td> <td>A1, A3, A5, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Trabajo personal</td> <td>Estudios de teoría, estudio de prácticas y otras actividades</td> <td>60</td> <td>4.5</td> <td>A3, A5, B3, B4, B6, B7, B8, B9, B10</td> </tr> <tr> <td></td> <td>100</td> <td>7.5</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	30	2.25	A5, B3	Clases prácticas	Análisis de textos	4	0.3	A3, B4, B6, B7, B8	Seminarios	2	0.15	A3, B8, B9, B10	Tutorías	1	0.07	A1, B5	Realización de exámenes	3	0.2	A1, A3, A5, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10	Trabajo personal	Estudios de teoría, estudio de prácticas y otras actividades	60	4.5	A3, A5, B3, B4, B6, B7, B8, B9, B10		100	7.5	
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA																																					
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	30	2.25	A5, B3																																					
	Clases prácticas	Análisis de textos	4	0.3	A3, B4, B6, B7, B8																																				
		Seminarios	2	0.15	A3, B8, B9, B10																																				
	Tutorías	1	0.07	A1, B5																																					
	Realización de exámenes	3	0.2	A1, A3, A5, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10																																					
Trabajo personal	Estudios de teoría, estudio de prácticas y otras actividades	60	4.5	A3, A5, B3, B4, B6, B7, B8, B9, B10																																					
		100	7.5																																						
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia																																									



Contenido de la asignatura.

- I. FUENTES DE PRODUCCIÓN DEL DERECHO ROMANO.
- II. DERECHO PRIVADO ROMANO:
 - 1. Sujeto y negocio jurídico.
 - 2. Derechos reales.
 - 3. Obligaciones y contratos.
 - 4. Derecho de sucesiones.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

b) Competencias específicas:

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica



Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en un incremento de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
- Resolver problemas y casos jurídicos.
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo.
- Haber adquirido una formación jurídica básica.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Comprender y valorar fuentes jurídicas y literarias del ordenamiento jurídico romano.
- Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica: Jurisprudencia y tutela judicial efectiva.
- Adquirir un conocimiento riguroso de los principios generales que informan el Derecho Romano y su utilización en la actualidad jurídica europea.
- Adquirir un amplio dominio de la terminología jurídico-privada.

Denominación del módulo nº 2	DERECHO ROMANO	Créditos ECTS totales del módulo	13.5	Carácter	Optativa																											
Denominación de la asignatura nº 2	Organización política romana	Créditos ECTS de la asignatura	3																													
Unidad temporal		Cuarto Curso / Octavo Semestre																														
Requisitos previos																																
Sistemas de evaluación																																
<p>A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.</p>																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</th> <th>% SOBRE LA EVALUACIÓN</th> <th>ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas escritas y orales</td> <td>70</td> <td>A5, B2, B3, B4</td> </tr> <tr> <td>Prácticas</td> <td>30</td> <td>A3, B7</td> </tr> <tr> <td></td> <td>100</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA	Pruebas escritas y orales	70	A5, B2, B3, B4	Prácticas	30	A3, B7		100																
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA																														
Pruebas escritas y orales	70	A5, B2, B3, B4																														
Prácticas	30	A3, B7																														
	100																															
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante																																
<p>La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 3 ECTS desglosados en 75 horas totales de trabajo por parte del alumno (30 horas presenciales y 45 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:</p>																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARACTER</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>%</th> <th>ECTS</th> <th>COMPETENCIAS QUE DESARROLLA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ONLINE</td> <td>Clases de teoría</td> <td>25</td> <td>0,75</td> <td>A5, B3, B4</td> </tr> <tr> <td>Clases prácticas</td> <td>12</td> <td>0,36</td> <td>A3, B7, B9, B10</td> </tr> <tr> <td>Tutorías</td> <td>1</td> <td>0,03</td> <td>A1, B5</td> </tr> <tr> <td>Realización de exámenes</td> <td>2</td> <td>0,06</td> <td>A1, A3, A5, B3, B4, B5, B7, B9, B10</td> </tr> <tr> <td>Trabajo personal</td> <td>Estudios de teoría, estudio de prácticas y otras actividades</td> <td>60</td> <td>1,8</td> <td>A3, A5, B3, B4, B7, B10</td> </tr> </tbody> </table>						CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ONLINE	Clases de teoría	25	0,75	A5, B3, B4	Clases prácticas	12	0,36	A3, B7, B9, B10	Tutorías	1	0,03	A1, B5	Realización de exámenes	2	0,06	A1, A3, A5, B3, B4, B5, B7, B9, B10	Trabajo personal	Estudios de teoría, estudio de prácticas y otras actividades	60	1,8	A3, A5, B3, B4, B7, B10
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA																												
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ONLINE	Clases de teoría	25	0,75	A5, B3, B4																												
	Clases prácticas	12	0,36	A3, B7, B9, B10																												
	Tutorías	1	0,03	A1, B5																												
	Realización de exámenes	2	0,06	A1, A3, A5, B3, B4, B5, B7, B9, B10																												
Trabajo personal	Estudios de teoría, estudio de prácticas y otras actividades	60	1,8	A3, A5, B3, B4, B7, B10																												
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia																																
<p><u>Contenido de la asignatura.</u></p> <p>HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO ANTIGUO: La República romana. El Imperio.</p>																																



Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

b) Competencias específicas:

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en un incremento de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
- Resolver problemas y casos.
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo.
- Haber adquirido una formación jurídica básica.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Adquirir un conocimiento riguroso de la experiencia político-constitucional romana y su influencia en la actualidad.
- Adquirir un amplio dominio de la terminología jurídico-pública.

Denominación del módulo n° 2	DERECHO ROMANO	Créditos ECTS totales del módulo	13.5	Carácter	Optativa																											
Denominación de la asignatura n° 3	Historia de los contratos	Créditos ECTS de la asignatura	3																													
Unidad temporal		Cuarto Curso / Octavo Semestre																														
Requisitos previos																																
Sistemas de evaluación																																
<p>A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.</p>																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</th> <th>% SOBRE LA EVALUACIÓN</th> <th>ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas escritas y orales</td> <td>70</td> <td>A5, B2, B3, B4</td> </tr> <tr> <td>Resolución de casos prácticos</td> <td>30</td> <td>A3, B6, B7, B8</td> </tr> <tr> <td></td> <td>100</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA	Pruebas escritas y orales	70	A5, B2, B3, B4	Resolución de casos prácticos	30	A3, B6, B7, B8		100																
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA																														
Pruebas escritas y orales	70	A5, B2, B3, B4																														
Resolución de casos prácticos	30	A3, B6, B7, B8																														
	100																															
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante																																
<p>La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 3 ECTS desglosados en 75 horas totales de trabajo por parte del alumno (30 horas presenciales y 45 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:</p>																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARACTER</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>%</th> <th>ECTS</th> <th>COMPETENCIAS QUE DESARROLLA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ONLINE</td> <td>Clases de teoría</td> <td>25</td> <td>0,75</td> <td>A5, B3, B4</td> </tr> <tr> <td>Clases prácticas</td> <td>12</td> <td>0,36</td> <td>A3, B6, B7, B8, B9, B10</td> </tr> <tr> <td>Tutorías</td> <td>1</td> <td>0,03</td> <td>A1, B5</td> </tr> <tr> <td>Realización de exámenes</td> <td>2</td> <td>0,06</td> <td>A1, A3, A5, B3, B4, B5, B6, B7, B8 B9, B10</td> </tr> <tr> <td>Trabajo personal</td> <td>Estudios de teoría, estudio de prácticas y otras actividades</td> <td>60</td> <td>1,8</td> <td>A3, A5, B3, B4, B6, B7, B8 B9, B10</td> </tr> </tbody> </table>						CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ONLINE	Clases de teoría	25	0,75	A5, B3, B4	Clases prácticas	12	0,36	A3, B6, B7, B8, B9, B10	Tutorías	1	0,03	A1, B5	Realización de exámenes	2	0,06	A1, A3, A5, B3, B4, B5, B6, B7, B8 B9, B10	Trabajo personal	Estudios de teoría, estudio de prácticas y otras actividades	60	1,8	A3, A5, B3, B4, B6, B7, B8 B9, B10
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA																												
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ONLINE	Clases de teoría	25	0,75	A5, B3, B4																												
	Clases prácticas	12	0,36	A3, B6, B7, B8, B9, B10																												
	Tutorías	1	0,03	A1, B5																												
	Realización de exámenes	2	0,06	A1, A3, A5, B3, B4, B5, B6, B7, B8 B9, B10																												
Trabajo personal	Estudios de teoría, estudio de prácticas y otras actividades	60	1,8	A3, A5, B3, B4, B6, B7, B8 B9, B10																												
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia																																
Contenido de la asignatura.																																
FORMACIÓN DEL CONCEPTO. FIGURAS CONTRACTUALES.																																



Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

b) Competencias específicas:

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura formativo, será capaz de:

- Avanzar en un incremento de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
- Resolver problemas y casos jurídicos.
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo.
- Haber adquirido una formación jurídica básica.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:



- Comprender y valorar fuentes jurídicas y literarias del ordenamiento jurídico romano.
- Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica: Jurisprudencia y tutela judicial efectiva.
- Adquirir un conocimiento riguroso de los principios generales que informan el Derecho Romano y su utilización en la actualidad jurídica europea.
- Adquirir un amplio dominio de la terminología jurídico-privada.

MÓDULO 3: FILOSOFÍA DEL DERECHO

Módulo 3: Filosofía del Derecho				Créditos: 18
Asignatura	Teoría del Derecho	Interpretación y argumentación jurídica	Teoría de la justicia	
Créditos ECTS	7,5	4,5	6	
Semestre	Primero	Séptimo	Octavo	
Carácter	Formación Básica A	Obligatoria	Optativa	
Nº	1	2	3	

RELACIÓN DE COMPETENCIAS:

	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	B10	B11	B12	B13	B14	B15	B16
Asignatura nº 1	X	X		X	X		X	X	X			X	X										
Asignatura nº 2	X	X		X	X		X	X			X	X	X	X	X	X	X						
Asignatura nº 3		X		X	X		X	X				X						X			X		

Denominación del módulo nº 3	FILOSOFÍA DEL DERECHO	Créditos totales del módulo	18	Carácter	Formación básica A																																				
Denominación de la asignatura nº 1	Teoría del Derecho	Créditos ECTS de la asignatura	7.5																																						
Unidad temporal		Primer Curso / Primer Semestre																																							
Requisitos previos																																									
Sistemas de evaluación																																									
<p>A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.</p>																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN*</th> <th>% SOBRE LA EVALUACIÓN</th> <th>ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de desarrollo (exámenes escritos)</td> <td>60</td> <td>A1, A4, A5, B1</td> </tr> <tr> <td>Pruebas de preguntas cortas y ejercicios prácticos</td> <td>25</td> <td>A1, A2, B1</td> </tr> <tr> <td>Entrega de ejercicios y trabajos</td> <td>15</td> <td>A2, A4, A5, A7, B5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>100</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN*	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA	Pruebas de desarrollo (exámenes escritos)	60	A1, A4, A5, B1	Pruebas de preguntas cortas y ejercicios prácticos	25	A1, A2, B1	Entrega de ejercicios y trabajos	15	A2, A4, A5, A7, B5		100																						
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN*	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA																																							
Pruebas de desarrollo (exámenes escritos)	60	A1, A4, A5, B1																																							
Pruebas de preguntas cortas y ejercicios prácticos	25	A1, A2, B1																																							
Entrega de ejercicios y trabajos	15	A2, A4, A5, A7, B5																																							
	100																																								
<p>*Observación: Dado que la asignatura se impartirá en grupos diferentes y por profesores diferentes, es posible que se produzcan modulaciones en la utilización de los instrumentos de evaluación, modulaciones que se indicarían públicamente al comienzo de cada curso</p>																																									
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante																																									
<p>La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 7,5 ECTS desglosados en 187,5 horas totales de trabajo por parte del alumno (75 horas presenciales y 112,5 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:</p>																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARACTER</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>%</th> <th>ECTS</th> <th>COMPETENCIAS QUE DESARROLLA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ONLINE</td> <td>Clases de teoría</td> <td>22</td> <td>1.6</td> <td>A1, A2, A5, B1, B2, B5</td> </tr> <tr> <td>Clases prácticas</td> <td>10</td> <td>0.8</td> <td>A1, A2, A5</td> </tr> <tr> <td>Tutorías</td> <td>3</td> <td>0.2</td> <td>A1, A2, A5, A7</td> </tr> <tr> <td>Realización de exámenes</td> <td>5</td> <td>0.4</td> <td>A5</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Trabajo personal del estudiante</td> <td>Estudio autónomo</td> <td>40</td> <td>3</td> <td>A1, A2, A4, A5, A7, B1, B2, B5,</td> </tr> <tr> <td>Preparación de trabajos</td> <td>20</td> <td>1.5</td> <td>A7, A4</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>100</td> <td>7.5</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ONLINE	Clases de teoría	22	1.6	A1, A2, A5, B1, B2, B5	Clases prácticas	10	0.8	A1, A2, A5	Tutorías	3	0.2	A1, A2, A5, A7	Realización de exámenes	5	0.4	A5	Trabajo personal del estudiante	Estudio autónomo	40	3	A1, A2, A4, A5, A7, B1, B2, B5,	Preparación de trabajos	20	1.5	A7, A4			100	7.5	
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA																																					
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ONLINE	Clases de teoría	22	1.6	A1, A2, A5, B1, B2, B5																																					
	Clases prácticas	10	0.8	A1, A2, A5																																					
	Tutorías	3	0.2	A1, A2, A5, A7																																					
	Realización de exámenes	5	0.4	A5																																					
Trabajo personal del estudiante	Estudio autónomo	40	3	A1, A2, A4, A5, A7, B1, B2, B5,																																					
	Preparación de trabajos	20	1.5	A7, A4																																					
		100	7.5																																						

Contenido de la asignatura

Contenido de la asignatura

- El concepto de norma
- Las normas jurídicas
- El sistema jurídico: rasgos distintivos y exigencia de racionalidad
- Creación, aplicación y pérdida de vigencia de las normas jurídicas
- Funciones del derecho
- Relaciones del Derecho con otros fenómenos sociales: moral, poder político, etc.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- utilizar con propiedad un vocabulario jurídico básico
- manejar y distinguir conceptos generales y abstractos
- articular argumentos

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- comprender la naturaleza normativa y sistemática del derecho
- distinguir la variedad de normas que integran un sistema jurídico y comprender sus diferencias estructurales y sus relaciones internas
- establecer las diferencias conceptuales existentes entre el derecho y otros fenómenos sociales
- comprender la contribución funcional específica del derecho a la vida social
- conocer los rasgos fundamentales de las principales teorías del derecho

Denominación del módulo nº 3	FILOSOFÍA DEL DERECHO	Créditos totales del módulo	18	Carácter	Obligatoria																											
Denominación de la asignatura nº 2	Interpretación y argumentación jurídica	Créditos ECTS de la asignatura	4,5																													
Unidad temporal		Cuarto Curso / Séptimo Semestre																														
Requisitos previos																																
Se recomienda haber cursado previamente la asignatura <i>Teoría del Derecho</i>																																
Sistemas de evaluación																																
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN*</th> <th>% SOBRE LA EVALUACIÓN</th> <th>ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de desarrollo (exámenes escritos)</td> <td>50</td> <td>A1, A2, A5, B1, B4, B6</td> </tr> <tr> <td>Pruebas de preguntas cortas (exámenes escritos)</td> <td>30</td> <td>A1, A4, B1, B4, B6, B10</td> </tr> <tr> <td>Resolución de casos prácticos</td> <td>10</td> <td>A1, B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10</td> </tr> <tr> <td>Entrega de ejercicios y trabajos</td> <td>10</td> <td>A2, A4, A5, A7, B4, B5, B8, B9, B10</td> </tr> <tr> <td></td> <td>100</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN*	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA	Pruebas de desarrollo (exámenes escritos)	50	A1, A2, A5, B1, B4, B6	Pruebas de preguntas cortas (exámenes escritos)	30	A1, A4, B1, B4, B6, B10	Resolución de casos prácticos	10	A1, B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10	Entrega de ejercicios y trabajos	10	A2, A4, A5, A7, B4, B5, B8, B9, B10		100										
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN*	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA																														
Pruebas de desarrollo (exámenes escritos)	50	A1, A2, A5, B1, B4, B6																														
Pruebas de preguntas cortas (exámenes escritos)	30	A1, A4, B1, B4, B6, B10																														
Resolución de casos prácticos	10	A1, B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10																														
Entrega de ejercicios y trabajos	10	A2, A4, A5, A7, B4, B5, B8, B9, B10																														
	100																															
* Observación: Dado que la asignatura se impartirá en grupos diferentes y por profesores diferentes, es posible que se produzcan modulaciones en la utilización de los instrumentos de evaluación, modulaciones que se indicarían públicamente al comienzo de cada curso																																
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante																																
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 4,5 ECTS desglosados en 112,5 horas totales de trabajo por parte del alumno (45 horas presenciales y 67,5 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARACTER</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>%</th> <th>ECTS</th> <th>COMPETENCIAS QUE DESARROLLA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ONLINE</td> <td>Clases de teoría</td> <td>22</td> <td>0,99</td> <td>A1, A2, B1, B4, B6</td> </tr> <tr> <td>Clases prácticas</td> <td>10</td> <td>0,45</td> <td>A1, A2, A5, B1, B4, B5, B6, B8</td> </tr> <tr> <td>Tutorías</td> <td>3</td> <td>0,135</td> <td>A7, B4, B10</td> </tr> <tr> <td>Realización de exámenes</td> <td>5</td> <td>0,225</td> <td>A5, B10</td> </tr> <tr> <td>Trabajo</td> <td>Estudios de teoría</td> <td>40</td> <td>1,8</td> <td>A1, A4, A5, A7, B1, B4, B5, B6</td> </tr> </tbody> </table>						CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ONLINE	Clases de teoría	22	0,99	A1, A2, B1, B4, B6	Clases prácticas	10	0,45	A1, A2, A5, B1, B4, B5, B6, B8	Tutorías	3	0,135	A7, B4, B10	Realización de exámenes	5	0,225	A5, B10	Trabajo	Estudios de teoría	40	1,8	A1, A4, A5, A7, B1, B4, B5, B6
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA																												
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ONLINE	Clases de teoría	22	0,99	A1, A2, B1, B4, B6																												
	Clases prácticas	10	0,45	A1, A2, A5, B1, B4, B5, B6, B8																												
	Tutorías	3	0,135	A7, B4, B10																												
	Realización de exámenes	5	0,225	A5, B10																												
Trabajo	Estudios de teoría	40	1,8	A1, A4, A5, A7, B1, B4, B5, B6																												



	Preparación de trabajos	10	0,45	A1, A2, A4, A5, B1, B4, B5, B8
		100	4,5	

Contenido de la asignatura

- Lógica de la aplicación de las normas jurídicas
- “Cánones de la interpretación” y argumentos interpretativos
- La fundamentación de las decisiones judiciales
- Justificación interna y justificación externa

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del derecho.

b) Competencias específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica

Resultados de aprendizaje



El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- distinguir los casos o supuestos a los que podemos atribuir relevancia jurídica.
- buscar las premisas de sus razonamientos, y, a partir de éstas, servirse de argumentos y de guías lógicas admisibles con los que construirlos.
- elaborar escritos de distinto tipo con mayor claridad y precisión.
- analizar y criticar argumentaciones jurídicas

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- cobrar una conciencia más aguda de los límites del sistema jurídico a la hora de satisfacer las aspiraciones de claridad, coherencia y compleción o plenitud.
- utilizar las principales herramientas suministradas por la lógica, la retórica y la teoría de la argumentación o del razonamiento jurídico
- desenvolverse en "casos difíciles", o casos en los que no resulta fácil identificar las premisas o el punto de partida del razonamiento.
- entender las discusiones que versan sobre la naturaleza del trabajo específico de algunas profesiones jurídicas, en especial el de los jueces.
- ordenar y presentar de mejor forma las razones que justifican o fundamentan las conclusiones que pueden presentarse en distintas formas de escritos jurídicos, como demandas, denuncias, sentencias, dictámenes...



Denominación del módulo nº 3	del	FILOSOFÍA DEL DERECHO	Créditos ECTS totales del módulo	18	Carácter	Optativa
Denominación de la asignatura nº 3	la	Teoría de la justicia	Créditos ECTS de la asignatura	6		
Unidad temporal			Cuarto Curso / Octavo Semestre			

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN*	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA
Pruebas de desarrollo (exámenes escritos)	50	A2,A4,B1,B14
Pruebas de preguntas cortas (exámenes escritos)	10	A2, B1, B14
Entrega de ejercicios y trabajos	15	A5,A7,B1,B5
Seminarios tutelados	25	A5,A6,A7,B1,B5,B11,B14
	100	

* Observación: Dado que la asignatura se impartirá en grupos diferentes y por profesores diferentes, es posible que se produzcan modulaciones en la utilización de los instrumentos de evaluación, modulaciones que se indicarían públicamente al comienzo de cada curso

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 6 ECTS desglosados en 150 horas totales de trabajo por parte del alumno (60 horas presenciales y 90 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:

CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ONLINE	Clases de teoría	20	1,2	A2, A4, B1, B5, B14
	Clases prácticas	5	0,3	A2, A4
	Seminarios tutelados	8	0,48	A2, A4, A5, A6, B11, B14
	Tutorías	2	0,12	A1, A2, A5, A7
	Realización de exámenes	5	0,3	A5
Trabajo personal del estudiante	Estudios de teoría	40	2,4	A2, A4, B1, B5
	Estudio de prácticas	20	1,2	A6, B14
		100	6	

Contenido de la asignatura



Contenido de la asignatura

- Relación entre derecho y justicia en el marco de un estado constitucional
- El problema de fundamentar principios de justicia
- Principales teorías de la justicia
- Principios de justicia para una sociedad democrática
- Justicia y derechos humanos

Descripción de las competencias

A) . COMPETENCIAS GENÉRICAS:

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

B). COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, histórico y general.
- Elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas del Derecho vigente a los problemas actuales.



- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
- Trabajar en equipo
- Reflexionar sobre su propio aprendizaje

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Conocer y comprender las relaciones entre el Derecho y la Justicia.
- Comprender las distintas teorías de la justicia y sus propuestas sobre la fundamentación de los principios de justicia.
- Conocer los principios de justicia aplicables en las sociedades democráticas y su conexión con los derechos humanos
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- Analizar los debates de actualidad empleando principios y valores morales y políticos.



MÓDULO 4: ECONOMÍA APLICADA

Módulo 4: Economía aplicada				Créditos: 24
Asignatura	Economía política	Hacienda Pública	Economía del Sector Público	Contabilidad para juristas: elaboración e interpretación de la información contable
Créditos ECTS	6	6	6	6
Semestre	Primero	Segundo	Séptimo	Octavo
Carácter	Formación Básica A	Formación Básica B	Optativa	Optativa
Nº	1	2	3	4

RELACIÓN DE COMPETENCIAS:

	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	B10	B11	B12	B13	B14	B15	B16
Asignatura nº 1	X		X	X	X						X	X			X	X			X	X	X	X	X
Asignatura nº 2			X	X	X	X	X											X	X	X	X	X	X
Asignatura nº 3			X	X	X	X	X											X	X	X	X	X	X
Asignatura nº 4	X	X	X	X	X	X	X				X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Denominación del módulo nº 4	ECONOMÍA APLICADA	Créditos totales del módulo	24	Carácter	Formación Básica A																						
Denominación de la asignatura nº 1	Economía Política	Créditos ECTS de la asignatura	6																								
Unidad temporal		Primer Curso / Primer Semestre																									
Requisitos previos																											
Sistemas de evaluación																											
<p>A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</th> <th>% SOBRE LA EVALUACIÓN</th> <th>ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Exámenes (tipo test, desarrollo, preguntas cortas)</td> <td>Entre 40 y 90</td> <td>A1, A4, A5, B4, B5, B8, B9, B15, B16</td> </tr> <tr> <td>Participación en clase, preparación de prácticas y trabajos tutelados</td> <td>Entre 10 y 60</td> <td>A1, A3, A4, A5, B4, B5, B8, B9, B12, B13, B14, B15, B16</td> </tr> <tr> <td></td> <td>100</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA	Exámenes (tipo test, desarrollo, preguntas cortas)	Entre 40 y 90	A1, A4, A5, B4, B5, B8, B9, B15, B16	Participación en clase, preparación de prácticas y trabajos tutelados	Entre 10 y 60	A1, A3, A4, A5, B4, B5, B8, B9, B12, B13, B14, B15, B16		100											
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA																									
Exámenes (tipo test, desarrollo, preguntas cortas)	Entre 40 y 90	A1, A4, A5, B4, B5, B8, B9, B15, B16																									
Participación en clase, preparación de prácticas y trabajos tutelados	Entre 10 y 60	A1, A3, A4, A5, B4, B5, B8, B9, B12, B13, B14, B15, B16																									
	100																										
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante																											
<p>La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 6 ECTS desglosados en 150 horas totales de trabajo por parte del alumno (60 horas presenciales y 90 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARACTER</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>%</th> <th>ECTS</th> <th>COMPETENCIAS QUE DESARROLLA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – EN LINEA</td> <td>Clases presenciales (teoría y prácticas), seminarios y exposición de trabajos tutelados</td> <td>34%</td> <td>2,14</td> <td>A1, A3, A4, A5, B4, B5, B8, B9, B12, B13, B14, B15, B16</td> </tr> <tr> <td>Tutorías en grupo e individuales</td> <td>3%</td> <td>0,18</td> <td>A1, A3, A4, A5, B4, B5, B8, B9, B12, B13, B14, B15, B16</td> </tr> <tr> <td>Realización de exámenes</td> <td>3%</td> <td>0,18</td> <td>A1, A4, A5, B4, B5, B8, B9, B15, B16</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PRESENCIAL</td> <td>40%</td> <td>2,4</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – EN LINEA	Clases presenciales (teoría y prácticas), seminarios y exposición de trabajos tutelados	34%	2,14	A1, A3, A4, A5, B4, B5, B8, B9, B12, B13, B14, B15, B16	Tutorías en grupo e individuales	3%	0,18	A1, A3, A4, A5, B4, B5, B8, B9, B12, B13, B14, B15, B16	Realización de exámenes	3%	0,18	A1, A4, A5, B4, B5, B8, B9, B15, B16	TOTAL PRESENCIAL	40%	2,4	
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA																							
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – EN LINEA	Clases presenciales (teoría y prácticas), seminarios y exposición de trabajos tutelados	34%	2,14	A1, A3, A4, A5, B4, B5, B8, B9, B12, B13, B14, B15, B16																							
	Tutorías en grupo e individuales	3%	0,18	A1, A3, A4, A5, B4, B5, B8, B9, B12, B13, B14, B15, B16																							
	Realización de exámenes	3%	0,18	A1, A4, A5, B4, B5, B8, B9, B15, B16																							
	TOTAL PRESENCIAL	40%	2,4																								



Trabajo personal del estudiante NO PRESENCIAL	Preparación previa de las clases de teoría, prácticas y seminarios, realización de lecturas complementarias y preparación de trabajos tutelados	50%	3,6	A1, A3, A4, A5, B4, B5, B8, B9, B12, B13, B14, B15, B16
	Preparación de exámenes	10%	0,6	A1, A4, A5, B4, B5, B8, B9, B15, B16
	TOTAL NO PRESENCIAL	60%	3,6	

Descripción de las actividades formativas:

1. **Clases de teoría:** sobre la base de una bibliografía previamente suministrada a los alumnos, el docente desarrolla una explicación de los temas en un ambiente en el que se promueve activamente la interacción profesor-alumno y el debate.
2. **Clases prácticas:** están especialmente orientadas a desarrollar el aprendizaje autónomo, a la aplicación creativa de los contenidos explicados en las clases, al análisis y a la comprensión de diversos aspectos de la realidad económica a través del análisis de datos estadísticos y textos legales, y a favorecer el desarrollo de su capacidad de comprensión de textos. Estas clases se desarrollan sobre la base de casos, cuestiones y ejercicios previamente propuestos a los estudiantes.
3. **Lectura de textos y artículos sobre los temas que se analicen.**
4. **Tutorías individuales y en grupo.**

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- Problemas económicos básicos: asignación, distribución, estabilidad y crecimiento.
- Funcionamiento y resultados de los mercados.
- El papel del sector público en una economía de mercado.
- Mercados de factores.
- La interacción entre los sectores real, monetario y financiero de la economía.
- Factores del crecimiento económico.
- Políticas macroeconómicas a corto y a largo plazo.
- Política económica en una economía abierta. El contexto europeo y mundial.
- Limitaciones jurídicas e institucionales al ejercicio de la política económica.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.



A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

b) Competencias específicas:

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

B.15. Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.

B.16. Adquirir la capacidad de analizar los argumentos económicos, especialmente de eficiencia y justicia que fundamentan e informan las normas jurídicas.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, habrá aumentado su capacidad para:

- Buscar y recopilar en fuentes especializadas información para el análisis económico de la realidad.
- Analizar e interpretar de forma más completa la normativa y comprender los objetivos del Legislador en su elaboración.
- Elaborar previsiones de los resultados de la aplicación de la normativa, como paso previo para realizar una valoración crítica de la misma.
- Valorar los resultados previstos del funcionamiento de los mercados y comprender el papel del



sector público en una economía de mercado.

- Comprender los mecanismos principales que explican el crecimiento, el desarrollo y la estabilidad económicos.
- Conocer los principales instrumentos de la política fiscal y monetaria, así como las limitaciones a su aplicación en el contexto político (Unión Europea) y económico (economía globalizada) actual.
- Comprender los efectos micro y macroeconómicos de la política económica.

Denominación del módulo nº 4	ECONOMÍA APLICADA	Créditos ECTS totales del módulo	24	Carácter	Formación Básica B
Denominación de la asignatura nº 2	Hacienda Pública	Créditos ECTS de la asignatura	6		
Unidad temporal		Primer Curso / Segundo Semestre			
Requisitos previos					
Recomendable haber cursado la asignatura de Economía Política					
Sistemas de evaluación					
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.					
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA		
Pruebas tipo test; de desarrollo y preguntas cortas		40-90%	A4, A5, B14, B15, B16		
Resolución de casos y ejercicios prácticos de forma individual o en grupo, realización y exposición de trabajos individuales o en grupo y su seguimiento tutorizado, participación y ponencias en Seminarios tutelados, participación en clase, en tutorías en grupo de resolución de dudas e individuales.		10-60%	A3, A4, A5, A6, A7, B11; B12, B13, B14, B15, B16		
		100			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 6 ECTS desglosados en 150 horas totales de trabajo por parte del alumno (60 horas presenciales y 90 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:					
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – EN LINEA	Clases de teoría y de prácticas, seminarios, y exposición de trabajos	34%	2,04	A3, A4, A5, A6, B12, B15, B16	
	Tutorías individuales y en grupo de resolución de dudas y de realización y exposición de trabajos	3%	0,18	A3, A4, A5, AB, B12, B13, B14, B15, B16	
	Realización de pruebas	3%	0,18	A4, A5, B14, B15, B16	
	TOTAL PRESENCIAL	40%	2,4		
Trabajo personal del estudiante NO PRESENCIAL	Preparación previa de las clases de teoría, estudio y realización de prácticas, preparación de los seminarios y realización de trabajos	50%	3	A3, A4, A5, A6, A7, B11, B12, B13, B14, B15, B16	



	Preparación de pruebas	10%	0,6	A4, A5, B14, B15, B16
	TOTAL NO PRESENCIAL	60%	3,6	
		100	6	

Breve descripción de las actividades formativas:

1. **Clases de teoría:** Sobre la base de una bibliografía previamente suministrada, orientación sobre los contenidos, y la bibliografía, explicación de los temas centrales de la asignatura y de aquellos que puedan presentar una mayor dificultad. Manejo de los recursos en internet principales para los contenidos del programa.
2. **Clases prácticas:** Sobre la base de casos, cuestiones y ejercicios previamente propuestos a los estudiantes y corregidos por el profesor y devueltos al estudiante se procederá a un comentario y debate general. Búsqueda en clase de información sobre algún ejercicio o caso propuesto e introducción y pistas sobre su resolución/análisis. Presentación de alguna noticia periodística relacionada con el contenido de la asignatura, comentario introductorio del profesor y debate.
3. **Seminarios tutelados.** Sobre un tema monográfico se proporcionará una lista de lecturas a realizar previamente a la sesión del seminario en el que se procederá a una ponencia y a un debate y comentario general, acabando con un conjunto de conclusiones realizadas por un grupo de estudiantes encargados de ese cometido.
4. **Exposición de trabajos:** Presentación al conjunto de la clase de los mejores trabajos utilizando medios audiovisuales/informáticos.
5. **Tutorías en grupo:** Periódicamente se realizarán tutorías en grupo de resolución de dudas sobre los contenidos teóricos. También tutorías de orientación para los trabajos ya se realicen individualmente o en grupo.
6. **Tutorías individuales:** Aclaración de los contenidos del programa, orientación sobre los casos y ejercicios prácticos y sobre los trabajos. El profesor estará disponible para las demandas del estudiante. Esas tutorías podrán realizarse mediante email, studium.
7. **Realización de pruebas:** Test, desarrollo, preguntas cortas, análisis de casos y noticias periodísticas. Pruebas para medir los conocimientos teóricos y la capacidad para aplicarlos al análisis de casos. En las pruebas de contenido más aplicado o práctico el estudiante podrá disponer de los materiales que estimen necesarios.
8. **Preparación previa de las clases de teoría:** Lectura atenta y comprensiva de la bibliografía escogida. Confección de un listado de dudas.
9. **Estudio y realización de prácticas:** Análisis y resolución de los ejercicios y casos planteados, mediante la aplicación de los conocimientos teóricos, la búsqueda y elaboración de información o, entre otros, la discusión/debate de posiciones doctrinales discrepantes.
10. **Lectura y reflexión previa de las lecturas propuestas para los seminarios tutelados:** El/La estudiante hará una lectura comprensiva de los textos, resumirá el núcleo central del tema, tomará una posición preliminar y anotará las dudas que le suscita la lectura.
11. **Realización de trabajos y su presentación:** Los estudiantes individualmente o en grupo, utilizando las tutorías y su trabajo personal compondrán un trabajo sobre alguno de los temas/casos propuestos. Los mejores de entre ellos serán presentados y comentados públicamente en clase.
12. **Preparación de pruebas:** Estudio de los contenidos teóricos y prácticos, revisión de los casos y ejercicios realizados.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

La asignatura proporciona a los futuros juristas instrumentos para la comprensión y análisis de la realidad económica, íntimamente vinculada a la de carácter jurídico. Particularmente, se acerca al alumno a los siguientes temas específicos:



- (1) La racionalidad de la intervención pública: eficiencia y equidad. La concepción económica de la eficiencia. Teorías sobre la equidad.
- (2) Intervención por motivos de eficiencia: Fallos de mercado (Monopolio, Bienes Públicos, Externalidades y Otros fallos de mercado).
- (3) Intervención por motivo equidad. Política social: bienes sociales y prestaciones sociales. Breve descripción de los rasgos generales de la política social en España.
- (4) Los ingresos públicos. Los impuestos: elementos básicos, clasificación. Progresividad y Regresividad. Incidencia impositiva.
- (5) Los impuestos en la práctica. Análisis económico de las principales figuras impositivas.
- (6) Federalismo fiscal. Distribución de competencias. Sistemas de financiación descentralizada

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

B15. Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.



B.16. Adquirir la capacidad de analizar los argumentos económicos, especialmente de eficiencia y justicia que fundamentan e informan las normas jurídicas.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura formativo, será capaz de:

- Buscar y elaborar la información necesaria para analizar cuestiones que afectan a las políticas de intervención pública por razones de eficiencia y equidad.
- Elaborar un razonamiento crítico sobre distintas respuestas y soluciones a los fallos del mercado en cuanto a eficiencia y equidad y sobre la concepción de la eficiencia y las diversas posiciones normativas sobre la equidad.
- Una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, mediante una estructuración coherente del discurso adecuada a las cuestiones planteadas.
- Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- Mejorar la capacidad de desarrollar un aprendizaje autónomo siendo capaz de un estudio autónomo de casos concretos de políticas públicas y de participar en un proceso colectivo de debate y crítica de las propuestas regulatorias públicas.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Conocer y manejar las fuentes de información estadística, social y económica, más relevante en el campo de los problemas de la Hacienda Pública y utilizarla para el planteamiento y solución de cuestiones.
- Saber analizar los debates de actualidad, en el marco de las políticas públicas económicas, discutiendo los méritos y fundamentos de distintas posiciones y relacionando esa valoración con principios jurídicos pertinentes aplicables.
- Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones y políticas económicas, en el marco de la corrección de los fallos de mercado. Adquirir conciencia de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.
- Adquirir la capacidad de analizar los argumentos económicos, especialmente de eficiencia y justicia que fundamentan e informan las normas jurídicas.

Denominación del módulo nº 4	ECONOMÍA APLICADA	Créditos ECTS totales del módulo	24	Carácter	Optativa
Denominación de la asignatura nº 3	Economía del Sector Público	Créditos ECTS de la asignatura	6		
Unidad temporal		Cuarto Curso / Séptimo Semestre			
Requisitos previos					
Recomendable haber superado las asignaturas de Economía Política y Hacienda Pública					
Sistemas de evaluación					
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.					
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA		
Pruebas tipo test; de desarrollo y preguntas cortas		40-90%	A4, A5, B14, B15, B16		
Resolución de casos y ejercicios prácticos de forma individual o en grupo, realización y exposición de trabajos individuales o en grupo y su seguimiento tutorizado, participación y ponencias en Seminarios tutelados, participación en clase, en tutorías en grupo de resolución de dudas e individuales.		10-60%	A3, A4, A5, A6, A7, B11; B12, B13, B14, B15, B16		
		100%			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 6 ECTS desglosados en 150 horas totales de trabajo por parte del alumno (60 horas presenciales y 90 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:					
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – EN LINEA	Clases de teoría y de prácticas, seminarios, y exposición de trabajos	34%	2,04	A3, A4, A5, A6, B12, B15, B16	
	Tutorías individuales y en grupo de resolución de dudas y de realización y exposición de trabajos	3%	0,18	A3, A4, A5, AB, B12, B13, B14, B15, B16	
	Realización de pruebas	3%	0,18	A4, A5, B14, B15, B16	
	TOTAL PRESENCIAL	40%	2,4		
Trabajo personal del estudiante NO PRESENCIAL	Preparación previa de las clases de teoría, estudio y realización de prácticas, preparación de los seminarios y realización de trabajos	50%	3	A3, A4, A5, A6, A7, B11, B12, B13, B14, B15, B16	



	Preparación de pruebas	10%	0,6	A4, A5, B14, B15, B16
	TOTAL NO PRESENCIAL	60%	3,6	
		100%	6	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

El núcleo central de esta materia es el análisis de los programas de gasto público en los que tiene relevancia la dimensión económica para entender el diseño y las consecuencias de las normas jurídicas, por ejemplo, en la administración de justicia, la sanidad, la seguridad social (pensiones), la educación, etc., así como entender las bases y consecuencias del llamado Estado del Bienestar. Este temario pretende complementar, aportando su contenido económico, a la materia impartida en el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Constitucional y Derecho Financiero y Tributario.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

B.15. Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.

B.16. Adquirir la capacidad de analizar los argumentos económicos, especialmente de



eficiencia y justicia que fundamentan e informan las normas jurídicas.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura formativo, será capaz de:

- Buscar y elaborar la información necesaria para analizar cuestiones que afectan a las políticas de intervención pública por razones de eficiencia y equidad.
- Elaborar un razonamiento crítico sobre distintas respuestas y soluciones a los fallos del mercado en cuanto a eficiencia y equidad. Ser capaz de interpretar y comentar las normas jurídicas que regulan los servicios y prestaciones del Estado de Bienestar y los impuestos desde la óptica de la racionalidad económica basada en la eficiencia y la equidad.
- Una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, mediante una estructuración coherente del discurso adecuada a las cuestiones planteadas.
- Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- Mejorar la capacidad de desarrollar un aprendizaje autónomo siendo capaz de un estudio autónomo de casos concretos de políticas públicas y de participar en un proceso colectivo de debate y crítica de las propuestas regulatorias públicas.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Conocer y manejar las fuentes de información estadística, social y económica, más relevante en el campo de los problemas de la Hacienda Pública y utilizarla para el planteamiento y solución de cuestiones.
- Saber analizar los debates de actualidad, en el marco de las políticas públicas económicas, discutiendo los méritos y fundamentos de distintas posiciones y relacionando esa valoración con principios jurídicos pertinentes aplicables.
- Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones y políticas económicas, en el marco de la corrección de los fallos de mercado. Adquirir conciencia de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.
- Adquirir la capacidad de analizar los argumentos económicos, especialmente de eficiencia y justicia que fundamentan e informan las normas jurídicas.



Denominación del módulo nº 4	ECONOMÍA APLICADA	Créditos totales módulo	ECTS del	24	Carácter	Optativa																																							
Denominación de la asignatura nº 4	Contabilidad para juristas: elaboración e interpretación de la información contable	Créditos de asignatura	ECTS la	6																																									
Unidad temporal		Cuarto Curso / Octavo Semestre																																											
Requisitos previos																																													
Sistemas de evaluación																																													
<p>A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</th> <th>% SOBRE LA EVALUACIÓN</th> <th>ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de desarrollo (exámenes escritos)</td> <td>25</td> <td>A1, A2,A3,A4,A5, B4, B6, B7, B10</td> </tr> <tr> <td>Pruebas de preguntas cortas (exámenes escritos)</td> <td>25</td> <td>A1,A2,A3, A4,A5, B4, B6, B7, B10</td> </tr> <tr> <td>Resolución de casos prácticos</td> <td>20</td> <td>A3, A4, A5, A6, B8, B9, B11, B12, B13</td> </tr> <tr> <td>Entrega de ejercicios y trabajos</td> <td>20</td> <td>A6, A7, B8, B9, B11, B12, B13</td> </tr> <tr> <td>Seminarios tutelados</td> <td>10</td> <td>A4, A5,A6, A7, B8, B9, B11, B12, B14</td> </tr> <tr> <td></td> <td>100</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA	Pruebas de desarrollo (exámenes escritos)	25	A1, A2,A3,A4,A5, B4, B6, B7, B10	Pruebas de preguntas cortas (exámenes escritos)	25	A1,A2,A3, A4,A5, B4, B6, B7, B10	Resolución de casos prácticos	20	A3, A4, A5, A6, B8, B9, B11, B12, B13	Entrega de ejercicios y trabajos	20	A6, A7, B8, B9, B11, B12, B13	Seminarios tutelados	10	A4, A5,A6, A7, B8, B9, B11, B12, B14		100																			
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA																																											
Pruebas de desarrollo (exámenes escritos)	25	A1, A2,A3,A4,A5, B4, B6, B7, B10																																											
Pruebas de preguntas cortas (exámenes escritos)	25	A1,A2,A3, A4,A5, B4, B6, B7, B10																																											
Resolución de casos prácticos	20	A3, A4, A5, A6, B8, B9, B11, B12, B13																																											
Entrega de ejercicios y trabajos	20	A6, A7, B8, B9, B11, B12, B13																																											
Seminarios tutelados	10	A4, A5,A6, A7, B8, B9, B11, B12, B14																																											
	100																																												
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante																																													
<p>La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 6 ECTS desglosados en 150 horas totales de trabajo por parte del alumno (60 horas presenciales y 90 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARACTER</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>%</th> <th>ECTS</th> <th>COMPETENCIAS QUE DESARROLLA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="7">Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE</td> <td>Clases de teoría</td> <td>18</td> <td>1.08</td> <td>A1, A2,A3,A4,A5, B4, B6, B7, B10</td> </tr> <tr> <td>Clases prácticas</td> <td>12</td> <td>0.72</td> <td>A3, A4, A5, A6, B8, B9, B11, B12, B13</td> </tr> <tr> <td>Seminarios tutelados</td> <td>1</td> <td>0.06</td> <td>A4, A5,A6, A7, B8, B9, B11, B12, B14</td> </tr> <tr> <td>Exposición de trabajos</td> <td>1</td> <td>0.06</td> <td>A6, A7, B8, B9, B11, B12, B13</td> </tr> <tr> <td>Actividades on line</td> <td>3</td> <td>0.18</td> <td>A4, A5,A6, A7, B8, B9, B11, B12, B14</td> </tr> <tr> <td>Tutorías</td> <td>2</td> <td>0.12</td> <td>A4, A5,A6, A7, B8, B9, B11, B12, B14</td> </tr> <tr> <td>Realización de exámenes</td> <td>3</td> <td>0.18</td> <td>A4, A5,A6, A7, B8, B9, B11, B12, B14</td> </tr> <tr> <td>T r a b a j o</td> <td>Estudios de teoría</td> <td>35</td> <td>2.1</td> <td>A1, A2,A3,A4,A5, B4, B6, B7, B10</td> </tr> </tbody> </table>							CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	18	1.08	A1, A2,A3,A4,A5, B4, B6, B7, B10	Clases prácticas	12	0.72	A3, A4, A5, A6, B8, B9, B11, B12, B13	Seminarios tutelados	1	0.06	A4, A5,A6, A7, B8, B9, B11, B12, B14	Exposición de trabajos	1	0.06	A6, A7, B8, B9, B11, B12, B13	Actividades on line	3	0.18	A4, A5,A6, A7, B8, B9, B11, B12, B14	Tutorías	2	0.12	A4, A5,A6, A7, B8, B9, B11, B12, B14	Realización de exámenes	3	0.18	A4, A5,A6, A7, B8, B9, B11, B12, B14	T r a b a j o	Estudios de teoría	35	2.1	A1, A2,A3,A4,A5, B4, B6, B7, B10
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA																																									
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	18	1.08	A1, A2,A3,A4,A5, B4, B6, B7, B10																																									
	Clases prácticas	12	0.72	A3, A4, A5, A6, B8, B9, B11, B12, B13																																									
	Seminarios tutelados	1	0.06	A4, A5,A6, A7, B8, B9, B11, B12, B14																																									
	Exposición de trabajos	1	0.06	A6, A7, B8, B9, B11, B12, B13																																									
	Actividades on line	3	0.18	A4, A5,A6, A7, B8, B9, B11, B12, B14																																									
	Tutorías	2	0.12	A4, A5,A6, A7, B8, B9, B11, B12, B14																																									
	Realización de exámenes	3	0.18	A4, A5,A6, A7, B8, B9, B11, B12, B14																																									
T r a b a j o	Estudios de teoría	35	2.1	A1, A2,A3,A4,A5, B4, B6, B7, B10																																									

	Estudio de prácticas	20	1.2	A3, A4, A5, A6, B8, B9, B11, B12, B13
	Otras actividades	5	0.3	A4, A5, A6, A7, B8, B9, B11, B12, B13, B14
		100	6	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

1. La información contable en la legislación española y de la Unión Europea. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
2. Conceptos económicos y contables básicos.
3. El proceso de elaboración contable. El ciclo contable.
4. Criterios y normas para la elaboración de la información contable.
5. Interpretación de la información contable.
6. Principios de análisis económico-financiero de la información contable.
7. Criterios y métodos para la valoración de actividades económicas.
8. El papel de la información contable en los procesos concursales.
9. Información contable y tributación.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho

b) Competencias específicas:

- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un



dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Comprender e interpretar normativa contable.
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas económicos y contables.
- Comprender la importancia de la información contable para los usuarios, especialmente los mercados financieros.
- Comprender los mecanismos utilizados para la emisión de información contable fraudulenta y su repercusión.
- Gestionar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto económico, contable y la realidad social.
- Elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones contables vigentes a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Expresar correctamente su opinión, de manera oral y escrita, con habilidad para sintetizar y argumentar sus propuestas.
- Trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.
- Ampliar sus conocimientos a través de un aprendizaje autónomo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Comprender el papel de la información contable en la organización y los mercados financieros a nivel nacional e internacional.
- Conocer y comprender el lenguaje contable y la normativa aplicable.
- Conocer y comprender el proceso que se sigue para la elaboración de la información contable.
- Interpretar la estructura y contenido de la información contable.
- Interpretar, analizar y defender informes económico-financieros.
- Valorar la situación y posible evolución de una organización a partir de su información financiera.
- Valorar la posibilidad de que la información contable pueda ser fraudulenta.
- Comprender el papel de la información contable en los procesos concursales.
- Buscar, identificar y analizar la información económica y contable relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas
- Trabajar en un equipo interdisciplinar como experto en Derecho con conocimientos contables, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones



- Exponer y defender una solución fundamentada en documentos contables y económicos con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

MÓDULO 5: DERECHO CONSTITUCIONAL

Módulo 5: Derecho Constitucional		Créditos: 22,5		
Asignatura	Constitución, Fuentes y Órganos del Estado	Derechos fundamentales y Organización territorial del Estado	Justicia constitucional	Teoría del Estado
Créditos ECTS	7,5	9	3	3
Semestre	Segundo	Cuarto	Octavo	Octavo
Carácter	Formación Básica A	Obligatoria	Optativa	Optativa
Nº	1	2	3	4

RELACIÓN DE COMPETENCIAS:

	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	B10	B11	B12	B13	B14	B15	B16
Asignatura nº 1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asignatura nº 2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asignatura nº 3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asignatura nº 4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Denominación del módulo nº 5	DERECHO CONSTITUCIONAL	Créditos ECTS totales del módulo	22.5	Carácter	Formación básica A																					
Denominación de la asignatura nº 1	Constitución, Fuentes y Órganos del Estado	Créditos ECTS de la asignatura	7.5																							
Unidad temporal		Primer Curso / Segundo Semestre																								
Requisitos previos																										
Es recomendable que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos mínimos de informática con vistas a la búsqueda de recursos y elaboración de materiales.																										
Sistemas de evaluación																										
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</th> <th>% SOBRE LA EVALUACIÓN</th> <th>ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de preguntas cortas (exámenes escritos)</td> <td>60</td> <td>A1, A2, A3, A4, A5, B1, B2, B3</td> </tr> <tr> <td>Pruebas expositivas (orales)</td> <td>10</td> <td>A1, A2, A3, A4, A5, A6, B4, B5, B6, B7</td> </tr> <tr> <td>Resolución de casos prácticos</td> <td>10</td> <td>A1, A2, A3, A4, A5, A6, B4, B5, B6, B7</td> </tr> <tr> <td>Entrega de ejercicios y trabajos</td> <td>10</td> <td>A1, A2, A3, A4, A5, A7, B4, B5</td> </tr> <tr> <td>Seminarios tutelados</td> <td>10</td> <td>A1, A2, A3, A4, A5, A7 B4, B5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>100</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA	Pruebas de preguntas cortas (exámenes escritos)	60	A1, A2, A3, A4, A5, B1, B2, B3	Pruebas expositivas (orales)	10	A1, A2, A3, A4, A5, A6, B4, B5, B6, B7	Resolución de casos prácticos	10	A1, A2, A3, A4, A5, A6, B4, B5, B6, B7	Entrega de ejercicios y trabajos	10	A1, A2, A3, A4, A5, A7, B4, B5	Seminarios tutelados	10	A1, A2, A3, A4, A5, A7 B4, B5		100	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA																								
Pruebas de preguntas cortas (exámenes escritos)	60	A1, A2, A3, A4, A5, B1, B2, B3																								
Pruebas expositivas (orales)	10	A1, A2, A3, A4, A5, A6, B4, B5, B6, B7																								
Resolución de casos prácticos	10	A1, A2, A3, A4, A5, A6, B4, B5, B6, B7																								
Entrega de ejercicios y trabajos	10	A1, A2, A3, A4, A5, A7, B4, B5																								
Seminarios tutelados	10	A1, A2, A3, A4, A5, A7 B4, B5																								
	100																									
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante																										
<p>La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 7,5 ECTS desglosados en 187,5 horas totales de trabajo por parte del alumno (75 horas presenciales y 112,5 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:</p> <p>Las actividades formativas de carácter presencial: (40%)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases de Teoría: orientadas a explicar los puntos más importantes y básicos de la materia. Recomendación de lecturas complementarias para aquellos puntos que revistan mayor interés por su importancia y actualidad. Competencias involucradas: B1, B2, B3. - Clases Prácticas: orientadas para comentarios de noticias relacionadas con los temas tratados en clase, comentarios de jurisprudencia, así como discusión de lecturas. Todo ello para completar y comprender mejor las clases teóricas. (Grupos más reducidos). Competencias involucradas: B4, B5, A1, A2, A3, A4. - Seminarios: De carácter voluntario. Exposición de trabajos previamente dirigidos por el profesor; 																										

preferiblemente en grupos. Competencias involucradas: A1, A2, A3, A4, A5.

- **Tutorías:** individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante. Competencias involucradas: B1, B4, B5.

El 60% restante se empleará para la preparación de las actividades formativas de carácter presencial: lecturas, comentarios de jurisprudencia, preparación de ponencias y trabajos

CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	20	1.5	A1, A3, A4, A5, B1, B4
	Clases prácticas	10	0.75	A3, A5, A6, A7, B5, B6, B7, B10, B13, B14
	Seminarios tutelados	2	0.15	A3, A5, A6, A7, B5, B6, B7, B10, B13, B14
	Exposición de trabajos	6	0.45	A3, A5, A6, A7, B5, B6, B7, B10, B13, B14
	Realización de exámenes	2	0,15	A1, A3, A4, A5, B1
Trabajo personal del estudiante	Estudios de teoría	30	2.25	A1, A3, A4, A5, B1
	Estudio de prácticas	30	2.25	A3, A5, A6, A7, B5, B6, B7, B10, B13, B14
		100	7.5	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- La Constitución como norma jurídica suprema del ordenamiento (consecuencias jurídicas)
- Sistema de fuentes (complejidad: horizontalidad y verticalidad interna y foránea)
- Estructura orgánica del Estado (origen, caracteres, funcionamiento, relaciones).

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

- A.1.- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en términos jurídicos.
- A.2.- Capacidad para saber recabar y elaborar información sobre aquellos elementos necesarios para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social.
- A.3.- Capacidad de razonar con espíritu crítico acerca de las respuestas y soluciones que el Derecho vigente da a las situaciones y problemas que se plantean en la actualidad.
- A.4.- Desarrollar una adecuada capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas (informes, dictámenes, etc.)
- A.5.- Capacidad de trabajar en equipo.
- A.7.- Desarrollar una capacidad de aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

- B.1.- Cimentar las bases conceptuales para el estudio del sistema jurídico, partiendo de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B.2.- Comprender las formas de creación del Derecho, en su evolución histórica pero, fundamentalmente en su realidad actual.
- B.3.- Conocer la organización del Estado y así como su creación, procedimientos de actuación y



garantías.

- B.4.- Saber analizar e interpretar textos jurídicos (normativos y jurisprudenciales) y doctrinales en relación con las materias objeto de estudio (supremacía de la constitución-fuentes del Derecho-competencia orgánica)
- B.5.- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B.6.- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B.7.- Saber analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para tomar una decisión fundada en derecho.
- B.10.- Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
- B.13.- Adquirir un adecuado dominio de las técnicas informáticas fundamentalmente en la obtención de información jurídica, y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
- B.14.- Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del Derecho aplicable, diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la realidad jurídico-constitucional.
- Resolver casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo.
- Desarrollar de manera progresiva su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales.
- Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc).

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional.
- Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a la realidad jurídica y política.
- Saber identificar las fuentes del derecho así como los principios para resolver posibles conflictos normativos, y sus garantías.
- Conocer el entramado orgánico del Estado: sus atribuciones, limitaciones, relaciones, mecanismos de control de su actividad.

Denominación del módulo nº 5	DERECHO CONSTITUCIONAL	Créditos ECTS totales del módulo	22.5	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura nº 2	Derechos fundamentales y Organización territorial del Estado	Créditos ECTS de la asignatura	9		
Unidad temporal		Segundo Curso/ Cuarto Semestre			
Requisitos previos					
Es recomendable que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos mínimos de informática con vistas a la búsqueda de recursos y elaboración de materiales					
Sistemas de evaluación					
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.					
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA		
Pruebas de preguntas cortas (exámenes escritos)		60	A1, A3, A4, A5, B1		
Pruebas expositivas (orales)		10	A1, A3, A4, A5, A6, B4, B5, B6, B7		
Resolución de casos prácticos		10	A1, A3, A4, A5, A6, B4, B5, B6, B7		
Entrega de ejercicios y trabajos		10	A1, A3, A4, A5, A7, B4, B5.		
Seminarios tutelados		10	A1, A2, A3, A4, A5, A7, B4, B5		
		100			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 9 ECTS desglosados en 225 horas totales de trabajo por parte del alumno (90 horas presenciales y 135 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:					
Las actividades formativas de carácter presencial: (40%)					
- Clases de Teoría: orientadas a explicar los puntos más importantes y básicos de la materia. Recomendación de lecturas complementarias para aquellos puntos que revistan mayor interés por su importancia y actualidad. Competencias involucradas: B1, B2, B3					
- Clases Prácticas: orientadas para comentarios de noticias relacionadas con los temas tratados en clase, comentarios de jurisprudencia, así como discusión de lecturas. Todo ello para completar y comprender mejor las clases teóricas. (Grupos más reducidos). Competencias involucradas: B4, B5, A1, A2, A3, A4					
- Seminarios: De carácter voluntario. Exposición de trabajos previamente dirigidos por el profesor; preferiblemente en grupos. Competencias involucradas: A1, A2, A3, A4, A5					
- Tutorías: individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante. Competencias involucradas: B1, B4, B5					
El 60% restante se empleará para la preparación de las actividades formativas de carácter presencial: lecturas, comentarios de jurisprudencia, preparación de ponencias y trabajos.					

CARÁCTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	20	1.5	A1, A3, A4, A5, B1, B4
	Clases prácticas	10	0.75	A3, A5, A6, A7, B5, B6, B7, B10, B13, B14.
	Seminarios tutelados	2	0.15	A3, A5, A6, A7, B5, B6, B7, B10, B13, B14
	Exposición de trabajos	5	0.45	A3, A5, A6, A7, B5, B6, B7, B10, B13, B14
	Tutorías	1	0,09	A1, A3, A4, B1, B4, B6, B7.
	Realización de exámenes	2	0,18	A1, A3, A4, A5, B1
Trabajo personal del estudiante	Estudios de teoría	30	2.25	A1, A3, A4, A5, B1
	Estudio de prácticas	30	2.25	A3, A5, A6, A7, B5, B6, B7, B10, B13, B14
		100	9	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- Derechos fundamentales (concepto, características, clasificación, contenido, protección multinivel).
- Organización territorial del Estado (Justificación, el modelo español, formación, evolución – organización, competencias, financiación-).

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

- A.1.- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en términos jurídicos.
- A.3.- Capacidad para saber recabar y elaborar información sobre aquellos elementos necesarios para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social.
- A.4.- Capacidad de razonar con espíritu crítico acerca de las respuestas y soluciones que el Derecho vigente da a las situaciones y problemas que se plantean en la actualidad.
- A.5.- Desarrollar una adecuada capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas (informes, dictámenes, etc.).
- A.6.- Capacidad de trabajar en equipo.
- A.7.- Desarrollar una capacidad de aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

- B.1.- Cimentar las bases conceptuales para el estudio del sistema jurídico, partiendo de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B.4.- Saber analizar e interpretar textos jurídicos (normativos y jurisprudenciales) y doctrinales en relación con las materias objeto de estudio (supremacía de la constitución-fuentes del Derecho-competencia orgánica)
- B.5.- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B.6.- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar



todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

- B.7.- Saber analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para tomar una decisión fundada en derecho.
- B.10.- Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
- B.13.- Adquirir un adecuado dominio de las técnicas informáticas fundamentalmente en la obtención de información jurídica, y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
- B.14.- Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del Derecho aplicable, diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la realidad jurídico-constitucional.
- Resolver casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo.
- Desarrollar de manera progresiva su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales.
- Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc).

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional, fundamentalmente en materia de derechos fundamentales, mecanismos de garantía, y descentralización política.
- Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a estos campos materiales: el marco establecido en la Constitución así como la normativa de desarrollo, y la interpretación jurisprudencial que resulta crucial tanto en materia de derechos fundamentales como en la resolución de conflictos entre el Estado y las CCAA.
- Para ello, saber identificar las fuentes del derecho así como los principios para resolver posibles conflictos normativos.
- Conocer el entramado orgánico-territorial del Estado: atribuciones, límites, relaciones interorgánicas, mecanismos de control de su actividad.
- Conocer los mecanismos de garantía de los derechos fundamentales así como sus límites, contenido constitucionalmente protegido, y la casuística en la resolución de conflictos entre derechos fundamentales, la actividad del Tribunal Constitucional, del Tribunal Europeo de derechos humanos.

Denominación del módulo nº 5	DERECHO CONSTITUCIONAL	Créditos totales módulo	ECTS del	22.5	Carácter	Optativa
Denominación de la asignatura nº 3	Justicia Constitucional	Créditos ECTS de la asignatura		3		
Unidad temporal		Cuarto Curso / Octavo Semestre				
Requisitos previos						
Es recomendable que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos mínimos de informática con vistas a la búsqueda de recursos y elaboración de materiales.						
Sistemas de evaluación						
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.						
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA			
Pruebas de preguntas cortas (exámenes escritos)		60	A1,A3,A4,A5,A7,B1,B2,B3,B7,B10,B13,B14			
Pruebas expositivas (orales)		10	A1,A3,A4,A5,A6,A7,B1,,B3,B10,B13			
Resolución de casos prácticos		10	A2,A4,A5,A6,A7,B1,,B3,B10,B13,B14			
Entrega de ejercicios y trabajos		10	A1,A2,,A5, A6,A7,B2,B7,B10,B14			
Seminarios tutelados		10	A1,A2,,A5,,A6,A7,B2,B3,B7,B10,B14			
		100				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 3 ECTS desglosados en 75 horas totales de trabajo por parte del alumno (30 horas presenciales y 45 horas no presenciales) que se distribuirán del siguientes modo:						
Las actividades formativas de carácter presencial: (40%)						
<ul style="list-style-type: none"> - Clases de Teoría: orientadas a explicar los puntos más importantes y básicos de la materia. Recomendación de lecturas complementarias para aquellos puntos que revistan mayor interés por su importancia para la comprensión de la asignatura. Competencias involucradas: A3,A4 ,B1,B2,B3, - Clases Prácticas: orientadas para comentarios de lecturas sobre las cuestiones más importantes tratadas en clase, análisis de la jurisprudencia más relevante para explicar la función del Tribunal Constitucional y su aportación a la garantía concreta del texto constitucional, con una posterior discusión sobre las mismas, todo ello para favorecer una mejor comprensión de la asignatura. (Grupos más reducidos). Competencias involucradas: A1,A2,A3,A4,A5,A6,A7,B10,B13,B14. - Seminarios: De carácter voluntario. Exposición de trabajos previamente dirigidos por el profesor; preferiblemente en grupos. Competencias involucradas: A1,A2,A3,A4,A5,A6,A7,B2,B3,B10,B13, - Tutorías: individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante. Competencias involucradas: A2,A7,B1,B2,B5. 						
El 60% restante se empleará para la preparación de las actividades formativas de carácter presencial:						

lecturas, comentarios de jurisprudencia, preparación de ponencias y trabajos.

CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	20	0,6	A1,A5,B1,B2,B3
	Clases prácticas	10	0,3	A1,A2,A3,A4,B10,B13
	Seminarios tutelados	2	0,06	A1,A2,A3,A4,A5,A6,A7,B2,B3,B10,B13
	Exposición de trabajos	5	0,15	A1,A2,A3,A4,A5,A6,A7,B2,B3,B10,B13
	Tutorías	1	0,03	A2,A7,B1,B2,B5
	Realización de exámenes	2	0,06	A2,A4,A5,A7,B1,B2,B3,B7
Trabajo personal del estudiante	Estudios de teoría	30	0,9	A2,A4,A5,A7,B1,B2,B3,B7
	Estudio de prácticas	30	0,9	A1,A2,A3,A4,B10,B13
		100	3	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- Constitución y Justicia Constitucional
- El Tribunal Constitucional y la Constitución española, funciones, eficacia de las sentencias.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

- A.1.- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas, jurisprudencia y supuestos de hecho relevantes en términos jurídicos.
- A.2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A.3.- Capacidad para saber recabar y elaborar información sobre aquellos elementos necesarios para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social.
- A.4.- Capacidad de razonar con espíritu crítico acerca de las respuestas y soluciones que el Derecho vigente da a las situaciones y problemas que se plantean en la actualidad.
- A.5.- Desarrollar una adecuada capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas (informes, dictámenes, ...)
- A.6.- Capacidad de trabajar en equipo.
- A.7.- Desarrollar una capacidad de aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

- B.1.- Cimentar las bases conceptuales para el estudio del sistema jurídico, partiendo de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B.2.- Comprender las distintas formas de creación del Derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.



- B.3.- Comprender y conocer las principales instituciones públicas, (Tribunal constitucional) su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstos en ellos.
- B.7.- Saber analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para tomar una decisión fundada en derecho.
- B.10.- Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
- B.13.- Adquirir un adecuado dominio de las técnicas informáticas fundamentalmente en la obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
- B.14.- Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del Derecho aplicable, diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la justicia constitucional; su aportación a la actualización y consolidación del ordenamiento jurídico.
- Desarrollar su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho ha ido dando a los diversos problemas políticos, sociales y económicos.
- Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc).

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional.
- Conocer el funcionamiento de la Constitución como marco de convivencia.
- Conocer la importante aportación de la justicia constitucional a la consolidación del Estado constitucional, tras el estudio de los distintos recursos, especialmente a través del recurso de inconstitucionalidad y el recurso de amparo.
- Entender la legitimidad de este Tribunal.
- Conocer la eficacia de las sentencias del Tribunal Constitucional.
- Entender el papel de Poder Judicial como garante de los derechos fundamentales y el papel de la jurisprudencia constitucional en esta materia.

Denominación del módulo nº 5	DERECHO CONSTITUCIONAL	Créditos totales del módulo	ECTS del	22.5	Carácter	Optativa
Denominación de la asignatura nº 4	Teoría del Estado	Créditos ECTS de la asignatura		3		
Unidad temporal		Cuarto Curso / Octavo Semestre				
Requisitos previos						
Es recomendable que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos mínimos de informática con vistas a la búsqueda de recursos y elaboración de materiales.						
Sistemas de evaluación						
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.						
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA			
Pruebas de preguntas cortas (exámenes escritos)		60	A2,A4,A5,A7,B1,B2,B3,B7			
Pruebas expositivas (orales)		10	A2,A4,A5,A6,A7,B1,,B3,B10,B13			
Entrega de ejercicios y trabajos		20	A1,A2, A5,A6,A7,B2,B7,B10			
Seminarios tutelados		10	A1,A2,A5,,A6,A7,B2,B7,B10			
		100				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 3 ECTS desglosados en 75 horas totales de trabajo por parte del alumno (30 horas presenciales y 45 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:						
Las actividades formativas de carácter presencial: (40%)						
- Clases de Teoría: orientadas a explicar los puntos más importantes y básicos de la materia. Recomendación de lecturas complementarias para aquellos puntos que revistan mayor interés por su importancia para la comprensión de la asignatura. Competencias involucradas: A2, B1, B2, B3						
- Clases Prácticas: orientadas para comentarios de lecturas sobre los temas tratados en clase, reproducción de películas cuya temática haya sido analizada en las clases teóricas, con una posterior discusión sobre las mismas, todo ello para favorecer una mejor comprensión de la asignatura. (Grupos más reducidos). Competencias involucradas: A1,A2,A3,A4,A5,A6,A7,B10,B13						
- Seminarios: De carácter voluntario. Exposición de trabajos previamente dirigidos por el profesor; preferiblemente en grupos. Competencias involucradas: A1,A2,A3,A4,A5,A6,A7,B2,B3,B10,B13,						
- Tutorías: individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante. Competencias involucradas: A2, A7, B1, B2, B5.						
El 60% restante se empleará para la preparación de las actividades formativas de carácter presencial: lecturas, comentarios de jurisprudencia, preparación de ponencias y trabajos.						
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA		

Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	20	0,6	A1, A5, B1, B2, B3
	Clases prácticas	10	0,3	A1, A2, A3, A4, B10, B13
	Seminarios tutelados	2	0,06	A1,A2,A3,A4,A5,A6,A7,B2,B3,B10,B13
	Exposición de trabajos	5	0,15	A1,A2,A3,A4,A5,A6,A7,B2,B3,B10,B13
	Tutorías	1	0,03	A2, A7, B1, B2, B5
	Realización de exámenes	2	0,06	A2, A4, A5, A7, B1, B2, B3, B7
Trabajo personal del estudiante	Estudios de teoría	30	0,9	A2, A4, A5, A7, B1, B2, B3, B7
	Estudio de prácticas	30	0,9	A1, A2, A3, A4, B10, B13
		100	3	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- Presupuestos y etapas del Estado constitucional.
- Categorías e instituciones fundamentales del Estado constitucional
- El concepto actual de Estado: El Estado Social y Democrático de Derecho

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

- A.1.- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes en términos jurídicos.
- A.2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A.3.- Capacidad para saber recabar y elaborar información sobre aquellos elementos necesarios para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social.
- A.4.- Capacidad de razonar con espíritu crítico acerca de las respuestas y soluciones que el Derecho vigente da a las situaciones y problemas que se plantean en la actualidad.
- A.5.- Desarrollar una adecuada capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas (informes, dictámenes, etc.)
- A.6.- Capacidad de trabajar en equipo.
- A.7.- Desarrollar una capacidad de aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

- B.1.- Cimentar las bases conceptuales para el estudio del sistema jurídico, partiendo de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B.2.- Comprender las distintas formas de creación del Derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
- B.3.- Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstos en ellos.
- B.7.- Saber analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para tomar una decisión fundada en derecho.



B.10.- Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B.13.- Adquirir un adecuado dominio de las técnicas informáticas fundamentalmente en la obtención de información jurídica, y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la evolución del Estado
- Analizar las causas de los distintos acontecimientos históricos como origen del actual Estado Democrático.
- Desarrollar de manera progresiva su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho ha ido dando a los diversos problemas políticos, sociales y económicos.
- Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc).

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional.
- Conocer el origen y los caracteres del Estado actual, su evolución.
- Conocer la importante aportación doctrinal de autores claves para la construcción del Estado moderno.
- Entender la legitimidad actual del poder así como de las distintas fuentes del Derecho.
- Conocer la justificación de las formas de Estado y de Gobierno.
- Llegar a entender la inescindible relación entre Constitución-Estado y derechos fundamentales para la realización de un Estado como el actual.



MÓDULO 6: DERECHO ADMINISTRATIVO

Módulo 6: Derecho Administrativo			Créditos: 22,5		
Asignatura	Fundamentos de Derecho Administrativo	Garantías jurídico-administrativas	Contratos públicos, urbanismo y ordenación del territorio	Función Pública	Bienes públicos y medioambiente
Créditos ECTS	6	6	4,5	3	3
Semestre	Primero	Tercero	Cuarto	Octavo	Octavo
Carácter	Formación Básica B	Obligatoria	Obligatoria	Optativa	Optativa
Nº	1	2	3	4	5



RELACIÓN DE COMPETENCIAS:

	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	B10	B11	B12	B13	B14	B15	B16
Asignatura n° 1																							
Asignatura n° 2																							
Asignatura n° 3																							
Asignatura n° 4																							
Asignatura n° 5																							

Denominación del módulo nº 6	DERECHO ADMINISTRATIVO	Créditos totales módulo	ECTS del	22,5	Carácter	Formación básica B
Denominación de la asignatura nº 1	Fundamentos de Derecho Administrativo	Créditos de asignatura	ECTS la	6		
Unidad temporal		Primer Curso / Segundo Semestre				
Requisitos previos						
Es recomendable tener conocimientos previos de Derecho Constitucional						
Sistemas de evaluación						
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.						
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA			
Pruebas de desarrollo (exámenes escritos)		50	A1 A2 A4 A5 B1 B5 B6			
Resolución de casos prácticos		30	B4 B7 B8 B10 B13 B14			
Entrega de ejercicios y trabajos		10	A1 A3 A7 B2 B3 B9 B11			
Seminarios tutelados		10	A1 A2 A5 A6 B12			
		100				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 6 ECTS desglosados en 150 horas totales de trabajo por parte del alumno (60 horas presenciales y 90 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:						
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA		
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	20	1,25	A1 A2 A4 A5 B1 B5 B6		
	Clases prácticas	10	0,50	B4 B7 B8 B10 B13 B14		
	Seminarios tutelados	2	0,10	A1 A2 A5 A6 B12		
	Exposición de trabajos	2	0,10	A1 A3 A7 B2 B3 B9 B11		
	Actividades on line	2	0,10	A3 A7 B12 B13		
	Tutorías	2	0,10	A4 B1 B5 B7		
	Realización de exámenes	2	0,10	A1 A2 A4 A5 B1 B5 B6		
T r a b a j o s	Estudios de teoría	30	2	A1 A2 A4 A5 B1 B5 B6		

	Estudio de prácticas	20	1	B4 B7 B8 B10 B13 B14
	Otras actividades	10	0,75	B12 B13 A1 A3 A7 B2 B3 B9 B11
		100	7,5	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

BASES HISTÓRICAS Y CONSTITUICIONALES Y FUENTES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. LAS RELACIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS: POSICIÓN JURÍDICA Y ORGANIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. LA ACTIVIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su



realidad actual

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje

El/la estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Analizar las normas administrativas, identificando los principios constitucionales en que se asientan, razonando sobre su acomodación a los mismos, descubriendo los aspectos conflictivos que presentan, las dificultades de su aplicación práctica.
- Valorar el papel que las aportaciones doctrinales tienen en el desarrollo normativo y jurisprudencial del Derecho administrativo.
- Verificar el papel de la jurisprudencia en el control de la aplicación de las normas



administrativas.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Comprender la función de las normas administrativas como instrumentos al servicio del interés general y los derechos de los ciudadanos.
- Conocer como se despliegan las potestades de las administraciones públicas en sus relaciones con los ciudadanos.
- Comprender las repercusiones jurídicas de los distintos tipos de actividad de las administraciones públicas.

Denominación del módulo nº 6	DERECHO ADMINISTRATIVO	Créditos totales del módulo	22,5	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura nº 2	Garantías jurídico administrativas	Créditos ECTS de la asignatura	6		
Unidad temporal		Segundo Curso / Tercer Semestre			
Requisitos previos					
Es recomendable tener conocimientos previos de Derecho constitucional					
Sistemas de evaluación					
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.					
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA		
Pruebas de desarrollo (exámenes escritos)		50	A1 A2 A4 A5 B1 B5 B6		
Resolución de casos prácticos		30	B4 B7 B8 B10 B13 B14		
Entrega de ejercicios y trabajos		10	A1 A3 A7 B2 B3 B9 B11		
Seminarios tutelados		10	A1 A2 A5 A6 B12		
		100			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 6 ECTS desglosados en 150 horas totales de trabajo por parte del alumno (60 horas presenciales y 90 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:					
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	20	1,25	A1 A2 A4 A5 B1 B5 B6	
	Clases prácticas	10	0,50	B4 B7 B8 B10 B13 B14	
	Seminarios tutelados	2	0,10	A1 A2 A5 A6 B12	
	Exposición de trabajos	2	0,10	A1 A3 A7 B2 B3 B9 B11	
	Actividades on line	2	0,10	A3 A7 B12 B13	
	Tutorías	2	0,10	A4 B1 B5 B7	
	Realización de exámenes	2	0,10	A1 A2 A4 A5 B1 B5 B6	

Trabajo personal del estudiante NO PRESENCIAL	Estudios de teoría	30	2	A1 A2 A4 A5 B1 B5 B6
	Estudio de prácticas	20	1	B4 B7 B8 B10 B13 B14
	Otras actividades	10	0,75	B12 B13 A1 A3 A7 B2 B3 B9 B11
		100	7,5	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

La vía administrativa de recurso. La garantía jurisdiccional. Origen, evolución y configuración actual de la Jurisdicción contencioso-administrativa. Régimen jurídico de la expropiación forzosa como potestad y como garantía. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual



B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje

El/la estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Analizar las normas administrativas, identificando los principios constitucionales en que se asientan, razonando sobre su acomodación a los mismos, descubriendo los aspectos conflictivos que presentan, las dificultades de su aplicación práctica.
- Valorar el papel que las aportaciones doctrinales tienen en el desarrollo normativo y jurisprudencial del Derecho administrativo.
- Verificar el papel de la jurisprudencia en el control de la aplicación de las normas administrativas.



Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Comprender la función de las normas administrativas como instrumentos al servicio del interés general y los derechos de los ciudadanos.
- Conocer como se despliegan las potestades de las administraciones públicas en sus relaciones con los ciudadanos.
- Comprender las repercusiones jurídicas de los distintos tipos de actividad de las administraciones públicas.

Denominación del módulo nº 6	DERECHO ADMINISTRATIVO	Créditos totales del módulo	22,5	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura nº 3	Contratos públicos, urbanismo y ordenación del territorio	Créditos de la asignatura	4,5		
Unidad temporal		Tercer Curso/ Cuarto Semestre			
Requisitos previos					
Es recomendable haber cursado con aprovechamiento Derecho Constitucional y Fundamentos de Derecho Administrativo y Garantías jurídico-administrativas					
Sistemas de evaluación					
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.					
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA		
Pruebas de desarrollo (exámenes escritos)		40	A1 A2 A4 A5 B1 B5 B6		
Resolución de casos prácticos		40	B4 B7 B8 B10 B13 B14		
Entrega de ejercicios y trabajos		10	A1 A3 A7 B2 B3 B9 B11		
Seminarios tutelados		10	A1 A2 A5 A6 B12		
		100			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 4,5 ECTS desglosados en 112,5 horas totales de trabajo por parte del alumno (45 horas presenciales y 67,5 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:					
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	15	0,675	A1 A2 A4 A5 B1 B5 B6	
	Clases prácticas	15	0,675	B4 B7 B8 B10 B13 B14	
	Seminarios tutelados	2	0,09	A1 A2 A5 A6 B12	
	Exposición de trabajos	2	0,09	A1 A3 A7 B2 B3 B9 B11	
	Actividades on line	2	0,09	A3 A7 B12 B13	
	Tutorías	2	0,09	A4 B1 B5 B7	



	Realización de exámenes	2	0,09	A1 A2 A4 A5 B1 B5 B6
Trabajo personal del estudiante NO PRESENCIAL	Estudios de teoría	25	1,125	A1 A2 A4 A5 B1 B5 B6
	Estudio de prácticas	25	1,125	B4 B7 B8 B10 B13 B14
	Otras actividades	10	0,45	B12 B13 A1 A3 A7 B2 B3 B9 B11
		100	4,5	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

La actividad contractual de la Administración. Los contratos administrativos. La función pública urbanística. Contenido y régimen jurídico. La ordenación del territorio.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual



B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje

El/la estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:

- Analizar las normas contractuales administrativas y urbanísticas, comprendiendo sus implicaciones
- Operar con estas normas para resolver procedimientos relacionados con su aplicación.
- Aprehender los criterios administrativos, doctrinales y jurisprudenciales manejados para la gestión contractual pública y urbanística

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:



- Aprender la reglas básicas del régimen de los contratos administrativos y el urbanismo.
- Ser capaz de resolver los principales problemas que pueden plantearse en la aplicación de estas normas.

Denominación del módulo nº 6	DERECHO ADMINISTRATIVO	Créditos totales del módulo	ECTS del	22,5	Carácter	Optativa
Denominación de la asignatura nº 4	Función Pública	Créditos ECTS de la asignatura		3		
Unidad temporal		Cuarto Curso / Octavo Semestre				
Requisitos previos						
Es recomendable tener conocimientos previos de Derecho administrativo						
Sistemas de evaluación						
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.						
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA			
Pruebas de desarrollo (exámenes escritos)		50	A1 A3 A4 A5 B1 B5 B6			
Resolución de casos prácticos		30	B4 B7 B8 B10 B13 B14			
Entrega de ejercicios y trabajos		10	A1 A3 A7 B2 B3 B9 B11			
Seminarios tutelados		10	A1 A2 A5 A6 B12			
		100				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 3 ECTS desglosados en 75 horas totales de trabajo por parte del alumno (30 horas presenciales y 45 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:						
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA		
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	20	0,6	A1 A3 A4 A5 B1 B5 B6		
	Clases prácticas	10	0,3	B4 B7 B8 B10 B13 B14		
	Seminarios tutelados	2	0,06	A1 A2 A5 A6 B12		
	Exposición de trabajos	2	0,06	A1 A3 A7 B2 B3 B9 B11		
	Actividades on line	2	0,06	A3 A7 B12 B13		
	Tutorías	2	0,06	A4 B1 B5 B7		
	Realización de exámenes	2	0,06	A1 A2 A4 A5 B1 B5 B6		
T r a b a j o	Estudios de teoría	30	0,9	A1 A2 A4 A5 B1 B5 B6		



	Estudio de prácticas	20	0,6	B4 B7 B8 B10 B13 B14
	Otras actividades	10	0,3	B12 B13 A1 A3 A7 B2 B3 B9 B11
		100	3	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- El personal al servicio de la administración pública.
- La noción de función pública: Tipos ideales y sistemas comparados. El sistema constitucional de función pública. Tipos de empleados públicos.
- Los instrumentos de ordenación del personal. La estructura profesional. La plantilla de personal. Las relaciones de puestos de trabajo. Planificación de recursos humanos y planes de empleo.
- El acceso a la función pública. La carrera profesional. Los sistemas de provisión de puestos de trabajo y la movilidad administrativa. La promoción interna.
- Los derechos de los funcionarios públicos: las retribuciones; la ordenación del tiempo de trabajo; las situaciones administrativas. Los deberes de los funcionarios públicos. El sistema de incompatibilidades.
- El régimen de responsabilidades. El régimen disciplinario de los funcionarios públicos.
- Las relaciones colectivas en la función pública. Sindicación, negociación colectiva y huelga en la función pública.
- Legislación y sistema de acción protectora de la seguridad social. Los sistemas de previsión.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:



B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento riguroso de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje

El/la estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:



- Saber cómo se organizan los recursos humanos de la administración y el régimen de la función pública en el sistema constitucional español.
- Conocer los conceptos básicos del sistema de la función pública, los modelos ideales de función pública y las tipologías de empleados públicos.
- Conocer los instrumentos de ordenación y planificación de los recursos humanos utilizados en las administraciones públicas.
- Conocer los elementos clave del sistema de mérito y los aspectos nucleares del sistema de carrera en la función pública.
- Conocer los derechos y deberes de los funcionarios públicos y las facultades de dirección y control de la autoridad administrativa.
- Conocer los diferentes tipos de responsabilidad de los funcionarios públicos y saber identificar los elementos clave de su régimen disciplinario.
- Conocer los acuerdos reguladores de las condiciones de trabajo del personal funcionario en la negociación colectiva.
- Conocer las condiciones de trabajo del personal funcionario derivadas de las relaciones colectivas en la función pública.
- Conocer la seguridad social de los funcionarios públicos, civiles y militares y la seguridad social del personal laboral.

Denominación del módulo nº 6	DERECHO ADMINISTRATIVO	Créditos totales del módulo	ECTS del	22,5	Carácter	Optativa
Denominación de la asignatura nº 5	Bienes públicos y Medio ambiente	Créditos de la asignatura	ECTS de la asignatura	3		
Unidad temporal		Cuarto Curso / Octavo Semestre				
Requisitos previos						
Es recomendable tener conocimientos previos de Derecho administrativo						
Sistemas de evaluación						
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.						
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA			
Pruebas de desarrollo (exámenes escritos)		50	A1 A2 A3 A4 A5 B1 B5 B6			
Resolución de casos prácticos		30	B4 B7 B8 B10 B13 B14			
Entrega de ejercicios y trabajos		10	A1 A3 A7 B2 B3 B9 B11			
Seminarios tutelados		10	A1 A2 A5 A6 B12			
		100				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 3 ECTS desglosados en 75 horas totales de trabajo por parte del alumno (30 horas presenciales y 45 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:						
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA		
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	20	0,6	A1 A2 A3 A4 A5 B1 B5 B6		
	Clases prácticas	10	0,3	B4 B7 B8 B10 B13 B14		
	Seminarios tutelados	2	0,06	A1 A2 A5 A6 B12		
	Exposición de trabajos	2	0,06	A1 A3 A7 B2 B3 B9 B11		
	Actividades on line	2	0,06	A3 A7 B12 B13		
	Tutorías	2	0,06	A4 B1 B5 B7		
	Realización de exámenes	2	0,06	A1 A2 A4 A5 B1 B5 B6		
T r a b a j o s	Estudios de teoría	30	0,9	A1 A2 A4 A5 B1 B5 B6		

	Estudio de prácticas	20	0,6	B4 B7 B8 B10 B13 B14
	Otras actividades	10	0,3	B12 B13 A1 A3 A7 B2 B3 B9 B11
		100	3	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

Bienes públicos: concepto y clases: dominio público, patrimoniales, patrimonio nacional. Características: inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad. Modos de clasificación de los mismos (dominio natural y dominio artificial) y usos (usos comunes generales, especiales, privativos y reservas demaniales). Técnicas de la adscripción, la afectación, desafectación, mutación demanial.

Régimen jurídico específico de los bienes públicos: aguas, minas, montes, puertos, carreteras, etc.,

El Derecho Ambiental. La protección internacional del medio ambiente. El Derecho Ambiental de la Unión Europea. El Derecho Ambiental español: referencias generales y ámbito nacional. El Derecho Ambiental de la Comunidad de Castilla y León.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:



B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje

El/la estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Saber discernir entre la definición, delimitación e identificación de los distintos tipos de bienes públicos: bienes de dominio públicos; bienes patrimoniales, bienes de patrimonio nacional, así como las características inherentes a los mismos a través del conocimiento específico de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, vigente en dicha materia y de las técnicas previstas en las mismas: afectación, desafectación, mutación demanial; los usos de dichos bienes (comunes generales, especiales, privativos y las reservas demaniales, etc.).
- Conocer, comprender y adquirir los conocimientos relativos a la justificación de la intervención del Derecho el medio ambiente, así como su protección, analizando los Ordenamientos Jurídicos implicados (principalmente el Derecho de la Unión Europea, y, a nivel interno, el Derecho nacional y el relativo a la Comunidad de Castilla y León) y los principales instrumentos y técnicas jurídicas que regulan tales materias.



MÓDULO 7: DERECHO CIVIL

Módulo 7: Derecho Civil								Créditos: 37,5
Asignatura	Parte General de Derecho Civil. Derecho de la persona	Derecho de obligaciones y contratos	Derecho de bienes	Derecho de familia	Derecho de sucesiones	Derecho de Daños	Contratación con consumidores y usuarios	
Créditos ECTS	6	7,5	6	7,5	4,5	3	3	
Semestre	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo	
Carácter	Formación Básica B	Obligatoria	Obligatoria	Obligatoria	Obligatoria	Optativa	Optativa	
Nº	1	2	3	4	5	6	7	

RELACIÓN DE COMPETENCIAS:

	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	B10	B11	B12	B13	B14	B15	B16
Asignatura nº 1																							
Asignatura nº 2																							
Asignatura nº 3																							
Asignatura nº 4																							
Asignatura nº 5																							
Asignatura nº 6																							
Asignatura nº 7																							

Denominación del módulo nº 7	DERECHO CIVIL	Créditos totales del módulo	ECTS del	37,5	Carácter	Formación Básica B
Denominación de la asignatura nº 1	Parte General de Derecho Civil. Derecho de la Persona	Créditos de la asignatura	ECTS de la	6		
Unidad temporal		Primer Curso / Segundo Semestre				
Requisitos previos						
Se recomienda haber cursado previamente Derecho Romano						
Sistemas de evaluación						
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.						
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA			
Pruebas de desarrollo (escritas u orales)		60	A2, A5, B1, B2, B3, B4, B5, B8, B10			
Resolución de casos prácticos		20	A1, A3, A6, B4, B5, B6, B7, B8, B12			
Realización de trabajos, asistencia a seminarios, exposiciones orales y otras actividades complementarias		20	A1, A2, A5, A6, B4, B5, B6, B8, B9, B11, B12			
		100				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 6 ECTS desglosados en 150 horas totales de trabajo por parte del alumno (60 horas presenciales y 90 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:						
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA		
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	22	1,32	A1, B3, B8, B9, B10		
	Clases prácticas	5	0,3	A2, A4, B4, B8		
	Seminarios tutelados y exposición de trabajos	5	0,3	A1, A2, A5, B8		
	Tutorías, Actividades <i>on line</i>	6	0,36	A1, A3, A5		
	Realización de exámenes	2	0,12	A3, B1, B3, B4, B8, B9, B10		



Trabajo personal del estudiante NO PRESENCIAL	Estudios de teoría	35	2,1	A1, A2, A4, A5
	Preparación de prácticas y otras actividades	25	1,5	A1, A2, A5
		100	6	
		100	6	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

El contenido de la asignatura se estructura en las siguientes secciones:

- A. Introducción al Derecho Civil.
- B. Derecho de la Persona: Persona física y Persona jurídica.
- C. La relación jurídica y el derecho subjetivo.
- D. La autonomía privada. El negocio jurídico.

a) Competencias genéricas:

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas.
- A6. Adquirir capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

b) Competencias específicas:

- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
- B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.



- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones previas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
- B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
- B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- B12. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, jurisprudencia y bibliografía).

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Seguir progresando en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus
- habilidades de expresión, oral y escrita.
- Resolver problemas y caso de forma individual y en equipo.
- Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Conocer los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico civil.
- Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
- Comprender y conocer las principales instituciones privadas, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales.
- Identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son



suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

Denominación del módulo nº 7	DERECHO CIVIL	Créditos totales del módulo	ECTS del	37,5	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura nº 2	Derecho de obligaciones y contratos	Créditos ECTS de la asignatura		7,5		
Unidad temporal		Segundo Curso / Tercer Semestre.				
Requisitos previos						
Se recomienda haber cursado previamente "Parte general de Derecho civil. Derecho de la persona".						
Sistemas de evaluación						
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.						
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA			
Pruebas de desarrollo escritas u orales		60	A.2, A.5, B.1, B.4, B.5, B.8, B.10.			
Resolución de casos prácticos		20	A.1, A.3, A.4, A.6, A.7, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.13.			
Realización de trabajos, asistencia a seminarios, exposiciones orales y otras actividades complementarias		20	A.1, A.2, 4.4, A.5, A.6, A.7, B.4, B.5, B.6, B.8, B.9, B.11, B.13.			
		100				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 7,5 ECTS desglosados en 187,5 horas totales de trabajo por parte del alumno (75 horas presenciales y 112,5 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:						
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA		
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	24	1,80	A.1, B.1		
	Clases prácticas	5	0,37	A.2, A.4, A.6, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.13		
	Seminarios tutelados y exposición de trabajos	5	0,37	A.1, A.2, A.4, A.5, A.6, B.8, B.9, B.11, B.13		
	Tutorías y actividades on line	4	0,30	A.1, A.3, A.5, B.12, B.13		
	Realización de exámenes	2	0,15	A.2, A.5, B.4, B.5, B.8, B.10		



	Preparación de prácticas y otras actividades	25	1,87	A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.13
--	--	----	------	---

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- 1.- Teoría general de la obligación
 - Concepto y elementos de la relación jurídica obligatoria
 - Fuentes de las obligaciones; en particular, la responsabilidad por acto ilícito.
 - Sujetos y objeto de la obligación
 - El pago o cumplimiento de la obligación
 - El incumplimiento de la obligación. Supuestos y medios de defensa del acreedor.
 - Tutela de la solvencia del deudor
 - Modificación y extinción de la relación obligatoria
- 2.- Teoría general del contrato
 - Concepto y función económica del contrato
 - Clases de contratos
 - Elementos del contrato
 - Formación del contrato
 - Interpretación e integración
 - Eficacia del contrato
 - Ineficacia del contrato
 - Condiciones generales de la contratación
- 3.- Enriquecimiento sin causa
- 4.- Algunos contratos en particular
 - Compraventa
 - Arrendamiento
 - Contrato de obra
 - Contratos de prestación de servicios
 - Contrato de fianza

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas.
- A6. Adquirir capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la



ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones previas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
- B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
- B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, jurisprudencia y bibliografía).
- B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos de derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita
- Resolver problemas y casos de forma individual y en grupo
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:



- Conocer los principios que informan el Derecho de obligaciones y contratos y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
- Saber identificar, analizar y comprender los conflictos típicos de la contratación
- Manejar la legislación relativa a la materia
- Conocer y analizar la jurisprudencia más relevante sobre obligaciones y contratos
- Adquirir la capacidad para resolver los supuestos prácticos con soluciones jurídicamente fundamentadas.

Denominación del módulo nº 7	DERECHO CIVIL	Créditos ECTS totales del módulo	37,5	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura nº 3	Derecho de bienes	Créditos ECTS de la asignatura	6		
Unidad temporal		Segundo Curso / Cuarto Semestre			
Requisitos previos					
Se recomienda haber cursado previamente la asignatura de "Derecho de Obligaciones"					
Sistemas de evaluación					
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.					
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA		
Pruebas de desarrollo (escritas u orales)		60	A.2, A.5, B.1, B.4, B.5, B.8, B.10		
Resolución de casos prácticos		20	A.1, A.3, A.6, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.13		
Realización de trabajos, asistencia a seminarios, exposiciones orales y otras actividades complementarias		20	A.1, A.2, A.5, A.6, B.4, B.5, B.6, B.8, B.9, B.11, B.13		
		100			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 6 ECTS desglosados en 150 horas totales de trabajo por parte del alumno (60 horas presenciales y 90 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:					
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	22	1,32	A.1, B.1, B.5, B.9	
	Clases prácticas	5	0,3	A.2, A.3, A.6, B.4, B.6, B.7	
	Seminarios tutelados y exposición de trabajos	5	0,3	A.5, A.6, B.4, B.8, B.11	
	Tutorías y Actividades <i>on line</i>	6	0,36	A.1, B.4, B.13	
	Realización de exámenes	2	0,12	A.1, A.5, B.1, B.7	
Trabajo personal del estudiante	Estudios de teoría	35	2,1	A.1, A.2, B.1	
	Preparación de prácticas y otras actividades	25	1,5	A.3, A.6, B.4, B.7, B.8, B.9	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- Las relaciones jurídico-reales: concepto, dinámica y defensa del derecho real.
- La posesión.
- La propiedad.
- Los derechos reales de goce, de garantía y de adquisición preferente.
- El Registro de la Propiedad y la publicidad registral.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas.
- A6. Adquirir capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinaria.

b) Competencias específicas:

- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones previas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de IOS diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
- B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, jurisprudencia y bibliografía).



Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

1. Conocer e interpretar las normas de Derecho de Bienes.
2. Utilizar los conocimientos jurídicos adquiridos para resolver problemas prácticos, tanto de forma individual como en equipo.
3. Sintetizar y argumentar propuestas jurídicas, y desarrollar su capacidad de expresión, oral y escrita.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

1. Conocer y analizar con rigor y espíritu crítico las cuestiones jurídico-reales de mayor actualidad y relevancia práctica.
2. Saber buscar e interpretar los textos jurídicos normativos y doctrinales para defender una solución jurídicamente fundamentada a los problemas jurídico-reales que se plantean en la realidad.
3. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho.
4. Conocer las técnicas informáticas para obtener información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía).

Denominación del módulo nº 7	DERECHO CIVIL	Créditos ECTS totales del módulo	37,5	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura nº 4	Derecho de Familia	Créditos ECTS de la asignatura	7,5		
Unidad temporal		Tercer Curso / Quinto Semestre			
Requisitos previos					
Se recomienda haber cursado previamente las asignaturas: "Parte General de Derecho Civil. Derecho de la Persona" y "Derecho de obligaciones y contratos".					
Sistemas de evaluación					
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.					
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA		
Pruebas de desarrollo (escritas y orales)		60	A2, A5, B1, B4, B5, B8, B10		
Resolución de casos prácticos		20	A1, A3, A6, B4, B5, B6, B7, B8, B13		
Realización de trabajos, asistencia a seminarios, exposiciones orales y otras actividades complementarias		20	A1, A2, A5, A6, B4, B5, B6, B8, B9, B11, B13		
		100			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 7,5 ECTS desglosados en 187,5 horas totales de trabajo por parte del alumno (75 horas presenciales y 112,5 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:					
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	24	1,80	A1,	
	Clases prácticas	5	0,37	A2, A4, A6, B4, B5, B6, B7, B8, B13	
	Seminarios tutelados y exposición de trabajos	5	0,37	A1, A2, A4, A5, A6, B8, B9, B11, B13	
	Tutorías y actividades <i>on line</i>	4	0,30	A1, A3, A5, B12, B13	
	Realización de exámenes	2	0,15	A2, A5, B4, B5, B8, B10	
Trabajo personal del estudiante NO PRESENCIAL	Estudios de teoría	35	2'62	A1, A2, A4, A7,	
	Preparación de prácticas y otras actividades	25	1,87	A1, A2, A3, A7, B4, B5, B6, B8, B9, B13	



100	7,5
-----	-----

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- Familia y relaciones obligatorias entre parientes
- El matrimonio: formación, relaciones personales y crisis matrimoniales
- Régimen económico del matrimonio
- Uniones de hecho
- Derecho de filiación
- Relaciones paterno-filiales
- Instituciones de guarda legal

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

- B3. Comprender y conocer las principales instituciones del Derecho de familia, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales sobre materia de Derecho de Familia
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico familiar y el desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.



B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones previas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de formas precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, jurisprudencia y bibliografía).

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos de derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita
- Resolver problemas y casos de forma individual y en grupo
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Conocer los principios que informan el Derecho de familia y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
- Saber identificar, analizar y comprender los problemas de la institución familiar desde un razonamiento jurídico
- Manejar la legislación relativa a la materia
- Conocer y analizar la jurisprudencia más relevante en Derecho de familia
- Adquirir la capacidad para resolver los supuestos prácticos con soluciones jurídicamente fundamentadas.

Denominación del módulo nº 7	DERECHO CIVIL	Créditos totales del módulo	ECTS del	37,5	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura nº 5	Derecho de Sucesiones	Créditos ECTS de la asignatura		4,5		
Unidad temporal		Tercer Curso / Sexto Semestre				
Requisitos previos						
Se recomienda haber cursado previamente Derecho de Familia y Derecho de Obligaciones						
Sistemas de evaluación						
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.						
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA			
Pruebas de desarrollo (escritas u orales)		60	A2, A5, B1, B4, B5, B8, B10			
Resolución de casos prácticos		20	A1, A3, A6, B4, B5, B6, B7, B8, B13			
Realización de trabajos, asistencia a seminarios, exposiciones orales y otras actividades complementarias		20	A1, A2, A5, A6, B4, B5, B6, B8, B9, B11, B13			
		100				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 4,5 ECTS desglosados en 112,5 horas totales de trabajo por parte del alumno (45 horas presenciales y 67,5 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:						
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA		
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	20	1	A2, A5, B1, B4, B5		
	Clases prácticas	5	0,2	A1, A3, A6, B4, B5, B6, B7, B8, B10		
	Seminarios tutelados y Exposición de trabajos	5	0,2	A3, A5, A6, B4, B5, B6, B8, B9, B10, B11, B13		
	Tutorías, Actividades on line	7	0,4	A1, A3, A5, B10		
	Realización de exámenes	3	0,1	A1, A2, A3, A5, B1, B4, B6, B7, B8, B10		



	Preparación de prácticas y otras actividades	25	1,1	A1, A2, A3, A5, A6, B4, B5, B6, B8, B9, B11, B13
		100	4,5	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- La sucesión “mortis causa” en general.
- Sucesión testamentaria. Legítimas y reservas.
- Sucesión no testamentaria
- Sucesión contractual
- Sucesiones especiales

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas.
- A6. Adquirir capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

b) Competencias específicas:

- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundada, siendo capaz de



redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

- B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones previas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
- B10. Saber sintetizar los argumentos de formas precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
- B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, jurisprudencia y bibliografía).

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- 1. Desarrollar la capacidad necesaria para analizar e interpretar las normas y Principios del Derecho de Sucesiones, así como los supuestos de hecho jurídicamente más relevantes.
- 2. Comprender y valorar los textos doctrinales más significativos que se han elaborado sobre el Derecho de sucesiones, así como aquellos otros que han terminado por guiar la interpretación histórica y general de las normas particulares de este campo del Derecho.
- 3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos que en la práctica plantea la sucesión *mortis causa*.
- 4. Desarrollar una correcta capacidad de expresión oral y escrita del estudiante, a fin de que a la conclusión de sus estudios manejando con soltura los términos propios del Derecho de Sucesiones.
- 5. Trabajar en equipo en el marco de una disciplina, el Derecho de Sucesiones, que en la práctica diaria de los despachos de abogados requiere necesariamente de ello, al verse afectado por otras normas del Derecho distintas de las civiles como son, por ejemplo, las fiscales o las procesales.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- 1. Aplicar con rigor en la resolución de los casos concretos las normas y principios generales del Derecho de Sucesiones. El alumno sabrá analizar e interpretar los textos normativos y doctrinales que afectan al Derecho de sucesiones.
- 2. Identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas del Derecho de sucesiones a partir de un relato de los hechos que realicen los interesados (en ocasiones legos en Derecho), así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para ofrecer una decisión fundada en derecho.
- 3. Elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundada, siendo capaz de redactar



dictámenes y otros documentos jurídicos (textos legales, testamentos) con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

4. Adquirir el dominio necesario sobre las técnicas informáticas (bases de legislación, jurisprudencia, bibliográficas) que son de común uso en los despachos profesionales y utilizados para la resolución de los casos.

Denominación del módulo nº 7	DERECHO CIVIL	Créditos ECTS totales del módulo	37.5	Carácter	Optativa
Denominación de la asignatura nº 6	Derecho de Daños	Créditos ECTS de la asignatura	3		
Unidad temporal		Cuarto Curso / Séptimo Semestre			
Requisitos previos					
Se recomienda haber cursado "Derecho de Obligaciones".					
Sistemas de evaluación					
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.					
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA		
Pruebas de desarrollo (escritas u orales)		60	A2, A5, B1, B4, B5, B8, B10		
Resolución de casos prácticos		20	A1, A3, A4, A6, A7, B4, B5, B6, B7, B8, B13		
Realización de trabajos, asistencia a seminarios, exposiciones orales y otras actividades complementarias		20	A1, A2, A4, A5, A6, A7, B4, B5, B6, B8, B9, B11, B13		
		100			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 3 ECTS desglosados en 75 horas totales de trabajo por parte del alumno (30 horas presenciales y 45 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:					
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	20	0.6	A1, A2, B1, B4, B5, B7, B8, B10	
	Clases prácticas	5	0.15	A1, A3, A6, B4, B5, B6, B7, B8, B13	
	Seminarios tutelados y exposición de trabajos	7	0.21	A1, A2, A4, A5, A6, B4, B5, B6, B8, B9, B11, B13	
	Tutorías y actividades on line	6	0.18	A1, A2, A3, A5, A7, B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B13	
	Realización de exámenes	2	0.06	A2, A5, B1, B4, B5, B8, B10	



	Preparación de prácticas y otras actividades	25	0.75	A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, B4, B5, B6, B7, B8, B13
		100	3	

Observaciones/claraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- Concepto y funciones de la responsabilidad civil extracontractual
- Presupuestos de la responsabilidad civil extracontractual
- Reparación del daño
- Responsabilidad por hecho ajeno
- Regímenes especiales de responsabilidad

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas.
- A6. Adquirir capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del Ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.



- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones previas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
- B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
- B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, jurisprudencia y bibliografía).

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del Ordenamiento jurídico vigente, así como los principios de la interpretación histórica y general del Derecho
- Incrementar su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como sus habilidades de expresión, oral y escrita.
- Resolver problemas jurídicos relacionados con la responsabilidad civil extracontractual de forma individual y en equipo.
- Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Conocer los principales rasgos de la responsabilidad civil extracontractual
- Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales sobre responsabilidad civil extracontractual con conciencia crítica
- Aplicar las fuentes jurídicas básicas para resolver problemas jurídicos en materia de responsabilidad civil extracontractual conforme a derecho
- Elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, redactando comentarios y documentos jurídicos, con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica
- Sintetizar los argumentos con precisión
- Trabajar en equipo
- Dominar las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (manejo de bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía)



- Conocer el origen y evolución de la responsabilidad civil extracontractual en la España contemporánea, teniendo presentes los tintes que presenta la figura en el ámbito del Derecho comparado, como elemento formativo del aprendizaje y con el fin de detectar algunas de las claves para entender el presente

Denominación del módulo nº 7	DERECHO CIVIL	Créditos totales del módulo	ECTS del	37,5	Carácter	Optativa
Denominación de la asignatura nº 7	Contratación con consumidores y usuarios	Créditos ECTS de la asignatura		3		
Unidad temporal		Cuarto Curso / Octavo Semestre				
Requisitos previos						
Se recomienda haber cursado previamente Derecho de Obligaciones						
Sistemas de evaluación						
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.						
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA			
Pruebas de desarrollo (escritas u orales)		60	A2, A5, B1, B4, B5, B8, B10			
Resolución de casos prácticos		20	A1, A3, A6, B4, B5, B6, B7, B8, B13			
Realización de trabajos, asistencia a seminarios, exposiciones orales y otras actividades complementarias		20	A1, A2, A5, A6, B4, B5, B6, B8, B9, B11, B13, B14			
		100				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 3 ECTS desglosados en 75 horas totales de trabajo por parte del alumno (30 horas presenciales y 45 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:						
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA		
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	20	0,6	A2, A5, B1, B4, B5		
	Clases prácticas	5	0,1	A1, A3, A6, B4, B6, B7, B8, B9, B10		
	Seminarios tutelados y exposición de trabajos	7	0,2	A3, A5, A6, B4, B5, B6, B8, B9, B10, B11, B13, B14		
	Tutorías, Actividades <i>on line</i>	6	0,2	A1, A3, A5, B10, B13, B14		
	Realización de exámenes	2	0,1	A1, A2, A3, A5, B1, B4, B7, B8, B10		

	Preparación de prácticas y otras actividades	25	0,8	A1, A2, A3, A5, A6, B4, B5, B6, B8, B9, B11, B13, B14
		100	3	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- Generalidades de la protección del consumidor y usuario en la contratación
- Contratos de adhesión y condiciones generales de la contratación
- Contratos de financiación, crédito al consumo y servicios financieros
- Contratos celebrados fuera de establecimientos mercantiles
- Contratos de adquisición y disfrute de vivienda
- Contratación a distancia y electrónica
- Contratación de bienes y servicios informáticos y de telecomunicaciones
- Contratación de viajes combinados
- Las garantías por falta de conformidad y por daños causados por productos defectuosos
- El arbitraje de consumo

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas.
- A6. Adquirir capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

b) Competencias específicas:

- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.



- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones previas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
- B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
- B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, jurisprudencia y bibliografía).
- B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos de derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- 1.- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas de Derecho de Consumo y protección del consumidor, así como capacidad para enfrentarse a los problemas suscitados por la contratación de consumo.
- 2.- Comprender y valorar textos doctrinales y artículos y noticias de prensa sobre temas del Derecho de Consumo, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho, bajo los principios que rigen el Derecho de Consumo (*pro consummatore*).
- 3.- Prestar atención a la posición del consumidor a la hora de recabar información sobre los elementos y circunstancias que rodean, en el contexto jurídico y de la realidad social, a dicho consumidor.
- 4.- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas. El alumno manejará con soltura los términos y expresiones propios del Derecho de Consumo.
- 5.- Adquirir capacidad de trabajar en equipo, en el marco de una disciplina —la protección del consumidor— de evidente carácter multidisciplinar

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- 1.- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema de protección del consumidor, en su vertiente contractual (como sujeto adquirente de bienes y servicios),



dominando sus principios, valores y categorías. Ello le permitirá analizar e interpretar los textos jurídicos normativos y doctrinales a los que deba recurrir, dominando la dialéctica necesaria para la defensa de los intereses y derechos de los consumidores

- 2.- Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica. El alumno será capaz de trabajar estas habilidades a dos niveles: en su relación con el consumidor, lego en Derecho, y a nivel de plena práctica jurídica, con el manejo de la terminología propia del Derecho de Consumo.
- 3.- Ser capaz de buscar y encontrar soluciones previas o imaginativas, pero siempre sólidamente formadas, a los numerosos problemas y situaciones abusivas en que puede encontrarse el consumidor en su trato con el empresario, manejando recursos normativos, jurisprudenciales, doctrinales y de Derecho Comparado. Igualmente sabrá atender a los nuevos desarrollos y propuestas de textos uniformes de Derecho Privado en el marco de la Unión Europea y otros organismos y grupos de trabajo internacionales.
- 4.- Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en un campo —el Derecho de Consumo— básicamente interdisciplinar, destacando las tareas de asesoramiento a los consumidores y usuarios, la correcta redacción de clausulados contractuales, y promoviendo estrategias alternativas (como puede ser el recurso al arbitraje de consumo) para evitar acudir a procesos judiciales más largos y costosos.
- 5.- Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, jurisprudencia y bibliografía), esencial hoy en día para una completa y sólida argumentación jurídica. El alumno conocerá Internet como objeto de estudio y herramienta de trabajo.
- 6.- Saber identificar y analizar los debates de actualidad, y su influencia en la posición de los consumidores y usuarios en el mercado, identificando y diferenciando los principios y valores jurídicos de los intereses en juego y argumentos de índole política y/o comercial que pueden llevar a una u otra solución, no siempre la más favorable para el consumidor o usuario.



MÓDULO 8: DERECHO PENAL

Módulo 8: Derecho Penal		Créditos: 22,5		
Asignatura	Introducción al Derecho Penal	Teoría jurídica del delito	Delitos contra bienes jurídicos individuales	Delitos contra bienes jurídicos colectivos
Créditos ECTS	6	6	4,5	6
Semestre	Segundo	Tercero	Cuarto	Octavo
Carácter	Formación Básica B	Obligatoria	Obligatoria	Optativa
Nº	1	2	3	4

RELACIÓN DE COMPETENCIAS:

	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	B10	B11	B12	B13	B14	B15	B16
Asignatura nº 1	X	X	X	X	X		X	X			X		X								X		
Asignatura nº 2	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X	X						X	X	
Asignatura nº 3	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X				X	X	
Asignatura nº 4	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X				X	X	

Denominación del módulo nº 8	DERECHO PENAL	Créditos totales del módulo	ECTS del	22,5	Carácter	Formación Básica B
Denominación de la asignatura nº 1	Introducción al Derecho Penal	Créditos ECTS de la asignatura		6		
Unidad temporal		Primer Curso / Segundo Semestre				
Requisitos previos						
Sistemas de evaluación						
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.						
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA			
Pruebas escritas (Contenido teórico y/o práctico)		80%	A1, A2, A4, A5, B1, B6,			
Entrega de ejercicios y trabajos y/o Seminarios tutelados		20%	A1, A2, A3, A4, A5, A7, B4, B14			
		100				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 6 ECTS desglosados en 150 horas totales de trabajo por parte del alumno (60 horas presenciales y 90 horas no presenciales) que se distribuirán del siguientes modo:						
CARACTER	ACTIVIDAD		%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría		20	1,2	A1, A2, A4, A5, B6,	
	Clases prácticas		10	0,6	A1, A2, A4, A5, B6,	
	Seminarios tutelados y/o trabajos tutelados		5	0.3	A1, A2, A3, A4, A5, A7, B4, B14	
	Tutorías		2	0.14	A3, A7, A1, A2	
	Realización de exámenes		3	0.18	A1, A2, A3, A4, A5, A7	
Trabajo personal	Estudios de teoría		40	2.4	A1, A2, A3, A4, A5, A7	

	Otras actividades	10	0.6	A1, A2, A3, A4, A5, A7, B4, B14
		100	6	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- Concepto, Funciones y Límites del Derecho Penal.
- Fuentes del derecho penal, interpretación y aplicación de las normas.
- El derecho penal y sus relaciones con otras disciplinas jurídicas.
- Evolución y significado de las ciencias penales.
- La sanción penal. Clases. Determinación, aplicación y ejecución.
- Otras consecuencias del delito.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.



Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas penales y supuestos de hecho jurídico penalmente relevantes.
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico penal vigente
- Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos penales en el contexto del derecho y la realidad social.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho penal vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas de trascendencia penal.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, del ámbito penal-
- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídico penal concreta.
- Saber identificar y analizar los debates penales de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Denominación del módulo nº 8	DERECHO PENAL	Créditos ECTS totales del módulo	22,5	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura nº 2	Teoría jurídica del delito	Créditos ECTS de la asignatura	6		
Unidad temporal		Segundo Curso / Tercer Semestre			
Requisitos previos					
Se recomienda haber cursado "Introducción al Derecho Penal".					
Sistemas de evaluación					
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.					
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA		
Pruebas escritas (Contenido teórico)		60%	A1, A2, A4, A5, B1, B6,		
Pruebas escritas (Contenido PRÁCTICO)		20%	A1, A2, A4, A5, B1, B5, B6, B7, B8,		
Entrega de ejercicios y trabajos y/o Seminarios tutelados		20%	A1, A2, A3, A4, A5, A7, B4, B13, B14		
		100			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 6 ECTS desglosados en 150 horas totales de trabajo por parte del alumno (60 horas presenciales y 90 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:					
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	20	1,2	A1, A2, A4, A5, B1, B6,	
	Clases prácticas	10	0,6	A1, A2, A4, A5, B1, B5, B6, B7, B8	
	Seminarios tutelados y/o trabajos tutelados	5	0.3	A1, A2, A3, A4, A5, A7, B4, B13, B14	
	Tutorías	2	0.14	A3, A7, A1, A2	
	Realización de exámenes	3	0.18	A1, A2, A3, A4, A5, A7	
Trabajos oersonales	Estudios de teoría	40	2.4	A1, A2, A3, A4, A5, A7	



	Estudio de prácticas	10	0.6	A1, A2, A3, A4, A5, A7
	Otras actividades	10	0.6	A1, A2, A3, A4, A5, A7, B4, B14
		100	6	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- El delito como comportamiento típico, antijurídico, culpable y punible.
- Iter criminis.
- Autoría y Participación.
- Concursos de delitos y determinación de la pena.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.



B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas penales y supuestos de hecho jurídico penalmente relevantes.
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico penal vigente
- Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos penales en el contexto del derecho y la realidad social.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho penal vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas de trascendencia penal.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional y penal.
- Saber analizar e interpretar textos penales jurídicos normativos y doctrinales.
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico penal y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes penales jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión penal concreta.
- Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídico penales a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión penal fundada en derecho (calificación jurídica y consecuencias aplicables).



- Saber elaborar, exponer y defender una solución penal jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- Saber identificar y analizar los debates penales de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Denominación del módulo nº 8	DERECHO PENAL	Créditos totales del módulo	22,5	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura nº 3	Delitos contra los bienes jurídicos individuales	Créditos ECTS de la asignatura	4,5		
Unidad temporal		Segundo Curso / Cuarto Semestre			
Requisitos previos					
Se recomienda haber cursado 'Introducción al Derecho Penal' y 'Teoría Jurídica del delito'					
Sistemas de evaluación					
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.					
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA		
Pruebas escritas (Contenido teórico)		50%	A1, A2, A3, A4, A5, A7, B1, B6,		
Pruebas escritas (Contenido PRÁCTICO)		30%	A1, A2, A4, A5, B1, B5, B6, B7, B8,		
Entrega de ejercicios y trabajos y/o Seminarios tutelados		20%	A1, A2, A3, A4, A5, A7, B4, B13, B14		
		100			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 4,5 ECTS desglosados en 112,5 horas totales de trabajo por parte del alumno (45 horas presenciales y 67,5 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:					
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	20	0,9	A1, A2, A3, A4, A5, B1, B6, B7, B8. B9, B10. B11, B12, B14	
	Clases prácticas	10	0,45	A1, A2, A4, A5, B1, B6, B7, B8. B9, B10. B11, B12, B14	
	Seminarios tutelados y/o trabajos tutelados	5	0,225	A1, A2, A4, A5, B1, B6, B7, B8. B9, B10. B11, B12	
	Tutorías	2	0,09	A3, A7, A1, A2	
	Realización de exámenes	3	0,135	A1, A2, A3, A4, A5, A7, B1, B6, B7, B8. B9, B10. B11, B12, B14	

Trabajo personal del estudiante NO PRESENCIAL	Estudios de teoría	40	1,8	A1, A2, A3, A4, A5, A7, B1, B6, B7, B8. B9, B10. B11, B12, B14
	Estudio de prácticas	10	0,45	A1, A2, A3, A4, A5, A7 B1, B6, B7, B8. B9, B10. B11, B12, B14
	Otras actividades	10	0,45	A1, A2, A3, A4, A5, A7 B1, B6, B7, B8. B9, B10. B11, B12
		100	4,5	

Observaciones/ aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- Los bienes jurídicos individuales y su protección penal.
- Delitos contra la vida.
- Delitos contra la salud.
- Delitos contra la libertad.
- Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.
- Delitos contra la integridad moral.
- Delitos contra la intimidad y el honor.
- Delitos contra el patrimonio.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho

b) Competencias específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.



B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente que atentan contra los bienes jurídicos individuales.
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente en su protección penal a los bienes personales.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho penal vigente a los atentados a los bienes jurídicos individuales.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico penal, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional en la protección de los bienes jurídicos personales.
- Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho que se orientan a al protección penal de los bienes jurídicos individuales.



- Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídico penales.

Denominación del módulo nº 8	DERECHO PENAL	Créditos totales del módulo	ECTS del	22,5	Carácter	Optativa
Denominación de la asignatura nº 4	Delitos contra los bienes jurídicos colectivos	Créditos ECTS de la asignatura		6		
Unidad temporal		Cuarto Curso / Octavo Semestre				
Requisitos previos						
Se recomienda haber cursado las asignaturas obligatorias de Derecho Penal.						
Sistemas de evaluación						
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.						
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA			
Pruebas escritas (Contenido teórico)		50%	A1, A2, A3, A4, A5, A7, B1, B6,			
Pruebas escritas (Contenido PRÁCTICO)		30%	A1, A2, A4, A5, B1, B5, B6, B7, B8,			
Entrega de ejercicios y trabajos y/o Seminarios tutelados		20%	A1, A2, A3, A4, A5, A7, B4, B13, B14			
		100				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 6 ECTS desglosados en 150 horas totales de trabajo por parte del alumno (60 horas presenciales y 90 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:						
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA		
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	20	0,9	A1, A2, A3, A4, A5, B1, B6, B7, B8. B9, B10. B11, B12, B14		
	Clases prácticas	10	0,45	A1, A2, A4, A5, B1, B6, B7, B8. B9, B10. B11, B12, B14		
	Seminarios tutelados y/o trabajos tutelados	5	0,225	A1, A2, A4, A5, B1, B6, B7, B8. B9, B10. B11, B12		
	Tutorías	2	0,09	A3, A7, A1, A2		
	Realización de exámenes	3	0,135	A1, A2, A3, A4, A5, A7, B1, B6, B7, B8. B9, B10. B11, B12, B14		



Trabajo personal del estudiante NO PRESENCIAL	Estudios de teoría	40	1,8	A1, A2, A3, A4, A5, A7, B1, B6, B7, B8. B9, B10. B11, B12, B14
	Estudio de prácticas	10	0,45	A1, A2, A3, A4, A5, A7 B1, B6, B7, B8. B9, B10. B11, B12, B14
	Otras actividades	10	0,45	A1, A2, A3, A4, A5, A7 B1, B6, B7, B8. B9, B10. B11, B12
		100	6	

Contenido de la asignatura.

- Los bienes jurídicos colectivos y su protección penal.
- Delitos contra el orden socioeconómico.
- Delitos contra la seguridad vial.
- Delitos contra los derechos de los trabajadores.
- Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.
- Delitos relativos a la protección del patrimonio histórico y el medio ambiente.
- Delitos contra la salud Pública. Delitos contra la Administración Pública.
- Delitos contra la Administración de Justicia.
- Delitos contra el Orden Constitucional y delitos de terrorismo.
- Delitos contra la fe pública. Delitos contra la Comunidad Internacional.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho

b) Competencias específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.



B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente que atentan contra los bienes jurídicos colectivos.
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente en su protección penal a los bienes supraindividuales.
- Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho penal vigente a los atentados a los bienes jurídicos colectivos.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico penal, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional en la protección de los bienes jurídicos pluripersonales.
- Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas



o campos del Derecho que se orientan a al protección penal de los bienes jurídicos supraindividuales.

- Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídico penales.



MÓDULO 9: DERECHO INTERNACIONAL Y EUROPEO

Módulo 9: Derecho Internacional y Europeo		Créditos: 22,5	
Asignatura	Derecho Internacional Público	Instituciones y Derecho de la Unión Europea	Protección internacional de los Derechos Humanos
Créditos ECTS	9	7,5	6
Semestre	Tercero	Cuarto	Octavo
Carácter	Obligatoria	Obligatoria	Optativa
Nº	1	2	3

RELACIÓN DE COMPETENCIAS:

	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	B10	B11	B12	B13	B14	B15	B16
Asignatura nº 1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Asignatura nº 2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Asignatura nº 3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Denominación del módulo nº 8	DERECHO INTERNACIONAL Y EUROPEO	Créditos totales del módulo	22,5	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura nº 1	Derecho Internacional Público	Créditos ECTS de la asignatura	9		
Unidad temporal		Segundo Curso / Tercer Semestre			
Requisitos previos					
Se recomienda haber cursado previamente Constitución, Fuentes y Órganos del Estado y Fundamentos de Derecho Administrativo.					
Sistemas de evaluación					
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.					
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA		
Pruebas expositivas (orales)*		60	A1, A3, A4, A5, B1, B3, B4, B14		
Resolución de casos prácticos		25	A3, A2, A4, A5, B5, B7, B11		
Seminarios tutelados		15	A5, A7, B7, B9, B12		
		100			
* Se realizarán asimismo exámenes escritos mensuales (preguntas cortas) que tendrán un carácter teórico-práctico. Los alumnos que obtengan una nota de mínima de corte en estas pruebas periódicas estarán exentos de realizar el examen final.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 9 ECTS desglosados en 225 horas totales de trabajo por parte del alumno (90 horas presenciales y 135 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:					
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ONLINE	Clases de teoría	20	1,8	A1, A3, A4, B1, B3, B4, B14	
	Clases prácticas	10	0,9	A3, A2, A4, A5, B5, B7, B11	
	Seminarios tutelados	5	0,45	A5, A7, B7, B9, B12	
	Tutorías	3	0,27	A1, A4, B4, B12	
	Realización de exámenes	2	0,18	A5, B4, B7, B10	
Trabajo personal del estudiante	Estudios de teoría	40	3,6	A1, A2, B1, B5, B3	
	Estudio de prácticas	20	1,8	A3, A4, B3, B7, B9	
		100	9		



1º En las clases magistrales se procederá a la exposición de los aspectos básicos de carácter teórico de la materia.

2º Las clases prácticas, que se desarrollarán en grupos reducidos y requerirán una importante preparación por parte del alumno, se dedicarán al análisis de situaciones o casos extraídos de la práctica internacional. En cada sesión, los alumnos presentarán un pequeño trabajo escrito y habrán de participar activamente en los debates que se llevarán a cabo en el aula.

3º En el desarrollo de esta materia tendrán lugar, también en formato de grupos reducidos, tres seminarios (6 horas en total) para comentario y reflexión conjunta sobre obras fundamentales, seleccionadas por el profesor, y de lectura obligada por parte de los alumnos, o para abordar el análisis de cuestiones internacionales de actualidad con relevancia jurídica.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- Estructura de la Sociedad y del Derecho Internacional contemporáneos.
- Los sujetos del Derecho Internacional.
- El Derecho Internacional como sistema normativo: los principios generales; la costumbre; los tratados internacionales (formación y aplicación); los actos unilaterales y el derecho de las Organizaciones Internacionales.
- Relaciones entre Derecho Internacional y derecho interno de los Estados.
- Responsabilidad internacional.
- El Estado como sujeto de Derecho Internacional. Estatuto internacional del Estado y competencia territorial.
- Derecho del mar: examen de los principales espacios y su régimen jurídico.
- Las competencias personales del Estado: nacionalidad y extranjería.
- El individuo y los pueblos ante el Derecho Internacional: protección internacional de los derechos humanos, asilo y libre determinación de los pueblos.
- Mantenimiento de la paz y uso de la fuerza: el sistema de seguridad colectiva de Naciones Unidas.
- Arreglo pacífico de controversias: procedimientos políticos o diplomáticos y jurisdiccionales.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.



A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

b) Competencias específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Identificar y conocer los procesos de formación y aplicación de las normas internacionales.
- Diferenciar y calificar situaciones jurídicas internacionales a efectos de la aplicación de las normas



que integran este ordenamiento jurídico.

- Comprender el significado y alcance de la subjetividad internacional del Estado en todas sus dimensiones.
- Identificar y analizar los problemas jurídicos presentes en la sociedad internacional.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Interpretar textos y/o instrumentos jurídicos internacionales e integrarlos con las normas jurídicas internas en su aplicación cotidiana.
- Desarrollar la capacidad para formular juicios motivados en normas y prácticas internacionales, y fundados en el respeto de los valores y bienes jurídico-internacionales.
- Aplicar esos juicios a la resolución de casos y problemas que tengan una base jurídico-internacional.
- Conocer y manejar adecuadamente las fuentes normativas y la jurisprudencia internacionales.

Denominación del módulo nº 9	DERECHO INTERNACIONAL Y EUROPEO	Créditos totales del módulo	22,5	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura nº 2	Instituciones y Derecho de la Unión Europea	Créditos ECTS de la asignatura	7,5		
Unidad temporal		Segundo Curso / Cuarto Semestre			
Requisitos previos					
Se recomienda haber cursado previamente Constitución, Fuentes y Órganos del Estado, Fundamentos de Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público.					
Sistemas de evaluación					
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.					
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA		
Pruebas expositivas (orales)*		60	A1, A3, A4, A5, B1, B3, B4, B14		
Resolución de casos prácticos		25	A3, A2, A4, A5, B5, B7, B11		
Seminarios tutelados		15	A5, A7, B7, B9, B12		
		100			
* Se realizarán asimismo exámenes escritos mensuales (preguntas cortas) que tendrán un carácter teórico-práctico. Los alumnos que obtengan una nota de mínima de corte en estas pruebas periódicas estarán exentos de realizar el examen final.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 7,5 ECTS desglosados en 187,5 horas totales de trabajo por parte del alumno (75 horas presenciales y 112,5 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:					
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ONLINE	Clases de teoría	20	1,5	A1, A3, A4, B1, B3, B4, B14	
	Clases prácticas	10	0,75	A3, A2, A4, A5, B5, B7, B11	
	Seminarios tutelados	5	0,37	A5, A7, B7, B9, B12	
	Tutorías	3	0,22	A1, A4, B4, B12	
	Realización de exámenes	2	0,15	A5, B4, B7, B10	
Trabajo personal del estudiante	Estudios de teoría	40	3	A1, A2, B1, B5, B3	
	Estudio de prácticas	20	1,5	A3, A4, B3, B7, B9	



100	7,5
-----	-----

1º En las clases magistrales se procederá a la exposición de los aspectos básicos de carácter teórico de la materia.

2º Las clases prácticas, que se desarrollarán en grupos reducidos y requerirán una importante preparación por parte del alumno, se dedicarán al análisis de situaciones o casos extraídos de la práctica europea. En cada sesión, los alumnos presentarán un pequeño trabajo escrito y habrán de participar activamente en los debates que se llevarán a cabo en el aula.

3º En el desarrollo de esta materia tendrán lugar, también en formato de grupos reducidos, tres seminarios (6 horas en total) para comentario y reflexión conjunta sobre obras fundamentales, seleccionadas por el profesor, y de lectura obligada por parte de los alumnos, o para abordar el análisis de cuestiones europeas de actualidad con relevancia jurídica.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- Estructura jurídico-política de la Unión Europea. El estatuto de los Estados miembros.
- El sistema institucional de la UE: principios básicos y examen de cada una de las Instituciones.
- Las relaciones interinstitucionales y la dinámica del proceso legislativo y presupuestario.
- El sistema normativo: estructura, tipología y efectos de los actos jurídicos.
- Principios que rigen las relaciones del Derecho de la Unión con los ordenamientos internos de los Estados. La aplicación interna del Derecho de la Unión.
- Protección jurisdiccional de los derechos: el sistema jurisdiccional.
- El sistema europeo de protección de los derechos humanos: el Convenio Europeo y la Carta de Derechos fundamentales de la Unión; el estatuto de la ciudadanía y los derechos de los nacionales de terceros países.
- La UE como espacio de libertad, seguridad y justicia.
- La acción exterior de la UE: articulación jurídica, principios y políticas.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.



A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

b) Competencias específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Comprender y valorar los fundamentos teóricos y los principios fundamentales en los que se basa la integración europea, así como las consecuencias políticas y jurídicas de la condición o estatuto de Estado miembro de la Unión Europea.
- Conocer y comprender la estructura, composición y funcionamiento del sistema institucional de la



UE, así como interpretar adecuadamente su dinámica interna (relaciones interinstitucionales).

- Identificar y analizar las distintas categorías de normas que integran el ordenamiento jurídico de la Unión Europea.
- Saber identificar y analizar los desafíos a los que se enfrenta el proceso de integración europea en el siglo XXI.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Saber identificar y analizar los caracteres específicos del sistema de separación de poderes de la UE.
- Comprender en toda su extensión los principales problemas que suscita la aplicación del Derecho comunitario en los Estados miembros de la UE, así como las técnicas a través de las cuales la jurisdicción comunitaria ha dado respuesta a los mismos.
- Saber analizar e interpretar las relaciones entre el derecho comunitario y los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros. Principios de primacía, eficacia directa y responsabilidad patrimonial por incumplimiento del Derecho comunitario.
- Comprender el modelo de la aplicación judicial del derecho comunitario: el contencioso ante la jurisdicción comunitaria con especial referencia al mecanismo de la cuestión prejudicial.

Denominación del módulo nº 9	DERECHO INTERNACIONAL Y EUROPEO	Créditos totales del módulo	22,5	Carácter	Optativa
Denominación de la asignatura nº 3	Protección internacional de los derechos humanos	Créditos ECTS de la asignatura	6		
Unidad temporal		Cuarto Curso / Octavo Semestre			
Requisitos previos					
Se recomienda haber cursado previamente Constitución, Fuentes y Órganos del Estado y Derechos fundamentales y organización territorial del Estado, Fundamentos de Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público.					
Sistemas de evaluación					
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.					
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA		
Pruebas expositivas (orales)*		60	A1, A3, A4, A5, B1, B3, B4, B14		
Resolución de casos prácticos		25	A3, A2, A4, A5, B5, B7, B11		
Seminarios tutelados		15	A5, A7, B7, B9, B12		
		100			
* Se realizarán asimismo exámenes escritos mensuales (preguntas cortas) que tendrán un carácter teórico-práctico. Los alumnos que obtengan una nota de mínima de corte en estas pruebas periódicas estarán exentos de realizar el examen final.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 6 ECTS desglosados en 150 horas totales de trabajo por parte del alumno (60 horas presenciales y 90 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:					
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL - ON LINE	Clases de teoría	20	1,2	A1, A3, A4, B1, B3, B4, B14	
	Clases prácticas	10	0,6	A3, A2, A4, A5, B5, B7, B11	
	Seminarios tutelados	5	0,3	A5, A7, B7, B9, B12	
	Tutorías	3	0,18	A1, A4, B4, B12	
Trabajo personal del alumno	Estudios de teoría	40	2,4	A1, A2, B1, B5, B3	
	Estudio de prácticas	20	1,2	A3, A4, B3, B7, B9	



1º En las clases magistrales se procederá a la exposición de los aspectos básicos de carácter teórico de la materia.

2º Las clases prácticas, que se desarrollarán en grupos reducidos y requerirán una importante preparación por parte del alumno, se dedicarán al análisis de situaciones o casos extraídos de la práctica internacional en materia de derechos humanos. En cada sesión, los alumnos presentarán un pequeño trabajo escrito y habrán de participar activamente en los debates que se llevarán a cabo en el aula.

3º En el desarrollo de esta materia tendrán lugar, también en formato de grupos reducidos, tres seminarios (6 horas en total) para comentario y reflexión conjunta sobre obras fundamentales, seleccionadas por el profesor, y de lectura obligada por parte de los alumnos, o para abordar el análisis de problemas internacionales de actualidad en el ámbito de la protección de los derechos humanos.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- La internacionalización de los Derechos Humanos. El Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- La protección de los derechos humanos en el ámbito universal: la obra de las Naciones Unidas. Protección convencional y extraconvencional. Examen particularizado del Comité de derechos humanos del Pacto Internacional de derechos civiles y políticos.
- Nuevos desarrollos: La protección de los derechos humanos y el sistema de seguridad colectiva de Naciones Unidas.
- La protección de los derechos humanos en el ámbito regional europeo. El Convenio Europeo de derechos humanos: derechos protegidos y mecanismos de garantía. Otros instrumentos de protección.
- La protección de derechos en el seno de la UE: la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión y su aplicación.
- La aportación de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa a la protección de los derechos humanos.
- La protección de los derechos humanos en el ámbito regional americano y africano.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.



A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

b) Competencias específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Identificar y comprender la especificidad de los procesos de formación y aplicación de las normas internacionales en el ámbito de la protección de los derechos humanos.
- Comprender la lógica de los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos desde la óptica del principio de complementariedad.



- Identificar y conocer los distintos instrumentos internacionales y, sobre todo, europeos para la protección de los derechos humanos.
- Desarrollar una capacidad de análisis autónoma en relación con los problemas que suscita la protección internacional de los derechos humanos y la labor de los órganos de garantía de estos derechos.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Reaccionar adecuadamente y dar una respuesta motivada a supuestos prácticos concretos en los que se plantee el recurso a una instancia internacional de protección de los derechos humanos.
- Manejar adecuadamente las fuentes normativas y la jurisprudencia internacional más relevante en materia de derechos humanos.
- Interpretar textos y/o instrumentos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos.
- Comprender en toda su extensión el significado y alcance del artículo 10.2 de la Constitución española, así como su aplicación judicial.

MÓDULO 10: DERECHO MERCANTIL

Módulo 10: Derecho Mercantil		Créditos: 22,5		
Asignatura	Empresa, empresario y su estatuto: las formas organizativas de la empresa	Contratación mercantil, títulos valores y valores negociables	Competencia y Propiedad Intelectual	Derecho Concursal
Créditos ECTS	6	6	4,5	6
Semestre	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo
Carácter	Obligatoria	Obligatoria	Obligatoria	Optativa
Nº	1	2	3	4

RELACIÓN DE COMPETENCIAS:

	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	B10	B11	B12	B13	B14	B15	B16
Asignatura nº 1	X	X	X					X	X	X													
Asignatura nº 2	X	X	X					X	X	X													
Asignatura nº 3	X	X	X					X	X	X													
Asignatura nº 4	X	X	X					X	X	X													



Denominación del módulo nº 10	DERECHO MERCANTIL	Créditos totales módulo	ECTS del	22,5	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura nº 1	Empresa, empresario y su estatuto: las formas organizativas de la empresa	Créditos de asignatura	ECTS la	6		
Unidad temporal		Tercer Curso / Quinto Semestre				
Requisitos previos						
Se recomienda haber cursado Parte General de Derecho Civil, Derecho de obligaciones y Derecho de bienes						
Sistemas de evaluación						
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.						
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA			
Pruebas de conocimiento (teórico-práctico)		60%	A1, A2, A3, B1, B2, B3			
Resolución de casos prácticos		30%	A1, A2, A3, B1, B2, B3			
Entrega de ejercicios y trabajos		5%	A1, A2, A3, B2, B3			
Seminarios tutelados		5%	A1, A2, A3, B2, B3			
		100				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 6 ECTS desglosados en 150 horas totales de trabajo por parte del alumno (60 horas presenciales y 90 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:						
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA		
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	18%	1,08	A1, A2, A3, B1, B2, B3		
	Clases prácticas	12%	0,72	A1, A2, A3, B1, B2, B3		
	Seminarios tutelados	1%	0,06	A1, A2, A3, B2, B3		
	Exposición de trabajos	1%	0,06	A1, A2, A3, B2, B3		
	Actividades on line	3%	0,18	A2, B3		
	Tutorías	2%	0,12	A1, A2, A3, B1, B2, B3		
	Realización de exámenes	3%	0,18	A1, A2, A3, B1, B2, B3		
T r a b a j o s	Estudios de teoría	35%	2,10	A1, A2, A3, B1, B2, B3		



	Estudio de prácticas	20%	1,2	A1, A2, A3, B1, B2, B3
	Otras actividades	5%	0,3	A3, B3
		100	6	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- Introducción al Derecho mercantil y a sus fuentes normativas.
- Conceptos básicos del derecho mercantil; empresa, empresario, establecimiento mercantil; mercado, operador económico, consumidor.
- Tipos de empresario (formas jurídicas de la empresa): empresario individual, empresario social, empresario público, asociaciones y fundaciones empresa
- Los auxiliares o colaboradores del empresario: el factor o apoderado general
- Deberes del empresario: contabilidad, publicidad, competencia
- Responsabilidad del empresario: la responsabilidad por productos y servicios defectuosos
- Derecho de las sociedades mercantiles: teoría general
- Sociedades mercantiles personalistas: sociedades colectivas, sociedades comanditarias simples
- Sociedades mercantiles de capital: sociedades anónimas, sociedades comanditarias por acciones, sociedades limitadas
- Sociedades cooperativas y mutuas
- Modificaciones estructurales de organizaciones societarias: fusión, escisión, transformación, cesión global de activo y pasivo
- Uniones y grupos de empresas

Descripción de las competencias

A) Competencias genéricas:

A.1. Desarrollar la capacidad de identificar supuestos de hecho susceptibles de incardinarse en la materia de estudio e interpretar las normas jurídicas aplicables a cada uno.

A.2. Comprender y valorar textos legales, jurisprudenciales y doctrinales sobre la materia de estudio, así como desarrollar la capacidad de interpretación de acuerdo con el contexto histórico correspondiente.

A.3. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad

B) Competencias específicas:

B.1. Adquirir un conocimiento riguroso y un manejo adecuado de las categorías básicas del sistema jurídico-mercantil.

B.2. Adquirir un conocimiento profundo de las formas jurídico-organizativas de la empresa, con especial atención a las sociedades mercantiles de capital.

B.3. Aprender a estructurar jurídicamente diferentes supuestos de hecho dentro de las distintas formas de organización empresarial y desarrollar una conciencia crítica en la aplicación de las normas de derecho positivo al caso concreto.



Resultado de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Conocer las categorías básicas del derecho mercantil.
- Identificar y distinguir perfectamente entre las distintas formas jurídicas de organización empresarial, eligiendo la que más adecuada en cada situación concreta.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Aplicar con rigor y espíritu crítico las normas de derecho positivo relacionadas con las distintas formas jurídicas de organización de empresas.
- Conocer las líneas jurisprudenciales de interpretación de la materia.
- Decidir sobre la correcta interpretación de las normas y la jurisprudencia para cada supuesto de hecho.



Denominación del módulo nº 10	DERECHO MERCANTIL	Créditos totales módulo	ECTS del	22,5	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura nº 2	Contratación mercantil títulos valores y valores negociables	Créditos de la asignatura	ECTS	6		
Unidad temporal		Tercer Curso / Sexto Semestre				
Requisitos previos						
Se recomienda haber cursado Parte General de Derecho Civil, Derecho de obligaciones y Derecho de bienes y Empresa, empresario y su estatuto: formas jurídicas de organización de la empresa						
Sistemas de evaluación						
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.						
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA			
Pruebas de conocimiento (teórico-práctico)		60%	A1, A2, A3, B1, B2, B3, B4			
Resolución de casos prácticos		30%	A1, A2, A3, B1, B2, B3, B4			
Entrega de ejercicios y trabajos		5%	A1, A2, A3, B3, B4			
Seminarios tutelados		5%	A1, A2, A3, B3, B4			
		100				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 6 ECTS desglosados en 150 horas totales de trabajo por parte del alumno (60 horas presenciales y 90 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:						
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA		
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	18%	1,08	A1, A2, A3, B1, B2, B3, B4		
	Clases prácticas	12%	0,72	A1, A2, A3, B1, B2, B3, B4		
	Seminarios tutelados	1%	0,06	A1, A2, A3, B3, B4		
	Exposición de trabajos	1%	0,06	A1, A2, A3, B3, B4		
	Actividades on line	3%	0,18	A2, B4		
	Tutorías	2%	0,12	A1, A2, A3, B1, B2, B3, B4		
	Realización de exámenes	3%	0,18	A1, A2, A3, B1, B2, B3, B4		
Trabaja...	Estudios de teoría	35%	2,10	A1, A2, A3, B1, B2, B3, B4		

	Otras actividades	5%	0,3	A3, B3, B4
		100	6	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- Teoría general de los títulos valores
- Los títulos cambiarios: letra de cambio, pagaré y cheque
- Valores negociables e instrumentos financieros: acciones, obligaciones, derechos de suscripción preferente, cuotas participativas, cuotas de fondos de inversión; contratos de futuros y opciones; warrants
- Teoría general de las obligaciones mercantiles: rasgos principales de la contratación mercantil. La contratación mercantil internacional
- La compraventa mercantil, compraventas especiales y contratos afines a la compraventa
- Contratos de colaboración y distribución: comisión, agencia, corretaje; distribución selectiva, concesión, franquicia
- El contrato de transporte
- Contratos de préstamo, depósito y fianza mercantiles.
- Derecho del mercado financiero
- Mercado del Crédito: Organización del sistema bancario: entidades y establecimientos financieros de crédito; el Banco de España y el Banco Central Europeo; fuente del derecho bancario; La Ley de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito
- Contratación bancaria: operaciones de activo y garantías bancarias; operaciones de pasivo; operaciones neutras o servicios bancarios (cajas de seguridad, mediación en los pagos); contratos parabancarios (leasing, factoring, renting).
- Mercado de valores: Organización de los mercados de valores: La Ley del Mercado de Valores; emisores de valores e inversores institucionales (fondos y sociedades de inversión mobiliaria e inmobiliaria); empresas de servicios de inversión (sociedades y agencias de valores y entidades de crédito); sociedades rectoras de bolsa; La Comisión Nacional del Mercado de Valores; Las normas de conducta en Mercados de Valores
- La contratación en mercados de valores: el régimen de actuación de las empresas de servicios de inversión; operaciones en mercados primarios y secundarios; contratos de compraventa y contratos de doble; régimen de las Ofertas Públicas de Suscripción y Adquisición; contratos de administración de valores y gestión de carteras.
- Mercado del riesgo: Organización del mercado de seguros: La Dirección General de Seguros y la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados
- El contrato de seguro: seguros de daños; seguros de vida y planes de pensiones; seguros de personas (accidentes, enfermedad y asistencia sanitaria)

Descripción de las competencias

A) Competencias genéricas:

A.1. Desarrollar la capacidad de identificar supuestos de hecho susceptibles de incardinarse en la materia de estudio e interpretar las normas jurídicas aplicables a cada uno.

A.2. Comprender y valorar textos legales, jurisprudenciales y doctrinales sobre la materia de estudio, así como desarrollar la capacidad de interpretación de acuerdo con el contexto histórico correspondiente.

A.3 Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del



derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad

B) Competencias específicas:

B.1 Adquirir un conocimiento riguroso y un manejo adecuado de las categorías básicas en materia de valores, profundizando en los aspectos prácticos de los títulos cambiarios y los valores negociables en mercados de valores.

B.2 Conocer la organización institucional de los mercados financieros.

B.3 Adquirir un conocimiento profundo y riguroso de los distintos contratos mercantiles.

B.4 Desarrollar una conciencia crítica en la aplicación de las normas de derecho positivo y los precedentes jurisprudenciales al caso concreto.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Conocer los conceptos y categorías básicas en materia de valores y contratación mercantil
- Conocer la organización del mercado financiero
- Conocer los distintos contratos mercantiles

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Aplicar con rigor y espíritu crítico las normas de derecho positivo relacionadas con los valores y la contratación mercantil
- Conocer las líneas jurisprudenciales de interpretación de la materia.
- Decidir sobre la correcta interpretación de las normas y la jurisprudencia para cada supuesto de hecho.

Denominación del módulo nº 10	DERECHO MERCANTIL	Créditos totales del módulo	ECTS del	22,5	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura nº 3	Competencia y Propiedad Intelectual	Créditos ECTS de la asignatura		4,5		
Unidad temporal		Cuarto Curso / Séptimo Semestre				
Requisitos previos						
Se recomienda haber cursado Parte General de Derecho Civil, Derecho de obligaciones y Derecho de bienes y Empresa, empresario y su estatuto: formas jurídicas de organización de la empresa y Valores mobiliarios y contratación mercantil						
Sistemas de evaluación						
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.						
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA			
Pruebas de conocimiento (teórico-práctico)		60%	A1, A2, A3, B1, B2, B3			
Resolución de casos prácticos		30%	A1, A2, A3, B1, B2, B3			
Entrega de ejercicios y trabajos		5%	A2, A3, B.1			
Seminarios tutelados		5%	A2, A3, B.1			
		100				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 4,5 ECTS desglosados en 112,5 horas totales de trabajo por parte del alumno (45 horas presenciales y 67,5 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:						
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA		
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	18%	0,81	A1, A2, A3, B1, B2, B3		
	Clases prácticas	12%	0,54	A1, A2, A3, B1, B2, B3		
	Seminarios tutelados	1%	0,045	A2, A3, B1		
	Exposición de trabajos	1%	0,045	A2, A3, B1		
	Actividades on line	3%	0,135	A2, A.3, B.2		
	Tutorías	2%	0,09	A1, A2, A3, B1, B2, B3		
	Realización de exámenes	3%	0,135	A1, A2, A3, B1, B2, B3		
T r a b a j o	Estudios de teoría	35%	1,575	A1, A2, A3, B1, B2, B3		



	Estudio de prácticas	20%	0,9	A1, A2, A3, B1, B2, B3
	Otras actividades	5%	0,225	A.2, B.1
		100	4,5	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- Teoría general del derecho de la competencia y de los derechos sobre bienes inmateriales: principio de libre competencia y principio de corrección en el tráfico: las dos disciplinas del derecho de la competencia bienes inmateriales, derechos exclusivos sobre bienes inmateriales y mercado; propiedad industrial e intelectual. El derecho de la competencia en sentido amplio
- Derecho de la competencia y de la propiedad intelectual en la Comunidad Europea y en España: fuentes normativas, objeto y destinatarios
- Derecho comunitario de la libre competencia: Artículos 81 y ss. TCE; ilícitos contra la libre competencia: acuerdos prohibidos, abuso de posición de dominio; prácticas exoneradas: condiciones de exoneración; reglamentos de exención por categorías; el control de las concentraciones empresariales; régimen de las ayudas públicas a las empresas; sanciones; la aplicación del derecho comunitario de la libre competencia por las autoridades comunitarias y nacionales; la aplicación del derecho comunitario por jueces y tribunales. Relaciones entre el derecho comunitario y el derecho nacional de defensa de la competencia
- Derecho español de la libre competencia: Ley 15/2007, de 3 de julio de Defensa de la Competencia; ilícitos contra la libre competencia: conductas colusorias y prácticas exentas; explotación abusiva de posiciones de dominio; falseamiento de la libre competencia por actos desleales; las conductas exentas por Ley, conductas de menor importancia y declaraciones de inaplicabilidad; el control de las concentraciones económicas y de las ayudas públicas; Órganos, procedimiento y sanciones: La Comisión Nacional de Competencia; La aplicación judicial del derecho de defensa de la competencia.
- Derecho de competencia desleal: Fuentes y alcance del derecho de competencia desleal: Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal; Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad; Directiva 2005/29/CE, sobre prácticas desleales de las empresas en sus relaciones con los consumidores; Finalidad y ámbito (objetivo, subjetivo y territorial) de aplicación de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal; La cláusula general de competencia desleal; Tipología de ilícitos por deslealtad: contra los competidores, contra los consumidores, contra el mercado; Acciones en materia de competencia desleal.
- Derecho de los signos distintivos: Nociones generales y tipos de signos distintivos; Las Marcas de productos y servicios: Concepto, principios y funciones; Clases de marcas: marca nacional, marca comunitaria y procedimiento internacional de registro de marcas; La adquisición del derecho de marca: prohibiciones de registro y procedimiento; Contenido del Derecho de marca: alcance del derecho exclusivo y límites; La obligación de explotar la marca; Duración y renovación de la marca; La marca como objeto de derechos: copropiedad, derechos reales limitados; transmisión y licencia; Nulidad y caducidad de la marca; Las marcas de uso colectivo: marcas colectivas y marcas de garantía. El nombre comercial. Denominaciones de origen e indicaciones de procedencia geográfica. Derechos de imagen. Los nombres de dominio de Internet.
- Derecho de las invenciones industriales (I): Secreto Industrial, Patentes y Modelos de Utilidad: Nociones generales; Concepto de Patente de invención; Patente europea y el proyecto de la patente comunitaria; Requisitos de patentabilidad: especial atención a las patentes biotecnológicas y las patentes de programas de ordenador; Legitimación para obtener una patente; Régimen de las invenciones laborales y universitarias; Procedimiento de concesión de la patente; Contenido del derecho de patente: alcance del derecho exclusivo y límites: especial atención a patentes biotecnológicas; Obligación de explotar la patente; Duración del derecho de patente; La patente como objeto de propiedad: copropiedad, derechos reales limitados, transmisión y licencia de patente: licencias contractuales, de pleno derecho y licencias



obligatorias; Adiciones a la patente; Nulidad y Caducidad; El régimen jurídico del modelo de utilidad.

- Derecho de las invenciones industriales (II): Los títulos de obtención vegetal: regulación comunitaria y española; Las topografías de productos semiconductores; El diseño industrial: regulación comunitaria y española.
- Derecho de la propiedad intelectual: El Derecho de Autor: sujeto, objeto y contenido: derechos morales y patrimoniales (de explotación y de mera remuneración); Límites temporales y materiales; La transmisión de derechos de autor: el contrato de edición y el contrato de representación escénica; Protección específica de obras audiovisuales, programas de ordenador y bases de datos; Los Derechos Conexos o Afines: intérpretes y ejecutantes musicales; productores de fonogramas; productores de grabaciones audiovisuales; emisiones de radio y televisión; meras fotografías; algunos productos editoriales: Derechos patrimoniales y de mera remuneración; Límites; La gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual; Reserva de derechos; Acciones en defensa de la propiedad intelectual; Propiedad Intelectual y Derecho de la Competencia. La propiedad intelectual en la sociedad de la información: copyright digital, conocimiento libre (licencias públicas generales) y el problema del intercambio de archivos en Internet.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

- Desarrollar la capacidad de identificar supuestos de hecho susceptibles de incardinarse en la materia de estudio e interpretar las normas jurídicas aplicables a cada uno.
- Comprender y valorar textos legales, jurisprudenciales y doctrinales sobre la materia de estudio, así como desarrollar la capacidad de interpretación de acuerdo con el contexto histórico correspondiente.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad

b) Competencias específicas:

- Adquirir un conocimiento riguroso y un manejo adecuado de las categorías básicas del derecho de la competencia y de la propiedad industrial e intelectual
- Adquirir un conocimiento profundo de los ilícitos contra la libre competencia y contra la competencia desleal, así como de los mecanismos para su persecución.
- Adquirir un conocimiento profundo de los distintos derechos de propiedad industrial e intelectual, de las posibles relaciones entre ellos y de su estrecha conexión con el derecho de la competencia como instrumentos de mercado.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Conocer en profundidad el derecho de la competencia y las distintas categorías de derechos de propiedad industrial e intelectual
- Identificar y distinguir perfectamente los distintos ilícitos contra la competencia, así como el alcance y límites de los derechos de propiedad industrial e intelectual.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Aplicar con rigor y espíritu crítico las normas de derecho positivo relacionadas con los distintos ilícitos contra la competencia.



- Identificar y analizar con espíritu crítico las distintas situaciones susceptibles de protección por los derechos exclusivos de propiedad industrial e intelectual.
- Conocer las líneas jurisprudenciales de interpretación de la materia.
- Decidir sobre la correcta interpretación de las normas y la jurisprudencia para cada supuesto de hecho.



Denominación del módulo nº 10	DERECHO MERCANTIL	Créditos ECTS totales del módulo	22,5	Carácter	Optativa
Denominación de la asignatura nº 4	Derecho concursal	Créditos ECTS de la asignatura	4,5		
Unidad temporal		Cuarto Curso / Octavo Semestre			
Requisitos previos					
Se recomienda haber cursado Parte General de Derecho Civil, Derecho de obligaciones y Derecho de bienes y Empresa, empresario y su estatuto: formas jurídicas de organización de la empresa, Contratación mercantil y valores mobiliarios y Competencia y Propiedad Intelectual					
Sistemas de evaluación					
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.					
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA		
Pruebas de conocimiento (teórico-práctico)		60%	A1, A2, A3, B1, B2, B3, B4		
Resolución de casos prácticos		30%	A1, A2, A3, B1, B2, B3, B4		
Entrega de ejercicios y trabajos		5%	A1, A2, B1, B2, B3		
Seminarios tutelados		5%	A1, A2, B1, B2, B3		
		100			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 6 ECTS desglosados en 150 horas totales de trabajo por parte del alumno (60 horas presenciales y 90 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:					
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	18%	0,81	A1, A2, A3, B1, B2, B3, B4	
	Clases prácticas	12%	0,54	A1, A2, A3, B1, B2, B3, B4	
	Seminarios tutelados	1%	0,04	A1, A2, B1, B2, B3,	
	Exposición de trabajos	1%	0,04	A1, A2, B1, B2, B3,	
	Actividades on line	3%	0,13	A2, B.1	
	Tutorías	2%	0,09	A1, A2, A3, B1, B2, B3, B4	
	Realización de exámenes	3%	0,13	A1, A2, A3, B1, B2, B3, B4	
T r a b a j o s	Estudios de teoría	35%	1,57	A1, A2, A3, B1, B2, B3, B4	



	Otras actividades	5%	0,22	A.2, B.1
		100	4,5	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- La declaración de concurso: presupuestos y legitimación
- La administración concursal. Nombramiento y estatuto jurídico
- Los efectos de la declaración del concurso:
 - Efectos sobre el deudor
 - Efectos sobre los acreedores: La formación de la masa pasiva. El régimen de las acciones individuales y los efectos sobre los créditos.
 - Efectos sobre los contratos.
 - El tratamiento de los contratos con obligaciones recíprocas
 - La rehabilitación de los contratos
 - Las acciones rescisorias. Presupuestos. Presunciones absolutas y relativas. Procedimiento y efectos. Los acuerdos de refinanciación.
- El informe de la administración concursal. Contenido, publicidad y régimen de impugnación.
- La determinación de la masa activa.
- La determinación de la masa pasiva. Comunicación y reconocimiento de créditos. Clasificación de los créditos.
- El convenio
 - Propuesta y régimen de adhesiones.
 - La Junta de acreedores
 - La aprobación del convenio. Eficacia y cumplimiento.
- La liquidación. Presupuestos para la apertura de la fase de liquidación. Efectos.
- La calificación del concurso
- Conclusión y reapertura del concurso.
- El tratamiento de los procedimientos concursales internacionales.

Descripción de las competencias

A) Competencias genéricas:

A.1. Desarrollar la capacidad de identificar supuestos de hecho susceptibles de incardinarse en la materia de estudio e interpretar las normas jurídicas aplicables a cada uno.

A.2. Comprender y valorar textos legales, jurisprudenciales y doctrinales sobre la materia de estudio, así como desarrollar la capacidad de interpretación de acuerdo con el contexto histórico correspondiente.

A.3 Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad

B) Competencias específicas:

B.1. Adquirir un conocimiento riguroso y un manejo adecuado de las categorías básicas en materia derecho concursal, profundizando en los aspectos prácticos de la materia



B.2. Conocer el proceso concursal y sus implicaciones en el ordenamiento.

B.3. Adquirir un conocimiento profundo y riguroso del concurso.

B.4 Desarrollar una conciencia crítica en la aplicación de las normas de derecho positivo y los precedentes jurisprudenciales al caso concreto.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Conocer los conceptos y categorías básicos en materia de derecho concursal
- Conocer la el proceso concursal
- Conocer los fundamentos básicos de todo el sistema concursal a fin de poder resolver las distintas cuestiones que la práctica pudiera plantear

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Aplicar con rigor y espíritu crítico las normas de derecho positivo relacionadas con el derecho concursal.
- Conocer las líneas jurisprudenciales de interpretación de la materia.
- Decidir sobre la correcta interpretación de las normas y la jurisprudencia para cada supuesto de hecho.



MÓDULO 11: DERECHO PROCESAL

Módulo 11: Derecho Procesal		Créditos: 22,5			
Asignatura	Introducción al Derecho Procesal	Derecho Procesal Civil	Derecho Procesal Penal	Cooperación procesal internacional	Oratoria y práctica forense
Créditos ECTS	3	7,5	6	3	3
Semestre	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo	Octavo
Carácter	Obligatoria	Obligatoria	Obligatoria	Optativa	Optativa
Nº	1	2	3	4	5



RELACIÓN DE COMPETENCIAS:

	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	B10	B11	B12	B13	B14	B15	B16
Asignatura n° 1	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		
Asignatura n° 2	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		
Asignatura n° 3	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		
Asignatura n° 4	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		
Asignatura n° 5	X		X	X	X									X	X	X	X	X	X		X		

Denominación del módulo nº 11	DERECHO PROCESAL	Créditos totales módulo	ECTS del	22,5	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura nº 1	Introducción al Derecho Procesal	Créditos ECTS de la asignatura		3		
Unidad temporal		Tercer Curso / Quinto Semestre				
Requisitos previos						
Se recomienda haber cursado Teoría del Derecho y Derecho Constitucional						
Sistemas de evaluación						
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.						
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA			
Pruebas de preguntas cortas (exámenes escritos)		60	A.1, A.4, A.5, B.1, B.3, B.4, B.5, B.10,			
Pruebas expositivas (orales)		10	A.1, A.2, A.3, A.5, A.6, B.4, B.6, B.9, B.10, B.14			
Resolución de casos prácticos		20	A.1, A.2, A.3, A.5, B.4, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.13			
Entrega de ejercicios y trabajos		5	A.2, A.3, A.4, A.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.13			
Seminarios tutelados		5	A1, A5, A6, B11, B13, B.14			
		100				
Se realizará una evaluación continua a partir de la revisión de casos prácticos, exposiciones orales para el debate y la entrega de trabajos con análisis de Jurisprudencia y textos legales realizados por el alumno individualmente o en grupo. Examen final: Aquellos alumnos que hayan realizado todas las actividades deberán pasar un examen final consistente en una prueba cuya puntuación se acumulará a la puntuación de todas las tareas.						
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 3 ECTS desglosados en 75 horas totales de trabajo por parte del alumno (30 horas presenciales y 45 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:						
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA		
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ONLINE	Clases de teoría	25	0,75	A.1, A.4, B.1, B.3, B.4, B.5, B.6, B.11		
	Clases prácticas	7	0,21	A.2, A.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13		
	Seminarios tutelados	3	0,09	A.5, A.6, B.11, B.13, B.14		
	Exposición de trabajos	2	0,06	A.4, A.5, B.8, B.9, B.10, B.13		



	Actividades on line	1	0,03	A.3, A.6, A.7., B.8, B.11, B.13, B.14
	Tutorías	1	0.03	A.7
	Realización de exámenes	1	0,03	A.1, A.4, B.8, B.9, B.10,
Trabajo personal del estudiante NO PRESENCIAL	Estudios de teoría	40	1,2	A.1, A.4, B.1, B.3, B.4, B.5, B.6, B.11
	Estudio de prácticas	15	0,45	A.2, A.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13
	Otras actividades	5	0,15	A.4, A.5, A.6., B.8, B.9, B.10, B.11, B.13, B.14
		100		

De las actividades formativas de carácter presencial que se proponen, hacemos las siguientes precisiones:

1. Clases de teoría y práctica (presenciales y on-line). Los conocimientos previos que debe obtener el alumno han de estar dirigidos por el profesor en el aula. Para seguir las clases teóricas el alumno será muy útil realizar un trabajo previo de lectura y obtención de información con los materiales que se le suministrarán en la plataforma Studium, para ponerlos a debate en las clases. Al hilo de las exposiciones teóricas y adquisición de los conocimientos de los problemas propios de la asignatura, deberá saber resolver, a través de casos prácticos, los problemas que se expondrán en clase. Para ello se le proporcionarán con antelación los casos a resolver, así como la jurisprudencia, textos legales y doctrinales relacionados con el caso, para después saber identificar y aplicar la solución que el Derecho ofrece al problema. Los casos que serán resueltos individualmente por el alumno serán puestos en común a debate en las clases prácticas. Competencias involucradas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13

2. Seminarios tutelados. La amplitud del contenido de la asignatura obliga a realizar algunas sesiones especializadas sobre temas de actualidad para poder profundizar en contenidos problemáticos. Competencias involucradas: A.5, A.6, B.11, B.13, B.14

3. Exposición de trabajos. Consistirán en la exposición en clase de comentarios de asuntos de actualidad jurisprudencia o artículos doctrinales que previamente habrán preparado en casa. Competencias involucradas: A.4, A.5, B.8, B.9, B.10, B.13

4. Tutorías. Las tutorías podrán ser presenciales o a través de la Plataforma Studium. El objeto de las mismas es aclarar las dudas que puedan surgir sobre los debates mantenidos en clase o para la realización de prácticas. Competencias involucradas: A.7

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- Concepto de Derecho Procesal.
- Jurisdicción: potestad jurisdiccional y función jurisdiccional.
- Organización jurisdiccional.
- Extensión y límites de la Jurisdicción.
- Acción y derecho a la tutela judicial efectiva.
- Proceso.
- Clases de procesos.
- Actos procesales.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinaria.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en



ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- 1.- Analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- 2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente.
- 3.- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social.
- 4.- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
- 5.- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
- 6.- Trabajar en equipo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- 1.- Comprender el valor del Derecho procesal como garantía del ordenamiento jurídico.
- 2.- Ser consciente de la posición de la Jurisdicción en el sistema constitucional y de la función de los órganos jurisdiccionales.
- 3.- Conocer la organización jurisdiccional española y el régimen jurídico del personal que la integra o que colabora o coopera con ella.
- 4.- Determinar cuándo un asunto determinado corresponde a la Jurisdicción española.
- 5.- Valorar cuándo se entiende vulnerado el derecho a la tutela judicial efectiva.
- 6.- Diferenciar la estructura básica de los distintos procesos.
- 7.- Aplicar la teoría general de los actos procesales a cualquier supuesto fáctico y conocer las consecuencias del incumplimiento de las exigencias procesales.

Denominación del módulo nº 11	DERECHO PROCESAL	Créditos ECTS totales del módulo	22,5	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura nº 2	Derecho Procesal Civil	Créditos ECTS de la asignatura	7,5		

Unidad temporal Tercer Curso / Sexto Semestre

Requisitos previos

Se recomienda haber cursado la asignatura de Introducción al Derecho Procesal y Derecho Civil

Sistemas de evaluación

A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA
Pruebas de preguntas cortas (exámenes escritos)	60	A.1, A.4, A.5, B.1, B.3, B.4, B.5, B.10,
Pruebas expositivas (orales)	10	A.1, A.2, A.3, A.5, A.6, B.4, B.6, B.9, B.10, B.14
Resolución de casos prácticos	20	A.1, A.2, A.3, A.5, B.4, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.13
Entrega de ejercicios y trabajos	5	A.2, A.3, A.4, A.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.13
Seminarios tutelados	5	A1, A5, A6, B11, B13, B.14
	100	

Se realizará una evaluación continua a partir de la revisión de casos prácticos, exposiciones orales para el debate y la entrega de trabajos con análisis de Jurisprudencia y textos legales realizados por el alumno individualmente o en grupo.

Examen final: Aquellos alumnos que hayan realizado todas las actividades deberán pasar un examen final consistente en una prueba cuya puntuación se acumulará a la puntuación de todas las tareas.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 7,5 ECTS desglosados en 187,5 horas totales de trabajo por parte del alumno (75 horas presenciales y 112,5 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:

CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL - ON LINE	Clases de teoría	25	1,87	A.1, A.4, B.1, B.3, B.4, B.5, B.6, B.11
	Clases prácticas	7	0,52	A.2, A.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13
	Seminarios tutelados	3	0,22	A.5, A.6, B.11, B.13, B.14

	Exposición de trabajos	2	0,15	A.4, A.5, B.8, B.9, B.10, B.13
	Actividades on line	1	0,07	A.3, A.6, A.7., B.8, B.11, B.13, B.14
	Tutorías	1	0,07	A.7
	Realización de exámenes	1	0.07	A.1, A.4, B.8, B.9, B.10,
Trabajo personal del estudiante NO PRESENCIAL	Estudios de teoría	40	3	A.1, A.4, B.1, B.3, B.4, B.5, B.6, B.11
	Estudio de prácticas	15	1,5	A.2, A.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13
	Otras actividades	5	0,37	A.4, A.5, A.6., B.8, B.9, B.10, B.11, B.13, B.14
		100	7,5	

De las actividades formativas de carácter presencial que se proponen, hacemos las siguientes precisiones:

1. Clases de teoría y práctica (presenciales y on-line). Los conocimientos previos que debe obtener el alumno han de estar dirigidos por el profesor en el aula. Para seguir las clases teóricas el alumno será muy útil realizar un trabajo previo de lectura y obtención de información con los materiales que se le suministrarán en la plataforma Studium, para ponerlos a debate en las clases. Al hilo de las exposiciones teóricas y adquisición de los conocimientos de los problemas propios de la asignatura, deberá saber resolver, a través de casos prácticos, los problemas que se expondrán en clase. Para ello se le proporcionarán con antelación los casos a resolver, así como la jurisprudencia, textos legales y doctrinales relacionados con el caso, para después saber identificar y aplicar la solución que el Derecho ofrece al problema. Los casos que serán resueltos individualmente por el alumno serán puestos en común a debate en las clases prácticas. Competencias involucradas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13

2. Seminarios tutelados. La amplitud del contenido de la asignatura obliga a realizar algunas sesiones especializadas sobre temas de actualidad para poder profundizar en contenidos problemáticos. Competencias involucradas: A.5, A.6, B.11, B.13, B.14

3. Exposición de trabajos. Consistirán en la exposición en clase de comentarios de asuntos de actualidad jurisprudencia o artículos doctrinales que previamente habrán preparado en casa. Competencias involucradas: A.4, A.5, B.8, B.9, B.10, B.13

4. Tutorías. Las tutorías podrán ser presenciales o a través de la Plataforma Studium. El objeto de las mismas es aclarar las dudas que puedan surgir sobre los debates mantenidos en clase o para la realización de prácticas. Competencias involucradas: A.7

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

Fuentes del Derecho Procesal Civil. El Proceso Civil de Declaración: Sujetos, Objeto, Procedimiento, Medios de impugnación, Efectos del Proceso, Tipos de Procedimientos declarativos ordinarios, Procesos especiales. El Proceso Civil de Ejecución: Sujetos, Objeto, Procedimiento, Tipos de Procedimientos, Incidentes, Aseguramiento de la Ejecución. Arbitraje. Jurisdicción voluntaria.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes



jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinaria.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- 1.- Analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- 2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente.



- 3.- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social.
- 4.- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
- 5.- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
- 6.- Trabajar en equipo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- 1.- Identificar los principales aspectos de las fuentes del Derecho procesal civil.
- 2.- Determinar el órgano jurisdiccional competente ante un caso concreto.
- 3.- Resolver los principales problemas en torno al objeto de un proceso civil.
- 4.- Dominar los trámites básicos del procedimiento civil y de sus diferentes modalidades ordinarias y especiales.
- 5.- Decidir qué recurso cabe contra cada tipo de resoluciones, ante qué órgano presentarlo y cómo seguir la tramitación.
- 6.- Adoptar decisiones en torno a los efectos del proceso y su rescisión.
- 7.- Conocer los aspectos básicos de los métodos extrajudiciales de resolución de conflictos.
- 8.- Tener nociones elementales sobre la teoría general y los procedimientos de jurisdicción voluntaria.

Denominación del módulo n° 11	DERECHO PROCESAL	Créditos totales ECTS del módulo	22,5	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura n° 3	Derecho Procesal Penal	Créditos ECTS de la asignatura	6		

Unidad temporal Cuarto Curso / Séptimo Semestre

Requisitos previos

Se recomienda haber cursado la asignatura de Introducción al Derecho Procesal y Derecho Penal

Sistemas de evaluación

A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA
Pruebas de preguntas cortas (exámenes escritos)	60	A.1, A.4, A.5, B.1, B.3, B.4, B.5, B.10,
Pruebas expositivas (orales)	10	A.1, A.2, A.3, A.5, A.6, B.4, B.6, B.9, B.10, B.14
Resolución de casos prácticos	20	A.1, A.2, A.3, A.5, B.4, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.13
Entrega de ejercicios y trabajos	5	A.2, A.3, A.4, A.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.13
Seminarios tutelados	5	A1, A5, A6, B11, B13, B.14
	100	

Se realizará una evaluación continua a partir de la revisión de casos prácticos, exposiciones orales para el debate y la entrega de trabajos con análisis de Jurisprudencia y textos legales realizados por el alumno individualmente o en grupo.

Examen final: Aquellos alumnos que hayan realizado todas las actividades deberán pasar un examen final consistente en una prueba cuya puntuación se acumulará a la puntuación de todas las tareas.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 6 ECTS desglosados en 150 horas totales de trabajo por parte del alumno (60 horas presenciales y 90 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:

CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	25	1,5	A.1, A.4, B.1, B.3, B.4, B.5, B.6, B.11
	Clases prácticas	7	0,42	A.2, A.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13
	Seminarios tutelados	3	0,18	A.5, A.6, B.11, B.13, B.14



	Exposición de trabajos	2	0,12	A.4, A.5, B.8, B.9, B.10, B.13
	Actividades on line	1	0,06	A.3, A.6, A.7., B.8, B.11, B.13, B.14
	Tutorías	1	0,06	A.7
	Realización de exámenes	1	0,06	A.1, A.4, B.8, B.9, B.10,
Trabajo personal del estudiante NO PRESENCIAL	Estudios de teoría	40	2,4	A.1, A.4, B.1, B.3, B.4, B.5, B.6, B.11
	Estudio de prácticas	15	0,9	A.2, A.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13
	Otras actividades	5	0.3	A.4, A.5, A.6., B.8, B.9, B.10, B.11, B.13, B.14
		100		

De las actividades formativas de carácter presencial que se proponen, hacemos las siguientes precisiones:

1. Clases de teoría y práctica (presenciales y on-line). Los conocimientos previos que debe obtener el alumno han de estar dirigidos por el profesor en el aula. Para seguir las clases teóricas el alumno será muy útil realizar un trabajo previo de lectura y obtención de información con los materiales que se le suministrarán en la plataforma Studium, para ponerlos a debate en las clases. Al hilo de las exposiciones teóricas y adquisición de los conocimientos de los problemas propios de la asignatura, deberá saber resolver, a través de casos prácticos, los problemas que se expondrán en clase. Para ello se le proporcionarán con antelación los casos a resolver, así como la jurisprudencia, textos legales y doctrinales relacionados con el caso, para después saber identificar y aplicar la solución que el Derecho ofrece al problema. Los casos que serán resueltos individualmente por el alumno serán puestos en común a debate en las clases prácticas. Competencias involucradas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13

2. Seminarios tutelados. La amplitud del contenido de la asignatura obliga a realizar algunas sesiones especializadas sobre temas de actualidad para poder profundizar en contenidos problemáticos. Competencias involucradas: A.5, A.6, B.11, B.13, B.14

3. Exposición de trabajos. Consistirán en la exposición en clase de comentarios de asuntos de actualidad jurisprudencia o artículos doctrinales que previamente habrán preparado en casa. Competencias involucradas: A.4, A.5, B.8, B.9, B.10, B.13

4. Tutorías. Las tutorías podrán ser presenciales o a través de la Plataforma Studium. El objeto de las mismas es aclarar las dudas que puedan surgir sobre los debates mantenidos en clase o para la realización de prácticas. Competencias involucradas: A.7

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

Fuentes del Derecho Procesal Penal. El Proceso Penal de Declaración: Sujetos, Objeto, Procedimiento, Medios de impugnación, Efectos del Proceso, Tipos de Procedimientos declarativos ordinarios, Procesos especiales. El Proceso Penal de Ejecución.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.



A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinaria.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- 1.- Analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- 2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente.



- 3.- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social.
- 4.- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
- 5.- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
- 6.- Trabajar en equipo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- 1.- Conocer las fuentes del Derecho procesal penal y su problemática.
- 2.- Determinar el órgano jurisdiccional competente ante un caso concreto.
- 3.- Resolver los principales problemas en torno al objeto de un proceso penal.
- 4.- Dominar los trámites básicos del procedimiento penal y de sus diferentes modalidades ordinarias.
- 5.- Decidir qué recurso cabe contra cada tipo de resoluciones, ante qué órgano presentarlo y cómo seguir la tramitación.
- 6.- Adoptar decisiones en torno a los efectos del proceso y su rescisión.
- 7.- Dominar los aspectos elementales de la ejecución de condenas penales.

Denominación del módulos nº 11 y 15	DERECHO PROCESAL/ DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	Créditos totales módulo	ECTS del	22,5/15	Carácter	Optativa
Denominación de la asignatura nº 4 y 3	Cooperación procesal internacional	Créditos de asignatura	ECTS la	3		
Unidad temporal		Cuarto Curso / Octavo Semestre				
Requisitos previos						
Se recomienda haber cursado Derecho Procesal Civil, Derecho Procesal Penal y Derecho Internacional Privado						
Sistemas de evaluación						
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.						
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA			
Examen de contenidos teóricos		50	A.1, A.2, A.4, B.1, B.3, B.4, B.5, B.11			
Resolución de casos prácticos		25	A.2, A.3, A.5, A.6, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13			
Exposiciones orales de trabajos		15	A.3, A.5, A.6, B.8, B.9, B.10, B.13			
Seminarios tutelados		10	A.1, A.2, A.3, A.5, A.6, B.8, B.11, B.13, B.14			
		100				
Se realizará una evaluación continua mediante la entrega de los casos prácticos, exposiciones orales para el debate y la entrega de trabajos con análisis de Jurisprudencia y textos legales realizados por el alumno individualmente o en grupo. Examen final: Aquellos alumnos que hayan realizado todas las actividades deberán pasar un examen final consistente en una prueba teórica y una práctica, cuya puntuación se acumulará a la de todas las demás tareas.						
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 3 ECTS desglosados en 75 horas totales de trabajo por parte del alumno (30 horas presenciales y 45 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:						
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA		
Interacción profesor-estudiante	Clases de teoría (presenciales y online)	20	0,6	A.1, A.2, A.4, B.1, B.3, B.4, B.5, B.11		

	Clases prácticas (presenciales y on line)	10	0,3	A.2, A.3, A.5, A.6, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13
	Seminarios tutelados	5	0,15	A.1, A.2, A.3, A.5, A.6, B.8, B.11, B.13, B.14
	Exposición de trabajos	4	0,12	A.3, A.5, A.6, B.8, B.9, B.10, B.13
	Tutorías	1	0,03	A.7
Trabajo personal del estudiante NO PRESENCIAL	Estudios de teoría	35	1,05	A.1, A.2, A.4, B.1, B.3, B.4, B.5, B.11
	Estudio de prácticas	15	0,45	A.2, A.3, A.5, A.6, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13
	Otras actividades	10	0.3	A.3, A.5, A.6, A.7, B.14
		100	3	

De las actividades formativas que se proponen, hacemos las siguientes precisiones:

1. Clases de teoría y práctica (presenciales y on-line). Los conocimientos previos que debe obtener el alumno han de estar dirigidos por el profesor en el aula. Para seguir las clases teóricas el alumno deberá realizar un trabajo previo de lectura y obtención de información con los materiales que se le suministrarán en la plataforma Studium, para ponerlos a debate en las clases. Al hilo de las exposiciones teóricas y adquisición de los conocimientos de los problemas propios de la asignatura, deberá saber resolver, a través de casos prácticos, los problemas que se expondrán en clase. Para ello se le proporcionarán con antelación los casos a resolver, así como la Jurisprudencia, textos legales y doctrinales relacionados con el caso, para después saber identificar y aplicar la solución que el Derecho ofrece al problema. Los casos que serán resueltos individualmente por el alumno serán puestos en común a debate en las clases prácticas. Competencias involucradas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13

2. Seminarios tutelados. La amplitud del contenido de la asignatura obliga a realizar algunas sesiones especializadas sobre temas de actualidad para poder profundizar en contenidos problemáticos. Competencias involucradas: A.1, A.2, A.3, A.5, A.6, B.8, B.11, B.13, B.14

3. Exposición de trabajos. Consistirán en la exposición en clase de comentarios de Jurisprudencia o artículos doctrinales que previamente habrán preparado en casa. Competencias involucradas: A.3, A.5, A.6, B.8, B.9, B.10, B.13

4. Tutorías. Las tutorías podrán ser presenciales o a través de la Plataforma Studium. El objeto de las mismas es aclarar las dudas que puedan surgir sobre los debates mantenidos en clase o para la realización de prácticas. Competencias involucradas: A.7

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- La base jurídica para la cooperación jurídica internacional.
- Sistemas de cooperación. Sistema interestatal. Sistema comunitario. Sistema de los tribunales internacionales.
- La libre circulación de resoluciones judiciales y el principio de reconocimiento mutuo.
- Cooperación procesal penal internacional. Aspectos orgánicos. Aspectos procesales.
- Cooperación procesal civil internacional. Circulación de resoluciones en materias patrimoniales. Circulación de resoluciones en materia familiar. Instrumentos coadyuvantes para la libre circulación.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinaria.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
- B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
- B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
- B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.



Resultados del aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- 1.- Analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- 2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente.
- 3.- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social.
- 4.- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
- 5.- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
- 6.- Trabajar en equipo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- 1.- Trabajar en un contexto internacional.
- 2.- Acceder a documentación legal y jurisprudencial sobre ordenamientos jurídicos extranjeros e internacionales.
- 3.- Saber cuándo y en qué términos las autoridades españolas están obligadas a cooperar con las autoridades judiciales penales y civiles de otros países, y a la inversa.
- 4.- Determinar el régimen de reconocimiento de una decisión de carácter internacional.
- 5.- Identificar a qué órganos dirigirse para solicitar auxilio judicial internacional.
- 6.- Conocer los procedimientos para la obtención de la cooperación internacional en el ámbito procesal civil y penal.
- 7.- Relacionar conocimientos de distintas disciplinas jurídicas en el contexto internacional.

Denominación del módulo nº 11	DERECHO PROCESAL	Créditos ECTS totales del módulo	22.5	Carácter	Optativa
Denominación de la asignatura nº 5	Oratoria y práctica forense	Créditos ECTS de la asignatura	3		
Unidad temporal		Cuarto Curso / Octavo Semestre			
Requisitos previos					
No son necesarios requisitos previos.					
Sistemas de evaluación					
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.					
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA		
Pruebas expositivas (orales)		60	A.3,A.5,A.6,B.8,B.9,B.11		
Resolución de casos prácticos		25	A.1,A.3,A.4,B.7,B.10		
Entrega de ejercicios y trabajos		10	A.1, A.4,A.6,B.7,B.10,B.11		
Seminarios tutelados		5	B.14, B.12		
		100			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Las actividades formativas que se van a desarrollar serán, como no podía ser de otra manera en una asignatura de estas características, eminentemente prácticas, y consistirán en el planteamiento de supuestos prácticos y en la asignación, por grupos, de diferentes roles a los estudiantes para que, a través de simulaciones de juicios, desempeñen las funciones de las partes que intervienen en el proceso en un ejercicio que, sin duda, servirá para la adquisición de las competencias genéricas y específicas que más adelante se relacionan.					
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 3 ECTS desglosados en 75 horas totales de trabajo por parte del alumno (30 horas presenciales y 45 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:					
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ONLINE	Clases de teoría	5	0,15	A.5,B.8,B.10	
	Clases prácticas	25	0,75	A.3,A.5,A.6,B.8,B.9,B.11	
	Seminarios tutelados	5	0,15	B.14, B.12	
	Exposición de trabajos	5	0,15	A.1,A.4,A.6,B.7,B.10,B.11	
Trabaja	Estudios de teoría	15	0,45	A.1,A.4,A.6,B.7,B.8,B.10,B.11	

	Estudio de prácticas	40	1,2	A.3,A.5,A.6,B.8,B.9,B.11
	Otras actividades	5	0,15	B.14, B.12
		100	3	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

Con esta asignatura se pretende fomentar en el alumno la discusión crítica sobre temas jurídicos, en muchos casos de actualidad o de relevancia social, tanto en la búsqueda y elaboración de argumentos a favor y en contra de una posición, como en la expresión oral y escrita de los mismos, favoreciendo la realización de juicios simulados en los que, a través de debates encontrados, y siguiendo las formalidades establecidas en las normas jurídicas se deberá convencer a los compañeros no solo con la validez de los argumentos empleados sino también con la expresión lingüística y corporal de la oratoria utilizada para exponer los mismos.

Básicamente el programa se centrará en el aprendizaje de diferentes técnicas relacionadas con la oratoria y la práctica forense: elaboración y estructuración de argumentos, fundamentación y justificación argumentativa, argumentación y negociación, persuasión y convencimiento, dominio del lenguaje verbal y no verbal, entre otras.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

b) Competencias específicas:

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un



dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante habrá alcanzado las capacidades para poder desarrollar las siguientes competencias genéricas:

- Analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente, a través de la búsqueda y elaboración de la información necesaria para la resolución de los diferentes problemas jurídicos que se le puedan plantear.
- Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, siendo capaz de dar respuesta y solución a los planteamientos que se le presenten de una forma sintética y razonada.
- Disposición para el trabajo en equipo ya que, en muchas ocasiones, deberá darse respuesta coordinada con el resto de los compañeros desarrollando por tanto esa capacidad de trabajo en equipo y adquiriéndose en su caso, dotes de liderazgo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...) con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- Buscar y encontrar soluciones nuevas e imaginativas en el planteamiento de los problemas a través del dominio del lenguaje verbal y no verbal, con capacidad de persuasión y de convencimiento.
- Analizar los argumentos contrarios y estructurar los propios de forma sintética para dar respuesta rápida, ágil y eficaz a los problemas, dominando diferentes enfoques y perspectivas.
- Comprender las diversas fuentes de información a través de las cuales se podrán identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho



- aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- Dominar los usos y costumbres que se dan en la práctica forense ante Juzgados y Tribunales.



MÓDULO 14: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Módulo 12: Derecho Financiero y Tributario		Créditos: 18	
Asignatura	Derecho Financiero y Tributario (Parte General)	Derecho Financiero y Tributario (Parte Especial)	Derecho Financiero autonómico y local
Créditos ECTS	7,5	4,5	6
Semestre	Quinto	Sexto	Octavo
Carácter	Obligatoria	Obligatoria	Optativa
Nº	1	2	3

RELACIÓN DE COMPETENCIAS:

	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	B10	B11	B12	B13	B14	B15	B16
Asignatura nº 1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asignatura nº 2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asignatura nº 3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Denominación del módulo n° 12	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	Créditos totales del módulo	18	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura n° 1	Derecho Financiero y Tributario. Parte General.	Créditos ECTS de la asignatura	7,5		
Unidad temporal		Tercer Curso/ Quinto Semestre			
Requisitos previos					
Es recomendable haber cursado con aprovechamiento Derecho Constitucional y Derecho Administrativo					
Sistemas de evaluación					
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.					
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA		
Pruebas de desarrollo (exámenes escritos)		50	A1 A2 A4 A5 B1 B5 B6		
Resolución de casos prácticos		30	B4 B7 B8 B10 B13 B14		
Entrega de ejercicios y trabajos		10	A1 A3 A7 B2 B3 B9 B11		
Seminarios tutelados		10	A1 A2 A5 A6 B12		
		100			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 7,5 ECTS desglosados en 187,5 horas totales de trabajo por parte del alumno (75 horas presenciales y 112,5 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:					
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	20	1,5	A1 A2 A4 A5 B1 B5 B6	
	Clases prácticas	10	0,75	B4 B7 B8 B10 B13 B14	
	Seminarios tutelados	2	0,15	A1 A2 A5 A6 B12	
	Exposición de trabajos	2	0,15	A1 A3 A7 B2 B3 B9 B11	
	Actividades on line	2	0,15	A3 A7 B12 B13	
	Tutorías	2	0,15	A4 B1 B5 B7	
	Realización de exámenes	2	0,15	A1 A2 A4 A5 B1 B5 B6	
T r a b a j o	Estudios de teoría	30	2,25	A1 A2 A4 A5 B1 B5 B6	



	Otras actividades	10	0,75	B12 B13 A1 A3 A7 B2 B3 B9 B11
		100	7,5	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

LAS RELACIONES JURÍDICO TRIBUTARIAS. LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS. INGRESOS NO TRIBUTARIOS, DERECHO PRESUPUESTARIO Y DEL GASTO PÚBLICO.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.



B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Analizar las normas tributarias, identificando los principios constitucionales en que se asientan, razonando sobre su acomodación a los mismos, descubriendo los aspectos conflictivos que presentan, las dificultades de su aplicación práctica.
- Valorar el papel que las aportaciones doctrinales tienen en el desarrollo normativo y jurisprudencial de los tributos.
- Verificar el papel de la jurisprudencia en el control de la aplicación de las normas tributarias.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Comprender la función de los tributos como instrumentos al servicio del sostenimiento de los gastos públicos.



- Identificar las distintas categorías de tributos, los elementos estructurales de toda obligación tributaria, cualitativos y cuantitativos, las distintas clases de prestaciones tributarias, los diferentes sujetos activos y pasivos.
- Conocer como se aplican los tributos, como se despliegan las potestades de las administraciones públicas en materia tributaria y qué derechos le asisten a los obligados tributarios en los procedimientos administrativos tributarios.
- Comprender la función del presupuesto en un Estado de Derecho y cómo se desarrollan los procedimientos de ejecución del gasto público.

Denominación del módulo nº 12	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	Créditos totales del módulo	18	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura nº 2	Derecho Financiero y Tributario. Parte Especial	Créditos ECTS de la asignatura	4,5		
Unidad temporal		Tercer Curso/ Sexto Semestre			
Requisitos previos					
Es recomendable haber cursado con aprovechamiento Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Mercantil y Derecho Financiero y Tributario (Parte General).					
Sistemas de evaluación					
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.					
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA		
Pruebas de desarrollo (exámenes escritos)		40	A1 A2 A4 A5 B1 B5 B6		
Resolución de casos prácticos		40	B4 B7 B8 B10 B13 B14		
Entrega de ejercicios y trabajos		10	A1 A3 A7 B2 B3 B9 B11		
Seminarios tutelados		10	A1 A2 A5 A6 B12		
		100			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 4,5 ECTS desglosados en 112,5 horas totales de trabajo por parte del alumno (45 horas presenciales y 67,5 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:					
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	15	0,675	A1 A2 A4 A5 B1 B5 B6	
	Clases prácticas	15	0,675	B4 B7 B8 B10 B13 B14	
	Seminarios tutelados	2	0,09	A1 A2 A5 A6 B12	
	Exposición de trabajos	2	0,09	A1 A3 A7 B2 B3 B9 B11	
	Actividades on line	2	0,09	A3 A7 B12 B13	
	Tutorías	2	0,09	A4 B1 B5 B7	
	Realización de exámenes	2	0,09	A1 A2 A4 A5 B1 B5 B6	
T r a b a j o s	Estudios de teoría	25	1,125	A1 A2 A4 A5 B1 B5 B6	

	Estudio de prácticas	25	1,125	B4 B7 B8 B10 B13 B14
	Otras actividades	10	0,45	B12 B13 A1 A3 A7 B2 B3 B9 B11
		100	4,5	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

El sistema tributario estatal. Los impuestos sobre la renta de las personas físicas y jurídicas y sobre los no residentes. El impuesto sobre el valor añadido y demás impuestos indirectos. Derecho tributario internacional y comunitario.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.



B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Analizar las normas tributarias, identificando los hechos imponible gravados por las principales figuras del sistema.
- Operar con los elementos cuantitativos más relevantes de cada tributo, desvelando los problemas que presenta la liquidación de cada uno de ellos y las dificultades de su aplicación práctica.
- Aprender los criterios administrativos, doctrinales y jurisprudenciales manejados para la aplicación de cada tributo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Aprender las reglas básicas de liquidación de los tributos principales del sistema.
- Identificar los elementos estructurales de los mismos, y como se determina la deuda tributaria



a satisfacer en cada uno de ellos.

- Conocer los modelos de declaración y autoliquidación tributarias, los programas informáticos de asistencia al contribuyente.
- Analizar los criterios de las administraciones públicas en materia tributaria para la resolución de supuestos conflictivos.

Denominación del módulo nº 12	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	Créditos totales del módulo	18	Carácter	Optativa
Denominación de la asignatura nº 3	Derecho Financiero Autonómico y Local	Créditos ECTS de la asignatura	6		
Unidad temporal		Cuarto Curso / Octavo Semestre			

Requisitos previos

Es recomendable haber cursado con aprovechamiento Derecho Constitucional, Derecho Administrativo y Derecho Financiero y Tributario (Parte General y Especial)

Sistemas de evaluación

A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA
Pruebas de desarrollo (exámenes escritos)	30	A1 A2 A4 A5 B1 B5 B6
Resolución de casos prácticos	30	B4 B7 B8 B10 B13 B14
Entrega de ejercicios y trabajos	20	A1 A3 A7 B2 B3 B9 B11
Seminarios tutelados	20	A1 A2 A5 A6 B12
	100	

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 6 ECTS desglosados en 150 horas totales de trabajo por parte del alumno (60 horas presenciales y 90 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:

CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	15	0,9	A1 A2 A4 A5 B1 B5 B6
	Clases prácticas	15	0,9	B4 B7 B8 B10 B13 B14
	Seminarios tutelados	2	0,12	A1 A2 A5 A6 B12
	Exposición de trabajos	2	0,12	A1 A3 A7 B2 B3 B9 B11
	Actividades on line	2	0,12	A3 A7 B12 B13
	Tutorías	2	0,12	A4 B1 B5 B7
	Realización de exámenes	2	0,12	A1 A2 A4 A5 B1 B5 B6
Trabajo	Estudios de teoría	25	1,5	A1 A2 A4 A5 B1 B5 B6

	Estudio de prácticas	25	1,5	B4 B7 B8 B10 B13 B14
	Otras actividades	10	0,6	B12 B13 A1 A3 A7 B2 B3 B9 B11
		100	6	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

La financiación de las CCCAA: Los tributos cedidos y compartidos. Recargos. Impuestos propios. Tasas y precios públicos. Transferencias. Ingresos no tributarios, presupuesto y gasto público. **La financiación de las Corporaciones Locales:** Los tributos locales: Impuestos, tasas y contribuciones especiales. Transferencias. Ingresos no tributarios, presupuesto y gasto público.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual



B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Discernir cómo se financian las Comunidades Autónomas, identificando todos y cada uno de sus recursos financieros.
- Hacer suyos los problemas que plantea el reparto del poder financiero y tributario entre el Estado y las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.
- Familiarizarse con los tributos locales y con las dificultades financieras de municipios y provincias.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:



- Apreciar el resultado del ejercicio de sus potestades normativas por las C.C.A.A. en cada uno de los tributos cedidos.
- Conocer las singularidades de los tributos creados por las C.C.A.A.
- Aplicar los distintos tributos locales, los problemas de gestión informatizada de los mismos, y las relaciones interadministrativas que generan.



MÓDULO 13: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Módulo 13: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		Créditos: 16,5	
Asignatura	Derecho del Trabajo	Derecho Sindical	Derecho de la Seguridad Social
Créditos ECTS	6	4,5	6
Semestre	Quinto	Sexto	Séptimo
Carácter	Obligatoria	Obligatoria	Optativa
Nº	1	2	3

RELACIÓN DE COMPETENCIAS:

	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	B10	B11	B12	B13	B14	B15	B16	
Asignatura nº 1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
Asignatura nº 2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
Asignatura nº 3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										

Denominación del módulo nº 13	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Créditos totales módulo	ECTS del	16,5	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura nº 1	Derecho del Trabajo	Créditos de la asignatura	ECTS de la asignatura	6		
Unidad temporal		Tercer Curso / Quinto Semestre				
Requisitos previos						
Ninguno						
Sistemas de evaluación						
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.						
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA			
Pruebas escritas		55	A1, A2, B1, B2, B3, B5, B6			
Seminarios tutelados y pruebas expositivas (orales)		20	A2, A4, A5, A6, A7, B2, B3, B4, B5, B6, B7			
Resolución de casos prácticos		15	A4, A5, A7, B4, B5, B6, B7			
Entrega de ejercicios y trabajos		10	A2, A4, A5, A6, A7, B2, B3, B4, B5, B6, B7			
		100				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 6 ECTS desglosados en 150 horas totales de trabajo por parte del alumno (60 horas presenciales y 90 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:						
CARÁCTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA		
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL	Clases de teoría	25	1,5	A1, A2, B1, B2, B3, B5, B6		
	Clases prácticas	5	0,3	A4, A5, A7, B4, B5, B6, B7		
	Seminarios tutelados y exposición de trabajos	5	0,3	A2, A4, A5, A6, A7, B2, B3, B4, B5, B6, B7		
	Tutorías	3	0,18	A2, A4, A5, A7, B2, B3, B4, B5, B6, B7		
	Realización de exámenes	2	0,12	A4, A5, B5, B6, B7		
T r a b a j o	Estudios de teoría	30	1,8	A1, A2, B1, B2, B3, B5, B6		



	Otras actividades	10	0,6	A4, A5, A7, B4, B5, B6, B7
		100	6	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- El Derecho del Trabajo como categoría jurídica: formación histórica, aspectos conceptuales, ámbito de aplicación y contenido normativo.
- El ordenamiento jurídico laboral: poderes sociales y normas laborales (la norma estatal y el convenio colectivo, la norma laboral internacional y comunitaria).
- El contrato de trabajo: formación, contenido, vicisitudes y extinción.
- La Administración de trabajo y la Jurisdicción social.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su



realidad actual

- B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Entender el modelo constitucional de relaciones laborales y la presencia en éstas de los derechos fundamentales específica e inespecíficamente laborales.
- Aplicar e interpretar la legislación laboral, así como seleccionar y valorar los supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- Comprender y valorar textos doctrinales y jurisprudenciales en materia de Derecho del Trabajo.
- Comprender e integrar adecuadamente las normas internacionales y supranacionales de contenido laboral y social.
- Comprender sistemáticamente los principios, valores y conceptos propios de la relación de trabajo
- Analizar críticamente el contexto de las relaciones laborales, principalmente desde la perspectiva de la relación individual y el contrato de trabajo.
- Disponer de una metodología adecuada para el estudio y la aplicación del Derecho del Trabajo.
- Expresarse con precisión y propiedad, oralmente y por escrito, y conocer con rigor la terminología propia de la legislación laboral.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Comprender los orígenes, los fundamentos y la función del Derecho del Trabajo en la sociedad contemporánea.
- Comprender las principales instituciones del Derecho del Trabajo y su incidencia en el funcionamiento de las relaciones laborales.
- Valorar la legislación laboral y su aplicación desde la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como desde la igualdad de oportunidades de todas las personas.
- Analizar de manera crítica la legislación laboral desde perspectivas sociales, económicas, políticas e ideológicas diversas.
- Saber identificar, analizar y comprender las cuestiones socioeconómicas esenciales que pueden determinar las soluciones normativas que conforman de la legislación laboral.

Denominación del módulo nº 13	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Créditos totales módulo	ECTS del	16,5	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura nº 2	Derecho Sindical	Créditos de la asignatura	ECTS de la asignatura	4,5		
Unidad temporal		Tercer Curso / Sexto Semestre				
Requisitos previos						
Se recomienda el estudio previo de la asignatura obligatoria DERECHO DEL TRABAJO						
Sistemas de evaluación						
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.						
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA			
Pruebas escritas		55	A1, A2, B1, B2, B3, B5, B6			
Seminarios tutelados y pruebas expositivas (orales)		20	A2, A4, A5, A6, A7, B2, B3, B4, B5, B6, B7			
Resolución de casos prácticos		15	A4, A5, A7, B4, B5, B6, B7			
Entrega de ejercicios y trabajos		10	A2, A4, A5, A6, A7, B2, B3, B4, B5, B6, B7			
		100				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 4,5 ECTS desglosados en 112,5 horas totales de trabajo por parte del alumno (45 horas presenciales y 67,5 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:						
CARÁCTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA		
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL	Clases de teoría	25	1,12	A1, A2, B1, B2, B3, B5, B6		
	Clases prácticas	5	0,22	A4, A5, A7, B4, B5, B6, B7		
	Seminarios tutelados y exposición de trabajos	5	0,22	A2, A4, A5, A6, A7, B2, B3, B4, B5, B6, B7		
	Tutorías	3	0,13	A2, A4, A5, A7, B2, B3, B4, B5, B6, B7		
	Realización de exámenes	2	0,09	A4, A5, B5, B6, B7		
T r a b a j o s	Estudios de teoría	30	1,35	A1, A2, B1, B2, B3, B5, B6		



	Otras actividades	10	0,45	A4, A5, A7, B4, B5, B6, B7
		100	4,5	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- Derecho del Trabajo y Derecho Sindical: autonomía colectiva y libertad sindical.
- El sistema constitucional de relaciones sindicales.
- Los sujetos colectivos: sindicatos de trabajadores y asociaciones empresariales.
- La organización de los trabajadores en el centro de trabajo: representación unitaria y representación sindical.
- El conflicto colectivo de trabajo: medidas de conflicto (huelga y cierre patronal) y procedimientos de solución de conflictos.
- La negociación colectiva laboral: tipología de convenios colectivos.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.



- B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual
- B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Entender el modelo español de relaciones sindicales y la función constitucional del sindicato.
- Conocer en detalle la libertad sindical (titularidad, contenido, tutela).
- Aplicar e interpretar la legislación sindical, así como seleccionar y valorar los supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- Comprender y valorar textos doctrinales y jurisprudenciales en materia de Derecho Sindical.
- Comprender e integrar adecuadamente las normas internacionales y supranacionales de contenido sindical, así como conocer las principales organizaciones sindicales internacionales.
- Comprender sistemáticamente los principios, valores y conceptos propios de las relaciones colectivas de trabajo
- Analizar críticamente el contexto de las relaciones sindicales.
- Disponer de una metodología adecuada para el estudio y la aplicación del Derecho Sindical.
- Expresarse con precisión y propiedad, oralmente y por escrito, y conocer con rigor la terminología propia de la legislación sindical.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Comprender la relevancia del Derecho Sindical en la sociedad contemporánea y de las relaciones sindicales en el Estado social y democrático de Derecho.
- Comprender las principales instituciones del Derecho Sindical y su incidencia en el funcionamiento de las relaciones laborales.
- Entender el concepto de autonomía colectiva, las relaciones colectivas de conflicto y de negociación, los modelos de representación de intereses y los sistemas autónomos y extrajudiciales de solución de conflictos.
- Analizar de manera crítica la legislación sindical desde perspectivas sociales, económicas, políticas e ideológicas diversas.
- Saber identificar, analizar y comprender las cuestiones socioeconómicas esenciales que pueden determinar las soluciones normativas que conforman de la legislación sindical.

Denominación del módulo nº 13	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Créditos totales módulo	ECTS del	16,5	Carácter	Optativa
Denominación de la asignatura nº 3	Derecho de la Seguridad Social	Créditos ECTS de la asignatura		6		
Unidad temporal		Cuarto Curso / Séptimo Semestre				
Requisitos previos						
Se recomienda el estudio previo de las asignaturas obligatorias DERECHO DEL TRABAJO y DERECHO SINDICAL						
Sistemas de evaluación						
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.						
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA			
Pruebas escritas		55	A1, A2, B1, B2, B3, B5, B6			
Seminarios tutelados y pruebas expositivas (orales)		20	A2, A4, A5, A6, A7, B2, B3, B4, B5, B6, B7			
Resolución de casos prácticos		15	A4, A5, A7, B4, B5, B6, B7			
Entrega de ejercicios y trabajos		10	A2, A4, A5, A6, A7, B2, B3, B4, B5, B6, B7			
		100				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 6 ECTS desglosados en 150 horas totales de trabajo por parte del alumno (60 horas presenciales y 90 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:						
CARÁCTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA		
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL	Clases de teoría	25	1,5	A1, A2, B1, B2, B3, B5, B6		
	Clases prácticas	5	0,3	A4, A5, A7, B4, B5, B6, B7		
	Seminarios tutelados y exposición de trabajos	5	0,3	A2, A4, A5, A6, A7, B2, B3, B4, B5, B6, B7		
	Tutorías	3	0,18	A2, A4, A5, A7, B2, B3, B4, B5, B6, B7		
	Realización de exámenes	2	0,12	A4, A5, B5, B6, B7		
T r a b a j o	Estudios de teoría	30	1,8	A1, A2, B1, B2, B3, B5, B6		



	Otras actividades	10	0,6	A4, A5, A7, B4, B5, B6, B7
		100	6	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- Derecho del Trabajo y Derecho de la Seguridad Social.
- Seguridad Social y protección social. El modelo constitucional de Seguridad Social.
- El sistema español de Seguridad Social: formación histórica, tendencias actuales y estructura (régimen general y regímenes especiales).
- La relación de protección y su configuración jurídica.
- La acción protectora del sistema: riesgos sociales, contingencias protegidas y prestaciones.
- Financiación y gestión del sistema de Seguridad Social.
- La Seguridad Social complementaria. Los planes y fondos de pensiones.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual
- B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Entender el sistema español de Seguridad Social y el concepto de protección social en el marco de un Estado social y democrático de Derecho.
- Aplicar e interpretar la legislación de Seguridad Social, así como seleccionar y valorar los supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- Comprender y valorar textos doctrinales y jurisprudenciales en materia de Seguridad Social.
- Comprender e integrar adecuadamente las normas internacionales y supranacionales sobre Seguridad Social.
- Comprender sistemáticamente los principios, valores y conceptos propios de la Seguridad Social.
- Analizar críticamente el contexto jurídico y socioeconómico de la Seguridad Social.
- Disponer de una metodología adecuada para el estudio y la aplicación del Derecho de la Seguridad Social.
- Expresarse con precisión y propiedad, oralmente y por escrito, y conocer con rigor la terminología propia de la Seguridad Social.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Comprender la relevancia de la Seguridad Social y de su universalización en la sociedad contemporánea en un Estado social y democrático de Derecho.
- Comprender las principales instituciones de la Seguridad Social y ponerlas en relación con la legislación laboral y con la legislación de función pública.
- Valorar la legislación de Seguridad Social y su aplicación desde la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como desde la igualdad de oportunidades de todas las personas.
- Analizar de manera crítica la legislación de Seguridad Social desde perspectivas sociales, económicas, políticas e ideológicas diversas.
- Saber identificar, analizar y comprender las cuestiones socioeconómicas esenciales que pueden determinar las soluciones normativas que conforman de la legislación de Seguridad Social.
-



MÓDULO 14: DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO

Módulo 14: Derecho Eclesiástico del Estado		Créditos: 9
Asignatura	Derecho Eclesiástico del Estado	Derecho matrimonial de las confesiones religiosas y su reconocimiento civil
Créditos ECTS	3	6
Semestre	Sexto	Séptimo
Carácter	Obligatoria	Optativa
Nº	1	2

RELACIÓN DE COMPETENCIAS:

	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	B10	B11	B12	B13	B14	B15	B16
Asignatura nº 1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asignatura nº 2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Denominación del módulo nº 14	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO	Créditos totales módulo	ECTS del	9	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura nº 1	Derecho Eclesiástico del Estado	Créditos ECTS de la asignatura		3		
Unidad temporal		Tercer Curso / Sexto Semestre				
Requisitos previos						
Sistemas de evaluación						
<p>A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.</p>						
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA			
Pruebas de desarrollo (exámenes escritos)		20	A5, A7, B1, B4, B5			
Pruebas de preguntas cortas (exámenes escritos)		50	A5, B1, B10			
Resolución de casos prácticos		20	A1, A3, A4, A5, B1, B4, B5, B6, B7, B8			
Entrega de ejercicios y trabajos		10	A1, A2, A3, A5, B1, B4, B5, B9, B14			
		100				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
<p>La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 3 ECTS desglosados en 75 horas totales de trabajo por parte del alumno (30 horas presenciales y 45 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:</p>						
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA		
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría y casos prácticos	30	0,9	A1, A3, A4, A5, A7, B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B14		
	Exposición de trabajos	3	0,09	A1, A2, A3, A5, B1, B4, B5, B9, B14		
	Actividades on line	1	0,03	A1, A3, B4, B6, B9		
	Tutorías	2	0,06	A1, A3, A7		
	Realización de exámenes	4	0,12	A5, A7, B1, B4, B5, B10		
T r a b a j o s	Estudios de teoría	40	1,2	A1, A3, A4, A5, A7, B1, B4, B5, B10, B14		



	Otras actividades	5	0,15	A4
		100	3	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

El Derecho eclesiástico del Estado

- Concepto y terminología.
- La Ciencia del Derecho Eclesiástico.
- Su objeto de estudio y su autonomía científica.
- Derecho Eclesiástico Internacional.

Derecho Eclesiástico del Estado español.

- Precedentes.
- Normas de Derecho Eclesiástico en el Constitucionalismo español.
- La legislación sobre libertad religiosa en España hasta 1978.

Las fuentes del Derecho Eclesiástico español vigente.

- Fuentes unilaterales: a) De origen estatal; b) De origen confesional.
- Fuentes bilaterales: Convenios Internacionales; Los Acuerdos con las confesiones religiosas.

Los principios informadores del Derecho Eclesiástico español.

- Introducción.
- El principio de libertad religiosa.
- El principio de igualdad religiosa ante la ley.
- El principio de laicidad del Estado.
- El principio de cooperación con las confesiones religiosas.

El derecho fundamental de libertad religiosa.

- Concepto y caracteres.
- Regulación positiva del Derecho fundamental de libertad religiosa: de la Constitución a la Ley Orgánica de Libertad Religiosa.
- Titular del derecho de libertad religiosa, contenido y límites al ejercicio de la misma.
- La tutela y protección de la libertad religiosa

La objeción de conciencia.

- Noción, fundamento y reconocimiento jurídico.
- Diversos supuestos de objeción de conciencia.

El régimen jurídico de las confesiones religiosas en el Derecho español.

- Concepto, fundamento y caracteres de las confesiones religiosas.
- Posición de los distintos tipos de confesiones en el ordenamiento jurídico español.
- Los nuevos movimientos religiosos y las sectas.
- Personalidad jurídica civil de las confesiones religiosas y sus entes.
- El Registro de entidades Religiosas.

Régimen económico y fiscal de las confesiones religiosas.

- Fundamento y posibles sistemas de colaboración económica del Estado con las confesiones religiosas.
- Régimen fiscal de las confesiones religiosas.



El patrimonio histórico, artístico, cultural y documental.

La asistencia religiosa.

- Concepto y fundamento.
- La asistencia religiosa en las Fuerzas Armadas, en establecimiento penitenciarios, en centros hospitalarios y asistenciales.

Ministros y lugares de culto.

- Ministros de culto y sus equiparados: Nombramiento y estatuto jurídico.
- Lugares de culto: concepto y estatuto jurídico.
- Cementerios y enterramientos.

Enseñanza.

- El derecho a la educación.
- La libertad de enseñanza.
- La enseñanza de la religión en los centros docentes públicos y privados concertados.

El sistema matrimonial español.

- El sistema matrimonial español a lo largo de la historia.
- El sistema matrimonial español vigente: a) con relación al matrimonio canónico; b) Sistema con relación a los matrimonios religiosos no canónicos.

Otras materias.

- Medios de comunicación social.
- Festividades religiosas.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su



realidad actual

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

Comprender, analizar e interpretar las normas jurídicas y aplicarlas a los supuestos de hecho, adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y problemas que se plantean en la actualidad, desarrollar la capacidad de expresión, oral y escrita, así como de sintetizar y argumentar propuestas, y de aprendizaje autónomo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

Adquirir un conocimiento riguroso de las implicaciones sociales y jurídicas del fenómeno religioso, conocer, analizar e interpretar los textos jurídicos y la jurisprudencia relativa a las distintas cuestiones que se plantean en torno a la dimensión social del factor religioso y saber elaborar, exponer y defender soluciones jurídicamente fundamentadas.

Denominación del módulo nº 14	DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO	Créditos totales módulo	ECTS del	9	Carácter	Optativa
Denominación de la asignatura nº 2	Derecho matrimonial de las confesiones religiosas y su reconocimiento civil	Créditos de la asignatura	ECTS de la asignatura	6		
Unidad temporal		Cuarto Curso / Séptimo Semestre				
Requisitos previos						
Sistemas de evaluación						
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.						
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA			
Pruebas de desarrollo (exámenes escritos)		20	A5, A7, B1, B4, B5			
Pruebas de preguntas cortas (exámenes escritos)		50	A5, B1, B10			
Resolución de casos prácticos		20	A1, A3, A4, A5, B1, B4, B5, B6, B7, B8			
Entrega de ejercicios y trabajos		10	A1, A2, A3, A5, B1, B4, B5, B9, B14			
		100				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 6 ECTS desglosados en 150 horas totales de trabajo por parte del alumno (60 horas presenciales y 90 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:						
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA		
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría y casos prácticos	30	1,8	A1, A3, A4, A5, A7, B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B14		
	Exposición de trabajos	3	0,18	A1, A2, A3, A5, B1, B4, B5, B9, B14		
	Actividades on line	1	0,06	A1, A3, B4, B6, B9		
	Tutorías	2	0,12	A1, A3, A7		
	Realización de exámenes	4	0,24	A5, A7, B1, B4, B5, B10		
T r a b a j o s	Estudios de teoría	40	2,4	A1, A3, A4, A5, A7, B1, B4, B5, B10, B14		



	Otras actividades	5	0,3	A4
		100	6	

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

1.- Derecho matrimonial canónico:

- El matrimonio canónico: concepto, propiedades esenciales, fines, bienes.
- Causas de nulidad del matrimonio canónico:
 - o Impedimentos matrimoniales en Derecho Canónico
 - o Defectos o vicios del consentimiento
 - o Defecto de forma
- Causas de disolución y separación conyugal
- Los procedimientos matrimoniales:
 - o Los procedimientos judiciales de nulidad del matrimonio: proceso contencioso ordinario y proceso documental
 - o Procedimientos de disolución del matrimonio canónico: dispensa super rato y disolución a favor de la fe
 - o Declaración de fallecimiento o muerte presunta
 - o Procedimiento de separación conyugal

2.- El matrimonio evangélico:

- Requisitos de capacidad
- Forma de celebración
- Disolución del vínculo matrimonial

3.- El matrimonio en Derecho hebreo:

- Capacidad para contraer matrimonio: los impedimentos dirimentes e impedientes
- La forma de celebración del matrimonio judío
- El consentimiento matrimonial
- Nulidad y disolución del matrimonio

4.- El matrimonio en el Derecho islámico:

- Requisitos para la constitución válida del matrimonio:
 - o La capacidad
 - o El consentimiento matrimonial
 - o La dote
 - o Referencia a la forma
- Nulidad y disolución del matrimonio islámico

5.- Reconocimiento de eficacia civil de los matrimonios religiosos en Derecho

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes

jurídicamente.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

Comprender, analizar e interpretar las normas jurídicas y aplicarlas a los supuestos de hecho, adquirir



la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y problemas que se plantean en la actualidad, desarrollar la capacidad de expresión, oral y escrita, así como de sintetizar y argumentar propuestas, y de aprendizaje autónomo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

Adquirir un conocimiento riguroso de los sistemas jurídicos aplicables a los matrimonios religiosos que tengan reconocida eficacia civil en España, en concreto, el matrimonio canónico, evangélico, judío e islámico; conocer, analizar e interpretar los textos jurídicos y la jurisprudencia relativa a los estos matrimonios religiosos y saber elaborar, exponer y defender soluciones jurídicamente fundamentadas a los casos específicos que se planteen.

MÓDULO 15: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Módulo 15: Derecho Internacional Privado		Créditos: 15	
Asignatura	Derecho Internacional Privado	Nacionalidad y extranjería en las relaciones privadas internacionales	Cooperación procesal internacional
Créditos ECTS	9	3	3
Semestre	Séptimo	Octavo	Octavo
Carácter	Obligatoria	Optativa	Optativa
Nº	1	2	3

RELACIÓN DE COMPETENCIAS:

	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	B10	B11	B12	B13	B14	B15	B16
Asignatura nº 1	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		
Asignatura nº 2	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		
Asignatura nº 3	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		

Denominación del módulo n° 15	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	Créditos totales del módulo	ECTS del	15	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura n° 1	Derecho internacional privado	Créditos de la asignatura	ECTS de la asignatura	9		
Unidad temporal		Curso Cuarto / Séptimo Semestre				
Requisitos previos						
Para cursar la asignatura se recomienda tener conocimientos previos de otras ramas del ordenamiento y, en particular, de la rama del Derecho privado: Derecho procesal civil, Derecho civil y Derecho mercantil.						
Sistemas de evaluación						
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.						
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA			
Examen de contenidos teóricos (oral)		40%	A1, A2, A4, A5, B1, B4, B5, B10			
Resolución de casos prácticos		40%	A1, A3, B6, B7, B8, B9			
Exposiciones orales de trabajos		5%	A5, B8, B9, B10			
Entrega de trabajos con análisis de Jurisprudencia y textos legales		10%	A1, A4, A6, A7, B4, B5, B6, B7, B8, B13			
Seminarios tutelados		5%	A1, A5, A6, B11, B13, B14			
		100				
Se realizará una evaluación continua mediante la entrega de los casos prácticos, exposiciones orales para el debate y la entrega de trabajos con análisis de Jurisprudencia y textos legales realizados por el alumno individualmente o en grupo. Examen final: Aquellos alumnos que hayan realizado todas las actividades deberán pasar un examen final consistente en una prueba práctica, cuya puntuación se acumulará a la puntuación de todas las tareas. Aquellos alumnos que no hayan realizado las tareas de modo satisfactorio, deberán superar una prueba teórica oral y una prueba práctica escrita, siendo su valor del 50% cada una.						
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 9 ECTS desglosados en 225 horas totales de trabajo por parte del alumno (90 horas presenciales y 135 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:						
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA		
Interacción profesor-estudiante	Clases de teoría y práctica (presenciales y on-line)	30	2,7	A1, A2, A3, A4, A5, B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B13		
	Seminarios tutelados	3	0,27	A1, A3, A6, B11, B13, B14		



	Exposición de trabajos	5	0,45	A4, A5, B8, B9, B10, B13
	Tutorías	1	0,09	A7
	Realización de exámenes	1	0,09	A5, B4, B7, B10
Trabajo personal del estudiante NO PRESENCIAL	Estudios de teoría	35	3,15	A2, A3, B1, B4, B5
	Estudio de prácticas	20	1,8	A1, A3, B6, B7, B8, B9
	Otras actividades	5	0,45	A3, B6, B13
		100	9	

De las actividades formativas que se proponen, hacemos las siguientes precisiones:

1. Clases de teoría y práctica (presenciales y on-line). Los conocimientos previos que debe obtener el alumno han de estar dirigidos por el profesor en el aula. Para seguir las clases teóricas el alumno deberá realizar un trabajo previo de lectura y obtención de información con los materiales que se le suministrarán en la plataforma Studium, para ponerlos a debate en las clases. Al hilo de las exposiciones teóricas y adquisición de los conocimientos de los problemas propios del Derecho internacional privado, deberá saber resolver, a través de casos prácticos, los problemas que se expondrán en clase. Para ello se le proporcionarán con antelación los casos a resolver, así como la Jurisprudencia, textos legales y doctrinales relacionados con el caso, para después saber identificar y aplicar la solución que ofrece al problema el Derecho internacional privado español. Los casos que serán resueltos individualmente por el alumno serán puestos en común a debate en las clases prácticas. Competencias involucradas: A1, A2, A3, A4, A5, B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B13

2. Seminarios tutelados. La amplitud del contenido de la asignatura obliga a realizar algunas sesiones especializadas sobre temas de actualidad para poder profundizar en contenidos problemáticos. Competencias involucradas: A1, A3, A6, B11, B13, B14

3. Exposición de trabajos. Consistirán en la exposición en clase de comentarios de Jurisprudencia o artículos doctrinales que previamente habrán preparado en casa. Competencias involucradas: A4, A5, B8, B9, B10, B13

4. Tutorías. Las tutorías podrán ser presenciales o a través de la Plataforma Studium. El objeto de las mismas es aclarar las dudas que puedan surgir sobre los debates mantenidos en clase o para la realización de prácticas. Competencias involucradas: A7

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- Objeto, contenido y fuentes del Derecho internacional privado
- Sistema español de competencia judicial internacional
- Reconocimiento de decisiones, documentos y actos
- Proceso civil con elemento extranjero
- Derecho aplicable y conflictos de leyes (problemas generales)
- Derecho civil internacional:
 - Persona, familia y sucesiones:
 - Derecho de la persona
 - Matrimonio y uniones no matrimoniales
 - Filiación
 - Protección de menores



- Obligaciones de alimentos
- Sucesiones
- Derecho patrimonial:
 - los contratos internacionales
 - Obligaciones extracontractuales
 - Derechos reales

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la



obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Analizar e interpretar las normas de Derecho internacional privado así como identificar los supuestos con elemento de internacionalidad que exigen respuestas específicas.
- Comprender y valorar las obras científicas con tratamiento de problemas de Derecho internacional privado.
- Recabar la información necesaria para poder resolver problemas de Derecho internacional privado, lo que implica búsqueda de materiales escritos o a través de páginas propias para la disciplina como, por ejemplo, la web de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado.
- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
- Trabajar en equipo
- Realizar un aprendizaje autónomo

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Trabajar en un contexto internacional.
- Saber identificar los diferentes elementos normativos de Derecho internacional privado y delimitar entre los existentes los aplicables al caso concreto.
- Determinar la competencia de los tribunales españoles en litigios derivados de relaciones privadas internacionales.
- Determinar el ordenamiento aplicable a las relaciones privadas internacionales.
- Determinar el régimen de reconocimiento de una decisión, documento o acto extranjero para que produzca efectos en España.

	Clases prácticas	10	0.3	A1, A3, A5, A6, B4, B6, B7, B8, B10
	Seminarios tutelados	10	0.3	A4, A6, A5, A7, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B11
	Actividades on line	5	0.15	B13
	Tutorías	4	0.12	A7
	Realización de exámenes	1	0,03	A5, B4, B7, B10
Trabajo personal del estudiante	Estudios de teoría	35	1.05	A2, B1, B4, B6
	Estudio de prácticas	25	0.75	A1, A3, A6, B4, B6, B7, B8, B10
		100	3	

A continuación se explican brevemente las actividades formativas que se proponen:

- **Clases teóricas:** Es necesario que el alumno adquiriera conocimientos teóricos sobre la asignatura para luego poder responder con acierto a las otras actividades formativas que se proponen. No obstante, estas clases de contenido teórico no se limitarán a las tradicionales clases expositivas del profesor en las que el alumno desempeña un papel esencialmente pasivo, sino que se tratará de clases interactivas en las que el alumno previamente habrá debido de leer y consultar algunos textos que luego serán objeto de desarrollo en clase. Competencias involucradas: A2, B1, B4, B5, B6.
- **Clases prácticas:** El alumno tendrá que resolver y exponer individual o colectivamente supuestos prácticos que previamente le hayan sido proporcionados por el profesor. Estas soluciones se expondrán en clase y se calificará tanto la orientación dada a la resolución del supuesto como los contenidos jurídicos que el alumno haya manejado para resolverlos. Competencias involucradas: A1, A3, A5, A6, B4, B6, B7, B8, B10.
- **Seminarios tutelados:** Existen cuestiones especialmente controvertidas que demandan un tratamiento particularizado fuera de los estrictos parámetros de la clase tradicional. En esta materia, por ejemplo, sería muy conveniente realizar un seminario dedicado al análisis de las implicaciones del Derecho de Nacionalidad y Extranjería en los matrimonios de conveniencia; o la importancia de determinar la nacionalidad en los casos de maternidad subrogada en los que estén implicadas distintas legislaciones, etc. Competencias involucradas: A4, A6, A5, A7, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B11.
- **Actividades on line:** A través de la plataforma Studium se irán aportando los materiales que el alumno podrá y/o deberá utilizar para la superación de la asignatura. También por medio de esta plataforma el alumno entregará al profesor las prácticas, comentarios y trabajos que deberá realizar a lo largo del curso. Competencias involucradas: B13
- **Tutorías:** Las tutorías podrán ser tanto individuales como en pequeños grupos, y en ellas se tratará de aclarar las dudas que al alumno le vayan surgiendo tanto de la realización de las tareas que debe afrontar como de los conocimientos integrados en esta asignatura. Competencias involucradas: A7

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- Adquisición y pérdida de la nacionalidad española.
- Problemas de doble nacionalidad y de apatridia.
- Ciudadanía europea.



- Implicaciones del Derecho de Nacionalidad en el Derecho internacional de familia, sucesiones y patrimonial
- Determinación de la condición de extranjero y regímenes de extranjería
- Derechos y libertades de los extranjeros en España
- Implicaciones del Derecho de Extranjería en el Derecho internacional de familia, sucesiones y patrimonial

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A1 Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2 Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3 Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4 Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5 Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6 Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7 Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B.10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de



la argumentación jurídica

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Analizar e interpretar normas de Derecho de Nacionalidad y Extranjería
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre cuestiones relativas a la nacionalidad y a la extranjería
- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho de Nacionalidad y Extranjería.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Conocer las distintas formas de determinación de la nacionalidad española y la concreción de los distintos regímenes de extranjería
- Concretar cómo influye la nacionalidad y la extranjería en las relaciones privadas internacionales.
- Saber analizar e interpretar los textos jurídicos de Derecho de Nacionalidad, Derecho de Extranjería y su influencia en las normas de Derecho Internacional Privado.
- Identificar las fuentes del Derecho de Nacionalidad y del Derecho de Extranjería, y aplicarlas al caso concreto.
- Identificar un problema jurídico de Derecho de Nacionalidad o de Derecho de Extranjería a partir de hechos no estructurados jurídicamente, así como de buscar la concreta solución al problema desde un punto de vista jurídico y sus consecuencias desde la perspectiva del Derecho Internacional Privado.

Denominación del módulos nº 15 y 11	DERECHO PROCESAL/ DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	Créditos totales módulo	ECTS del	22,5/15	Carácter	Optativa
Denominación de la asignatura nº 3 y 4	Cooperación procesal internacional	Créditos de asignatura	ECTS la	3		
Unidad temporal		Cuarto Curso / Octavo Semestre				
Requisitos previos						
Se recomienda haber cursado Derecho Procesal Civil, Derecho Procesal Penal y Derecho Internacional Privado						
Sistemas de evaluación						
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.						
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA			
Examen de contenidos teóricos		50	A.1, A.2, A.4, B.1, B.3, B.4, B.5, B.11			
Resolución de casos prácticos		25	A.2, A.3, A.5, A.6, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13			
Exposiciones orales de trabajos		15	A.3, A.5, A.6, B.8, B.9, B.10, B.13			
Seminarios tutelados		10	A.1, A.2, A.3, A.5, A.6, B.8, B.11, B.13, B.14			
		100				
Se realizará una evaluación continua mediante la entrega de los casos prácticos, exposiciones orales para el debate y la entrega de trabajos con análisis de Jurisprudencia y textos legales realizados por el alumno individualmente o en grupo. Examen final: Aquellos alumnos que hayan realizado todas las actividades deberán pasar un examen final consistente en una prueba teórica y una práctica, cuya puntuación se acumulará a la de todas las demás tareas.						
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante						
La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 3 ECTS desglosados en 75 horas totales de trabajo por parte del alumno (30 horas presenciales y 45 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:						
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA		
Interacción profesor-estudiante	Clases de teoría (presenciales y online)	20	0,6	A.1, A.2, A.4, B.1, B.3, B.4, B.5, B.11		

	Clases prácticas (presenciales y on line)	10	0,3	A.2, A.3, A.5, A.6, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13
	Seminarios tutelados	5	0,15	A.1, A.2, A.3, A.5, A.6, B.8, B.11, B.13, B.14
	Exposición de trabajos	4	0,12	A.3, A.5, A.6, B.8, B.9, B.10, B.13
	Tutorías	1	0,03	A.7
Trabajo personal del estudiante NO PRESENCIAL	Estudios de teoría	35	1,05	A.1, A.2, A.4, B.1, B.3, B.4, B.5, B.11
	Estudio de prácticas	15	0,45	A.2, A.3, A.5, A.6, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13
	Otras actividades	10	0.3	A.3, A.5, A.6, A.7, B.14
		100	3	

De las actividades formativas que se proponen, hacemos las siguientes precisiones:

1. Clases de teoría y práctica (presenciales y on-line). Los conocimientos previos que debe obtener el alumno han de estar dirigidos por el profesor en el aula. Para seguir las clases teóricas el alumno deberá realizar un trabajo previo de lectura y obtención de información con los materiales que se le suministrarán en la plataforma Studium, para ponerlos a debate en las clases. Al hilo de las exposiciones teóricas y adquisición de los conocimientos de los problemas propios de la asignatura, deberá saber resolver, a través de casos prácticos, los problemas que se expondrán en clase. Para ello se le proporcionarán con antelación los casos a resolver, así como la Jurisprudencia, textos legales y doctrinales relacionados con el caso, para después saber identificar y aplicar la solución que el Derecho ofrece al problema. Los casos que serán resueltos individualmente por el alumno serán puestos en común a debate en las clases prácticas. Competencias involucradas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13

2. Seminarios tutelados. La amplitud del contenido de la asignatura obliga a realizar algunas sesiones especializadas sobre temas de actualidad para poder profundizar en contenidos problemáticos. Competencias involucradas: A.1, A.2, A.3, A.5, A.6, B.8, B.11, B.13, B.14

3. Exposición de trabajos. Consistirán en la exposición en clase de comentarios de Jurisprudencia o artículos doctrinales que previamente habrán preparado en casa. Competencias involucradas: A.3, A.5, A.6, B.8, B.9, B.10, B.13

4. Tutorías. Las tutorías podrán ser presenciales o a través de la Plataforma Studium. El objeto de las mismas es aclarar las dudas que puedan surgir sobre los debates mantenidos en clase o para la realización de prácticas. Competencias involucradas: A.7

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

- La base jurídica para la cooperación jurídica internacional.
- Sistemas de cooperación. Sistema interestatal. Sistema comunitario. Sistema de los tribunales internacionales.
- La libre circulación de resoluciones judiciales y el principio de reconocimiento mutuo.
- Cooperación procesal penal internacional. Aspectos orgánicos. Aspectos procesales.
- Cooperación procesal civil internacional. Circulación de resoluciones en materias patrimoniales. Circulación de resoluciones en materia familiar. Instrumentos coadyuvantes para la libre circulación.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
- B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
- B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
- B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.



Resultados del aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- 1.- Analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- 2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente.
- 3.- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social.
- 4.- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
- 5.- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
- 6.- Trabajar en equipo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- 1.- Trabajar en un contexto internacional.
- 2.- Acceder a documentación legal y jurisprudencial sobre ordenamientos jurídicos extranjeros e internacionales.
- 3.- Saber cuándo y en qué términos las autoridades españolas están obligadas a cooperar con las autoridades judiciales penales y civiles de otros países, y a la inversa.
- 4.- Determinar el régimen de reconocimiento de una decisión de carácter internacional.
- 5.- Identificar a qué órganos dirigirse para solicitar auxilio judicial internacional.
- 6.- Conocer los procedimientos para la obtención de la cooperación internacional en el ámbito procesal civil y penal.
- 7.- Relacionar conocimientos de distintas disciplinas jurídicas en el contexto internacional.



MÓDULO 16: CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Módulo 16: Ciencia Política y de la Administración		Créditos: 6
Asignatura	Partidos y Sistemas de partidos	Cultura política y opinión pública
Créditos ECTS	3	3
Semestre	Séptimo	Séptimo
Carácter	Optativa	Optativa
Nº	1	2

RELACIÓN DE COMPETENCIAS:

	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	B10	B11	B12	B13	B14	B15	B16
Asignatura nº 1			X		X	X	X									X					X		
Asignatura nº 2			X		X	X	X									X					X		

Denominación del módulo nº 16	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	Créditos totales del módulo	6	Carácter	Optativa
Denominación de la asignatura nº 1	Partidos Políticos y Sistemas de partidos	Créditos ECTS de la asignatura	3		
Unidad temporal		Cuarto Curso / Séptimo Semestre			
Requisitos previos					
<p>A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.</p>					
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA		
Pruebas de preguntas cortas (exámenes escritos)		30	A5, B3		
Resolución de casos prácticos		20	A3, A5, B11		
Entrega de ejercicios y trabajos		30	A3, A5, A6, A7, B9		
Seminarios tutelados		20	A5, A6, B14		
		100			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 3 ECTS desglosados en 75 horas totales de trabajo por parte del alumno (30 horas presenciales y 45 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:</p>					
CARÁCTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	
Interacción profesor - estudiante	Clases de teoría	10	0,3	A5, B3	
	Clases prácticas	10	0,3	A3, A5	
	Seminarios tutelados	10	0,3	A5, A6, B14	
Trabajo personal del estudiante NO PRESENCIAL	Estudios de teoría	30	0,9	A5, B3	
	Estudio de prácticas	20	0,6	A3, A5, A6, A7, B9	
	Otras actividades	10	0,3	B14	
		100	3		

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

Partidos Políticos y Sistemas de Partidos

- Los partidos y los sistemas de partidos: definiciones y conceptos. Enfoques en el estudio de los partidos y los sistemas de partidos en democracias contemporáneas.
- Origen de los partidos y de los sistemas de partidos: el modelo de clivajes y su actualización. Transformaciones y factores explicativos.
- Elecciones y competencia Intrapartidista. Indicadores: análisis de fragmentación, concentración, volatilidad electoral agregada, la heterogeneidad territorial del voto, competitividad.
- Factores que explican el funcionamiento partidista y los cambios que éste experimenta: endógenos y exógenos. La variable sistema electoral y su interacción con el universo partidista.
- La evolución de la organización de partidos. Modelos de partidos. La coalición dominante y la estabilidad organizativa. Los incentivos de participación.
- El reclutamiento político. Los efectos de los procedimientos de selección sobre otras variables: cohesión organizativa, disciplina legislativa y capacidad de gobierno.
- Los partidos y su papel en el sistema político. El papel del Congreso en la gobernabilidad del sistema político y el papel de los partidos como articuladores de la representación y su vínculo con la arena de gobierno.

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos.

b) Competencias específicas:

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje



El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en un incremento de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
- Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.
- Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo.
- Identificar problemas de la realidad social y generar posibles explicaciones para poder resolverlos.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Comprender las diferentes teorías que explican y permiten interpretar el funcionamiento de los partidos políticos y los sistemas de partidos.
- Evaluar los posibles efectos que factores contextuales tienen sobre el funcionamiento partidista.
- Evaluar el modo en que factores internos a los propios partidos afecta el rendimiento partidista
- Evaluar en qué medida el comportamiento de los partidos y sus líderes afecta el rendimiento democrático.

Denominación del módulo nº 16	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	Créditos totales módulo	ECTS del	6	Carácter	Optativa																															
Denominación de la asignatura nº 2	Cultura Política y Opinión Pública	Créditos ECTS de la asignatura		3																																	
Unidad temporal		Cuarto Curso / Séptimo Semestre																																			
Requisitos previos																																					
<p>A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.</p>																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</th> <th>% SOBRE LA EVALUACIÓN</th> <th>ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de preguntas cortas (exámenes escritos)</td> <td>30</td> <td>A5, B3</td> </tr> <tr> <td>Resolución de casos prácticos</td> <td>20</td> <td>A3, A5, B11</td> </tr> <tr> <td>Entrega de ejercicios y trabajos</td> <td>30</td> <td>A3, A5, A6, A7, B9</td> </tr> <tr> <td>Seminarios tutelados</td> <td>20</td> <td>A5, A6, B14</td> </tr> <tr> <td></td> <td>100</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA	Pruebas de preguntas cortas (exámenes escritos)	30	A5, B3	Resolución de casos prácticos	20	A3, A5, B11	Entrega de ejercicios y trabajos	30	A3, A5, A6, A7, B9	Seminarios tutelados	20	A5, A6, B14		100														
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA																																			
Pruebas de preguntas cortas (exámenes escritos)	30	A5, B3																																			
Resolución de casos prácticos	20	A3, A5, B11																																			
Entrega de ejercicios y trabajos	30	A3, A5, A6, A7, B9																																			
Seminarios tutelados	20	A5, A6, B14																																			
	100																																				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante																																					
<p>La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 3 ECTS desglosados en 75 horas totales de trabajo por parte del alumno (30 horas presenciales y 45 horas no presenciales) que se distribuirán del siguiente modo:</p>																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARACTER</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>%</th> <th>ECTS</th> <th>COMPETENCIAS QUE DESARROLLA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Interacción profesor-estudiante</td> <td>Clases de teoría</td> <td>10</td> <td>0,3</td> <td>A5, B3</td> </tr> <tr> <td>Clases prácticas</td> <td>10</td> <td>0,3</td> <td>A3, A5</td> </tr> <tr> <td>Seminarios tutelados</td> <td>10</td> <td>0,3</td> <td>A5, A6, B14</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Trabajo personal del estudiante NO PRESENCIAL</td> <td>Estudios de teoría</td> <td>30</td> <td>0,9</td> <td>A5, B3</td> </tr> <tr> <td>Estudio de prácticas</td> <td>20</td> <td>0,6</td> <td>A3, A5, A6, A7, B9</td> </tr> <tr> <td>Otras actividades</td> <td>10</td> <td>0,3</td> <td>B14</td> </tr> </tbody> </table>							CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	Interacción profesor-estudiante	Clases de teoría	10	0,3	A5, B3	Clases prácticas	10	0,3	A3, A5	Seminarios tutelados	10	0,3	A5, A6, B14	Trabajo personal del estudiante NO PRESENCIAL	Estudios de teoría	30	0,9	A5, B3	Estudio de prácticas	20	0,6	A3, A5, A6, A7, B9	Otras actividades	10	0,3	B14
CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA																																	
Interacción profesor-estudiante	Clases de teoría	10	0,3	A5, B3																																	
	Clases prácticas	10	0,3	A3, A5																																	
	Seminarios tutelados	10	0,3	A5, A6, B14																																	
Trabajo personal del estudiante NO PRESENCIAL	Estudios de teoría	30	0,9	A5, B3																																	
	Estudio de prácticas	20	0,6	A3, A5, A6, A7, B9																																	
	Otras actividades	10	0,3	B14																																	



Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenido de la asignatura.

Cultura Política y Opinión Pública

- El concepto de cultura política. Críticas y revisiones teórico metodológicas
- Issues y orientaciones políticas. Indicadores e índices utilizados en la medición de actitudes políticas
- Confianza, descontento y desafección política
- Cambio de valores, cambio cultural y postmodernismo
- Los medios de comunicación y la opinión pública
- Indicadores e índices en el análisis de la opinión pública

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas:

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos.

b) Competencias específicas:

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en un incremento de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
- Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.
- Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo.



Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Comprender las diferentes teorías que explican y permiten interpretar el comportamiento de los actores políticos
- Evaluar los posibles efectos que variables actitudinales y de opinión tienen sobre el comportamiento
- Buscar y analizar datos de opinión y comportamiento político.



MÓDULO 17: PRÁCTICAS

Módulo 17:	Prácticas	Créditos: hasta 12
Materias	Prácticas externas	
Créditos ECTS	Hasta 12	
Semestre	Séptimo Octavo	
Carácter	Optativa	

RELACIÓN DE COMPETENCIAS:

	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	B10	B11	B12	B13	B14	B15	B16
Prácticas			X	X	X	X	X			X		X		X				X					X

Denominación del módulo nº 17	PRÁCTICAS	Créditos ECTS	6 0 12	Carácter	Optativa
Unidad temporal		Cuarto Curso / Séptimo-Octavo Semestre			
Requisitos previos					
Para poder matricularse de la asignatura optativa de prácticas, el/la estudiante deberá haber superado previamente 150 créditos.					
Sistemas de evaluación					
El método de evaluación de la materia que compone este módulo tendrá en consideración el rendimiento de los/las estudiantes en las diferentes actividades formativas que se incluyan en las prácticas externas en sus respectivas modalidades.					
Los instrumentos de valoración consistirán en: 1) la entrega de una memoria por el/la estudiante en que detallará las actividades realizadas en la misma; 2) un informe del tutor externo a partir de una plantilla elaborada al efecto y que comprenderá todos los ítems de aprendizaje desarrollados durante la práctica así como una propuesta de valoración de la misma; 3) un análisis por parte del tutor interno de las tareas realizadas a partir de una conversación individual con el/la estudiante.					
El profesor tutor valorará la práctica realizada a partir de la siguiente ponderación de cada uno de los instrumentos.					
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA		
Entrega de la memoria		50	A3, A4, A5, A7, B3, B5 y B15		
Informe del tutor externo		30	A4, A6, B7, B11 y B15		
Análisis del tutor interno en conversación con el alumno		20	A3, A5, A6, B3, B5, B11		
		100			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativa y su contenido en ECTS:					
Este módulo se ofertará cada curso con un número de plazas limitadas en función de las plazas ofertadas en cada semestre por los despachos, empresas e instituciones que colaboran con la Facultad en el desarrollo de este módulo. El/la estudiante podrá cursar hasta 12 créditos ECTS, 6 en el séptimo semestre y otros 6 en el octavo semestre sin que puedan realizarse todos ellos en la misma entidad colaboradora. El Centro contará con un tutor encargado de gestionar la oferta de prácticas en cada semestre, promover nuevos convenios de colaboración y coordinar la actividad de los tutores responsables de cada tutoría individual. Los créditos concedidos a cada práctica se contabilizarán según el número de horas realizadas.					
Se asignará a cada práctica ofertada un tutor interno (en la Universidad) y un tutor externo (en la entidad o institución de realización de la práctica externa). Los dos tutores velarán por el adecuado desarrollo de la actividad y el cumplimiento de la normativa vigente. Los tutores internos estarán en contacto directo con los/las estudiantes en aras de asegurar la actividad formativa. El tutor externo realizará el seguimiento de las tareas encomendadas al estudiante en la práctica externa y al finalizar la misma elaborará un informe respecto al desempeño de las competencias previstas por parte del estudiante e incluirá una propuesta de valoración de la actividad del estudiante.					



Por su parte el/la estudiante que realice las prácticas externas tendrá que elaborar una memoria donde se recojan las actividades concretas realizadas durante las mismas y su relación con las competencias del módulo.

Dada la variedad de Convenios firmados con entidades colaboradoras, podemos diferenciar tres tipos de prácticas externas: 1) Prácticas en despachos profesionales; b) Prácticas en instituciones; c) Prácticas en empresas. De acuerdo con esta diferenciación podemos desglosar las siguientes actividades a realizar en la misma.

Con carácter general, el objetivo de las prácticas externas –de acuerdo con la legislación vigente- es proporcionar una primera aproximación a la realidad laboral en campos directamente relacionados con la titulación.

A este respecto, la tipología de actividades a realizar durante las prácticas se ajustará al siguiente cuadro, en función de los tres tipos de prácticas antes indicados:

1. Metodología de Prácticas en despachos profesionales.

Constituyen una de las prácticas más convenientes para un estudiante de Derecho por su experiencia práctica y la versatilidad de temas que puede abarcar. Su objetivo es proporcionar de forma directa un conocimiento de la experiencia profesional de un/a abogado/a en su actividad diaria. Entre los despachos profesionales se incluyen: abogados, procuradores, gestores administrativos y administradores de fincas.

Competencias:

1. Conocimiento de los asuntos reales a los que puede acceder un/a abogado/a en su actividad diaria en el propio despacho profesional.
2. Colaboración en la elaboración de informes, autos y demás actividad relevante en el despacho.
3. Asistencia a juicios, mediaciones y conciliaciones en cualquiera de las jurisdicciones.
4. Trabajo en común con el resto de personas que trabajan en el despacho profesional y trabajo tutorizado en el mismo para facilitar una mejor comprensión de las competencias adquiridas.
5. Respeto al secreto profesional y a la discreción, competencias que constituyen piezas clave de la práctica de cualquier profesional del ámbito jurídico.

2. Metodología de Prácticas en Instituciones.

En este apartado incluimos las Prácticas desarrolladas en instituciones y organismos públicos dependientes de cualquiera de las Administraciones Territoriales que requieran la titulación de Derecho. Entre ellas destacamos:

- a) Prácticas en Juzgados y Audiencia Provincial: relación directa con los jueces y magistrados y conocimiento de su trabajo diario.
- b) Prácticas en la Administración Local: Ayuntamientos y Diputaciones en los departamentos y servicios de su competencia que dispongan de personal profesional relacionado con el ámbito jurídico.
- c) Prácticas en la Administración autonómica, en los departamentos y servicios de su competencia que dispongan de personal profesional relacionado con el ámbito jurídico.
- d) Prácticas en Instituciones dependientes de la Administración Central, tales como Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- e) Prácticas con Secretarios de la Administración Local, (Secretarios, Interventores y Tesoreros) con objeto de fomentar el conocimiento en estas áreas específicas de formación jurídica.
- f) Prácticas en el Registro de la Propiedad.
- g) Prácticas en las Cortes Regionales, en concreto en el conocimiento directo de la función de



Letrado de Cortes

- h) Prácticas en Organismos autónomos como Consejo Consultivo regional, Consejo Económico y Social.

Competencias:

1. En el caso de prácticas con Jueces y Magistrados, se pretende un conocimiento directo del funcionamiento de la Justicia, tanto en el análisis de los casos concretos como de su resolución, así como la participación en juicios. Dentro de los límites inherentes se pretende un contacto directo con jueces y magistrados de forma que los estudiantes puedan plantear en reuniones específicas cuestiones relacionadas con la actividad profesional aplicada a los casos concretos a que hayan podido tener acceso.
2. En el caso de Prácticas en la Administración Local y Autonómica, el objetivo es poder conocer por parte del estudiante la actividad profesional y diaria de personal que trabaja en diferentes áreas dentro de estas Administraciones que requieren de conocimientos jurídicos tanto para el acceso a la actividad como por los casos que le son objeto de atención y resolución.
3. Las Prácticas con Secretarios de la Administración Local y Registradores de la Propiedad, permiten al estudiante un primer conocimiento de las actividades que éstos realizan de forma habitual. Todas las prácticas son tuteladas por los propios profesionales y la duración de las mismas está en relación directa con los temas que se traten en cada una de las sesiones.
4. Las Prácticas en Cortes, Consejo Consultivo y CES pretenden dar a conocer el trabajo de los profesionales en estos organismos, con tutoría directa por parte de los profesionales.

3. Metodología de Prácticas en Empresas.

Si bien entendemos que las Prácticas en Empresas constituyen un objetivo adicional pero no nuclear de las Prácticas externas –dadas las características de la titulación–, sin embargo parece lógico que se permita la realización de prácticas en aquellas empresas en que la formación jurídica sea necesaria para la realización de determinados trabajos dentro de la misma. En este sentido, hacemos referencia a las instituciones financieras.

Competencias:

1. Conocimiento de la actividad habitual del trabajo realizado por el profesional en la empresa o institución financiera.
2. Cumplimiento de unas obligaciones de trabajo cotidiano tanto de tipo horario como organizacional
3. Acostumbrar al estudiante al trabajo en equipo y al contacto directo con el público.

Coordinación docente en las materias del módulo:

Los tutores interno y externo se coordinarán para garantizar que el desarrollo de las prácticas externas se ajusta al planteamiento previsto en los convenios de prácticas y es similar para todos los estudiantes que cursen alguna de las materias del módulo. También es necesaria una coordinación docente con otras materias que los estudiantes estén cursando en el mismo cuatrimestre, para planificar temporalmente y coordinar el trabajo que se propone a los estudiantes en las diferentes materias con la realización de las prácticas externas.

Los mecanismos de coordinación docente que se proponen son:

- * Elaboración en equipo, por parte de ambos tutores, de la planificación docente de las prácticas, que será compartida y difundida públicamente.
- * Contacto permanente entre los tutores para conocer las actividades desarrolladas y próximas a realizar.
- * Lista de correo electrónico entre tutores y profesores de la titulación para comunicar en cada momento las incidencias en las actividades previstas.
- * Reuniones periódicas de los tutores con el Coordinador de la titulación para realizar un

seguimiento de las actividades propuestas y realizadas, así como revisar la planificación del próximo mes.

Breve descripción de los contenidos por materia

17.1. Prácticas externas

(Los contenidos se establecerán según las estipulaciones de los convenios de prácticas en vigor cada año)

Descripción de las competencias

Válida para cualquiera de los tres tipos de prácticas previstos.

a) Competencias genéricas:

A.3. Conocimiento directo de la realidad social y búsqueda de información para la resolución de dichos problemas.

A.4. Elaborar un razonamiento crítico sobre las diversas soluciones del derecho vigente. La práctica diaria en despachos profesionales e instituciones permite confrontar diferentes razonamientos sobre un mismo problema.

A.5. Desarrollar capacidad de expresión oral y escrita. La actividad práctica permite al estudiante el contacto continuado y habitual con textos jurídicos y la posibilidad de participar en su elaboración directa.

A.6. Trabajo en equipo. Buena parte de las prácticas requieren trabajar con otros compañeros o en estancias donde el trabajo requiere la interconexión con otros compañeros. Por otra parte, el contacto continuado con los tutores internos y externos permite y posibilita un mejor desarrollo de estas capacidades.

A.7. Capacidad de reflexionar sobre el propio aprendizaje. Cualquier de las prácticas externas permite esa necesaria confrontación del saber teórico con la realidad práctica.

b) Competencias específicas:

B.3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas. Las prácticas externas constituyen la forma más directa de conocimiento de estas instituciones y su realización posibilita un análisis de las mismas ligado a la realidad, a partir de la confrontación con los límites que la realidad diaria impone a las instituciones.

B5. Adquirir conciencia crítica del ordenamiento jurídico. La confrontación con la realidad provoca este análisis crítico tanto de las insuficiencias de las normas como de la complejidad de la realidad en que se aplica.

B7. Saber identificar y comprender cuestiones jurídicas.

B.11. Saber trabajar en equipo. Tanto con los/las compañeros/as de grupo con el que se realiza la práctica como con las personas que realizan su trabajo en el lugar donde se efectúa la práctica externa.

B.15. Adquirir un conocimiento de las instituciones y políticas económicas. Las prácticas externas posibilitan al estudiante a conocer, comprender y aplicar esa implicación del Derecho en el ámbito económico y su interrelación como ciencias sociales que son.

Resultados de aprendizaje

Con la materia de este módulo el/la estudiante adquirirá las competencias genéricas A3, A4, A5, A6, A7 y las competencias específicas B3, B5, B7, B11 Y B15 del Título, traducidas en los siguientes resultados de aprendizaje:

* Conocer en el ámbito real las tareas profesionales para las que capacita la titulación.



- * Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas en el contexto de situaciones reales.
- * Desempeñar en la práctica las competencias adquiridas en otros módulos del plan de estudios.



MÓDULO 18: TRABAJO DE FIN DE GRADO

Módulo 18:	Trabajo Grado	Créditos: 6
Materias	Trabajo Fin de Grado	
Créditos ECTS	6	
Semestre	Octavo	
Carácter	Obligatoria	

RELACIÓN DE COMPETENCIAS:

	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	B10	B11	B12	B13	B14	B15	B16
Trabajo Fin de Grado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Denominación del módulo n° 18	TRABAJO FIN DE GRADO	Créditos ECTS	6	Carácter	Obligatoria																	
Unidad temporal		Octavo Semestre																				
Requisitos previos																						
Regulación conforme al Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 4 de mayo de 2009. Se exige haber aprobado 180 créditos ECTS para poder matricularse en el Trabajo Fin DE Grado y haber superado todas las asignaturas previas para poder defenderlo.																						
Sistemas de evaluación																						
El método de evaluación de la materia que compone esta asignatura, teniendo en cuenta que está orientado a la "evaluación de competencias asociadas al título" (según se establece en el artículo 12.7 del R.D. 1393/2007), considerará el rendimiento de los/las estudiantes en el conjunto de las actividades formativas que se han desarrollado en el resto de módulos del programa formativo.																						
El sistema para ello estará supeditado a la normativa de la Universidad de Salamanca y la Facultad de Derecho para regular la presentación de Trabajos Fin de Grado, y combinará la presentación de una memoria escrita (entrega de trabajos), con su posible exposición oral (prueba expositiva) y defensa (debate con profesores). El peso de cada uno de estos instrumentos de evaluación sobre la nota final, a expensas de lo que pueda regularse en futuras normativas, será el siguiente:																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</th> <th>% SOBRE LA EVALUACIÓN</th> <th>ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas expositivas (orales)</td> <td>20</td> <td>Todas las genéricas y específicas</td> </tr> <tr> <td>Entrega de trabajos</td> <td>40</td> <td>Todas las genéricas y específicas</td> </tr> <tr> <td>Debate con el profesor</td> <td>40</td> <td>Todas las genéricas y específicas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>100</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA	Pruebas expositivas (orales)	20	Todas las genéricas y específicas	Entrega de trabajos	40	Todas las genéricas y específicas	Debate con el profesor	40	Todas las genéricas y específicas		100			
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA																				
Pruebas expositivas (orales)	20	Todas las genéricas y específicas																				
Entrega de trabajos	40	Todas las genéricas y específicas																				
Debate con el profesor	40	Todas las genéricas y específicas																				
	100																					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante																						
Actividades formativas y su contenido en ECTS:																						
Cada curso académico se ofertará un catálogo de temas sobre los que realizar el Trabajo Fin de Grado, cada uno de los cuales contará con un tutor asignado y un perfil idóneo de estudiante para realizar el trabajo en ese tema.																						
El tutor correspondiente evaluará la adecuación de ese perfil de los estudiantes que soliciten realizar el Trabajo Fin de Grado en un tema, realizando una propuesta de asignación.																						
El tutor se encargará también de orientar al estudiante en la elaboración del trabajo y en su redacción, así como en la preparación de su exposición oral.																						
En consecuencia, la tipología de actividades a realizar se ajustará al siguiente cuadro:																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARACTER</th> <th colspan="2">ACTIVIDAD</th> <th>%</th> <th>ECTS</th> <th>COMPETENCIAS QUE DESARROLLA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Interacción tutor-estudiante</td> <td>Clase expositiva (grupo grande)</td> <td>Lección magistral</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Análisis de casos</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						CARACTER	ACTIVIDAD		%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	Interacción tutor-estudiante	Clase expositiva (grupo grande)	Lección magistral					Análisis de casos			
CARACTER	ACTIVIDAD		%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA																	
Interacción tutor-estudiante	Clase expositiva (grupo grande)	Lección magistral																				
		Análisis de casos																				

Trabajo personal del estudiante NO PRESENCIAL	Tutorías (atención personalizada)	Aprendizaje Orientado a Proyectos			
		Individual	10	0,6	Todas las genéricas y específicas
	Estudio	Grupo reducido			
		Autónomo	20	1,2	Todas las genéricas y específicas
	Preparación	En grupo			
		Trabajos, Proyectos, casos	56	3,36	Todas las genéricas y específicas
		Exposiciones	10	0,6	Todas las genéricas y específicas
	Evaluación	4	0,24	Todas las genéricas y específicas	
			100	6	

Metodología de enseñanza y competencias a adquirir:

1° Tutoría individual: Relación personalizada de ayuda en el proceso formativo entre un tutor (profesor) y un estudiante, mediante la cual el tutor atiende, facilita y orienta al estudiante en su proceso formativo, incidiendo en las competencias previstas en el plan de estudios.

2° Preparación de trabajos: Organizar y realizar, dejando constancia de ello por escrito, una serie de tareas para desempeñar un encargo a realizar (trabajo) asignado por un tutor (profesor), tareas con las que se desarrollan las competencias previstas en el plan de estudios.

3° Preparación de exposiciones: Diseñar la comunicación pública (exposición) de un trabajo previamente realizado, en la que se demostrarán las competencias previstas en el plan de estudio.

4° Preparación de la evaluación: Ensayar la evaluación del trabajo, demostrando las competencias previstas en el plan de estudio.

Coordinación docente en las materias del módulo:

Al tratarse de una oferta conjunta de Trabajos Fin de Grado, con el mismo sistema de evaluación, los tutores de los trabajos se coordinarán para garantizar que su desarrollo se ajusta a este planteamiento compartido y es similar en todos los estudiantes que realizan el Trabajo.

Los mecanismos de coordinación docente que se proponen son:

- * Elaboración en equipo, por todos los tutores en el módulo, de la oferta de Trabajos Fin de Grado, que será compartida y difundida públicamente.
- * Contacto permanente entre los tutores, para conocer las actividades desarrolladas y próximas a realizar.
- * Lista de correo electrónico entre los tutores de Trabajos Fin de Grado en la titulación para comunicar en cada momento las incidencias en las actividades previstas.
- * Reuniones de los tutores con el Coordinador de la titulación para realizar un seguimiento de las actividades propuestas y realizadas, así como revisar la planificación del próximo mes.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Breve descripción de los contenidos por materia:

18.1. Trabajo Fin de Grado

(Los contenidos se establecerán según los temas de trabajo ofertados cada año)

Descripción de las competencias

a) Competencias genéricas.

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas de formación disciplinar y profesional:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.



B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

B.15. Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.

B.16. Adquirir la capacidad de analizar los argumentos económicos, especialmente de eficiencia y justicia que fundamentan e informan las normas jurídicas.

Resultados de aprendizaje

Con la materia de esta asignatura los estudiantes demostrarán la adquisición del conjunto de competencias genéricas y específicas previstas en el Título, traducidas en los siguientes resultados de aprendizaje:

- Demostrar la adquisición de competencias ligadas a la búsqueda, organización e interpretación de documentación y a la presentación de su trabajo de una manera adecuada a la audiencia.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

6.1.1. Justificación de adecuación de los recursos humanos disponibles

Cada una de las 15 Áreas que actualmente imparten docencia en la Licenciatura en Derecho (más el Área de Ciencia Política y de la Administración que se incorpora a la docencia del Grado en Derecho con dos asignaturas optativas) estarán representadas en el nuevo Grado, si bien existen cambios de importancia en cuanto a la representación que van a tener algunas de ellas en el Grado, debido a que se ha intentado diseñar un plan que sin romper bruscamente con lo que ha sido la tradición del impartido históricamente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, se adecue a la nueva realidad social y responda satisfactoriamente a la convergencia europea.

En principio, serán los profesores que actualmente se vienen haciendo cargo de la docencia en la Licenciatura en Derecho los que afrontarán la puesta en funcionamiento del nuevo Grado. No obstante, es posible que a medida que vayan entrando en funcionamiento los nuevos Grados deba producirse un reajuste en las necesidades docentes a las que las Áreas deberán hacer frente y, por ello, no es descartable que algún otro miembro de las Áreas implicadas que en principio no imparte docencia en la Licenciatura en Derecho, pueda en el futuro también participar en el Grado de Derecho.

En lo relativo al perfil del profesorado, nos interesa reseñar que el perfil del profesorado que se propone para impartir el Grado en Derecho se ajusta a las necesidades de la presente titulación. No sólo porque este profesorado se ha venido haciendo cargo de la docencia en la Licenciatura en Derecho por la Universidad de Salamanca, y la mayoría de ellos cuenta con una larga y fructífera trayectoria en esta Universidad y en concreto en esta Facultad, sino porque conjuga también de manera razonable esa experiencia con la juventud de un significativo número de profesores, cuya formación, trabajo y predisposición a utilizar las nuevas tecnologías en la enseñanza aporta el suficiente empuje para implantar con éxito el nuevo Grado.

Por tanto, la experiencia acreditada y demostrada tanto en el ámbito docente como en el de la investigación, siendo un equipo amplio, multidisciplinar y complementario va a permitir abordar con garantías tanto la formación genérica como la especializada ofertada en el Grado. Además, hay que tener en cuenta que muchos de estos profesores han venido participando activamente en las jornadas y cursos que tanto desde la Universidad de Salamanca como desde la Facultad de Derecho han venido realizándose para llevar a cabo una adecuada adaptación al EEES, participando también activamente en proyectos de innovación docente. En consecuencia, su formación y preparación en nuevas metodologías docentes y en el uso y manejo de las TIC's, permiten afirmar que el desarrollo de las nuevas

enseñanzas fundamentadas en la implantación del crédito ECTS contará con los elementos más adecuados para su planificación y ejecución.

Por otro lado, el Grado de valoración de los profesores que imparten en la actualidad docencia en la Licenciatura en Derecho es muy satisfactorio, como cabe deducir de las encuestas de valoración del profesorado que anualmente son realizadas por los/las estudiantes a través de la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Salamanca. Se valora positivamente tanto los conocimientos con que cuentan nuestros profesores como la metodología que utilizan para impartir sus clases. Todo ello nos sitúa en una buena posición para afrontar la implantación del Grado en Derecho con éxito.

Es reseñable que la Facultad de Derecho desarrolló a partir del curso 2005/2006 un proyecto piloto de innovación docente bajo el título genérico "La adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca" en el conjunto de las titulaciones adscritas a la Facultad: Licenciatura de Derecho, Licenciatura de Ciencias Políticas y Diplomatura de Gestión y Administración Pública.

En un primer momento, se realizaron las actividades de formación previas del profesorado, a partir de las cuales se pudiera contar con los conocimientos necesarios para conseguir sus objetivos. Esta formación se completó a través de seminarios dirigidos a conseguir un conocimiento de los conceptos y de las técnicas que son necesarias para desarrollar esta adaptación, con la asistencia de profesores que habían participado en experiencias similares y expertos en el Espacio Europeo de Educación Superior. En la realización de estas actividades se contó con la financiación del MEC, Junta de Castilla y León, y Vicerrectorado de Planificación e Innovación Docente de la Universidad de Salamanca.

El Primer Seminario, celebrado el 16 de febrero de 2006 tuvo por título "Los nuevos métodos de enseñanza y el Espacio Europeo de Educación Superior". Sus objetivos consistían en la presentación general del nuevo enfoque de la enseñanza en el Espacio Europeo de Educación Superior y, en concreto, las exigencias que conlleva la elaboración de las nuevas guías docentes, de acuerdo con los criterios de los créditos ECTS. El programa del citado seminario se reproduce a continuación:

- 10 h. Presentación
- 10. 15 "La lógica del Espacio Europeo de Educación Superior", Rafael Bonete Perales, Coordinador del Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Salamanca.
- 11- debate
- 11. 30 pausa
- 12 h. "Las experiencias piloto de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior en las facultades de Derecho, en particular, el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos", Cristina Escribano Gamir, Prof.^a Titular de Derecho Mercantil, Vicedecana Primera, Coordinadora de la adaptación al Espacio Europeo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, Universidad de Castilla La Mancha; Prof. Felipe Centelles Bolós, Vicedecano de la titulación de Administración y Dirección de empresas, responsable del acercamiento del Espacio Europeo de

Educación Superior a los alumnos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, Universidad de Castilla –La Mancha.

- 13.15 debate

El Segundo Seminario, titulado “Las competencias y los objetivos docentes: análisis de las formas teóricas y prácticas de enseñanza presencial” se celebró el 3 de marzo de 2006. Entre sus objetivos estaban la introducción de clases prácticas, seminarios y otros aspectos de innovación docente; la diferenciación entre los contenidos de las clases prácticas y teóricas, materiales de prácticas y formas de docencia; la evaluación de la docencia. El programa se reproduce a continuación:

- 10 h. Presentación
- 10. 15. - “Las competencias transversales o genéricas y la evaluación de la enseñanza” Guillermo Bernabeu Pastor, Vicerrector de Convergencia Europea y Calidad. Universidad de Alicante.
- 11 debate
- 11. 30 pausa
- 12 - “Las nuevas experiencias metodológicas: problemas prácticos de su implantación”, Joaquín Forner Delaygua. Catedrático de Derecho Internacional Privado. Universidad de Barcelona.
- 12. 45 debate

El Tercer Seminario titulado “El diseño de los Planes de Estudio de Derecho y el mapa de titulaciones en Castilla y León. La secuencia de los estudios de Grado y Posgrado” se celebró el 24 de marzo 2006. Entre sus objetivos estaban la identificación de la relación entre las salidas profesionales y el cambio de modelo de enseñanza; la identificación de la relación entre las salidas profesionales y el cambio de modelo de enseñanza. El contenido del programa se reproduce a continuación:

- 10 h. Presentación
- 10. 15- “La elaboración del Libro Blanco de Derecho y el diseño de los nuevos Planes de Estudios”, Rafael Arenas, Catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad Autónoma de Barcelona. Representante de la Universitat Autònoma de Barcelona en el Proyecto de diseño del plan de estudios del título de Licenciado en Derecho (II Convocatoria de Ayudas para el diseño de planes de estudio y títulos de Grado del Programa de Convergencia Europea de la ANECA, octubre de 2003).
- 11 h. debate
- 11. 30 pausa
- 12 h.- “La estructuración de los estudios y las salidas profesionales”. Mesa redonda sobre los perfiles profesionales y la enseñanza de Derecho, con la presencia de miembros del Colegio de Abogados, Procuradores, magistrados, fiscales y otras salidas profesionales.

Este proyecto estuvo coordinado por el entonces Vicedecano de Docencia y Planes de Estudios, Prof. Javier Laso Pérez y contó con el asesoramiento

pedagógico del Prof. Dr. Juan Francisco Martín Izard (Facultad de Educación, Universidad de Salamanca)

En paralelo a estas actividades, también tuvieron lugar otros seminarios que impartió el Pfr. Dr. Juan Francisco Martín Izard, dedicados entre otros temas, al análisis de la carga docente con el crédito ECTS, las competencias, la evaluación de aprendizajes, las pautas para elaborar la guía docente.

6.1.2. Personal académico disponible

La plantilla que actualmente imparte docencia en la Licenciatura en Derecho está compuesta por 103 profesores, de los cuales el 64,7 % son funcionarios, destacando la presencia de 19 Catedráticos y 42 Profesores Titulares de Universidad; el 16,6 % son profesores contratados y el 17,6 % son profesores asociados. El 77,5 % de la plantilla posee el título de Doctor.

Todos los profesores relacionados, a excepción de tres Catedráticos de Universidad, realizan su actividad a tiempo completo.

Los 18 profesores asociados que desempeñan su docencia en la actual Licenciatura en Derecho son profesionales del Derecho (magistrados, abogados, fiscales, notarios, etc.). También existe un número importante de profesores ordinarios y contratados que son jueces, magistrados y fiscales sustitutos.

Personal académico disponible ¹									
Área de conocimiento	CU	TU	TEU	Contr. Dr.	Ayud. Dr.	Ayudante	Asociado	Becario	Total
Derecho Administrativo	2	5		1					8
Derecho Financiero y Tributario		1	1	1					3
Derecho Procesal	2	3			1	1	9		16
Derecho Civil	2	5		3	1	1	6		18
Derecho Eclesiástico del Estado	1				1		2		4
Derecho Internacional Privado		1		1	1				3

¹ Estos datos se refieren al Profesorado que ha impartido docencia en la Licenciatura en Derecho durante el curso 2008/2009.

Derecho Mercantil	1	3	2		1		1	1	9
Derecho Romano	2					2			4
Derecho Constitucional	1	5							6
Derecho Internacional Público	1	2			1				4
Derecho Penal	1	6							7
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	1	2							3
Economía Aplicada	1	3	2		1				7
Filosofía del Derecho	1	3			1				5
Historia del Derecho y de las Instituciones	3	3							6
	19	42	5	6	8	4	18	1	
TOTAL									103

En cuanto a la experiencia docente e investigadora, según los datos aportados por el Servicio de Profesorado de la Universidad de Salamanca, se desprende que la media de antigüedad del profesorado está en torno a 14,25 años; cuentan con 242 quinquenios totales acumulados y 115 sexenios.

PROFESORADO GRADO EN DERECHO						
	Nº profesores	\bar{X} años de docencia profesorado	Quinquenios reales	Quinquenios posibles	Sexenios reales	Sexenios posibles
Catedráticos de Universidad	19	31	90	90	65	83
Profesores Titulares de Universidad	41	18	139	139	50	90
Profesores Titulares de Escuela Universitaria	5	15	13	13	0	1
Profesores Titulares de Universidad Interinos	1	11	0	0	0	0



Profesores Contratados Doctores	6	9	0	0	0	0
Profesores Ayudantes Doctores	8	10	0	0	0	0
Profesores Asociados	18	15	0	0	0	0
Ayudantes	4	5	0	0	0	0
Personal Investigador en Formación (Becario)	1	0	0	0	0	0
Totales	103		242	242	115	174

A continuación se desglosan estos datos por Departamentos y Áreas.

PROFESORADO GRADO EN DERECHO						
	Nº profesores	Años docencia profesorado	Quinquenios reales	Quinquenios posibles	Sexenios reales	Sexenios posibles
Dpto. Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Área: Derecho Administrativo						
Catedráticos de Universidad	2	36	6	6	4	10
Profesores Titulares de Universidad	5	18	16	16	6	9
Profesores Contratados Doctores	1	7	0	0	0	0
Área: Derecho Financiero y Tributario						
Profesores Titulares de Universidad	1	23	4	4	3	3
Profesores Titulares de Escuela Universitaria	1	14	3	3	0	1
Profesores Contratados Doctores	1	9	0	0	0	0
Área: Derecho Procesal						
Catedráticos de Universidad	2	28	9	9	5	7
Profesores Titulares de Universidad	3	15	8	8	4	5
Profesores Ayudantes Doctores	1	5	0	0	0	0
Profesores Asociados	9	17	0	0	0	0



Ayudantes	1	2	0	0	0	0
Dpto.: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Catedráticos de Universidad	1	29	6	6	6	6
Profesores Titulares de Universidad	2	21	7	7	6	4
Dpto.: Derecho Privado						
Área: Derecho Civil						
Catedráticos de Universidad	2	30	6	6	6	8
Profesores Titulares de Universidad	5	16	17	17	7	10
Profesores Contratados Doctores	3	12	0	0	0	0
Profesores Ayudantes Doctores	1	12	0	0	0	0
Profesores Asociados	6	14	0	0	0	0
Ayudantes	1	3	0	0	0	0
Área: Derecho Eclesiástico del Estado						
Catedráticos de Universidad	1	20	3	3	3	3
Profesores Ayudantes Doctores	1	8	0	0	0	0
Profesores Asociados	2	16	0	0	0	0
Área: Derecho Internacional Privado						
Profesores Titulares de Universidad	1	10	3	3	0	2
Profesores Contratados Doctores	1	5	0	0	0	0
Profesores Ayudantes Doctores	1	18	0	0	0	0
Área: Derecho Mercantil						
Catedráticos de Universidad	1	38	3	3	3	5
Profesores Titulares de Universidad	3	16	9	9	3	6
Profesores titulares de Escuela Universitaria	2	15	5	5	0	0
Profesores Ayudantes Doctores	1	6	0	0	0	0
Profesores Asociados						



	1	1	0	0	0	0
Personal Investigador en Formación (Becaria)	1	1	0	0	0	0
Área: Derecho Romano						
Catedráticos de Universidad	2	34	11	11	5	9
Ayudantes	2	7	0	0	0	0
Dpto.: Derecho Público General						
Área: Derecho Constitucional						
Catedráticos de Universidad	1	34	6	6	5	5
Profesores Titulares de Universidad	5	21	19	19	7	13
Área: Derecho Internacional Público						
Catedráticos de Universidad	1	22	6	6	5	4
Profesores Titulares de Universidad	1	15	3	3	3	2
Profesores Titulares de Universidad interinos	1	11	0	0	0	0
Profesores Ayudantes Doctores	1	12	0	0	0	0
Área: Derecho Penal						
Catedráticos de Universidad	1	30	5	5	3	4
Profesores Titulares de Universidad	6	19	20	20	2	15
Dpto.: Economía aplicada						
Área: Economía aplicada						
Catedráticos de Universidad	1	5	5	5	3	4
Profesores Titulares de Universidad	3	18	10	10	2	6
Profesores Titulares de Escuela Universitaria	2	17	5	5	0	0
Profesores Ayudantes Doctores	1	3	0	0	0	0
Dpto.: Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política						
Área: Filosofía del Derecho						
Catedráticos de						



Universidad	1	40	6	6	3	3
Profesores Titulares de Universidad	3	17	12	12	3	7
Profesores Ayudantes Doctores	1	10	0	0	0	0
Área: Historia del Derecho y de las Instituciones						
Catedráticos de Universidad	3	38	18	18	14	15
Profesores Titulares de Universidad	3	25	11	11	5	8
Totales	103	18*	242	242	115	174

* Media total realizada con los años de servicio de todos los profesores sin tener en cuenta las Áreas de conocimiento

6.1.3. Personal de apoyo

La Facultad de Derecho cuenta con el personal de la Secretaría que se ha venido haciendo cargo en los últimos años de las tareas administrativas de la Licenciatura en Derecho. Para este personal no supondría sobrecarga alguna hacerse cargo de las labores de administración del nuevo Grado.

La Facultad cuenta además con una administrativa específicamente dedicada a la gestión de los programas de movilidad Erasmus-Sócrates que seguiría cubriendo estas tareas en la nueva titulación.

Dispone también la Facultad de la ayuda de un técnico en informática, que atiende a la actualización de la Web de la Facultad, así como al mantenimiento de las Aulas de informática y la actualización y mantenimiento de los ordenadores con que cuenta cada aula.

El personal de apoyo con el que contará el Grado es el siguiente:

- 1 Administradora del Centro
- 7 Administrativos responsables de la gestión académica, financiera y patrimonial de las distintas Unidades y de la Secretaría y Decanato
- 8 Auxiliares de Servicios de Conserjería
- 1 Técnico de las Aulas de Informática
- 2 personas encargadas del Servicio de Reprografía.
- Personal de la Biblioteca Francisco Vitoria

6.2. Adecuación del personal al Plan de Estudios

6.2.1. Personal académico necesario

Se ha realizado por parte del Equipo Decanal de la Facultad de Derecho un estudio sobre la carga de trabajo que supondrá la implantación del Grado en Derecho, teniendo en cuenta la carga docente de los profesores que en la actualidad imparten docencia en la Licenciatura en Derecho.

A) COMPARACIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO DOCENTE PARA EL CONJUNTO DEL PROFESORADO: LICENCIATURA/GRADO de DERECHO

a). CARGA DE TRABAJO DOCENTE LICENCIATURA EN DERECHO (PLAN 1953)

Partimos del dato de horas de clases teóricas y prácticas en la actual Licenciatura: 10 horas de clase teórica por crédito y 30 horas de clases prácticas por grupo de asignatura con prácticas (independientemente del número de créditos de la misma: 9/12/15). En cuanto a las otras actividades de aula: seminarios, exposición de trabajos, etc., la cifra es considerablemente inferior a la que se propone en el nuevo Grado lo que refleja el cambio de estilo de docencia hacia una docencia más participativa y activa del estudiante. Por otra parte, en cuanto al tiempo de dedicación a exámenes y pruebas, aunque es menor el tiempo presencial, es mayor el tiempo de corrección (pruebas más largas y más decisivas), por lo que el tiempo global de dedicación del profesor se mantiene. Finalmente, las tutorías ocupan un tiempo considerablemente menor, lo que intenta reflejar el uso actual de las mismas.

HORAS DE TRABAJO DOCENTE DEL PROFESORADO POR CADA CRÉDITO DE ASIGNATURA Y GRUPO DE TEORÍA

	Clases teoría	Clases prácticas (*)	Otras actividades de aula seminarios y exposición de trabajos....	Otras actividades de aula: exámenes	Tutorías	TOTAL
HORAS POR crédito y grupo de teoría	10	2,94		0,5		
Nº GRUPOS	1	0,71	1	1	1	
TOTAL HORAS de AULA	10	2,08	0,5	0,5		13,08
TOTAL Horas preparación /corrección profesor/dirección	10	2,08	1,5	2,5	10	26,08
TOTAL	20	4,16	2	3	10	39,16

(*) Cada grupo de prácticas son 30 horas anuales de clase. Hay 75 grupos de teoría (25 asignaturas divididas cada una en tres grupos de teoría) y 765 créditos de las asignaturas de teoría. Existen 53 grupos de prácticas: (número variable de grupos según asignaturas). Eso supone que las horas de práctica por crédito y grupo de teoría son: $(30 \times 75) / 765 = 2,94$. Hay $(53 / 75) = 0,71$ grupos de práctica por cada grupo de teoría. El total de horas anuales de clases prácticas = $53 \times 30 = 1590$ h. y otras 30h anuales de trabajo del profesor por cada grupo de prácticas; es decir para el conjunto de los grupos otras 1.590 de trabajo del profesor. Total 3.180 horas anuales. Eso hace $(3.180h. / 765 \text{ créditos}) = 4,16$ horas por crédito (de clase + trabajo del profesor).

Para una asignatura de la Licenciatura actual de 9 créditos con un grupo de prácticas: 375 horas.

- 90 horas de clases teóricas + 90 de preparación = 180 horas

- 30 horas de clases prácticas + 30 de preparación/corrección = 60 horas

- 4,5 horas de seminarios y exposición de trabajos + otras 13,5 horas de trabajo adicional del profesor para preparación, dirección y corrección de trabajos= 18 horas
- 4,5 horas de exámenes en el aula + 22,5 horas de preparación y corrección de las pruebas /exámenes= 27 horas
- Tutorías: 90 horas
- **Total horas presenciales de aula:** 90 clases teóricas + 30 de clases prácticas + 4,5 de seminarios + 4,5 de exámenes = 129 horas, esto es 14,3 horas por crédito.
- **Total** = 375 horas; esto es: 41,6 horas por crédito.

CARGA DE TRABAJO DOCENTE LICENCIATURA EN DERECHO (PLAN 1953)

NÚMERO DE CRÉDITOS TOTALES OFERTADOS: 255x3 GRUPOS= 765 créditos
 PROFESORADO DISPONIBLE SEGÚN MEMORIA ECONÓMICA en la Licenciatura actual: 102.

CRÉDITOS medios Licenciatura por PROFESOR/: (765/102) =7,5 créditos

TOTAL Horas de trabajo por cada crédito	TOTAL Horas de aula por cada crédito	TOTAL Horas de trabajo Anuales	TOTAL Horas de aula Anuales	TOTAL Horas de trabajo Anuales por profesor	TOTAL Horas de aula Anuales por profesor	TOTAL Horas de trabajo Semanales (36 semanas) por profesor	TOTAL Horas de aula Semanales (36 semanas) por profesor
39,16	13,08	29.957	10.006	293,7	98,09	8,2	2,7

b). CARGA DE TRABAJO DOCENTE PARA EL PROFESORADO CON EL NUEVO GRADO DE DERECHO (docencia presencial 40%)

Para computar las necesidades de profesorado derivadas de la implantación del Grado en Derecho partimos de computar la carga de trabajo para el/la estudiante. 1 crédito ECTS supone 25 horas de trabajo del estudiante, con 60 créditos anuales (30 por semestre con carácter general) tendríamos 1.500 horas anuales de dedicación del estudiante con un calendario lectivo de 36 semanas, que puede ampliarse a 37,5 semanas considerando los periodos de exámenes.

La distribución de las 25 horas de trabajo del estudiante por crédito ECTS puede depender del tipo de materia a cursar. En el caso del Grado en Derecho podemos hacer la siguiente propuesta tipo de distribución horaria, en función de un Grado de presencialidad del 40%, que recogemos a continuación y que nos sirve de base, como luego se verá, para estimar las posibles necesidades de profesorado por áreas. La presencialidad del 40% ha parecido a la Comisión de Diseño del Grado de Derecho la más adecuada para las materias jurídicas y para el correcto desarrollo del conjunto de actividades presenciales que se consideran de alto valor pedagógico: debates, estudios de casos, simulaciones, seminarios y resolución de problemas, entre otros.

DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA 1 CRÉDITO ECTS=25 HORAS (40% PRESENCIAL)

Actividad Formativa			Dedicación del estudiante			
			en porcentaje		en horas	
Interacción profesor-estudiante (presencial / en línea)	Centradas en	Clases de Teoría	18%	30 %	4,5	7,5
		Clases prácticas	12%		3	
	Centradas en	Seminarios tutelados	1 %	10 %	0,25	2,5
		Exposición de trabajos	1 %		0,25	
		Actividades en línea	3%		0,75	
		Tutorías	2%		0,5	
		Realización de exámenes	3%		0,75	
	ACTIVIDADES DE AULA a efectos de planificación docente	35%	35%	8,75	8,75	
Trabajo personal del estudiante (no presencial)		Estudio de teoría	35 %	60 %	8,75	15
		Estudio de prácticas	20 %		5	
		Otras actividades	5 %		1,25	
						25

Para computar la carga de trabajo del profesorado partimos de la distribución anterior de carga horaria para el/la estudiante. Suponemos un grupo de teoría de 80 estudiantes (lo que supondría en el Grado la existencia de 3 grupos por asignatura) que se subdivide en 2 grupos de prácticas y 4 de seminarios. El tiempo de dedicación del profesor es el tiempo de presencia en aula que comparte con el/la estudiante (multiplicado por el número de grupos en que se divide el grupo) más el tiempo adicional preparación/dirección/corrección que estimamos en un múltiplo razonable del tiempo presencial. En cuanto a las actividades de tutorías e interacción en línea realizamos una estimación de 20 horas por crédito y grupo lo que supondría 120 horas para una asignatura semestral de 6 créditos y algo más de 1 hora por estudiante en grupos de teoría de 80 estudiantes.

HORAS DE TRABAJO DOCENTE DEL PROFESORADO POR CADA ECTS DE ASIGNATURA y grupo de teoría de 80 estudiantes que se subdivide en 2 de prácticas y 4 de seminarios

	ECTS teoría (t)	ECTS práctica (p)	Otras actividades de aula seminarios y exposición de trabajos....(s)	Exámenes (t)	Tutorías e interacción en línea (t)	TOTAL
HORAS POR GRUPO	4,5	3	0,5	0,75		
Nº GRUPOS	1	2	4	1	1	
TOTAL HORAS de AULA	4,5	6	2	0,75		13,25
TOTAL Horas preparación /corrección profesor/dirección	4,5	9	6	2,25	20	41,75
TOTAL	9	15	8	3	20	55

Para una asignatura de 6 créditos: $6 \times 55 = 330$ horas totales de trabajo del profesor:

$(330/18 \text{ semanas}) = 18,3$ horas por semana en un semestre

-27 horas de clases teóricas + 27 de preparación = *54 horas*

-36 horas de clases prácticas (repartidas en 2 grupos) + 54 de preparación/corrección = *90 horas*

-12 horas de seminarios y exposición de trabajos (4 grupos) + otras 36 horas de trabajo adicional del profesor para preparación, dirección y corrección = *48 horas*

-4,5 horas de exámenes en el aula + 13.5 horas de preparación y corrección de las pruebas /exámenes= *18 horas*

-Tutorías e interacción en línea (Studium): *120 horas*

-**Total horas presenciales de aula:** *27 teoría + 36 prácticas + 12 seminarios + 4,5 de exámenes = 79,5 horas, esto es 13,25 horas por crédito ECTS.*

-**Total = 330 horas;** esto es: *55 horas por crédito ECTS.*

Podemos calcular la carga de trabajo resultante por cada crédito ECTS para un número de grupos de prácticas y de otras actividades de aula diferente al supuesto en el cuadro anterior, obteniendo del cuadro anterior el tiempo total del profesor por ECTS y grupo de prácticas (7,5 horas) y por ECTS y grupo de seminarios (2 horas). Mantenemos la misma estimación de tiempo de exámenes y tutorías.

HORAS DE TRABAJO DEL PROFESORADO POR CADA ECTS DE ASIGNATURA OPTATIVA

La oferta de asignaturas optativas es el triple de los 30 ECTS que el/la estudiante debe cursar por lo que sólo existirá un grupo de teoría, a diferencia de las asignaturas obligatorias donde existirán tres grupos. Suponiendo una distribución uniforme de los estudiantes entre los 90 créditos optativos ofertados, el número de estudiantes por asignatura optativa será similar al de cada grupo de las asignaturas obligatorias. Por ello, a todos los efectos valen las estimaciones de carga de trabajo y subdivisión para prácticas y seminarios que veíamos anteriormente.

c) CONCLUSIÓN: COMPARACIÓN CARGAS DE TRABAJO DOCENTE GRADO/LICENCIATURA

CARGAS DE TRABAJO DOCENTE GRADO/LICENCIATURA

	TOTAL Horas de trabajo por cada ECTS/crédito	TOTAL horas de aula por cada ECTS/crédito	TOTAL HORAS de trabajo Anuales	TOTAL horas de aula Anuales	TOTAL HORAS de trabajo Anuales por profesor	TOTAL horas de aula Anuales por profesor	TOTAL HORAS de trabajo Semanales (36 semanas) por profesor	TOTAL horas Semanales (36 semanas) de aula por profesor
NUEVO GRADO								
t=1, p=2, s=2	51	12,25	36.720	8.820	360,0	86,5	10,0	2,4
t=1, p=2, s=3	53	12,75	38.160	9.180	374,1	90,0	10,4	2,5
t=1, p=2, s=4	55	13,25	39.600	9.540	388,2	93,5	10,8	2,6
t=1, p=3, s=2	58,5	15,25	42.120	10.980	412,9	107,6	11,5	3,0
t=1, p=3, s=3	60,5	15,75	43.560	11.340	427,1	111,2	11,9	3,1
t=1, p=3, s=4	62,5	16,25	45.000	11.700	441,2	114,7	12,3	3,2
t=1, p=4, s=2	66	18,25	47.520	13.140	465,9	128,8	12,9	3,6
t=1, p=4, s=3	68	18,75	48.960	13.500	480,0	132,4	13,3	3,7
t=1, p=4, s=4	70	19,25	50.400	13.860	494,1	135,9	13,7	3,8
LICENCIATURA: PLAN 1953								
t=1, p=0,7 s=1	39,16	13,08	29.957	10.006	293,7	98,09	8,2	2,7

ECTS ofertados en el nuevo Grado: 210 (obligatorias) x3 grupos + 90 (optativas) x1 grupo= 720 ECTS

Créditos actuales Licenciatura: 255 créditos x 3 grupos= 765 créditos

Número de profesores con docencia en la Licenciatura: 102

Aun cuando el nuevo Grado supone una ligera reducción de los créditos ofertados (de 765 se pasa a 720), aumenta de forma muy importante las horas de trabajo del profesor por crédito con lo que el nuevo Grado supone, independientemente de la opción sobre el número de grupos de prácticas y seminarios del mismo, un aumento de la carga de trabajo del profesorado como consecuencia, fundamentalmente, del aumento de la docencia práctica, de las actividades de seminarios y exposición de trabajos, así como de las tutorías y de la docencia virtual.

En la opción que hemos tomado como referencia, con dos grupos de prácticas y cuatro de seminarios por cada uno de teoría, el nuevo Grado supone un aumento de 94,5 horas anuales por profesor y de 2,6 horas por semana y profesor, esto es, un aumento de la carga de trabajo docente del 32%.

Para la opción de máxima división de grupos contemplada (4 de prácticas y seminarios por cada uno de teoría), el aumento es de 200,4 horas anuales por profesor y de 5,5 semanales por profesor (aumento del 68%). No obstante, sería un aumento asumible para el conjunto de la Facultad dado el profesorado existente y la carga en créditos y horas totales de trabajo por profesor, a salvo de considerar la carga docente en otras titulaciones de Grado, Posgrado y doctorado oficiales y la capacidad docente del profesorado según fija la RPT por categorías de profesorado.

Evidentemente, las conclusiones se refieren a la media para el conjunto de la titulación. La situación por áreas de conocimiento puede ser muy diferente tanto en

cuanto a la variación de carga docente como a las posibilidades de asumirla según la dotación de profesorado.

El nuevo Grado puede suponer tanto una reducción de horas de aula como un aumento en función de la opción de división de grupos que se elija (desde una reducción del 12% a un aumento del 38%). Se reduce sustancialmente el número de horas de teoría (de $765 \times 10 = 7.650$ a $720 \times 4,5 = 3.240$), pero aumenta el de horas de aula de prácticas, el de seminarios y otras actividades de aula y el de horas de exámenes. En la opción de referencia, con dos grupos de prácticas y cuatro de seminarios por cada uno de teoría, las horas de aula permanecen casi inalteradas respecto a la Licenciatura.

La comparación de la carga de trabajo por crédito ECTS en comparación con la carga por crédito (opción de referencia en cuanto a la división de grupos) actual en el plan de 1953 es de $(55/39,16) = 1,4$. Es decir, cada crédito ECTS supondría una carga de trabajo un 40% superior a los créditos actuales. Teniendo en cuenta que el nuevo Grado tiene 720 ECTS por los 765 del plan de 1953, lo que supone una reducción del número de créditos del 6%, llegaríamos al aumento de carga de trabajo del 32%.

B). COMPARACIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO DOCENTE DEL PROFESORADO DE LAS DISTINTAS ÁREAS: GRADO /LICENCIATURA EN DERECHO

COMPARACIÓN DE CRÉDITOS

La distribución de los créditos, (con 3 grupos de teoría por cada asignatura obligatoria y 1 grupo por cada asignatura optativa) por Áreas de conocimiento que se propone en el nuevo Grado es la siguiente:

CRÉDITOS POR ÁREAS GRADO/LICENCIATURA

ÁREA	GRADO				LICENCIATURA	
	ECTS asignaturas obligatorias (3 grupos)	ECTS asignaturas optativas (1 grupo)	ECTS totales	ECTS totales con asignación a áreas del trabajo fin de Grado*	CRÉDITOS CLASES TEORÍA (3 GRUPOS)	Grupos de practicas
Administrativo	49,5	6	55,5	56,92	54	6
Financiero	36	6	42	43,08	27	3
Procesal	49,5	6	55,5	56,92	63	14
Civil	94,5	6	100,5	103,08	135	2
Eclesiástico	9	6	15	15,38	36	0
D.Int. Privado	27	6	33	33,85	27	3
Mercantil	49,5	6	55,5	56,92	63	5
Romano	22,5	6	28,5	29,23	45	0
Constitucional	49,5	6	55,5	56,92	54	2
D. Int. Público	49,5	6	55,5	56,92	27	0
Penal	49,5	6	55,5	56,92	54	7

Trabajo y Seguridad Social	31,5	6	37,5	38,46	27	5
Economía Ap.	36	6	42	43,08	63	6
Filosofía Der.	36	6	42	43,08	54	0
Historia Der.	22,5	6	28,5	29,23	36	0
Tr. Fin Grado	18	----	18	-----	---	---
TOTAL	630	90	720	720	765	53

Aumento respecto a la situación actual

Disminución respecto a la situación actual

a). COMPARACIÓN DE HORAS DE TRABAJO Y HORAS DE AULA GRADO/LICENCIATURA POR ÁREAS

INCREMENTO (%) DE HORAS TOTALES DE TRABAJO DOCENTE EN GRADO RESPECTO A LICENCIATURA POR ÁREAS

ÁREA	NUEVO GRADO SEGÚN DIVISIÓN DE GRUPOS									
	t=1 p=2 s=2	t=1 p=2 s=3	t=1 p=2 s=4	t=1 p=3 s=2	t=1 p=3 s=3	t=1 p=3 s=4	t=1 p=4 s=2	t=1 p=4 s=3	t=1 p=4 s=4	
Administrativo	29,0	34,1	39,1	48,0	53,1	58,1	67,0	72,0	77,1	
Financiero	95,3	102,9	110,6	124,0	131,7	139,3	152,7	160,4	168,0	
Procesal	-4,7	-0,9	2,8	9,4	13,1	16,8	23,4	27,1	30,9	
Civil	8,5	12,8	17,0	24,5	28,7	33,0	40,4	44,7	48,9	
Eclesiástico	-37,7	-35,3	-32,8	-28,6	-26,1	-23,7	-19,4	-17,0	-14,5	
D.Int. Privado	53,4	59,4	65,5	76,0	82,0	88,0	98,6	104,6	110,6	
Mercantil	15,9	20,4	25,0	32,9	37,5	42,0	50,0	54,5	59,1	
Romano	-5,3	-1,6	2,1	8,6	12,3	16,0	22,5	26,2	29,9	
Constitucional	44,4	50,1	55,8	65,7	71,3	77,0	86,9	92,6	98,2	
D. Int. Público	207,2	219,2	231,3	252,4	264,4	276,5	297,6	309,6	321,7	
Penal	25,7	30,6	35,5	44,2	49,1	54,0	62,6	67,6	72,5	
Trabajo y Seguridad Social	57,6	63,7	69,9	80,7	86,9	93,1	103,9	110,1	116,2	
Economía Ap.	-14,4	-11,0	-7,6	-1,8	1,6	5,0	10,8	14,2	17,6	
Filosofía Der.	16,2	20,8	25,4	33,3	37,9	42,4	50,4	55,0	59,5	
Historia Der.	18,3	23,0	27,6	35,7	40,4	45,0	53,1	57,8	62,4	
TOTAL	22,6	27,4	32,2	40,6	45,4	50,2	58,6	63,4	68,3	

Aumento superior al 100%

Aumento respecto a la situación actual

Disminución respecto a la situación actual

INCREMENTO (%) DE HORAS DE AULA EN GRADO RESPECTO A LICENCIATURA POR ÁREAS

ÁREA	NUEVO GRADO SEGÚN DIVISIÓN DE GRUPOS								
	t=1 p=2 s=2	t=1 p=2 s=3	t=1 p=2 s=4	t=1 p=3 s=2	t=1 p=3 s=3	t=1 p=3 s=4	t=1 p=4 s=2	t=1 p=4 s=3	t=1 p=4 s=4
Administrativo	-9,9	-6,2	-2,6	12,2	15,8	19,5	34,2	37,9	41,6
Financiero	36,4	41,9	47,5	69,7	75,3	80,9	103,2	108,7	114,3
Procesal	-37,3	-34,8	-32,2	-22,0	-19,5	-16,9	-6,7	-4,1	-1,5
Civil	-18,3	-14,9	-11,6	1,7	5,1	8,4	21,8	25,1	28,4
Eclesiástico	-52,4	-50,5	-48,5	-40,8	-38,8	-36,9	-29,1	-27,1	-25,2
D.Int. Privado	7,1	11,5	15,9	33,4	37,8	42,1	59,6	64,0	68,3
Mercantil	-17,3	-13,9	-10,5	3,0	6,3	9,7	23,2	26,6	30,0
Romano	-27,7	-24,7	-21,8	-9,9	-7,0	-4,0	7,8	10,7	13,7
Constitucional	6,6	11,0	15,3	32,7	37,1	41,4	58,8	63,2	67,6
D. Int. Público	134,8	144,4	153,9	192,3	201,9	211,4	249,8	259,4	269,0
Penal	-13,3	-9,7	-6,2	8,0	11,5	15,0	29,2	32,7	36,3
Trabajo y Seguridad Social	5,4	9,7	14,0	31,2	35,5	39,8	57,0	61,3	65,6
Economía Ap.	-39,6	-37,1	-34,6	-24,8	-22,3	-19,8	-9,9	-7,5	-5,0
Filosofía Der.	-11,2	-7,5	-3,9	10,6	14,2	17,8	32,4	36,0	39,6
Historia Der.	-9,6	-5,9	-2,2	12,6	16,3	19,9	34,7	38,4	42,1
TOTAL	-11,8	-8,2	-4,6	9,7	13,3	16,9	31,3	34,9	38,5

Aumento superior al 100%

Aumento respecto a la situación actual

Disminución respecto a la situación actual

b). CONCLUSIÓN: COMPARACIÓN CARGA DOCENTE POR ÁREAS GRADO/ LICENCIATURA

La evolución de carga docente en el nuevo Grado respecto a la Licenciatura es consecuencia de dos factores comunes a todas las Áreas y de dos factores diferenciales según Áreas.

En cuanto a los factores comunes, el primero es el importante aumento de las horas de trabajo docente por crédito en el Grado respecto a la Licenciatura que tiende a incrementar la carga docente de todas las áreas. El segundo es la decisión de subdivisión en el nuevo Grado del grupo de teoría para seminarios y prácticas, de tal manera que a mayor subdivisión mayor la carga docente. Esto podría permitir a las Áreas adaptar su carga docente a sus posibilidades docentes decidiendo una mayor o menor subdivisión por los grupos de prácticas y seminarios. En cuanto a los factores diferenciales, el capital es la modificación experimentada por el número de créditos de cada Área, mientras que el otro factor diferencial pero de menor importancia es la distinta intensidad de clases prácticas de las distintas Áreas en la actual Licenciatura. Así, aquellas Áreas con mayor número de clases prácticas en la Licenciatura y que por tanto reducen las prácticas en el Grado, dado que en éste las horas de prácticas son

homogéneas por crédito, (por ejemplo, D. Procesal) experimentan un menor incremento de carga docente que aquellas con menor número de clases prácticas en la Licenciatura y similar variación de los créditos (por ejemplo, D. Mercantil).

Podemos establecer una ordenación según el incremento del número de créditos para comprobar que es básicamente coincidente con las otras mediciones de variación de carga docente.

ORDENACIÓN DE LAS ÁREAS SEGÚN AUMENTO DE CARGA DOCENTE

ÁREA	VARIACIÓN (%)			VARIACIÓN HORAS
	Créditos	horas trabajo docente t=1, p=2, s=4	horas totales de aula t=1, p=2, s=4	horas de aula de prácticas t=1, p=2, s=4
D.Int. Público	105,6	231,3	153,9	333
Financiero	55,6	110,6	47,5	162
Trabajo y Seguridad Social	38,9	69,9	14,0	75
D. Int. Privado	22,2	65,5	15,9	108
Constitucional	2,8	55,8	15,3	273
Administrativo	2,8	39,1	-2,6	153
Penal	2,8	35,5	-6,2	123
TOTAL	-5,9	32,2	-4,6	2622
Mercantil	-11,9	25	-10,5	183
Procesal	-11,9	2,8	-32,2	-87
Historia Der.	-20,8	27,6	-2,2	171
Filosofía Der.	-22,2	25,4	-3,9	252
Civil	-25,6	17	-11,6	543
Economía Ap.	-33,3	-7,6	-34,6	72
Romano	-36,7	2,1	-21,8	171

Aumento respecto a la situación actual

Disminución respecto a la situación actual

C). CARGA DOCENTE DEL PROFESORADO CON DOCENCIA EN LA LICENCIATURA EN DERECHO Y CAPACIDAD DOCENTE DE ESE PROFESORADO POR ÁREAS (GRADO/LICENCIATURA)

a). DOTACIÓN DE PROFESORADO Y CAPACIDAD DOCENTE

Comenzamos por los datos del curso 2007/8 de profesorado con docencia en la Licenciatura en Derecho, su categoría y la capacidad docente que le asigna la RPT¹.

DOTACIÓN DE PROFESORADO Y CAPACIDAD DOCENTE POR ÁREAS

¹ Modelo de Plantilla de Personal Docente e Investigador de la USAL. Aprobado Consejo de Gobierno 29/07/2004 y modificado 28/06/2006.

ÁREA	Categoría										Capacidad docente total (créditos)	Capacidad docente (créditos) por profesor
	Capacidad docente en créditos											
	CU 24	TU 24	PCD 24	TEU 24-36	Ay Dr 22	Ay 9	A8h 24	A6h 18	A3h 9	Número Total		
Administrativo	2	5	1							8	192	24,0
Financiero		1	1	1						3	78	26,0
Procesal	2	3			1	1		1	8	16	241	15,1
Civil	2	5	3		1	1	2	3	1	18	382	21,2
Eclesiástico	1				1			2		4	82	20,5
D. Int. Privado		1	1		1					3	70	23,3
Mercantil	1	3		2	1				1	8	187	23,4
Romano	2					2				4	66	16,5
Constitucional	1	5								6	144	24,0
D.Int. Público	1	2			1					4	94	23,5
Penal	1	6								7	168	24,0
Trabajo y SS	1	2								3	72	24,0
Economía Ap.	1	3		2	1					7	178	25,4
Filosofía Der.	1	3			1					5	118	23,6
Historia Der.	3	3								6	144	24,0
TOTAL	19	42	6	5	9	3	2	6	10	102	2216	21,7

b). CARGA DOCENTE Y CAPACIDAD DOCENTE

Comenzamos por comparar los créditos de la Licenciatura y los del Grado sin realizar ningún ajuste con la capacidad docente del actual profesorado con docencia en la Licenciatura en Derecho y que suponemos que va a continuar con la docencia en el Grado. La conclusión que obtendríamos es la disminución global de la intensidad docente (el porcentaje de la capacidad docente utilizado) dada la disminución de créditos totales en el nuevo Grado, y su aumento en aquellas áreas que aumentan créditos en el Grado respecto a la Licenciatura.

CRÉDITOS SIN AJUSTES: PORCENTAJE DE LOS CRÉDITOS DEL GRADO Y CRÉDITOS DE LA LICENCIATURA RESPECTO A LA CAPACIDAD DOCENTE SEGÚN RPT, POR ÁREAS

ÁREA	ECTS GRADO	CRÉDITOS LICENCIATURA
Administrativo	29,7	28,1
Financiero	55,2	34,6
Procesal	23,6	26,2
Civil	27,0	35,4
Eclesiástico	18,8	43,9
D.Int. Privado	48,4	38,6
Mercantil	30,4	33,7
Romano	44,3	68,2
Constitucional	39,5	37,5
D. Int. Público	60,6	28,7



Penal	33,9	32,1
Trabajo y Seguridad Social	53,4	37,5
Economía Ap.	24,2	35,4
Filosofía Der.	36,5	45,8
Historia Der.	20,3	25,0
TOTAL	32,5	34,5

Aumento respecto a la situación actual

Disminución respecto a la situación actual

Dado que lo que pretendemos es relacionar la capacidad docente del profesorado con docencia en la Licenciatura en Derecho según Áreas con su carga docente en la Licenciatura y la previsible en el Grado, aparece el problema de la comparabilidad de los créditos de la RPT formulados en términos de horas de clase presencial (10 horas por crédito) y los nuevos créditos ECTS formulados en función del tiempo de trabajo del estudiante (25 horas por ECTS). Para homogeneizar los créditos y que sean comparables entre sí y con la capacidad docente RPT, comenzamos en primer lugar por convertir los créditos ECTS en créditos de horas de aula y así poder comparar con los créditos antiguos que suponen 10 horas de clase por crédito. Lo que haremos en el Grado es obtener los créditos "de horas de aula" computando horas de aula teóricas, prácticas y seminarios y dividiendo por 10 para obtener los créditos antiguos de clase presencial¹. Pero también hay que realizar un ajuste con los créditos antiguos de la Licenciatura en Derecho ya que, en muchos grupos, los créditos teóricos se complementan con docencia práctica cuyas horas de aula no aparecen reflejadas en los créditos. Aquí ajustamos los créditos computando esas horas de docencia práctica y seminarios. Podemos observar que para dos grupos de prácticas y cuatro de seminarios no aumenta en el conjunto la intensidad docente (de aula).

PORCENTAJE (%) DE LOS CRÉDITOS (HORAS DE AULA) DEL GRADO Y LA LICENCIATURA RESPECTO A LA CAPACIDAD DOCENTE SEGÚN RPT

ÁREA	NUEVO GRADO SEGÚN DIVISIÓN DE GRUPOS										LICENCIATURA
	t=1 p=2 s=2	t=1 p=2 s=3	t=1 p=2 s=4	t=1 p=3 s=2	t=1 p=3 s=3	t=1 p=3 s=4	t=1 p=4 s=2	t=1 p=4 s=3	t=1 p=4 s=4		
Administrativo	36,3	37,8	39,3	45,2	46,7	48,2	54,1	55,6	57,1	40,3	
Financiero	67,7	70,4	73,2	84,2	87,0	89,7	100,8	103,6	106,3	49,6	
Procesal	29,0	30,1	31,3	36,0	37,2	38,4	43,1	44,3	45,4	46,2	
Civil	33,0	34,4	35,7	41,2	42,5	43,9	49,2	50,6	51,9	40,5	
Eclesiástico	10,4	10,8	11,2	12,9	13,3	13,7	15,4	15,9	16,3	48,3	
D.Int. Privado	59,2	61,6	64,1	73,7	76,2	78,6	88,2	90,7	93,1	55,3	
Mercantil	37,2	38,8	40,3	46,4	47,9	49,5	55,6	57,1	58,6	45,1	
Romano	54,3	56,5	58,7	67,5	69,8	72,0	80,8	83,0	85,3	75,0	
Constitucional	48,4	50,4	52,4	60,3	62,3	64,2	72,1	74,1	76,1	45,4	
D. Int. Público	74,2	77,2	80,2	92,4	95,4	98,4	110,5	113,5	116,6	31,6	

¹ Por otra parte, según la RPT, grupos de teoría superiores a 100 alumnos incrementan su carga de créditos a efectos de RPT en un 20%. Respecto a qué grupos de teoría tienen más de 100 alumnos en la situación actual contamos con los datos del curso 2008/9 pero dado que respecto al nuevo Grado no hay datos, no aplicaremos incremento ninguno por grupos superiores a 100.



Penal	41,5	43,2	44,9	51,6	53,4	55,1	61,8	63,5	65,2	47,8
Trabajo y Seguridad Social	65,4	68,1	70,8	81,5	84,1	86,8	97,5	100,2	102,8	62,1
Economía Ap.	29,6	30,9	32,1	36,9	38,1	39,3	44,2	45,4	46,6	49,0
Filosofía Der.	44,7	46,5	48,4	55,7	57,5	59,3	66,6	68,4	70,3	50,3
Historia Der.	24,9	25,9	26,9	31,0	32,0	33,0	37,0	38,1	39,1	27,5
TOTAL	39,8	41,4	43,1	49,5	51,2	52,8	59,3	60,9	62,5	45,1

Superan el 100%

Aumentos respecto a la situación actual

Disminuciones respecto a la situación actual

Para llegar a establecer unos créditos que midan las horas totales de trabajo docente del profesor, consideramos el número de horas de trabajo docente por crédito sin incluir prácticas que resultaba para la Licenciatura en Derecho (35 horas/crédito). Lo hacemos así porque la actual Licenciatura en Derecho (Plan 1953) no tiene atribuidos créditos prácticos y lo que hacemos es calcular las horas de trabajo que supone cada crédito atribuido, en este caso partiendo de la experiencia en la Facultad de Derecho. Esas horas por crédito (35 horas/crédito) son la unidad para convertir las horas de trabajo para el profesor tanto en la actual Licenciatura como en el nuevo Grado en créditos horas de trabajo y compararlas con la capacidad docente RPT. El resultado es que las áreas ven incrementada su intensidad docente (% de la capacidad docente) en la actual Licenciatura respecto a los créditos de horas de aula (teóricas) según la docencia práctica que realizan. En cuanto al nuevo Grado, el aumento de las horas de trabajo del profesorado por crédito hace que aumente la intensidad docente (el % de la capacidad docente), lo que no ocurría cuando simplemente comparábamos créditos, dada la disminución del número de créditos en el nuevo Grado respecto a la actual Licenciatura, ni tampoco para muchas opciones de subdivisión de grupos cuando comparábamos créditos de horas de aula. Ahora, en términos de intensidad docente en horas de trabajo casi todas las áreas experimentan aumentos, en muchos casos importantes aunque sin llegar a rebasar la capacidad docente.

PORCENTAJE (%) DE LOS CRÉDITOS (HORAS DE TRABAJO) LICENCIATURA Y GRADO RESPECTO A LA CAPACIDAD DOCENTE

ÁREA	NUEVO GRADO SEGÚN DIVISIÓN DE GRUPOS										LICENCIATURA
	t=1 p=2 s=2	t=1 p=2 s=3	t=1 p=2 s=4	t=1 p=3 s=2	t=1 p=3 s=3	t=1 p=3 s=4	t=1 p=4 s=2	t=1 p=4 s=3	t=1 p=4 s=4		
Administrativo	43,2	44,9	46,6	49,5	51,3	52,9	55,9	57,6	59,3	33,5	
Financiero	80,5	83,6	86,8	92,3	95,5	98,6	104,1	107,3	110,5	41,2	
Procesal	34,4	35,8	37,1	39,5	40,8	42,1	44,5	45,9	47,3	36,1	
Civil	39,3	40,9	42,4	45,1	46,7	48,1	50,9	52,4	54,0	36,2	
Eclesiástico	27,3	28,4	29,5	31,4	32,4	33,5	35,4	36,5	37,5	43,9	
D.Int. Privado	70,5	73,2	76,0	80,8	83,6	86,3	91,2	93,9	96,7	45,9	
Mercantil	44,4	46,1	47,8	50,9	52,6	54,4	57,4	59,1	60,9	38,3	
Romano	64,5	67,1	69,6	74,0	76,6	79,1	83,5	86,0	88,6	68,2	

Constitucional	57,6	59,9	62,1	66,1	68,3	70,6	74,5	76,8	79,1	39,9
D. Int. Público	88,2	91,7	95,2	101,2	104,7	108,1	114,2	117,7	121,1	28,7
Penal	49,4	51,4	53,2	56,6	58,6	60,5	63,9	65,8	67,8	39,3
Trabajo y Seguridad Social	77,8	80,9	83,9	89,3	92,3	95,4	100,7	103,8	106,8	49,4
Economía Ap.	35,3	36,6	38,0	40,4	41,8	43,2	45,6	47,0	48,4	41,2
Filosofía Der.	53,2	55,3	57,4	61,0	63,1	65,2	68,8	70,9	73,0	45,8
Historia Der.	29,6	30,7	31,9	33,9	35,1	36,2	38,3	39,4	40,6	25,0
TOTAL	47,4	49,2	51,1	54,3	56,2	58,1	61,2	63,1	64,9	38,6

Superan el 100%

Aumento respecto a la situación actual

Disminución respecto a la situación actual

c). CONCLUSIÓN CARGA DOCENTE Y CAPACIDAD DOCENTE

Considerando el profesorado con docencia en la Licenciatura en Derecho y sólo la docencia de esa Licenciatura, el nuevo Grado no presenta especiales dificultades en cuanto a que se sobrepase la capacidad docente. Supone un aumento del % de utilización de la capacidad docente que es asumible en cuanto la subdivisión de grupos de prácticas y seminarios en las Áreas no supere el modelo de referencia ($p=2$, $s=4$). Podría, no obstante, existir una subdivisión mayor en aquellas Áreas con menor Grado de utilización de la capacidad docente.

D). CARGA DOCENTE EN TITULACIONES OFICIALES DEL PROFESORADO CON DOCENCIA EN LA LICENCIATURA EN DERECHO Y CAPACIDAD DOCENTE DE DICHO PROFESORADO POR ÁREAS

Hemos estimado la carga docente en el nuevo Grado del profesorado con docencia en la Licenciatura en Derecho y la hemos comparado con la capacidad docente de ese profesorado. Pero para concluir si esa carga docente es asumible con el actual profesorado o necesitaría un aumento de la plantilla de profesorado, hemos de conocer el trabajo docente de ese profesorado en otras titulaciones oficiales de la USAL, es decir, el Grado de utilización en titulaciones oficiales de la capacidad docente del profesorado con docencia en la Licenciatura en derecho y que previsiblemente asumirá la docencia en el nuevo Grado de Derecho.

a). CARGA DOCENTE EN TITULACIONES OFICIALES DEL PROFESORADO CON DOCENCIA EN LA LICENCIATURA EN DERECHO

Se ofrecen a continuación los datos para el curso 2007/8 según información de la programación docente facilitada por los departamentos.

CARGA DOCENTE CURSO 2007/8 EN CRÉDITOS (TITULACIONES OFICIALES USAL) POR ÁREAS, DEL PROFESORADO CON DOCENCIA EN LA LICENCIATURA EN DERECHO



	Lic. Derecho	Otras titulaciones oficiales					TOTAL
ÁREA	Lic. Derecho	Doctorado	LE	Grado	Posgrado oficial	Total	
Administrativo	54	8,5	11,5	34,75	13,5	68,25	122,25
Financiero	27	13	9	4,5		26,5	53,5
Procesal	63	11	9,5	9	4,5	34	97
Civil	135	13	7,5	9	3	32,5	167,5
Eclesiástico	36	1	9,5			10,5	46,5
D. Int. Privado	27	3	10,5			13,5	40,5
Mercantil	63	1,75	2,25	8,5	3,5	16	79
Romano	45		1			1	46
Constitucional	54	2			13	15	69
D.Int. Público	27	5		16,25	15	36,25	63,25
Penal	54	9,75	4,5	9	6,5	25,25	79,25
Trabajo y Seguridad Social	27	13,5				13,5	40,5
Economía Ap.	63			40,5	3	43,5	106,5
Filosofía Der.	54	3,5	6			9,5	63,5
Historia Der.	36	2				2	38
TOTAL	765	87	66,75	131,5	62	347,25	1112,25

b). CARGA DOCENTE Y CAPACIDAD DOCENTE

Sumamos a los créditos actuales en otras titulaciones oficiales de la USAL los créditos previstos en el nuevo Grado sin realizar ningún ajuste, es decir equiparando los nuevos créditos ECTS a los créditos antiguos de horas de clase. La variación en el % de la capacidad docente es el resultado del aumento/disminución del número de créditos del Grado respecto a la actual Licenciatura. En su conjunto, la disminución de los créditos en el Grado implica una disminución de la utilización de la capacidad docente y aquellas áreas que aumentan créditos en el Grado respecto a la Licenciatura verían incrementado su porcentaje de utilización de la capacidad docente. Si en las otras titulaciones oficiales con su adaptación al EEES se mantienen sin variaciones importantes los créditos asignados a las áreas con docencia en la Licenciatura en Derecho, esa sería también la carga docente de dichas áreas una vez culminado el proceso de adaptación.

CAPACIDAD DOCENTE UTILIZADA EN LAS TITULACIONES OFICIALES: LICENCIATURA ACTUAL Y NUEVO GRADO. CRÉDITOS SIN AJUSTES.

ÁREA	Grado en Derecho		Otras titulaciones oficiales		Total previsto		Situación actual Licenciatura
	Créditos (*)	% de capacidad docente	Total Créditos	% de capacidad docente	Créditos	% de capacidad docente	% de capacidad docente
Administrativo	56,92	29,7	68,25	35,5	125,17	65,2	63,6
Financiero	43,08	55,2	26,5	34,0	69,58	89,2	68,6
Procesal	56,92	23,6	34	14,1	90,92	37,7	40,3



Civil	103,08	27,0	32,5	8,5	135,58	35,5	43,9
Eclesiástico	15,38	18,8	10,5	12,8	25,88	31,6	56,7
D. Int. Privado	33,85	48,4	15	20,1	47,35	67,7	57,9
Mercantil	56,92	30,4	16	8,5	72,92	38,9	42,2
Romano	29,23	44,3	1	1,5	30,23	45,8	69,7
Constitucional	56,92	39,5	15	10,4	71,92	49,9	47,9
D.Int. Público	56,92	60,6	36,25	38,6	93,17	99,2	67,3
Penal	56,92	33,9	25,25	15,0	82,17	48,9	47,2
Trabajo y Seguridad Social	38,46	53,4	13,5	18,8	51,96	72,2	56,3
Economía Ap.	43,08	24,2	43,5	24,4	86,58	48,6	59,8
Filosofía Der.	43,08	36,5	9,5	8,1	52,58	44,6	53,9
Historia Der.	29,23	20,3	2	1,4	31,23	21,7	26,4
TOTAL	720	32,5	347,25	15,6	1067,25	48,1	50,2

(*) Se han imputado los ECTS del trabajo fin de Grado proporcionalmente a cada área

Aumento respecto a la situación actual

Disminución respecto a la situación actual

Igual que procedíamos para evaluar la carga docente, hallamos ahora el porcentaje de la capacidad docente utilizado en el conjunto de titulaciones oficiales por el profesorado con docencia en la Licenciatura en Derecho, pero en términos de créditos que representan 10 horas de clase. Respecto a la docencia en otras titulaciones oficiales consideramos que se trata de titulaciones no adaptadas todavía al EEES pero que reconocen los créditos prácticos y que, por tanto, las horas de aula son 10 por crédito, las fijadas actualmente para computar créditos en las titulaciones, por lo que no es necesario realizar ningún ajuste al respecto. Sumamos entonces el % de capacidad docente de las otras titulaciones al ya calculado para la Licenciatura y el Grado en términos de horas de aula. Si quisiéramos considerar las otras titulaciones ya adaptadas al EEES, es decir, cuál sería la intensidad docente de aula de las áreas con todas las titulaciones renovadas, asumiendo que los créditos asignados a las áreas en las nuevas titulaciones no experimentan variaciones importantes, el resultado sería muy similar. Esta estimación supone que los créditos de otras titulaciones oficiales ya adaptadas asignados a las áreas con docencia en la Licenciatura en Derecho son similares a los actuales. Considerando la desaparición de los créditos de libre elección con la adaptación, podría producirse una disminución de la carga total de horas de aula de las áreas con docencia en la Licenciatura en derecho respecto a la recogida en el cuadro siguiente.

PORCENTAJE (%) DE LOS CRÉDITOS- HORAS DE CLASE EN TITULACIONES OFICIALES RESPECTO A LA CAPACIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO CON DOCENCIA EN LA LICENCIATURA/GRADO EN DERECHO

	NUEVO GRADO SEGÚN DIVISIÓN DE GRUPOS									LICENCIATURA
ÁREA	t=1 p=2 s=2	t=1 p=2 s=3	t=1 p=2 s=4	t=1 p=3 s=2	t=1 p=3 s=3	t=1 p=3 s=4	t=1 p=4 s=2	t=1 p=4 s=3	t=1 p=4 s=4	

Administrativo	71,8	73,3	74,8	80,7	82,2	83,7	89,6	91,1	92,6	75,8
Financiero	101,7	104,4	107,2	118,2	121	123,7	134,8	137,6	140,3	83,6
Procesal	43,1	44,2	45,4	50,1	51,3	52,5	57,2	58,4	59,5	60,3
Civil	41,5	42,9	44,2	49,7	51	52,4	57,7	59,1	60,4	49,0
Eclesiástico	23,2	23,6	24,0	25,7	26,1	26,5	28,2	28,7	29,1	61,1
D.Int. Privado	79,3	81,7	84,2	93,8	96,3	98,7	108,3	110,8	113,2	75,4
Mercantil	45,7	47,3	48,8	54,9	56,4	58,0	64,1	65,6	67,1	53,6
Romano	55,8	58	60,2	69,0	71,3	73,5	82,3	84,5	86,8	76,5
Constitucional	58,8	60,8	62,8	70,7	72,7	74,6	82,5	84,5	86,5	55,8
D. Int. Público	112,8	115,8	118,8	131,0	134,0	137,0	149,1	152,1	155,2	70,2
Penal	56,5	58,2	59,9	66,6	68,4	70,1	76,8	78,5	80,2	62,8
Trabajo y Seguridad Social	84,2	86,9	89,6	100,3	102,9	105,6	116,3	119	121,6	80,9
Economía Ap.	54,0	55,3	56,5	61,3	62,5	63,7	68,6	69,8	71	73,4
Filosofía Der.	52,8	54,6	56,5	63,8	65,6	67,4	74,7	76,5	78,4	58,4
Historia Der.	26,3	27,3	28,3	32,4	33,4	34,4	38,4	39,5	40,5	28,9
TOTAL	55,4	57,0	58,7	65,1	66,8	68,4	74,9	76,5	78,1	60,7

Superan el 100%

Aumentos respecto a la situación actual

Disminuciones respecto a la situación actual

Podemos observar que, computando la docencia en otras titulaciones, obviamente aumenta el Grado de utilización de la capacidad docente para todas las Áreas y que las Áreas de D. Internacional Público y D. Financiero sobrepasan el 100% de la capacidad docente aun en el supuesto contemplado de menor subdivisión del grupo teórico a efectos de prácticas y seminarios. Algunas otras Áreas se acercarían o superarían ese 100% de capacidad docente (D. Trabajo, D. Administrativo y D. Internacional Privado) en función del Grado de subdivisión a efectos de prácticas y seminarios.

Finalmente consideramos la utilización de la capacidad docente definida en términos de horas de trabajo. Recordamos que definíamos esa capacidad docente como las 35 horas de trabajo del profesor por crédito antiguo que calculábamos en la Licenciatura en Derecho. Para la docencia en el nuevo Grado obtenemos los créditos horas de trabajo dividiendo la carga de trabajo estimada por 35 horas/crédito. Para la docencia en otras titulaciones consideramos que se trata de titulaciones no adaptadas todavía al EEES por lo que suponemos que se cumple esa carga de trabajo y el porcentaje de utilización de la capacidad docente sin ningún ajuste (créditos) sería equivalente al de créditos horas de trabajo.

PORCENTAJE (%) DE LOS CRÉDITOS AJUSTADOS (HORAS DE TRABAJO) EN TITULACIONES OFICIALES RESPECTO A LA CAPACIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO CON DOCENCIA EN LA LICENCIATURA /GRADO EN DERECHO considerando no adaptadas al EEES el resto de las titulaciones oficiales.

ÁREA	NUEVO GRADO SEGÚN DIVISIÓN DE GRUPOS									LICENCIATURA
	t=1 p=2 s=2	t=1 p=2 s=3	t=1 p=2 s=4	t=1 p=3 s=2	t=1 p=3 s=3	t=1 p=3 s=4	t=1 p=4 s=2	t=1 p=4 s=3	t=1 p=4 s=4	
Administrativo	78,7	80,4	82,1	85,1	86,7	88,4	91,4	93,1	94,8	69,0
Financiero	114,5	117,6	120,8	126,3	129,5	132,6	138,1	141,3	144,5	75,2
Procesal	48,5	49,9	51,2	53,6	54,9	56,3	58,6	60,0	61,3	50,2
Civil	47,8	49,4	50,9	53,6	55,1	56,7	59,4	60,9	62,5	44,7
Eclesiástico	40,1	41,2	42,3	44,2	45,2	46,3	48,2	49,3	50,3	56,7
D.Int. Privado	89,8	92,5	95,3	100,1	102,9	105,6	110,5	113,2	116,0	66,0
Mercantil	52,9	54,6	56,3	59,4	61,1	62,9	65,9	67,6	69,4	46,8
Romano	66,0	68,6	71,1	75,5	78,1	80,6	85	87,5	90,1	69,7
Constitucional	68,0	70,3	72,5	76,5	78,7	81	84,9	87,2	89,5	50,3
D. Int. Público	126,8	130,3	133,8	139,8	143,3	146,7	152,8	156,3	159,7	67,3
Penal	64,4	66,3	68,2	71,6	73,6	75,5	78,9	80,8	82,8	54,3
Trabajo y Seguridad Social	96,6	99,7	102,7	108,1	111,1	114,2	119,5	122,6	125,6	68,2
Economía Ap.	59,7	61	62,4	64,8	66,2	67,6	70,0	71,4	72,8	65,6
Filosofía Der.	61,3	63,4	65,5	69,1	71,2	73,3	76,9	79	81,1	53,9
Historia Der.	31,0	32,1	33,3	35,3	36,5	37,6	39,7	40,8	42,0	26,4
TOTAL	62,9	64,8	66,7	69,9	71,8	73,6	76,9	78,7	80,6	54,2

Superan el 100%

Aumentos respecto a la situación actual

Disminuciones respecto a la situación actual

Ahora aumenta la utilización de la capacidad docente para todas las Áreas por la mayor carga de trabajo que supone el Grado adaptado en Derecho, de tal manera que las Áreas citadas anteriormente exceden antes y con más intensidad el 100% de la capacidad docente.

Debemos considerar también y finalmente el Grado de utilización de la capacidad docente cuando todas las titulaciones en las que los profesores docentes en la Facultad de Derecho tienen docencia hayan sido adaptadas al EEES. En este caso deberíamos considerar que la carga de trabajo docente del profesor es superior a los 35 horas/crédito. Con 51 horas/crédito, en el resto de titulaciones oficiales la intensidad docente del profesorado con docencia en la titulación de Derecho aumentaría. Pero deberíamos considerar la previsible disminución de créditos por la desaparición de los créditos de libre elección. Evidentemente, suponemos que los créditos asumidos por los docentes de la titulación de Derecho en otras titulaciones (salvo la desaparición de la Libre elección) no cambian.

PORCENTAJE (%) DE LOS CRÉDITOS AJUSTADOS (HORAS DE TRABAJO DEL PROFESOR) RESPECTO A LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL NUEVO GRADO considerando adaptadas al EEES el resto de las titulaciones oficiales.

ÁREA	NUEVO GRADO SEGÚN DIVISIÓN DE GRUPOS									LICENCIATURA
	t=1 p=2 s=2	t=1 p=2 s=3	t=1 p=2 s=4	t=1 p=3 s=2	t=1 p=3 s=3	t=1 p=3 s=4	t=1 p=4 s=2	t=1 p=4 s=3	t=1 p=4 s=4	
Administrativo	86,3	88,0	89,7	92,6	94,3	96,0	99,0	100,7	102,4	76,6
Financiero	113,2	116,3	119,5	125,0	128,2	131,3	136,8	140,0	143,2	73,9
Procesal	49,1	50,4	51,8	54,1	55,5	56,8	59,2	60,6	61,9	50,9
Civil	48,9	50,4	51,9	54,6	56,2	57,7	60,4	62,0	63,5	45,8
Eclesiástico	29,1	30,2	31,3	33,2	34,2	35,3	37,2	38,3	39,3	45,7
D.Int. Privado	76,7	79,4	82,2	87,0	89,8	92,5	97,4	100,1	102,9	52,2
Mercantil	55,1	56,8	58,5	61,6	63,3	65,1	68,1	69,9	71,6	49,0
Romano	64,5	67,1	69,6	74,0	76,6	79,1	83,5	86,0	88,6	68,2
Constitucional	72,7	75,1	77,3	81,3	83,5	85,8	89,7	92,0	94,3	55,1
D. Int. Público	144,3	147,9	151,4	157,4	160,9	164,3	170,4	173,9	177,3	84,9
Penal	67,4	69,3	71,2	74,6	76,6	78,5	81,9	83,8	85,8	57,3
Trabajo y Seguridad Social	105,1	108,2	111,2	116,6	119,6	122,7	128,0	131,1	134,1	76,7
Economía Ap.	70,9	72,2	73,6	76,0	77,4	78,8	81,2	82,6	84,0	76,8
Filosofía Der.	57,5	59,6	61,7	65,3	67,4	69,5	73,1	75,2	77,3	50,1
Historia Der.	31,6	32,7	33,9	35,9	37,1	38,2	40,3	41,4	42,6	27,0
TOTAL	65,8	67,6	69,5	72,8	74,6	76,5	79,7	81,6	83,4	57,1

Superan el 100%

Aumento respecto a la situación actual

Disminución respecto a la situación actual

En las Áreas citadas anteriormente, problemáticas en cuanto sobrepasan el 100% de la capacidad docente, esta nueva estimación tiene resultados dispares. En el Área de D. Administrativo aumenta el Grado de utilización de la capacidad docente con lo que se sobrepasa el 100% en las opciones de máxima subdivisión. En el Área de D. Financiero prácticamente no altera la utilización de la capacidad docente, se sobrepasa el 100% de la capacidad docente en todas las opciones de subdivisión. En D. Internacional Privado se reduce significativamente la intensidad docente con lo que sólo se sobrepasa el 100% de la capacidad docente en las opciones de máxima subdivisión, mientras que en D. Internacional público la aumenta considerablemente, acentuando el sobrepasamiento de la capacidad docente y de forma apreciable pero no tan intensa en D. Trabajo y Seguridad Social con lo que ahora se supera en todas las opciones de subdivisión la capacidad docente. En el resto de las áreas no se llega al 100% de la capacidad docente y no produce alteraciones sustanciales de la utilización de la capacidad docente.

E). ANÁLISIS DE LA CARGA DOCENTE CON 4 GRUPOS DE TEORÍA CADA UNO DE 60 ESTUDIANTES, DOS GRUPOS DE PRÁCTICAS Y TRES DE SEMINARIOS.

HORAS DE TRABAJO DOCENTE DEL PROFESORADO POR CADA ECTS DE ASIGNATURA: 1 grupo de teoría de 60 estudiantes que se subdivide en 2 de prácticas y 3 de seminarios

	ECTS teoría (t)	ECTS práctica (p)	Otras actividades de aula seminarios y exposición de trabajos....(s)	Exámenes (t)	Tutorías e interacción en línea (t)	TOTAL
HORAS aula POR GRUPO	4,5	3	0,5	0,75		
Nº GRUPOS	1	2	3	1	1	
TOTAL HORAS de AULA	4,5	6	1,5	0,75		12,75
TOTAL Horas preparación /corrección profesor/dirección	4,5	6,75	4,5	1,7	15	32,45
TOTAL	9	12,75	6	2,45	15	45,2

La estimación de horas de aula por grupo se mantiene. En cuanto al tiempo de trabajo del profesor no reducimos el de preparación de clases teóricas pero sí el del resto de actividades, proporcionalmente a la reducción del número de estudiantes respecto al grupo de 100 estudiantes (un 25%).

A efectos de cálculo de créditos ofertados tenemos en el Grado $210 \times 4 \text{ grupos} = 840$ (obligatorias) + $90 \times 1 \text{ grupo}$ (optativas) = 930 ECTS. El cálculo de horas que suponen las optativas (C.1) se mantiene y también la subdivisión en grupos de prácticas (2) y seminarios (4) (13.25 horas de aula y 55 horas totales de trabajo del profesor)

NÚMERO DE ECTS OBLIGATORIOS OFERTADOS: $210 \times 4 \text{ GRUPOS} = 840$

NÚMERO DE ECTS OPTATIVOS OFERTADOS: $90 \times 1 \text{ GRUPO} = 90$

NÚMERO DE ECTS TOTALES OFERTADOS: **930**

PROFESORADO DISPONIBLE SEGÚN MEMORIA ECONÓMICA en la Licenciatura actual: 102

ECTS medios del nuevo Grado PROFESOR/AÑO manteniendo el mismo profesorado disponible en la Licenciatura actual: $(930/102) = 9,1 \text{ ECTS}$

	TOTAL Horas de trabajo por cada ECTS	TOTAL Horas de aula por cada ECTS	TOTAL Horas de trabajo Anuales	TOTAL Horas de aula Anuales	TOTAL Horas de trabajo Anuales por profesor	TOTAL Horas de aula Anuales por profesor	TOTAL HORAS de trabajo Semanales (36 semanas) por profesor	TOTAL horas de aula Semanales (36 semanas) por profesor
3 grupos de teoría, p=2, s=4	55	13,25	39.600	9.540	388,2	93,5	10,8	2,6
4 grupos de teoría p=2, s=3	46,1*	12,79*	42.918	11.902,5	420,8	116,7	11,7	3,2

*Teniendo en cuenta que es una media ponderada de las obligatorias y las optativas

El resultado es un aumento de horas de trabajo del 8,3% y de horas de aula del 25%.

CRÉDITOS POR ÁREAS GRADO/LICENCIATURA

ÁREA	GRADO			LICENCIATURA	
	ECTS asignaturas obligatorias (4 grupos)	ECTS asignaturas optativas (1 grupo)	ECTS totales con asignación a áreas del trabajo fin de Grado*	CRÉDITOS CLASES TEORÍA (3 GRUPOS)	Grupos de practicas
Administrativo	66	6	73,9	54	6
Financiero	48	6	55,4	27	3
Procesal	66	6	73,9	63	14
Civil	126	6	135,7	135	2
Eclesiástico	12	6	18,4	36	0
D.Int. Privado	36	6	43,1	27	3
Mercantil	66	6	73,9	63	5
Romano	30	6	36,9	45	0
Constitucional	66	6	73,9	54	2
D. Int. Público	66	6	73,9	27	0
Penal	66	6	73,9	54	7
Trabajo y SS	42	6	49,2	27	5
Economía Ap.	48	6	55,4	63	6
Filosofía Der.	48	6	55,4	54	0
Historia Der.	30	6	36,9	36	0
Tr. Fin Grado	24	---	---	---	---
TOTAL	840	90	930	765	53

Aumento respecto a la situación actual

Disminución de respecto a la situación actual

* Los créditos ECTS del Trabajo Fin de Grado se asignan a las áreas proporcionalmente a su número de créditos.

HORAS DE TRABAJO POR AREAS con 4 grupos de teoría subdivididos en dos de prácticas y tres de seminarios

	4 grupos de teoría p=2, s=3		Aumento (%) respecto a 3 grupos de teoría p=2, s=4		Aumento (%) respecto a actual Licenciatura	
	h.trabajo	h.aula	h.trabajo	h. aula	h.trabajo	h. aula
Administrativo	3.400,9	945,8	8,6	25,4	51,2	22,2
Financiero	2.563,4	709,5	8,2	24,3	127,9	83,3
Procesal	3.400,9	945,8	8,6	25,4	11,7	-15,0
Civil	6.192,7	1.733,3	9,2	26,9	27,8	12,2
Eclesiástico	888,4	237,0	5,0	16,3	-29,5	-40,2
D.Int. Privado	2.005,1	552,0	7,7	23,1	78,2	42,6
Mercantil	3.400,9	945,8	8,6	25,4	35,8	12,2
Romano	1.725,9	473,3	7,4	22,2	9,6	-4,4
Constitucional	3.400,9	945,8	8,6	25,4	69,2	44,6
D. Int. Público	3.400,9	945,8	8,6	25,4	259,9	218,4
Penal	3.400,9	945,8	8,6	25,4	47,2	17,6
Trabajo y SS	2.284,2	630,8	8,0	23,8	83,5	41,1
Economía Ap.	2.563,4	709,5	8,2	24,3	-0,1	-18,7
Filosofía Der.	2.563,4	709,5	8,2	24,3	35,6	19,4
Historia Der.	1.725,9	473,3	7,4	22,2	37,0	19,5
TOTAL	44.034,7	12.217,5	11,2	28,1	47,0	22,1

Aumento respecto a la situación actual

Disminución de respecto a la situación actual

% DE LA CAPACIDAD DOCENTE UTILIZADA en la Licenciatura/Grado de los profesores con docencia en la titulación

ÁREA	CREDITOS SIN AJUSTES			CREDITOS HORAS DE CLASE			CREDITOS HORAS DE TRABAJO		
	GRADO 4 grupos p=2, s=3	GRADO 3 grupos p=2, s=4	LICENC.	GRADO 4 grupos p=2, s=3	GRADO 3 grupos p=2, s=4	LICENC.	GRADO 4 grupos p=2, s=3	GRADO 3 grupos p=2, s=4	LICENC.
Administrativo	38,5	29,7	28,1	49,3	39,3	40,3	50,6	46,6	33,5
Financiero	71,0	55,2	34,6	91,0	73,2	49,6	93,9	86,8	41,2
Procesal	30,7	23,6	26,2	39,3	31,3	46,2	40,3	37,1	36,1
Civil	35,5	27,0	35,4	45,3	35,7	40,5	46,3	42,4	36,2
Eclesiástico	22,4	18,8	43,9	28,9	11,2	48,3	31,0	29,5	43,9
D.Int. Privado	61,6	48,4	38,6	78,9	64,1	55,3	81,8	76,0	45,9
Mercantil	39,5	30,4	33,7	50,5	40,3	45,1	51,9	47,8	38,3
Romano	55,9	44,3	68,2	71,7	58,7	75,0	74,7	69,6	68,2
Constitucional	51,3	39,5	37,5	65,7	52,4	45,4	67,5	62,1	39,9
D. Int. Público	78,6	60,6	28,7	100,6	80,2	31,6	103,4	95,2	28,7
Penal	44,0	33,9	32,1	56,3	44,9	47,8	57,8	53,2	39,3
Trabajo y SS	68,3	53,4	37,5	87,6	70,8	62,1	90,6	83,9	49,4
Economía Ap.	31,1	24,2	35,4	39,9	32,1	49,0	41,1	38,0	41,2
Filosofía Der.	46,9	36,5	45,8	60,1	48,4	50,3	62,1	57,4	45,8
Historia Der.	25,6	20,3	25,0	32,9	26,9	27,5	34,2	31,9	25,0
TOTAL	42,0	32,5	34,5	55,2	43,1	45,1	56,8	51,1	38,6

Aumento respecto a 3 grupos de teoría
Supera el 100%

% DE LA CAPACIDAD DOCENTE UTILIZADA en las titulaciones oficiales de los profesores con docencia en la titulación

ÁREA	CREDITOS SIN AJUSTES			CREDITOS HORAS DE CLASE			CREDITOS HORAS DE TRABAJO (no adaptadas resto titulaciones)		
	GRADO 4 grupos p=2, s=3	GRADO 3 grupos p=2, s=4	LICENC.	GRADO 4 grupos p=2, s=3	GRADO 3 grupos p=2, s=4	LICENC.	GRADO 4 grupos p=2, s=3	GRADO 3 grupos p=2, s=4	LICENC.
Administrativo	74,0	65,2	63,6	84,8	74,8	75,8	86,2	82,1	69,0
Financiero	105,0	89,2	68,6	124,9	107,2	83,6	127,9	120,8	75,2
Procesal	44,8	37,7	40,3	53,4	45,4	60,3	54,4	51,2	50,2
Civil	44,0	35,5	43,9	53,8	44,2	49,0	54,8	50,9	44,7
Eclesiástico	35,2	31,6	56,7	41,7	24,0	61,1	43,8	42,3	56,7
D.Int. Privado	80,9	67,7	57,9	99,0	84,2	75,4	101,1	95,3	66,0
Mercantil	48,1	38,9	42,2	59,1	48,8	53,6	60,5	56,3	46,8
Romano	57,4	45,8	69,7	73,2	60,2	76,5	76,2	71,1	69,7
Constitucional	61,7	49,9	47,9	76,1	62,8	55,8	77,9	72,5	50,3
D. Int. Público	117,2	99,2	67,3	139,2	118,8	70,2	141,9	133,8	67,3
Penal	59,0	48,9	47,2	71,3	59,9	62,8	72,8	68,2	54,3
Trabajo y SS	87,1	72,2	56,3	106,4	89,6	80,9	109,4	102,7	68,2
Economía Ap.	55,6	48,6	59,8	64,3	56,5	73,4	65,6	62,4	65,6
Filosofía Der.	55,0	44,6	53,9	68,2	56,5	58,4	70,1	65,5	53,9
Historia Der.	27,0	21,7	26,4	34,3	28,3	28,9	35,6	33,3	26,4
TOTAL	57,6	48,1	50,2	70,8	58,7	60,7	72,5	66,7	54,2

Aumento respecto a 3 grupos de teoría
Supera el 100%

F). CONCLUSIÓN FINAL

1. Aunque la implantación del nuevo Grado supondrá un aumento importante de carga de trabajo para el profesorado, la elección de una subdivisión de grupos moderada: 3 grupos de teoría (cada uno de ellos de 80 alumnos/as), 6 de prácticas (cada uno de ellos de 40 alumnos/as) y 12 de seminarios (cada uno de ellos de 20 alumnos/as) hace que sea asumible con la actual dotación de profesorado. Esta prudencia parece también pertinente cuando comienza un nuevo Grado con los costes de adaptación que supone y cuando todavía no se conocen exactamente las demandas que supondrá sobre el profesorado. No existirá inconveniente en que esa subdivisión sea mayor para aquellas materias y áreas donde existan posibilidades.

2. La medición de la carga docente que supone el nuevo Grado y su relación con la capacidad docente plantea el problema de la comparabilidad de los créditos horas de clase en los que se expresa la capacidad docente RPT y los créditos ECTS que representan horas de trabajo del estudiante. Hemos intentado una traducción mutua homogeneizándolos como créditos-horas de clase y como créditos-horas de trabajo del profesor. Parece que esta última medición sería la más adecuada para concluir sobre la viabilidad de desarrollo del nuevo Grado con la actual dotación docente y a ella nos referiremos en estas conclusiones finales.

3. La mayor parte de las áreas no superan con el nuevo Grado y teniendo en cuenta las obligaciones docentes en otras titulaciones oficiales, su capacidad docente.

4. Para las áreas de Derecho Internacional Público, Derecho Financiero y Tributario y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, pero especialmente para la primera se supera, con la división de grupos planteada, contando la carga docente del nuevo Grado de Derecho y la carga estimada en otras titulaciones oficiales la capacidad docente del profesorado del Área con docencia en la Licenciatura en Derecho. Pero la carga docente real en las otras titulaciones oficiales puede ser diferente a la estimada dado que hemos supuesto en la estimación el mantenimiento del número de créditos actuales. Los nuevos Grados y Másteres que se vayan aprobando pueden suponer cambios respecto a la situación actual en el número de créditos que deban asumir las Áreas por lo que puede ocurrir que la carga sea superior o inferior a la estimada. Por otra parte, no se ha considerado al profesorado del Área que no tiene docencia en la actual Licenciatura en Derecho. Es posible que pueda aportar capacidad docente excedentaria que permita cubrir el exceso de carga docente detectado. En todo caso, parece probable que a medida que vaya implementándose este proceso pueda generarse la necesidad de dotar alguna plaza especialmente, aunque no sólo, en las áreas anteriormente mencionadas.

5. Introducir 4 grupos de teoría supone un incremento muy importante de las horas de aula respecto a 3 grupos y un incremento de trabajo menor,

dato que hemos supuesto la reducción del tiempo de trabajo del profesor fuera del aula al reducirse el número de estudiantes del grupo. Aplicar de forma general los 4 grupos superaría la capacidad docente de 4 áreas. Parece más razonable y prudente comenzar con tres grupos y que las subdivisiones adicionales se hagan de manera flexible en los grupos de prácticas y seminarios según áreas y sus posibilidades que aplicar de manera general el aumento del número de grupos a 4. La posibilidad de número de grupos de teoría variable según materias parece inviable dados los problemas que acarrearía de organización docente. Con la experiencia adquirida y conociendo la carga de trabajo que supone la generalización de los nuevos Grados podría decidirse ampliar el número de grupos de teoría.

6.3. Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

Los Estatutos de la USAL (2003) precisan en su art. 1 que *"su actuación se inspira en los principios de democracia, igualdad, justicia y libertad"* y en su art. 2 que entre sus fines se encuentra *"la garantía, en la actividad de la Universidad, de la dignidad de la persona y el libre desarrollo de su personalidad sin ningún tipo de discriminación"*.

Asimismo el actual equipo de gobierno de la USAL realizó una Declaración por la igualdad entre mujeres y hombres en la que se recoge que *"con la aspiración de hacer de este objetivo una realidad práctica, en el marco de las políticas de calidad, la Universidad promoverá actuaciones de carácter transversal, que integren todas las intervenciones: buenas prácticas de igualdad en la comunidad universitaria, enseñanzas de Grado y Posgrado acordes con el principio de igualdad, investigación especializada de calidad en esta materia, pleno desarrollo de los recursos humanos y organización equitativa de las condiciones de trabajo, presencia equilibrada entre hombres y mujeres en los órganos de gobierno y en la toma de decisiones, así como la responsabilidad social de la Universidad como institución educativa. Para responder a la normativa vigente y a las demandas de la sociedad civil y de la comunidad universitaria, y en el marco de la misión, valores y objetivos de la Universidad de Salamanca, el Rector y su equipo de gobierno asumen la responsabilidad de impulsar un progreso incluyente y manifiestan su decidido compromiso con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres"*.

Con relación a la contratación de profesorado, la normativa interna de la USAL en su Reglamento de Concursos (art. 2.2) señala que las bases que rijan el proceso selectivo garantizarán la igualdad de condiciones de los candidatos y el acceso a las plazas bajo los principios constitucionales de publicidad, mérito y capacidad.

Asimismo, la selección del Personal de administración y servicios se realiza exclusivamente mediante la aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad, según se recoge en la Ley 7/2007 que regula el Estatuto básico del Empleado público.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca cuenta con los medios materiales y de personal para atender los servicios necesarios para impartir el Grado en Derecho.

En cuanto a las aulas, tal como se recoge en el punto 6.2.1. c) la docencia de la actual Licenciatura en Derecho supone 10.006 horas anuales de docencia en aula, mientras que la docencia del nuevo Grado con la presencialidad y la división en grupos planteada supone un número de horas de utilización presencial de aulas o seminarios de 9.540 horas anuales. Es decir, dado que el nuevo Grado supone una reducción de horas de aula respecto a la actual Licenciatura y que la Facultad de Derecho cubre sin problemas las necesidades de espacio de la misma, no habría problemas en principio para satisfacer las necesidades de espacios del nuevo Grado.

La distribución de los/las alumnos/as en las aulas en el Grado se realizará como sigue:

- a) Los grupos de teoría se formarán con enteros de 80 alumnos/as.
- b) Los grupos de prácticas se formarán con enteros de 40 alumnos/as.
- c) Los grupos de seminarios se formarán con enteros de 20 alumnos/as.
- d) Las tutorías serán atendidas de forma individualizada o en grupos reducidos

Dado el número de aulas y seminarios con los que cuenta la Facultad, y teniendo en cuenta la distribución de grupos por curso que, excepto a lo relativo a los grupos de prácticas y seminarios, coincidiría básicamente con la actual estructura de la Licenciatura que se imparte en la Facultad de Derecho (por cada curso habría tres grupos de teoría y, como mínimo, 6 de prácticas y 12 seminarios), no se aprecian problemas a la hora de planificar desde el punto de las infraestructuras el nuevo Grado de Derecho.

Capacidad de aulas de la Facultad de Derecho

AULA	CAPACIDAD
001	260
002-A	59
002-B	90
002-C	59
003-A	120
003-B	120
101, 102, 103, 104, 105, 106	156



007-A	40
007-B	27
009	73
010-A	28
010-B	24
019	24
020	28
201, 202, 203, 204, 205, 206	156
Salón de Grados	116

Todas las aulas cuentan con los medios electrónicos adecuados para una enseñanza adaptada al Espacio Europeo, pues cada aula posee un proyector y un ordenador, y tienen conexión a Internet.

En la Facultad existen, además, dos aulas de informática, para poder desarrollar los trabajos requeridos y realizar las prácticas de las asignaturas que requieran un espacio de estas características.

La Facultad cuenta con una página web (<http://campus.usal.es/derecho>) que contiene la información detallada sobre las Titulaciones y eventos que se desarrollan en la Facultad. En ella se incorporan amplios recursos electrónicos para el estudio y la investigación (Bases de datos jurídicas: Aranzadi, La Ley, Iustel, Tirant on line; revistas electrónicas de uso abierto y restringido, y los enlaces institucionales más relevantes), así como una plataforma de docencia virtual (Studium) que facilita las nuevas formas de docencia conforme a los criterios ECTS.

La Biblioteca Francisco Vitoria del Campus Unamuno, en la que están reunidos los fondos de Derecho, Economía, Filosofía, Sociología y Ciencia Política, cuenta con un gran depósito de bibliografía, de monografías así como de revistas, y es de destacar el importante número de revistas electrónicas.

Finalmente, la Facultad de Derecho, conforme a los proyectos realizados en la Universidad de Salamanca, cuenta con el sistema Wifi de conexión a Internet, lo que supone una mayor facilidad a la hora de utilizar los medios electrónicos que se ponen al alcance del profesor y del alumno/a.

La Facultad de Derecho cumple con la normativa sobre igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (*Ley 51/2003, de 2 de diciembre*), ya que cuenta con rampas de acceso al edificio y en las clases, ascensores con lectura en Braille, así como mesas adaptables a los/las estudiantes en sillas de ruedas. En el momento actual no hay en el edificio espacio ni servicio alguno que no responda a las exigencias y normas de accesibilidad.

El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) de la Universidad de Salamanca realiza un especial seguimiento y atención a los/las estudiantes con cualquier tipo de discapacidad. En este sentido, hay que hacer referencia al *Documento de mínimos para garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en la*

implantación de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, elaborado por el SAS de la Universidad de Salamanca en diciembre de 2007.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Con vistas al desarrollo ulterior de los estudios de Grado y Posgrado vinculados a la Facultad de Derecho y, aunque como hemos indicado, con la distribución de la que partimos habría espacio suficiente para impartir la docencia de las titulaciones de la Facultad, sería conveniente contar con más espacios con una estructura de las aulas apropiadas (por ejemplo, para seminarios, debates, mesas redondas, etc. que faciliten todas las posibles formas de docencia teórica y práctica que van a desarrollarse). Para ello, desde el Equipo Decanal se han propuesto distintas iniciativas al Servicio de Infraestructuras de la Universidad de Salamanca para acondicionar espacios que hasta ahora permanecían desaprovechados en la idea de que puedan ser utilizados para estas actividades. A raíz de estas gestiones, el Vicerrectorado de Economía y Mejora de la Gestión de la Universidad de Salamanca ha aprobado un proyecto para acondicionar el sótano de la Facultad de Derecho para aulas y seminarios. En el proyecto inicial, constan 5 aulas con capacidad para 34 alumnos/as y 2 con capacidad para 54 alumnos/as y de 3 a 5 seminarios con capacidad para 20 alumnos/as.

También se ha apelado a la colaboración de los Departamentos adscritos a la Facultad de Derecho para que los despachos de Dirección puedan ser utilizados para actividades docentes, actividad a la que ya se venían dedicando algunos de estos espacios. Además, todas las Áreas cuentan, al menos, con un Seminario con capacidad para acoger a un número aproximado de 20 alumnos/as, espacio que puede ser muy útil para realizar las distintas actividades docentes (seminarios o tutorías colectivas) que dentro de la flexibilidad que supone el proceso de convergencia europea podrán realizarse en el contexto del nuevo Grado.

La configuración de la Biblioteca de la Facultad, común con las de Filosofía, Economía y Sociología, debe ser objeto de algunos cambios, en dirección a que el trabajo de consulta del Profesorado y de investigación que se realiza tenga las condiciones adecuadas de acceso y de posibilidad de trabajo. En este sentido, desde el Equipo Decanal de la Facultad de Derecho se ha presentado una iniciativa para acondicionar una de las salas de la Biblioteca Francisco de Vitoria, denominada Sala de Investigadores, en estos momentos infrautilizada, proponiendo la creación de 80 puestos individuales, dotados de electricidad y su correspondiente iluminación, con el objetivo de que tanto profesores, becarios, doctorandos, así como alumnos/as que desempeñen labores de investigación puedan hacer uso de un espacio especialmente ideado y adaptado para ello. Este proyecto también ha sido aprobado por el Vicerrectorado de Economía y Mejora de la Gestión y se pondrá en marcha durante los meses de verano de 2009.

7.3. Mecanismos para garantizar la revisión y mantenimiento de los materiales y servicios en la Universidad

El Servicio de Infraestructuras y Arquitectura está compuesto por profesionales de diversos sectores cuya tarea se centra en el mantenimiento,

reparación y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de toda la Universidad. En concreto, este servicio se ocupa de:

- Desarrollar, mantener, controlar y adecuar las nuevas construcciones a las necesidades de los programas formativos.
- Adquirir y proyectar el mobiliario y otros activos e instalaciones.
- Gestionar los espacios físicos (docentes, de investigación y servicios) disponibles.
- Supervisar los contratos de servicios, asegurar el mantenimiento y la seguridad e higiene.
- Gestionar los informes técnicos de inversiones.
- Actualizar los planos de los espacios físicos disponibles.
- Programar las pequeñas obras y necesarias rehabilitaciones.
- Preparar, en su caso, los pliegos de las prescripciones técnicas de cualquier concurso público que deba convocar la Universidad de Salamanca, coordinados con las distintas unidades y servicios.
- Atender cualquier consulta, o incidencia que se produzca durante las 24 horas.

Asimismo, el personal de Conserjería de la Facultad de Derecho atiende aquellas cuestiones de menor entidad que puedan surgir en el Edificio.

El Centro cuenta con un técnico de aulas de informática encargado del mantenimiento de los equipos informáticos de que disponen las aulas.

Por su parte, los Servicios Informáticos de la Universidad de Salamanca se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de estas aulas de informática y los equipos informáticos, mientras que el Servicio de Archivos y Bibliotecas es el responsable de hacer lo propio con el material bibliográfico.

Las actuaciones de todos estos servicios sobre las infraestructuras del programa formativo se realizan bien a partir de las revisiones periódicas que los propios servicios realizan de las instalaciones de su competencia, o bien a requerimiento de la Facultad de Derecho.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Para la definición de los resultados previstos para el nuevo Grado resulta interesante considerar la experiencia acumulada durante la vigencia del actual Plan de Estudios de 1953 de la Licenciatura en Derecho que ha venido impartándose, de forma ininterrumpida en la Universidad de Salamanca desde ese momento.

Además de reflejar las experiencias previas, dichos resultados pueden servir como puntos de referencia para definir los objetivos del nuevo Grado y para examinar, a partir de los puntos de partida previstos, la evolución del mismo.

En este sentido y, en cuanto a la **Tasa de Graduación**, es decir el porcentaje de graduados que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto o en un año más en relación a su cohorte de entrada, los datos en la Universidad de Salamanca, construidos por la Unidad de Evaluación de la Calidad a partir de los datos proporcionados por los Servicios Informáticos CPD arrojan el siguiente resultado en los últimos años:

Curso 2004/2005:	33.88%
Curso 2005/2006:	34.34%
Curso 2006/2007:	28.51%

Dichos datos deben ponerse necesariamente en relación con la denominada **Tasa de Abandono**, que refleja la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior, esta Tasa elaborada a partir de los mismos datos antes señalados sería la siguiente:

Curso 2004/2005:	32.83%
Curso 2005/2006:	30.30%
Curso 2006/2007:	34.04%

Esta Tasa de Abandono consideramos que puede deberse, en gran medida, a la rigidez del Plan de 1953 que recogía una estructura y una organización a todas luces poco adaptada a la nueva realidad actual. La estructura del nuevo Plan y lo atractivo de sus contenidos hacen que, sin duda, sea previsible que esta cifra disminuya con las tres primeras promociones del nuevo Grado, incrementándose por tanto la Tasa de Graduación, marcándonos como objetivo que dicha cifra se acerque al 60 %, y se disminuya proporcionalmente la tasa de abandono hasta el 20 %.

En cuanto a la **Tasa de Eficiencia**, necesaria para valorar con propiedad los datos anteriores y que refleja la relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado o a lo largo de



sus estudios el conjunto de licenciados de un determinado año académico y el número total de créditos a los que realmente han tenido que matricularse, siempre basándonos en los mismos datos antes señalados debemos concluir los siguientes resultados:

Curso 2004/2005:	8.57%
Curso 2005/2006:	8.48%
Curso 2006/2007:	6.68%

Esta Tasa de Eficiencia, como podemos comprobar, ha sido decreciente en los últimos años, sin embargo debemos valorar positivamente los otros datos de los que disponemos, que pueden ayudar en esta estimación cuantitativa, y que son los que hacen referencia durante el Curso 2006/2007 a los porcentajes de la Tasa de Rendimiento (estudiantes que superan la asignatura respecto de los/las alumnos/as matriculados/as) y que en dicho año se situó en el 55.6% y la Tasa de Éxito (estudiantes que superaron las asignaturas respecto a los/las alumnos/as presentados/as) y que en el mismo curso alcanzó el 78.6%, una cifra que consideramos razonablemente aceptable y que aspiramos que el nuevo Grado pueda llegar a superar, marcándola, al menos, como un objetivo a mantener.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

En cuanto al progreso y a los resultados del aprendizaje, la Universidad de Salamanca no dispone, hasta el momento, de un sistema común y generalizado para analizar y revisar el progreso y resultados de aprendizaje de sus estudiantes, aunque se está trabajando en un sistema de evaluación y certificación de competencias transversales que, en un futuro, podrá ser aplicado a los estudiantes de la titulación de Grado.

Sin embargo, lo que sí seguirá haciendo la Universidad de Salamanca, a través de la Unidad de Evaluación de la Calidad, es proporcionar los datos antes referidos (Tasas de Graduación, de Abandono, de Eficiencia, de Rendimiento y de Éxito) que servirán para poder evaluar el progreso y los resultados del aprendizaje.

Esta información será analizada por la Comisión de Calidad del Título (CCT) que podrá solicitar información adicional a las Direcciones de Departamento, a los profesores en particular, así como a la representación estudiantil, emitiendo una serie de propuestas para mejorar los resultados académicos y que serán incorporadas en el Plan de Mejora Anual.

Los responsables académicos del Título garantizan a sus estudiantes diferentes vías de acceso a la información pública sobre el mismo, a través de la página web del Centro, estableciendo las vías necesarias de acceso a su información académica personal, al menos a través de la atribución a todos los estudiantes de una clave para acceder a información individualizada de sus resultados académicos y a través de la facilitación, al comienzo de cada curso, del horario de atención de cada uno de sus profesores y profesoras para que puedan consultar su situación y evolución en el Programa con cada uno de ellos.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.0. Introducción

El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) del Grado en Derecho seguirá las líneas generales marcadas por el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Salamanca del que es responsable el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad (http://www.usal.es/webusal/Universidad/Gobierno/vicplanificacion/vic_planificacion.shtml). Con esta intención, la USAL dispone de un documento marco, que la Facultad de Derecho ha adaptado a sus particularidades. El documento pretende dar respuesta a los requisitos establecidos para el proceso de verificación de las propuestas de títulos de Grado y para el futuro proceso de acreditación de los mismos.

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

Se establecerá una Comisión de Calidad del Título (CCT) dentro del equipo responsable del desarrollo del plan de estudios, formada por un Presidente y un Secretario, que deberán ser miembros del personal docente e investigador (PDI), y al menos 3 vocales, uno de los cuales será miembro del personal docente e investigador, uno será un/a estudiante y otro una persona de administración y servicios (PAS). Esta Comisión podrá contar con la participación de un agente externo. La composición de la CCT será aprobada en Junta de Centro, que ejercerá sus funciones de acuerdo con lo regulada por ésta.

Dicha Comisión, que se reunirá una vez al semestre dejando constancia de dichas reuniones en las correspondientes actas, tendrá funciones primordialmente de evaluación y seguimiento del Título, responsabilizándose de:

- Recopilar datos y evidencias sobre el desarrollo del programa formativo (objetivos, planificación y desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, admisión y orientación a los estudiantes, personal académico y de apoyo, recursos y servicios, y resultados).
- Analizar y valorar los datos y evidencias recopiladas.
- Proponer, a partir de lo anterior, planes de mejora para el programa.
- Realizar un seguimiento de los planes de mejora propuestos, así como de las acciones que se deriven de la respuesta a sugerencias, reclamaciones, quejas, recibidas de cualquier miembro de la comunidad universitaria implicada (estudiantes, PDI, PAS, egresados, empleadores).
- Gestionar el "Archivo Documental del Título", donde archivará toda la documentación relacionada con la implantación, desarrollo y seguimiento del Título (actas, informes, propuestas, datos, indicadores, quejas, sugerencias, planes de mejora, etc.), y que servirá a los responsables

académicos para garantizar su calidad y promover mejoras en el desarrollo del plan de estudios.

Específicamente, la CCT:

- Mantendrá una comunicación directa con los estudiantes, mediante reuniones periódicas y/o el correo electrónico de referencia de la CCT, para conocer el desarrollo del plan de estudios y poder corregir con rapidez las disfunciones que puedan surgir.
- Actuará en coordinación con los responsables académicos del plan de estudios y, al finalizar el curso académico, elaborará una Memoria de sus actuaciones y un Plan de Mejora, que deberá definir responsables y cronograma de aplicación de las acciones propuestas, ser aprobado por la Junta del Centro y difundido en la página Web del Centro. Estos documentos se enviarán, para su conocimiento, al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad.
- A los dos años de implantación del Grado y a partir de ahí cada 3 años, elaborará un Informe de actuaciones en el que reflejará tanto las propuestas de mejora ejecutadas en el periodo como aquellas otras que, si bien se identificaron como necesarias, no pudieron llevarse a la práctica o acometer de forma independiente por parte de los responsables del plan de estudios. Este Informe se dirigirá a la Comisión de Calidad y Evaluación de la Universidad (Comisión Delegada del Consejo de Gobierno), al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad y al Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea.
- Velará por el cumplimiento de los requisitos incluidos en el presente documento y será, en suma, el órgano responsable del seguimiento y garantía de la calidad del plan de estudios.

Para su funcionamiento, la CCT contará con el soporte técnico y asesoramiento de la Unidad de Evaluación de la Calidad de la USAL.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

Desde el inicio del plan de estudios, se organizará el Archivo Documental del Título cuyo contenido permita conocer y tomar decisiones que afecten tanto al diseño como al desarrollo del Título. Para ello, la CCT recabará información, actualizada anualmente cuando proceda, de los siguientes aspectos del mismo, además de los contemplados en los otros epígrafes. Dicha información será analizada para proponer el Plan de Mejora anual. La custodia del "Archivo documental del Título" será responsabilidad del Administrador/a del centro.

La Comisión de Calidad realizará un seguimiento sistemático del desarrollo del Título y revisará (contando con el apoyo de las Comisiones de Docencia del Centro y de los Departamentos implicados) todo el contenido del programa formativo, desde los objetivos hasta las competencias, los resultados obtenidos, utilizando toda la información disponible.

En este seguimiento interno se pondrá especial atención en comprobar que el plan de estudios se está llevando de acuerdo con su proyecto inicial, para lo que se tendrá en cuenta la Memoria de Grado de Derecho, presentada para la verificación del Título, así como todos los mecanismos de la implantación y desarrollo del plan. En concreto:

- mecanismos de elaboración y aprobación del plan de organización docente.
- asignación de docencia, distribución y asignación de grupos, aulas de clase y de trabajo en grupo, de prácticas, horarios de clase, de tutorías.
- procesos de elaboración, aprobación y gestión de las Guías Docentes de todas las asignaturas, su adecuación a las competencias y contenidos recogidos en la memoria de presentación del Título;
- el Grado de seguimiento de la misma, disponibilidad y uso de recursos docentes, materiales de estudio en la red, fondos bibliográficos, acceso a la red en el Centro, la incorporación de nuevas tecnologías en tutoría virtual,
- seguimiento de los métodos de evaluación y su adecuación a los contenidos y competencias recogidos en la memoria de Grado, coordinación de los mismos, criterios de calificación aplicados, etc.).

9.2.1 Calidad de la enseñanza

La CCT se reunirá y analizará anualmente información cuantitativa y cualitativa sobre los diferentes elementos que conforman el Título. Aquella información contenida en los Servicios Centrales de la Universidad será proporcionada por la Unidad de Evaluación de la Calidad (<http://qualitas.usal.es>), el resto la deberá recopilar directamente la CCT, teniendo a su disposición el apoyo administrativo de la Facultad de Derecho.

Se deberán considerar al menos las siguientes fuentes de información:

a) Datos e indicadores:

- Datos generales sobre matrícula (total, en primer curso, preinscripciones, perfil de ingreso ...)
- Estructura del Título (tamaño medio de los grupos, tasa de estudiantes que participan en programas de movilidad, tasa de estudiantes que realizan prácticas externas, número de convenios de prácticas, número de convenios de movilidad,...)
- Estructura y características del personal académico del Título (categorías profesorado, formación pedagógica, actividad investigadora, ...).
- Estructura y características del personal de administración y servicios del Título (categorías, formación, ...)
- Recursos e infraestructuras (puestos de ordenador, conexiones a red, fondos bibliográficos, puestos de lectura, recursos docentes en aulas ...)

b) Documentos:

- Informes (agregados) elaborados por la UEC a partir de las siguientes encuestas: o Encuesta de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado (evaluación bienal de los/las alumnos/as a cada docente)

- (<http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>) o Encuesta de satisfacción del alumnado con el programa formativo (evaluación anual de los/las alumnos/as al conjunto del programa formativo) (<http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)
- Informes (agregados) elaborados por la UEC a partir de las siguientes encuestas: o Encuesta de satisfacción del personal de administración y servicios del centro en el que está ubicado el Título (evaluación cuatrienal de la satisfacción y el clima laboral) (<http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>) o Encuestas de satisfacción del profesorado (evaluación cuatrienal de la satisfacción y el clima laboral) (<http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)
 - Guía académica del Título y Plan de Ordenación Docente
 - Acuerdos de Junta de Centro sobre cualquier aspecto del Título.

9.2.2 Calidad del profesorado

El procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad docente del profesorado está determinado por el Sistema de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado que la Universidad de Salamanca desarrolla dentro del Programa Docencia de ANECA. Este procedimiento que ya ha sido verificado por ANECA y ACSUCyL aparece recogido en el Manual de procedimiento de la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Salamanca. (http://qualitas.usal.es/PDF/Manual_evaluacion_DOCENTIA.pdf).

La Comisión de Calidad realizará un seguimiento sistemático del desarrollo del Título y revisará (contando con el apoyo de las Comisiones de Docencia del Centro y de los Departamentos implicados) todo el contenido del programa formativo, desde los objetivos hasta las competencias, los resultados obtenidos, utilizando toda la información disponible.

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

9.3.1. Calidad de las prácticas externas:

Las prácticas externas tendrán el carácter de asignaturas optativas, pudiendo cursarse hasta un máximo de 12 créditos ECTS.

Los responsables académicos: a) definirán los contenidos y los requisitos mínimos que habrán de reunir las prácticas externas; b) localizarán entidades, bien directamente o bien a través de la Fundación General de la Universidad, con las que establecer convenio para posibilitar las prácticas, c) planificarán dichas prácticas, tanto desde el punto de vista de los horarios como del contenido de las mismas en colaboración con las entidades.

Una vez realizadas las prácticas, la información que se recogerá sobre el desarrollo de las mismas será alguna/s de las siguientes:

- Memoria de los estudiantes sobre las actividades realizadas en las prácticas, así como las instalaciones, recursos y equipamiento en las que las han realizado.
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la calidad de las prácticas externas. La UEC se encargará de aplicarla, en colaboración con los responsables académicos del Título en el caso de que el número de estudiantes que hayan realizado las prácticas sea superior a 15, y de elaborar el correspondiente informe de resultados. (<http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)
- Informe del personal tutor de las entidades de prácticas sobre las actividades realizadas por el/los estudiantes en sus prácticas.

Esta información será recopilada por el/la Vicedecano/a responsable de las prácticas y la entregará junto con una breve valoración de las prácticas a la CCT para que la analice y defina propuestas de actuación específicas en el sentido de renovar o no los programas de prácticas con las actuales entidades y en qué términos, fomentar la participación de los estudiantes, buscar nuevas entidades, introducir cambios en la planificación de las prácticas y de programación docente (contenido, calendario, horas, etc.), etc.

9.3.2. Calidad de los programas de movilidad

Los responsables académicos del Título, en colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales (<http://www.usal.es/~rrii/>): a) definirán la normativa para el reconocimiento curricular de las estancias en instituciones nacionales o internacionales; b) determinará el listado de universidades nacionales e internacionales donde fomentar la movilidad de destino de los estudiantes; c) determinará un conjunto de actuaciones para fomentar la movilidad de los estudiantes; y d) fijará un conjunto de actuaciones para recibir y orientar a los estudiantes que vienen de fuera.

Una vez realizadas las estancias de movilidad de los estudiantes del Título, se recogerá la siguiente información:

- La satisfacción de los estudiantes con la calidad de los programas de movilidad. Para ello la UEC, en colaboración con los responsables académicos del Título, aplicará una encuesta (en el caso de que el número de estudiantes sea superior a 10) o celebrará una reunión con los estudiantes participantes para recabar su opinión de manera cualitativa. (<http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)
- El/la Vicedecano/a responsable en la Facultad de Derecho de los temas de movilidad redactará anualmente un breve informe de valoración sobre los programas de movilidad y se lo hará llegar a la CCT.

La CCT recopilará y analizará toda la información sobre la participación de los estudiantes en los programas de movilidad y hará propuestas que incorporará al Plan de Mejora anual (ej. búsqueda de nuevas entidades con las que establecer convenio, cambios en la planificación y gestión de la movilidad, reconocimiento curricular, fomento del aprendizaje de idiomas, etc.)

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

La UEC, en colaboración con los responsables académicos del plan de estudios, aplicará con carácter bienal una Encuesta de inserción laboral de los graduados, que se remitirá a los egresados dos años después de haber finalizado la titulación, en las que se obtendrá información sobre su inserción laboral y su opinión sobre la formación recibida en la USAL. A partir de esta encuesta, la UEC elaborará un informe que remitirá al Decano del Centro. (ver modelo de cuestionario: <http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>).

La CCT analizará este informe junto con otra información obtenida a través de las reuniones o contactos de los responsables académicos con el Colegio Profesional y/u Organizaciones empresariales y Sindicatos y/o instituciones donde los estudiantes realizan prácticas, contactos con egresados, informes de observatorios ocupacionales, etc., y generará propuestas de actuación concretas que serán incorporadas al Plan de Mejora.

Se recomienda en las primeras etapas de implantación del Título, y sobre todo antes de disponer de datos de la encuesta de inserción laboral, mantener contactos, a través del correo electrónico, con los titulados, como forma de recibir una primera retroalimentación.

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

9.5.1 Satisfacción de los diferentes colectivos

La UEC, en colaboración con los responsables académicos del Título, aplicará una serie de encuestas de satisfacción para recoger información que permita identificar las principales fortalezas y debilidades y determinar las propuestas de mejora más conveniente.

Estas encuestas son las siguientes (pueden consultarse en <http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>):

- Encuesta de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado (bienal), en la que se recogerá la opinión de los estudiantes de cada asignatura sobre diversos aspectos como la capacidad de comunicación, la utilización de recursos, el cumplimiento del plan docente de los profesores que imparten clase.
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con su programa formativo (anual), en la que se recogerá información global sobre el desarrollo del Título: organización de la enseñanza, el plan de estudios y su estructura, proceso de enseñanza y aprendizaje, instalaciones e infraestructuras, acceso y atención al estudiante.

- Encuesta de satisfacción del personal de administración y servicios (cuatrienal) del centro en el que está ubicado el Título (PAS de secretaría, aulas informáticas, laboratorios, bibliotecas...). Esta encuesta puede sustituirse por una reunión interna con este colectivo, en el caso de que el número de PAS sea muy reducido o así lo aconsejen otras circunstancias.
- Encuesta de satisfacción del profesorado (cuatrienal).

9.5.2 Atención a las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes

Los responsables académicos, en colaboración con la Delegación de Estudiantes o Asociaciones de Estudiantes, informarán a los estudiantes de los actuales cauces institucionales a su disposición para formular sugerencias y/o reclamaciones, como las Delegaciones de Estudiantes, la representación de los estudiantes en el Consejo de Gobierno, en Consejo de Departamento, en Junta de Centro, la figura del Defensor Universitario, el/la estudiante en la Comisión de Calidad del Título.

También se informará a la comunidad universitaria del Título y en especial a los estudiantes sobre la posibilidad de dirigir sus quejas y sugerencias sobre la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios, y cualquier otra cuestión del programa formativo.

Directamente a la Comisión de Calidad del Título: a través del buzón habilitado a tal efecto en la web del Título (en caso de que exista), o bien dirigiéndose directamente a alguno de los miembros de la Comisión.

Desde el buzón de sugerencias y quejas institucional de la USAL (<http://www.usal.es/sugerenciasquejas>) (consultar procedimiento general: (<http://qualitas.usal.es/Verificacion>), y cuya gestión la realizará la Unidad de Evaluación de la Calidad.

9.5.3. Criterios específicos en el caso de extinción del Título

Serán motivos para la extinción del Título:

- No superar el proceso de evaluación (previsto en el artículo 27 de Renovación de la acreditación de los títulos del RD 13/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales) y el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas o porque se considere que el título ha realizado modificaciones de modo que se produzca un cambio apreciable en su naturaleza y objetivos o bien a petición del Centro, del Consejo de Gobierno de la USAL o de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- También se procederá a la suspensión del Título cuando, tras modificar el plan de estudios y comunicarlo al Consejo de Universidades para su valoración por parte de ANECA (artículo 29 del mencionado Real Decreto), éste considere que tales modificaciones suponen un cambio apreciable en la

naturaleza y objetivos del Título previamente inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), lo que supondría que se trataría de un nuevo Título y se procedería a actuar como corresponde a un nuevo Título.

- También podría producirse la suspensión del Título cuando de forma razonada lo proponga el Centro (tras aprobación por Junta de Centro), el Consejo de Gobierno de la USAL o la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- En caso de suspensión del Título de Grado en Derecho, el Equipo de Dirección del Centro debe proponer en la Junta de Centro, para su aprobación, los criterios que garanticen el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización, que contemplan, entre otros, los siguientes puntos:
 - o No admitir matrículas de nuevo ingreso en la titulación.
 - o La impartición de acciones específicas de tutorías y de orientación a los estudiantes repetidores.

Los alumnos matriculados en dicho plan tendrán derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas por los Estatutos de la USAL.

9.5.4. Mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados

Los responsables académicos del Título garantizarán las siguientes vías de acceso a la información pública sobre el mismo:

- a) Página Web. A través de la Web del Centro, el Título ofrecerá información de utilidad (que cumpla la Instrucción sobre el uso de estándares abiertos aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de Noviembre de 2007) en formatos accesibles tanto para los estudiantes actuales como para los estudiantes potenciales.
- b) Dicha información deberá incluir, al menos: Guía académica del Título que incluirá: objetivos, competencias del plan de estudios, vías y requisitos de acceso, perfil de ingreso recomendado, sistema de reconocimiento de créditos, guía docente de las materias (objetivos, competencias, actividades formativas, recursos, criterios y sistema de evaluación, etc).

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación Grado en Derecho

La implantación de la nueva titulación tendrá lugar conforme al cronograma reflejado en la siguiente tabla. Paralelamente se indica la secuencia temporal de extinción de la titulación actual.

Curso académico 2010/2011	Comienza la docencia de 1º curso del Grado	Se deja de impartir 1º curso de la Licenciatura en Derecho
Curso académico 2011/2012	Se imparten 1º y 2º curso del Grado	Se deja de impartir 2º y 3º de la Licenciatura, quedando garantizada la docencia a través de las materias equivalentes de 1º y 2º curso del Grado.
Curso académico 2012/2013	Se imparten 1º, 2º, 3º y 4º curso del Grado	Se deja de impartir 4º y 5º de la Licenciatura, quedando garantizada la docencia a través de las materias equivalentes de 3º y 4º curso del Grado.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

La implantación del Grado en Derecho por la Universidad de Salamanca se llevará a cabo de forma gradual conforme al cronograma de implantación anteriormente expuesto. Por este motivo, se hace necesario diseñar un procedimiento de adaptación de los/las estudiantes de la actual Licenciatura en Derecho al nuevo Grado que sea plenamente respetuoso con los derechos adquiridos por los mismos pero que, a su vez, facilite la ordenación docente y la adaptación de los estudiantes que así lo deseen al nuevo Plan de Estudios.

Una vez que deje de impartirse, de forma paulatina de acuerdo con el cronograma de implantación, la docencia de las asignaturas que componen los cursos de la Licenciatura en Derecho (Plan de 1953), los/las estudiantes que no hayan conseguido superar las asignaturas correspondientes gozarán de convocatorias de examen hasta el año 2015 (Disposición Transitoria Segunda del



Real Decreto 1393/2007). En cuanto a los derechos docentes, se garantiza la posibilidad de asistir a las clases de aquellas materias del nuevo Grado equivalentes a aquellas que les queden pendientes y que serán oportunamente indicadas durante los correspondientes procesos de matriculación para facilitar que los/las estudiantes puedan elegir de forma plenamente garantizada aquellas enseñanzas que mejor se adapten a la continuidad de su Plan de Estudios sin vulnerar sus legítimos derechos.

Con este sistema entendemos que se facilita a los/las estudiantes que así lo deseen su adaptación al nuevo Plan de Estudios, sin necesidad de tener que perder ningún curso académico para llevar a cabo dicha adaptación, hecho que hemos constatado que preocupa a nuestros/as estudiantes, a la vez que se permite que los/las estudiantes que no deseen adaptarse al nuevo Grado y que opten por continuar sus enseñanzas conforme al Plan de 1953 vean respetados sus derechos.

En la línea de garantizar dichos derechos, se establecerá la posibilidad de que los estudiantes que cursen una asignatura conforme al Plan de Estudios de 1953, pero asistiendo a la docencia de dicha asignatura en el nuevo Grado puedan optar por el sistema de evaluación que más se adapte a sus necesidades, ya sea el sistema que haya previsto el profesor para la evaluación de sus estudiantes en el nuevo Grado, o un sistema de evaluación específico para aquellos casos en que el/la estudiante prefiera realizar la preparación de la asignatura al estilo tradicional sin involucrarse en las actividades previstas para el nuevo Grado. En cualquiera de los dos casos, el examen deberá ser convocado de forma específica dentro de su Plan de Estudios previa formalización de la matrícula.

La incorporación al nuevo Grado de estudiantes procedentes de la actual Licenciatura en Derecho se realizará teniendo en cuenta las tablas de equivalencias que se muestran a continuación. Dichas tablas de equivalencia se han realizado teniendo en cuenta la similitud de contenidos y créditos. La similitud de créditos, no obstante, no se debe entender como una completa igualdad, sino desde el punto de vista del nivel de formación obtenida en dicha materia.



TABLA DE EQUIVALENCIAS

Licenciatura en Derecho (Plan de 1953)			Grado en Derecho		
CURSO	CRÉDITOS	ASIGNATURA	ASIGNATURA	CURSO	CRÉDITOS
1	12	Historia del Derecho	Historia del Derecho	1	7,5
1	15	Derecho Romano	Derecho Romano	1	7,5
1	9	Derecho Político I	Constitución, Fuentes y Órganos del Estado	1	7,5
1	9	Derecho Natural	Teoría del Derecho	1	7,5
2	12	Economía Política	Economía Política	1	6
2	9	Derecho Político II	Derechos Fundamentales y Organización Territorial del Estado	2	9
2	12	Derecho Canónico	Derecho Eclesiástico del Estado	3	3
			Derecho matrimonial de las confesiones religiosas y su reconocimiento civil	4	6
2	9	Derecho Civil I	Parte General de Derecho Civil. Derecho de la Persona	1	6
2	9	Derecho Penal I	Introducción al Derecho Penal	1	6
			Teoría Jurídica del Delito.	2	6
3	9	Hacienda Pública I	Hacienda Pública	1	6
			Economía del Sector Público	4	6
3	9	Derecho Penal II	Delitos contra los bienes jurídicos colectivos.	4	6
			Delitos contra los bienes jurídicos individuales.	2	6
3	12	Derecho Civil II	Derecho de Obligaciones y Contratos	2	7,5
3	9	Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Público	2	9
3	9	Derecho Administrativo I	Fundamentos de Derecho Administrativo	1	6
4	9	Derecho Administrativo II	Garantías jurídico administrativas	2	6



			Contratos públicos, urbanismo y ordenación del territorio	2	4,5
4	12	Derecho Civil III	Derecho de Bienes	2	6
4	9	Derecho Procesal I	Introducción al Derecho Procesal	3	3
			Derecho Procesal Penal	4	6
4	9	Hacienda Pública II	Derecho Financiero y Tributario (Parte General)	3	7.5
			Derecho Financiero y Tributario (Parte Especial)	3	4.5
4	9	Derecho Mercantil I	Empresa, empresario y su estatuto: Las formas organizativas de la empresa	3	6
4	9	Derecho Mercantil I	Competencia y Propiedad Intelectual	4	4.5
4	9	Derecho del Trabajo	Derecho del Trabajo	3	6
			Derecho Sindical	3	4.5
5	12	Derecho Procesal II	Derecho Procesal Civil	3	7.5
5	12	Derecho Civil IV	Derecho de Familia	3	7.5
			Derecho de Sucesiones	3	4.5
5	9	Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado	4	9
5	9	Filosofía del Derecho	Teoría de la justicia	4	6
5	12	Derecho Mercantil II	Contratación mercantil, títulos valores y valores negociables	3	6
			Derecho Concursal	4	4.5

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Las enseñanzas que se extinguen son las de la actual Licenciatura en Derecho que se vienen impartiendo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca conforme al Plan de 1953.